

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 13 de octubre de 2021

Número 2.030

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (17/2021), ordinaria celebrada el martes, 28 de septiembre de 2021

Presidencia de don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

SUMARIO

* * * *

Asistentes a la sesión:

Asisten presencialmente:

Presidente: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular, y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante, don Félix López-Rey Gómez, doña Rita Maestre Fernández, don Miguel Montejo Bombín, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno, don Francisco Pérez Ramos, doña Carolina Pulido Castro, doña Amanda Romero García y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Sonia Cea Quintana, don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Andrea Levy Soler, doña Almudena Maíllo del Valle, doña Blanca Pinedo Texidor, don Francisco Javier Ramírez Caro, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Martín Casariego Córdoba, doña Concepción Chapa Monteagudo, don Mariano Fuentes Sedano, doña Sofía Miranda Esteban, don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo, don Santiago Saura Martínez de Toda, don Alberto Serrano Patiño y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado, don Ignacio Benito Pérez, doña Natalia Cera Brea, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña Enma López Araujo, doña Emilia Martínez Garrido, don Ramón Silva Buenadicha y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López, don Pedro Fernández Hernández, don Fernando Martínez Vidal y don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, doña Marta María Higuera Garrobo y don Luis Felipe Llamas Sánchez.

Asisten también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín y el Vicesecretario General del Pleno, don Juan José Orquín Serrano.

* * * *

Asisten a distancia:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Jorge García Castaño y don Ignacio Murgui Parra.

Se abre la sesión a las nueve horas y diecisiete minutos
Página..... 15

* * * *

Intervención inicial del Presidente y el Sr. Silva Buenadicha y minuto de silencio por el fallecimiento de la que fue concejala doña Pilar Estébanez.

Página 15
– Intervenciones del Presidente y el Sr. Silva Buenadicha.

* * * *

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 21 de julio de 2021.

Página 16
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
– Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Presidencia del Pleno

Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña Natalia Cera Brea como concejala del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don José Vicente Hernández Fernández, y toma de posesión, en su caso, por la interesada.

Página 16
– Intervenciones del Secretario, el Presidente y la Sra. Cera Brea.

Propuestas de la Alcaldía

Punto 3.- Propuesta de la Alcaldía para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2022, el 16 de mayo, lunes, por traslado de la Festividad de San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, miércoles, Nuestra Señora de la Almudena.

Página 16
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta de la Alcaldía para la adaptación del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 25 de septiembre de 2019, relativo a la composición de las juntas municipales de distrito al Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, y a la Resolución de la Presidencia del Pleno de 5 de abril de 2021, por la que se crea el Grupo Mixto.

Página 17
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta de la Alcaldía para para nombrar Vocal del Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid a doña María Luisa López-Yuste Padial.

- Página 19
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Hidalgo Tena, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA****Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.797,74 euros, IVA incluido, a favor de la UTE CLECE S.A.- CLECE SEGURIDAD S.A.U, con C.I.F. U87760948, correspondiente a la prestación del servicio de mantenimiento de los edificios e instalaciones deportivas del distrito Centro, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2019, ambos inclusive. Distrito de Centro.**

- Página 22
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 70.340,04 euros, IVA incluido, a favor de QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U., con CIF A19002039, para el abono de las facturas por la prestación del suministro de productos químicos para los centros deportivos municipales en el distrito de Hortaleza, en el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2019. Distrito de Hortaleza.

- Página 22
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Derogación Normativa.**

- Página 22
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 2.991,10 euros, IVA incluido, a favor de la entidad Ofipapel Center, S.L., para el abono de suministro, mediante compra centralizada, de material de oficina adquirido por el Museo de Arte Contemporáneo durante 2019, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/130/333.01/220.00, material de oficina ordinario no inventariable, del vigente presupuesto municipal.**

- Página 23
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 59.215,65 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Arganzuela).**

- Página 23
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Cabello López, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.122.382,26 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte).**
Página 23
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.403,87 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Arganzuela).**
Página 23
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar la modificación del anexo del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 22 de diciembre de 2010, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.**
Página 24
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en trece expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 24
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 24
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veinte expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 24
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 24
– Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 10.221.870,37 euros, IVA incluido, a favor de URBASER S.A. (CIF A79524054), correspondiente a la prestación de los servicios de explotación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Las Lomas, durante el período comprendido desde el 5 de junio hasta el 30 de noviembre de 2020, ambos incluidos, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/150/162.30/227.00 del vigente presupuesto municipal para 2021.
(Asunto dictaminado por la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad en su sesión celebrada el 17 de mayo de 2021).**
Página 24
– Intervención del Secretario.
– Se retira la precedente propuesta por el Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, antes del comienzo de su deliberación.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, número 47, promovido por Herbal Proynmo, S.L. Distrito de Retiro.

- Página 24
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Lagasca, número 98, promovido por la Embajada de Italia en España. Distrito de Salamanca.

- Página 25
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan Especial para las fincas situadas en la calle de Javier Ferrero, números 9 y 13, promovida por Caledonian JF 13, S.A. Distrito de Chamartín.

- Página 25
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos para el edificio situado en la plaza de Manuel Becerra, número 18, promovido por particulares. Distrito de Salamanca.

- Página 28
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para estimar la iniciativa para la ejecución urbanística de la Unidad de Ejecución 1 "Vieja de Pinto-Antimonio", comprendida en el ámbito de Suelo Urbano del Área de Planeamiento Específico 17.12 "Casco Histórico de Villaverde", formalizada por Fun Business, S.L. Distrito de Villaverde.

- Página 30
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

Punto 24.- Dar cuenta de la Memoria de Actividades de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación, junto con la Memoria de Contratos del Ayuntamiento de Madrid y su sector público, ambas correspondientes al año 2020.

- Página 31
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hidalgo Tena, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y el Secretario.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS**Punto 25.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2020, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal.**

- Página 36
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Hidalgo Tena, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos**Punto 26.- Proposición n.º 2021/8001568, presentada por la concejala doña María del Mar Barberán Parrado, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inicien los trámites necesarios para cambiar el diseño y la movilidad de la calle de Bravo Murillo y su entorno, dotando del presupuesto necesario para acometer las actuaciones necesarias en las vías que se indican en la iniciativa, y que el diseño definitivo de la reforma sea el resultado de un proceso participativo en el distrito de Tetuán.**

- Página 41
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Barberán Parrado, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 27.- Proposición n.º 2021/8001571, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se reconozca "el derecho de toda mujer a ejercer su derecho al aborto en libertad tal y como establece el artículo Tercero (de los Principios de Aplicación) de la Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo", y que se adopten las demás medidas que, en relación con este asunto, contiene la iniciativa.

- Página 45
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Pulido Castro, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Sanz Otero, el Secretario, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional "in voce".

Punto 28.- Proposición n.º 2021/8001572, presentada por la concejala doña María del Mar Barberán Parrado, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando, en relación con las seis instalaciones deportivas (Paseo de la Dirección en Tetuán, Calle Mistral en Barajas, Valdebebas y Sanchinarro en Hortaleza, y Las Tablas y Montecarmelo, en Fuencarral-El Pardo), cuyos estudios de viabilidad han sido sometidos a información pública durante el pasado mes de agosto, que se requiera al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos a que los retire; a que realice una nueva propuesta, previo consenso con el tejido vecinal y deportivo; y a que, para los próximos centros deportivos que se prevea construir, se realice una propuesta específica siguiendo lo señalado anteriormente.

- Página 51
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Barberán Parrado, la Sra. García Romero, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Cabello López, la Sra. Cera Brea, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 29.- Proposición n.º 2021/8001574, presentada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste "a la Junta de Gobierno a prorrogar para el ejercicio 2022 la vigente reducción del 100 por 100 en la cuota de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local que resulte de la aplicación de las tarifas contenidas en el epígrafe D) Puestos ubicados en situados aislados en la vía pública o en mercadillos, de la correspondiente Ordenanza Fiscal".

- Página 55
- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Araujo, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. Douas Maadi, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 30.- **Proposición n.º 2021/8001575, presentada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando, “la puesta en marcha por el Ayuntamiento de Madrid, de manera sistemática, de Campañas de Información/Sensibilización, de objetivo preventivo, en torno al suicidio, en los formatos habituales de las campañas municipales generales, en consonancia con las recomendaciones de la OMS”, con la participación y en las fechas que se indican en la iniciativa, para su posterior evaluación y toma de decisiones sobre su continuidad.**

- Página 59
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Aniorte Rueda, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional.

Punto 31.- **Proposición n.º 2021/8001576, presentada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al órgano competente para que revise de oficio la autorización concedida por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano de fecha 14 de junio de 2021 por la que se autoriza la ocupación de la parcela municipal sita en la avenida de Machupichu n.º 42, para la instalación de un teatro industrializado para el espectáculo “Malinche Musical”, y que el Ayuntamiento de Madrid realice un proceso de selección del mejor proyecto para la citada parcela, en los términos que se indican en la iniciativa.**

- Página 64
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Perea Moreno, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación, por puntos, y rechazo de todos los puntos de la proposición.

Punto 32.- **Proposición n.º 2021/8001577, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando dejar sin efecto el expediente de “Concesión de la rehabilitación y explotación del Aparcamiento de la Plaza del Carmen y remodelación del espacio público en la plaza”, e iniciar el procedimiento oportuno para acordar la gestión de forma directa por la Empresa Municipal de Transportes (EMT) del mismo, así como la subrogación de sus empleados y empleadas, y que se comience la tramitación de los expedientes necesarios que permitan a la EMT la gestión directa de los aparcamientos cuya concesión finalizará en 2022 y aquellos cuya concesión venza a partir del 1 de enero de 2023, así como todos los de nueva construcción.**

- Página 69
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Benito Pérez, la Presidenta en funciones, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Gómez Morante, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 33.- **Proposición n.º 2021/8001578, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid ratifique su compromiso con el cumplimiento de la Ley estatal 52/2007, de Memoria Histórica; que inste a la Junta de Gobierno a aplicar las directrices marcadas por el Comisionado de Memoria Histórica a lo largo del mandato anterior (2015-2019); que se comprometa a realizar, en su totalidad, los cambios en el callejero indicados por dicho Comisionado; y a que proponga, por el procedimiento oportuno y a la mayor brevedad posible, una calle en la ciudad de Madrid que lleve el nombre de Justa Freire.**

- Página 74
- Intervenciones de la Presidenta en funciones, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, el Secretario, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación, por puntos, y rechazo de todos los puntos de la proposición.

Punto 34.- **Proposición n.º 2021/8001580, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando “que el Ayuntamiento de Madrid elabore un plan de choque eficaz para la prevención del suicidio en coordinación con el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social”.**

- Página 78
- Intervención del Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 35.- **Proposición n.º 2021/8001582, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando, "para reducir en la medida de lo posible los efectos negativos que la entrada en vigor de la nueva Ordenanza de Movilidad Sostenible tiene en la economía de los sujetos pasivos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en la Ciudad de Madrid, se acuerde una reducción lineal de 25 puntos porcentuales en el incremento de las cuotas de dicho impuesto establecidas en el artículo 5.1 de la vigente Ordenanza Fiscal, en relación con las cuotas fijadas en el artículo 95.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales".**

Página 78

- Intervenciones de la Presidenta en funciones, la Sra. Cabello López, el Presidente, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. López Araujo, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

Puntos 36 y 44.- **Proposición n.º 2021/8001584, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid apruebe y ratifique los proyectos de movilidad e infraestructuras recogidos en la iniciativa, para que toda la corporación se comprometa a su cumplimiento y realización y proposición n.º 2021/8001596, presentada por el concejal don Francisco de Borja Carabante Muntada, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el seguimiento de los compromisos recogidos en el acuerdo que se resume en la iniciativa, alcanzados entre el Equipo de Gobierno y el Grupo Mixto, con motivo de la aprobación de la Ordenanza de Modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, de 5 de octubre de 2018, se realice en el Consejo de Movilidad Sostenible.**

Página 83

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Saura Martínez de Toda, la Sra. Gómez Morante, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la enmienda transaccional sustitutiva de las iniciativas originales.

Punto 37.- **Proposición n.º 2021/8001586, presentada por el concejal don Francisco de Borja Carabante Muntada, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno apoye la ampliación del aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas, y que inste al gobierno de la nación a aprobar cuanto antes la inversión de 1.600 millones de euros anunciada en el marco del Documento de Ordenación y Regulación Aeroportuaria (DORA II) para el período 2022-26.**

Página 88

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. González López, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Vidal González, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 38.- **Proposición n.º 2021/8001589, presentada por el concejal don Álvaro Vidal González, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que, previa la emisión del informe que se indica en la iniciativa, el Ayuntamiento no conceda la licencia a la empresa solicitante para la instalación de un crematorio en el barrio de San Fermín, y que se reúna a la mayor brevedad con los vecinos y vecinas afectados para detallarles cualquier cuestión del proceso, en los términos y con el carácter que se indican en la iniciativa.**

Página 93

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Vidal González, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Pulido Castro, la Sra. Sordo Ruiz, el Secretario, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional "in voce".

Punto 39.- **Proposición n.º 2021/8001590, presentada por el concejal don Álvaro Vidal González, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que la Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana**

modifique el decreto de 9 de septiembre de 2021, para permitir la presencia vecinal en las sesiones de las juntas municipales, respetando la normativa vigente, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a hacer efectivo el artículo 9 de la Constitución Española, que indica que los poderes públicos deben facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, tanto en las Juntas como en las Comisiones del Pleno, y en cualquier espacio de representación institucional.

- Página 98
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Vidal González, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Pulido Castro, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 40.- Proposición n.º 2021/8001592, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste "a que, con ocasión de la celebración de la festividad del Cuerpo Nacional de Policía, en atención a la abnegación y entrega al servicio, puesta de manifiesto en las labores de repatriación de Kabul, se imponga la más alta distinción a los 20 miembros de los GEO y UIP responsables del operativo".

- Página 103
- Intervención del Secretario.
 - Se retira la precedente iniciativa por su autora y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, antes del comienzo de su deliberación.

Punto 41.- Proposición n.º 2021/8001593, presentada conjuntamente por los concejales don Ramón Silva Buenadicha y doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno condene los hechos acaecidos el sábado 18 de septiembre en Chueca donde se corearon discursos antidemocráticos y proclamas que incitaban al odio por parte de grupos ultraderechistas, que el Ayuntamiento de Madrid elabore un Plan de Acción de Prevención de Conductas de Odio y Discriminación con el contenido que se indica, y que se ejecute inmediatamente el acuerdo del Pleno de julio de 2021 relativo a la proposición n.º 2021/8001233, y realice cuantas acciones sean necesarias para su cumplimiento.

- Página 103
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Romero García, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Villacís Sánchez, el Secretario, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Levy Soler y la Sra. Sánchez Álvarez.
 - Votación, por puntos, y aprobación de todos los puntos de la proposición.

Punto 42.- Proposición n.º 2021/8001594, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid secunde la resolución aprobada por el Parlamento Europeo el pasado martes, 14 de septiembre, por la que se reclama a todos los Estados Miembros y a la Comisión Europea; la adopción de medidas que acaben con la discriminación por razón de orientación sexual, y que los matrimonios y uniones entre parejas del mismo sexo disfruten de los mismos derechos en toda la Unión; que condene las manifestaciones y expresiones realizadas el pasado día 18 de septiembre en el transcurso de una manifestación por las calles de Chueca; y que se coloque la enseña LGTBI de forma permanente en la plaza de Pedro Zerolo.

- Página 108
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Cabello López, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Cea Quintana, la Sra. Romero García, la Sra. Levy Soler, la Sra. Sánchez Álvarez y el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
 - Votación, por párrafos, y aprobación de todos los párrafos en la redacción dada por la enmienda.

Punto 43.- Proposición n.º 2021/8001595, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste "a la Delegación del Gobierno a aprobar un plan concreto realmente efectivo para prevenir la violencia en las calles con la colaboración de la Policía Municipal y a que ejerza sus competencias para prohibir aquellas manifestaciones en las que se consideren fundadas las posibles alteraciones del orden público por parte de grupos que provoquen violencia y altercados en las calles".

- Página 114
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Comparecencias**

Punto 45.- Comparecencia n.º 2021/8001570, del Alcalde, interesada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, "al objeto de que valore la actuación de su gobierno en los dos años que lleva al frente de la Alcaldía".

Página 118
 – Intervenciones del Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Sánchez Álvarez.

Punto 46.- Comparecencia n.º 2021/8001573, del Alcalde, interesada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con el "sustancial incremento de iniciativas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid sobre temas en los que nuestra administración municipal tiene nulas competencias", al efecto de "conocer su opinión sobre este extremo y poder adoptar medidas que minimicen el número de iniciativas de estas características en favor de aquellas que incidan directamente en la vida de los vecinos y vecinas de Madrid".

Página 127
 – Intervenciones del Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Presidenta en funciones, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Sánchez Álvarez y el Secretario.

Preguntas

Punto 47.- Pregunta n.º 2021/8001585, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Alcalde, interesando conocer "si no le parece que la manifestación homófoba que ha tenido lugar por las calles de Chueca el pasado sábado 18 de septiembre merece una condena rotunda y explícita por parte de este Ayuntamiento".

Página 135
 – Intervención del Secretario.
 – Se retira la precedente iniciativa por su autora y Portavoz del Grupo Mixto, antes del comienzo de su deliberación.

Punto 48.- Pregunta n.º 2021/8001587, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer, "tras las consignas escuchadas en la manifestación de extrema derecha del sábado 18", si "cree que hay una relación entre los discursos de odio y la homofobia".

Página 135
 – Intervenciones del Presidente, la Sra. Romero García y el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.

Punto 49.- Pregunta n.º 2021/8001579, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué riesgo tiene la capital de España de perder la sede de la Organización Mundial del Turismo siendo Alcalde José Luis Martínez-Almeida".

Página 136
 – Intervención del Secretario.
 – Se retira la precedente iniciativa por su autor, antes del comienzo de su deliberación.

Punto 50.- Pregunta n.º 2021/8001581, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "si la ocultación de la falta de Análisis Económico en una ordenanza tan trascendente para el conjunto de los ciudadanos y la economía madrileña como es la Ordenanza de Movilidad Sostenible ha sido intencionada o mero desconocimiento y si van a decidir anular el Acuerdo de la Junta de Gobierno que establece la obligación de realizar Memoria de Análisis de Impacto Normativo, en la tramitación de las normas municipales".

Página 136
 – Intervenciones del Presidente, la Sra. Cabello López y la Sra. Villacís Sánchez.

Punto 51.- Pregunta n.º 2021/8001583, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué actuaciones se van a realizar desde el Ayuntamiento de Madrid para amparar los negocios legales de cocinas compartidas".

Página 138
 – Intervenciones del Presidente, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Fuentes Sedano y el Secretario.

Punto 52.- Pregunta n.º 2021/8001588, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Concejal Presidente del distrito de Hortaleza, interesando conocer "su valoración del proyecto que pretende desarrollar el cantante y promotor musical Nacho Cano en la parcela municipal cedida por el Ayuntamiento de Madrid en el distrito de Hortaleza".

Página 139
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y el Sr. Serrano Patiño.

Punto 53.- Pregunta n.º 2021/8001591, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, en relación con las convocatorias abiertas a Entidades Locales para la financiación de proyectos, en el marco del Plan de Recuperación de la UE a través de los fondos europeos Next Generation EU, y el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, interesando conocer "las solicitudes concretas, qué proyectos y sus objetivos, se han presentado o se tiene previsto presentar en dichas convocatorias desde el Ayuntamiento de Madrid".

Página 141
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Llamas Sánchez y el Sr. Saura Martínez de Toda.

Información de la Presidencia del Pleno

Punto 54.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 25 de agosto de 2021, de corrección de error material del Reglamento aprobado en sesión (13/2021), ordinaria del Pleno de 21 de julio de 2021 por el que se crea el Consejo de Cultura de la Ciudad de Madrid.

Página 142
– Intervención del Secretario.

Punto 55.- Dar cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, por el que se comunica la nueva dirección de este Grupo Municipal.

Página 142

Punto 56.- Dar cuenta de la constitución del Grupo Mixto, así como sus integrantes y portavoces.

Página 143
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sánchez Álvarez y el Sr. Fanjul Fernández-Pita.

Punto 57.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 16 de septiembre de 2021, por la que se actualiza la composición de la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Madrid.

Página 144

Información del Equipo de Gobierno

Punto 58.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de julio de 2021, por el que se declara que han quedado sin efecto noventa acuerdos, decretos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.

Página 144

Punto 59.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de julio de 2021, por el que se avoca la competencia para la realización de las obras de adecuación para la implantación del proyecto del Centro de Inteligencia Artificial en los inmuebles situados en la calle de Bravo Murillo 37-39, adscritos al Distrito de Chamberí, y se delega en la Dirección General de Innovación y Emprendimiento del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.

Página 144
– Intervenciones del Secretario, la Sra. Douas Maadi, la Sra. Sánchez Álvarez, el Presidente, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo y el Sr. Niño Quesada.

Punto 60.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de julio de 2021, por el que se avoca la competencia para la ejecución de las obras de adecuación para la implantación de un Centro de Innovación en el inmueble situado en la calle Paloma 39, adscrito al Distrito de Centro, y se delega en la Dirección General de Innovación y Emprendimiento del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.

Página 146

- Punto 61.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de julio de 2021, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Isaac Peral número 40, promovido por Beta Unión S.L. Distrito de Chamberí.**
Página 146
- Punto 62.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de julio de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designa el personal que integra las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 146
- Punto 63.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de julio de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designa el personal que integra la mesa de contratación de la Presidencia del Pleno.**
Página 146
- Punto 64.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de julio de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designa el personal que integra la mesa de contratación del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid.**
Página 146
- Punto 65.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 29 de julio de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.**
Página 146
- Punto 66.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 de septiembre 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designa el personal que integra la mesa de contratación del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid.**
Página 146
- Punto 67.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 de septiembre de 2021, por el que se avocan las competencias para la redacción, planificación y ejecución del proyecto de remodelación del Paseo de las Moreras en el Distrito de Villaverde, y se delegan en la Concejala Presidenta del Distrito de Villaverde.**
Página 146
- Punto 68.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 de septiembre de 2021, por el que se avocan las competencias para la ejecución de obras de mejora de la movilidad y accesibilidad en el Barrio de la UVA, y se delegan en la Concejala Presidenta del Distrito de Villa de Vallecas.**
Página 146
- Punto 69.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 de septiembre de 2021, por el que se avocan las competencias para la ejecución del proyecto de remodelación de la zona de aparcamiento de la calle Embalse de El Vellón y Embalse de Navacerrada en el Ensanche de Vallecas, y se delegan en la Concejala Presidenta del Distrito de Villa de Vallecas.**
Página 147
- Punto 70.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 de septiembre de 2021, por el que se avocan las competencias para la redacción, aprobación y ejecución del proyecto de obras de mejora de la accesibilidad en la conexión peatonal existente en la zona verde que une las calles Sepúlveda y Monsalúpe y se delegan en el Concejal Presidente del Distrito de Latina.**
Página 147
- Punto 71.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 9 de septiembre de 2021, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle de San Marcos número 8, con vuelta a la Costanilla de los Capuchinos, número 4, promovido por Turismo y Progreso S.L.U. Distrito de Centro.**
Página 147

4. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 72.- Moción de urgencia n.º 2021/8001606, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando que el gobierno municipal presente una propuesta concreta y documentada de la candidatura de Madrid para organizar unos Juegos Olímpicos y Paralímpicos en 2036, para que pueda ser evaluada por la ciudadanía madrileña, así como por todos los grupos políticos con representación en el pleno municipal, el gobierno de España, el Comité Olímpico Español (COE), y el conjunto de instituciones que se verían implicadas en su organización.

Página 147

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y rechazo de la procedencia del debate.

Finaliza la sesión a las veinte horas y siete minutos

Página 147

(Se abre la sesión a las nueve horas y diecisiete minutos).

El Presidente: Buenos días.

Habiendo *quorum*, se abre la sesión ordinaria para el Pleno convocada para el día de hoy.

Según acuerdo de Junta de Portavoces, vamos a conceder al Grupo Socialista un minuto para poder expresar unas palabras de recuerdo en memoria de doña Pilar Estébanez, que fue concejal del Ayuntamiento de Madrid por el Grupo Socialista desde el año 2003 a 2007.

Tiene la palabra el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Pilar Estébanez falleció el pasado 16 de septiembre a la edad de setenta años. Madre de dos hijas, médica internista, investigadora, docente y funcionaria de esta Casa. Desarrolló gran parte de su carrera profesional en el Ayuntamiento de Madrid, iniciando su carrera en los centros de promoción de la salud del Ayuntamiento.

Pilar, además, fue una figura clave en el desarrollo de la medicina humanitaria en el mundo, entre cuyos hitos destacan, en 1990 ser fundadora y presidenta de Médicos del Mundo España y en 2008, fundadora y presidenta de la Sociedad Española de Medicina Humanitaria.

Esta trayectoria profesional fue enriquecida por la investigación sobre VIH/sida, publicando dos tesis doctorales sobre esta enfermedad y numerosos trabajos científicos, siendo galardonada con el Premio Onusida en el año 1998, participando como miembro especial de la Asamblea de Naciones Unidas sobre el sida en el año 2001.

Sus artículos periodísticos en *El País* o *Le Monde Diplomatique* son aún referencia en cuanto al internacionalismo de la medicina se refiere. Entre sus publicaciones destacan varios manuales y los libros *Medicina humanitaria* y *Asistencia sanitaria en crisis humanitarias*, referencias editoriales de la época.

Fue miembro del grupo de la Organización Mundial de la Salud para el registro de equipo sanitario de intervención internacional.

Desde la docencia, fue creadora y codirectora del Máster Internacional de Medicina Humanitaria impartida en las universidades Miguel Hernández de Alicante y en las madrileñas Complutense y Rey Juan Carlos.

Feminista, comprometida social y políticamente, esta palentina de nacimiento y madrileña de adopción fue concejala socialista en el Ayuntamiento de Madrid en el mandato 2003-2007, siendo la responsable de nuestro grupo de Salud, Mayores y Cooperación, además de portavoz en el distrito de Vallecas Villa.

En los últimos años participaba activamente en la reivindicación de la memoria histórica, en La Comuna, Asociación de Presos Represaliados por el Franquismo y en La Desbandá.

Descanse en paz.

El Presidente: Muchas gracias.

Ruego a la Corporación que se ponga en pie porque vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de doña Pilar.

(*Todos los asistentes se ponen en pie para guardar un minuto de silencio*).

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

Tiene la palabra el señor secretario.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Perdón. Señor presidente, una cuestión de orden conforme al artículo 77. Pido la palabra.

(*Asentimiento del presidente*).

Gracias, señor presidente.

Alegamos el artículo 77 invocando a los artículos 60.1, 63.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, que se refieren a la aprobación de las actas de las sesiones anteriores, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Entidades Locales en su artículo 80.2, que igualmente se refiere a la aprobación de las actas, al no constar en esta acta, en el punto primero, la aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias del 7 de septiembre de 2021 y del 13 de septiembre del 2021, constando únicamente la anterior ordinaria del 21 de julio.

Por tanto, entendemos que hay un déficit formal en cuanto a la aprobación de las actas de las últimas dos sesiones extraordinarias.

Gracias.

El Presidente: Me confirma el señor secretario que se están elaborando todavía las actas.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Pero en todo caso, estaremos de acuerdo en que debían estar aquí antes de haber convocado para su aprobación, porque este es el siguiente Pleno después de los dos anteriores. Esto es una irregularidad. No se puede decir que se convoque un pleno sin que esté el borrador para su aprobación en el acta siguiente.

(*Pausa*).

El Presidente: Bueno, comenzamos.

Señor secretario.

* * * *

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Sesión 17/2021, ordinaria del Pleno, prevista para hoy martes, 28 de septiembre de 2021 a sus nueve horas y quince minutos a celebrar en el salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles. Características: sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, (13/2021), ordinaria, celebrada el día 21 de julio de 2021.

El Presidente: Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada y continuamos.

(Sometida a votación la aprobación de la precedente acta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña Natalia Cera Brea como concejala del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don José Vicente Hernández Fernández, y toma de posesión, en su caso, por la interesada.

El Secretario General: Manifiestar que la Junta Electoral Central ha expedido a favor de la interesada credencial de concejala por estar incluida en la lista de candidatos presentada, precisamente, por el Grupo Socialista de Madrid a las elecciones locales de 26 de mayo de 2019.

Asimismo, la interesada ha presentado las oportunas declaraciones de intereses y bienes y demás documentación requerida, por lo que a juicio de esta Secretaría se han cumplido todos los requisitos legales para que pueda tomar posesión del cargo de concejala previo juramento o promesa del mismo en los términos que la Presidencia indicará.

El Presidente: Muchas gracias.

Ruego que llamen al salón de plenos a doña Natalia Cera Brea.

(Entra en el Salón de Plenos la señora Cera Brea).

Buenos días.

¿Está en disposición de prestar juramento o promesa de su cargo?

Doña Natalia Cera Brea: Sí.

El Presidente: Pues proceda.

Doña Natalia Cera Brea: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Ayuntamiento de Madrid con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Presidente: Muchas gracias. Le damos la bienvenida. Puede tomar asiento.

(Aplausos).

Ahora le harán entrega de los atributos de concejal del Ayuntamiento de Madrid.

El Pleno queda enterado y continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(El Pleno queda enterado de la precedente propuesta y asimismo doña Natalia Cera Brea toma posesión del cargo de concejala).

Punto 3.- Propuesta de la Alcaldía para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2022, el 16 de mayo, lunes, por traslado de la Festividad de San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, miércoles, Nuestra Señora de la Almudena.

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, no habrá intervenciones en el punto, se da por leído y se somete directamente a votación. Punto 3 del orden del día.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobado por unanimidad y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Propuesta de la Alcaldía para la adaptación del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 25 de septiembre de 2019, relativo a la composición de las juntas municipales de distrito al Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, y a la Resolución de la Presidencia del Pleno de 5 de abril de 2021, por la que se crea el Grupo Mixto.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Saavedra y un tiempo de dos minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo**: Buenos días a todos.

Bienvenida a la nueva Corporación.

Aquí traemos una propuesta para adaptar la nueva composición de las juntas municipales de distrito por dos razones: en primer lugar, porque se ha aprobado el nuevo Reglamento Orgánico de los Distritos y se hace necesario adaptar las novedades incluidas en el Reglamento Orgánico de los Distritos, aprobado por este Pleno el 1 de junio de 2021.

Se sustituye, se elimina la figura del vicepresidente, que es aquel concejal que sustituye al concejal presidente del distrito en caso de vacante, ausencia o enfermedad, y se nombra a la persona que sustituya al concejal presidente por un decreto de suplencia, y se puede nombrar a cualquier concejal que pertenezca al mismo grupo municipal que forme parte el concejal que preside el distrito.

Asimismo, se adapta el número de vocales vecinos y se establece un número de treinta para que sea proporcional a la representación que existe en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y se incluya al concejal presidente.

En segundo lugar, en esta propuesta para adaptar la composición de las juntas municipales se atiende a una nueva realidad, que es la constitución del Grupo Mixto, por resolución de 5 de abril del presidente del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, basándose en el informe jurídico del secretario general del Pleno y confirmado en recurso de reposición, y es necesario, de acuerdo con los artículos 8 y 69 del Reglamento Orgánico de los Distritos, adaptarnos a esta realidad y asegurar la representación en los distritos de todo grupo político que tenga representación en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y por ello el Grupo Mixto tendrá derecho a dos vocales vecinos y, en consecuencia, el Grupo Más Madrid pierde dos vocales vecinos quedándose en el número de ocho vocales vecinos.

En definitiva, lo que estamos haciendo es cumplir con la normativa y las resoluciones en vigor.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Cueto por un tiempo de dos minutos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Pues nada, que se cumpla la ley.

Gracias.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega y un tiempo de dos minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Muchas gracias, señor presidente.

Nos oponemos conforme al artículo 40 del Reglamento Orgánico de los Distritos, pues, salvo que esos dos vocales vecinos de Más Madrid hayan sido cesados por el Grupo Más Madrid o hayan presentado la dimisión o hayan incurrido en alguna causa de inhabilitación judicial, no se pueden sacar, quitar dos vocales vecinos de ningún grupo. Artículo 40 del Reglamento Orgánico de los Distritos. Además, el hecho de incrementar dos vocales vecinos supone un incremento de iniciativas, un aumento de intervenciones y, por tanto, también de iniciativas.

Este grupo ya ha dejado claro, y lo digo de entrada, que no reconoce a este nuevo grupo «comumixto» que ha aparecido por arte de magia y que está recurrido ante los tribunales y, en todo caso, si no se optase por quitarle esos dos vocales vecinos al Grupo Más Madrid y se quisieran crear nuevos, además de que rompería la proporcionalidad que se derivó de las elecciones, supondría un gasto añadido. Por tanto, cualquiera de las dos opciones, la que ha elegido el Equipo de Gobierno de retirar dos vocales vecinos del Grupo Más Madrid y dárselos a este grupo nuevo «comumixto», nos encontramos con que se está produciendo una situación contraria a derecho porque, insisto, no han presentado su dimisión los vocales vecinos, tampoco han sido cesados por el Grupo Más Madrid y tampoco han sido inhabilitados judicialmente, motivo por el cual nos oponemos a esta nueva vulneración de derecho otorgándole a este grupo ilegal dos vocales vecinos por cada una de las juntas municipales de distrito.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Silva y un tiempo de dos minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidente.

El sainete castizo que les ha tenido entretenidos estas semanas parece llegar al fin de la primera parte, y es que la casualidad ha querido, o no, juntar la necesidad del señor Almeida de requerir tres votos para

aprobar su pantomima de nueva zona con bajas emisiones para sustituir aquel Madrid Central a su manera con la creación de un grupo mixto, el primero en la historia de la ciudad de Madrid, con cuatro concejales.

Que esos cuatro concejales sean escindidos de Más Madrid, antes Ahora Madrid, y que supuestamente sean los más cercanos a Manuela Carmena no deja de tener su importancia.

En fin, señor Almeida, ahora, además de gobernar gracias y con la extrema derecha, tiene usted el mérito de hacerlo también con cuatro concejales que han decidido marcharse de la lista por la que fueron elegidos.

Mi portavoz ya ha explicado suficientemente nuestra opinión: riñas de patio de colegio, inmadurez política, protagonismos encontrados. Los herederos de Manuela Carmena pueden estar ante el fin de un ciclo, no tengan duda de que los socialistas sabremos estar a la altura. Aun a pesar de nuestras dudas sobre que el actual Grupo Mixto pueda acabar el mandato, el Grupo Municipal Socialista se va a abstener sobre la representación del Grupo Mixto en los distritos, como ya hicimos respecto de su representación en las comisiones. Lo que nos preocupa es que las juntas de distrito puedan cumplir con el importantísimo trabajo que tienen, algo que no está ocurriendo; ya están bastantes depauperadas gracias al Partido Popular, a Ciudadanos y a VOX. Desafortunadamente, este tipo de sucesos lo que provocan es desafección de la política por parte de la ciudadanía. Y con sinceridad, señor Almeida, a usted parece gustarle esta desafección.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Sánchez Álvarez y un tiempo de dos minutos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Como ya pusimos de manifiesto, la creación del Grupo Mixto ha quebrado la normalidad democrática y esto no lo vamos a avalar nunca porque es contraria a la democracia. Más Madrid no va a formar parte de ninguna decisión que contribuya a ensuciar nuestras instituciones democráticas y no vamos a ser cómplices de todo esto.

Hoy asistimos a una vuelta de tuerca más. Se nos dice que se van a modificar el número de vocalías vecinales al amparo del artículo 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos. Bueno, pues vamos a leer completo el artículo 8.

El artículo 8, lo primero que nos dice es que el número de miembros de la junta municipal de distrito lo determinará el Pleno del Ayuntamiento al inicio de cada mandato. Qué curioso que este artículo no haya pensado nunca que puede ser a mitad de mandato. ¿Saben por qué no lo ha pensado? Porque el reglamento no contempla la posibilidad de que exista un grupo mixto, solo contempla la posibilidad de que existan concejales no adscritos, por eso el artículo 8 no le da la cobertura legal que usted necesita. Y además deberíamos interpretar a la luz del artículo 69, que dice claramente: «Los vocales vecinos son nombrados por

el alcalde a propuesta de los grupos políticos que componen el Pleno del Ayuntamiento en proporción al número de los concejales obtenidos en las últimas elecciones municipales». Los concejales del Grupo Mixto no han obtenido ningún representante en las últimas elecciones municipales. ¿Esto qué ocurre? Que se excluye directamente a los concejales del Grupo Mixto, dado que ellos no se han presentado a las elecciones. Y si tenemos presente el artículo 40, que ya nos ha recordado el señor Ortega Smith, el artículo 40 no recoge la vía de cese por esta opción. ¿Sabe por qué? Porque no está previsto que exista un grupo mixto, por eso el artículo 40 nunca ha recogido la posibilidad de cesar a los vocales vecinos por esta vía.

(Aplausos).

El contexto y la literalidad de la norma nos impide nuevamente apoyarlos en esta acción antidemocrática contraria a la legalidad vigente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Saavedra por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de dos minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Muchas gracias, presidente.

Quiero señalar que antidemocrático es no permitir el derecho de participación política del Grupo Mixto y de los cuatro concejales de Recupera Madrid en los plenos de los 21 distritos, eso sí que es antidemocrático. La constitución del Grupo Mixto aparece prevista en el Reglamento Orgánico del Pleno, que establece en su artículo 31 que el Grupo Mixto tendrá derechos análogos a los del resto de los grupos. Derechos análogos. Tienen el derecho de participación política, que es un derecho fundamental previsto en el artículo 23 de la Constitución, y ustedes lo que quieren es pasar por encima de ese derecho fundamental y ese derecho constitucional que corresponde a los cuatro concejales de Recupera Madrid.

Se han adaptado las comisiones de los plenos y ahora corresponde adaptar los plenos de los distritos. Estamos llevando a cabo dos adaptaciones.

Ustedes no han hecho mención a lo que he referido, que es la necesidad de adaptar el número de miembros de vocales vecinos a treinta para garantizar esa representación en los plenos porque se sustituye la figura del vicepresidente, únicamente se han centrado en su rabieta del Grupo Mixto. Pues bien, el Grupo Mixto tiene derecho a día de hoy de participación política.

El Grupo Mixto se creó, por resolución del presidente del Pleno de 5 de abril, antes de que se iniciara cualquier debate respecto a Madrid Central. Se basa en un informe del secretario general del Pleno, que establece que la situación de los concejales de Recupera Madrid es análoga a una coalición de partidos y que, por lo tanto, estos concejales tienen que pasar al Grupo

Mixto. De todas maneras, como concejales no adscritos también tendrían derecho de voto en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Estamos simplemente adaptando la resolución del presidente del Pleno, que establece la constitución del Grupo Mixto, y estableciendo la plenitud de sus derechos políticos, porque nosotros, este Equipo de Gobierno, sí que somos democráticos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado y continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Mixto (4), 19 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid).

Punto 5.- Propuesta de la Alcaldía para nombrar Vocal del Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid a doña María Luisa López-Yuste Padial.

El Secretario General: Señalar que este punto requiere para su aprobación del voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 25.4 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y el artículo 7.2 del Reglamento Orgánico del Tribunal Económico Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Madrid, es decir, 29 votos a favor o más.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Proponemos el nombramiento como vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid a doña María Luisa López-Yuste Padial, un nombramiento técnico que se ha realizado desde el más escrupuloso seguimiento del reglamento y en el que me gustaría contar con el apoyo de todos ustedes.

La situación es la siguiente.

Desde hace varios meses una de las plazas de vocal del Teamm se encontraba vacante como consecuencia de la renuncia de su titular, circunstancia que ha perturbado su funcionamiento ordinario con una incidencia notable en la tramitación de resoluciones, que, como ustedes saben, alcanza un volumen considerable debido a las reclamaciones por el impuesto de plusvalía. Por lo que para tratar de restablecer la normalidad al funcionamiento de este órgano tan relevante hemos incluido la propuesta después, les aseguro, de una minuciosa búsqueda de la persona idónea.

Desde el afán de concordia y con la intención de concertar el mayor respaldo posible en el Pleno, como es tradición en la designación de los miembros del Teamm, hemos realizado, como le digo, un minucioso proceso de búsqueda y selección de un posible candidato entre funcionarios de reconocida competencia técnica en materia tributaria, tal y como exige el artículo 7.2 de su reglamento orgánico.

Creemos haber encontrado una candidata idónea. Se trata de María Luisa López-Yuste, cuyo *curriculum* es un ejemplo de indudable cualificación técnica: desde hace más de doce años ejerce como letrada del gabinete técnico en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, y en los últimos dos, además, ejerce como vocal de enlace del Tribunal Supremo y del Tribunal Europeo de Derecho Humanos. Es inspectora de Hacienda en la Administración especial en la Comunidad de Madrid y cuenta con alrededor de dieciocho años de experiencia profesional y numerosas publicaciones nacionales e internacionales de carácter técnico.

Este nombramiento, como digo, ha seguido escrupulosamente lo que está reglado. Es verdad que con escaso margen les mandamos a ustedes la comunicación del *curriculum*, y se lo comentamos, lo deberíamos haber hecho antes, lo hicimos como digo con escaso margen, pero creo que es un *curriculum* al cual ustedes no han podido alegar nada porque es incuestionable desde el punto de vista de cumplir los requisitos para estar en ese tribunal.

En este sentido, me gustaría volver a señalar que es un nombramiento de carácter técnico y, por consiguiente, les solicito su apoyo a nuestra propuesta de nombramiento de modo que el Teamm pueda seguir funcionando lo mejor posible.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Cueto por un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Nos parece que tiene esta mujer un *curriculum* espectacular. No sé si durará. La verdad es que me extraña porque su perfil no tiene nada que ver con el puesto al que le pedimos que venga... y se presenta, pues bienvenida.

Me parece que tiene un perfil internacional de derechos humanos, de gabinete del Supremo, pues es un buen fichaje. Por tanto, nada, votaremos a favor y nos parece una candidata estupenda.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Dentro de las competencias que realiza el Tribunal Económico-Administrativo Municipal, que gestiona las reclamaciones relativas a los impuestos que pagan los ciudadanos en Madrid y también sobre los ingresos de derecho público que cobra el Ayuntamiento, y con el *curriculum* que ha presentado el Equipo de Gobierno y dado que se trata de un tema que consideramos que tiene que ser absolutamente técnico, viendo que cumple los requisitos que marca el propio reglamento, nosotros votaremos a favor.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora López Araujo por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Bienvenida, Natalia.

Quiero empezar esta intervención mostrando nuestro máximo respeto hacia María Luisa López-Yuste, y es que esta intervención que vamos a hacer no tiene absolutamente nada que ver con ella; tiene que ver con los usos y costumbres del Partido Popular, tiene que ver con su afición a patrimonializar las instituciones como si fueran suyas, señora Hidalgo, y no lo son.

Este Ayuntamiento tiene una tradición democrática y les digo una cosa: deberían respetarla. Ya no les digo que deberían haber llegado a un consenso con todos los grupos políticos, que les digo que es posible y tienen ahí los Pactos de la Villa como ejemplo de que pueden llegar con nosotros, con todos nosotros y con todas nosotras a acuerdos, les digo que, como mínimo, tendrían que habérselo dicho con algún día más de antelación. Hoy la señora Hidalgo nos lo

reconoce, nos dice que sí, que es verdad, bueno, pues, la próxima vez ya sabe lo que tiene que hacer: llamar antes, porque nosotros, desde el Partido Socialista, no somos palmeros de nadie y menos de ustedes.

Les pasa siempre lo mismo: lo patrimonializan todo, y las instituciones del Estado no son suyas, el Consejo General del Poder Judicial no es suyo...

(Risas.-Aplausos).

...Radio Televisión Española no es suya, el Defensor del Pueblo no es suyo.

(Aplausos).

Hace unos meses nos hicieron la misma jugada y les dijimos que no podía ser y que hicieran el favor de no poner como escudo un *curriculum* intachable como el de esta compañera funcionaria. Ningún *curriculum* intachable puede blanquear sus formas, señora Hidalgo.

Aquel día nos abstuvimos, les dijimos que nos íbamos a abstener pero que no podían volver a hacer lo mismo; hoy vuelve a hacer lo mismo y le digo que ya no nos vamos a abstener. Aquello era un aviso y eso ha llegado a su límite. Y lo que me recuerdan, y me van a permitir el guiño pop, es una canción de C. Tangana, y es que se creen ustedes que por ser nosotros buenos pueden ir pisando por donde friego. ¿Pues saben lo que les digo? Que hasta los tontos tenemos tope.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señor presidente.

Natalia, bienvenida.

Bueno, lamento tener que hacer esta intervención, señora Hidalgo, ya lo sabe.

(Rumores).

¿Me escuchan? Decía que lamento tener que hacer la intervención porque ya sabe que su decisión como delegada de Hacienda, que todos le reconocemos probablemente ser la única concejala capaz de su Equipo de Gobierno, es un atropello ventajista impropio de su reputación. Haber decidido laminar cualquier representación democrática en las instituciones del Ayuntamiento de Madrid, en este caso del Tribunal Económico-Administrativo, bien por acción o bien por instrucciones recibidas, es un atropello que le es impropio.

Este tribunal, encargado de dirimir las diferencias entre los contribuyentes y la Agencia Tributaria del Ayuntamiento, es un organismo muy importante que en el momento actual es profundamente disfuncional, algo que no es nuevo, es falta de previsión y que tiene una necesidad imperiosa de reordenarse, que no enfrenta, lo que hace es proponer una candidata.

En su composición actual de tres miembros, el actual presidente fue designado a propuesta del Partido

Popular durante el mandato de Ahora Madrid; la segunda vocal fue nombrada en mayo de 2020 también a propuesta del Partido Popular, y contó con el voto favorable de Más Madrid en la confianza de que no se atreverían a pasar el rodillo sin iniciar la necesaria remodelación. No estamos debatiendo el *currículum* de la candidata, que es excelente en cualquier caso, sino de que esta no es la forma. Yo creo que usted lo sabe y el alcalde también lo sabe, lo que pasa es que a él no le importa.

Las instituciones para ustedes son un cortijo. No niego que sea legal, lo que señalo es que mientras que el PP ha disfrutado en el Ayuntamiento de Madrid de una Oposición de mano tendida, ha practicado la misma política sectaria de siempre: el juego partidista y ventajista en el desprecio de cualquier consenso y de las sustituciones de todos y de todas.

Le ruego, si no quieren el deshonor de que la candidata elegida sea con el voto en contra de la Oposición, retiren el punto y nos sentemos a hablarlo como se hace en democracias sanas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Mire, señor Montejo, a mí diciendo que soy la única capaz lo único que hace es insultarme. No hay ningún concejal de Hacienda que pueda hacer lo que se está haciendo en el Ayuntamiento de Madrid sin formar parte de un equipo tan privilegiado como del que yo estoy formando parte.

(Aplausos).

O sea que, desde luego, le ruego que respete profundamente a mis compañeros porque le aseguro que se lo merecen.

Me ha encantado de sus intervenciones, los dos han dicho lo mismo: tiene un *currículum* fantástico y han seguido escrupulosamente la norma. Pues mire, realmente lo hemos hecho bien porque creo que ustedes esta vez quieren romper el consenso que ha habido desde el año 2012 en esta Casa, yo no sé por qué. Yo se lo he reconocido, le hemos mandado el *currículum* igual que se lo mandamos la anterior vez, no nos hicieron ninguna aportación, es verdad que con escaso margen, lo he dicho, yo la primera, pero si uno ve algo que quiere cambiar, rápidamente cuando recibe el correo contesta, porque en ambos casos que ustedes han hecho referencia, los coordinadores les mandaron el *currículum* y se pusieron en contacto con ustedes.

Creo que no debemos ensuciar o lastrar el hecho de que hoy vamos a contar en el Tribunal Económico-Administrativo con una persona de reconocida experiencia, con una persona que tiene un *currículum*, como decía el señor Cueto, al que agradezco el apoyo,

francamente bueno; que en la parte en la que está trabajando del Tribunal Supremo está haciendo muchísimo trabajo en materia también tributaria.

Y, mire, yo no voy a entrar al juego cuando hablamos de instituciones, señora López Araujo, de verdad, es que yo respeto mucho las instituciones y que usted, perteneciente al Partido Socialista, hable de respeto a las instituciones de este país a mí hoy me provoca sonrojo, solamente eso: me provoca sonrojo.

(Aplausos).

Y como le decía, creo que hacemos un gran fichaje.

También agradezco al Grupo VOX su apoyo porque creo que el atraer talento al Ayuntamiento de Madrid, el atraer a los mejores al Ayuntamiento de Madrid es un papel fundamental.

¿Y por qué ahora y por qué no esperar un mes, señor Montejo? Pues porque como hemos visto es técnicamente inviable que se cumple la norma taxativamente, y evidentemente la situación del Tribunal Económico-Administrativo requiere que cuanto antes haya una persona allí, y le puedo asegurar que la búsqueda de este perfil no ha sido fácil y nos ha costado bastante trabajo. Con lo cual, le deseo lo mejor a la nueva vocal de Tribunal Económico-Administrativo y espero que cada día su trabajo allí sea más fructífero para el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado el punto.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), VOX (4) y Mixto (4) y 23 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.797,74 euros, IVA incluido, a favor de la UTE CLECE S.A.- CLECE SEGURIDAD S.A.U, con C.I.F. U87760948, correspondiente a la prestación del servicio de mantenimiento de los edificios e instalaciones deportivas del distrito Centro, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2019, ambos inclusive. Distrito de Centro.

(Los puntos 6 y 7 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Se dan por leídos y se someten directamente a votación.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Los dos, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Abstención en ambos.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención en ambos.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor en ambos.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor en ambos.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor en ambos.

El Presidente: Quedan aprobados los puntos y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 16 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Mixto [4]).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 70.340,04 euros, IVA incluido, a favor de QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U., con CIF A19002039, para el abono de las facturas por la prestación del suministro de productos químicos para los centros deportivos municipales en el distrito de Hortaleza, en el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2019. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 16 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Mixto [4]).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Derogación Normativa.

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se daría por leído, señalando que se han presentado dos enmiendas incorporando correcciones técnicas derivadas del resultado de la votación en comisión, son las enmiendas técnicas 2021/1.609 y 1.610. Entiendo que se puede someter en una única votación el punto incorporando ya las correcciones técnicas.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

(11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 4 abstenciones del grupo Mixto).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 2.991,10 euros, IVA incluido, a favor de la entidad Ofipapel Center, S.L., para el abono de suministro, mediante compra centralizada, de material de oficina adquirido por el Museo de Arte Contemporáneo durante 2019, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/130/333.01/220.00, material de oficina ordinario no inventariable, del vigente presupuesto municipal.

El Secretario General: Se da por leído. Puede someterse directamente a votación.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado el punto.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 31 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Mixto [4]).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 59.215,65 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Arganzuela).

(Los puntos 10 a 17 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Se dan por leídos y se someten directamente a votación. Se ruega una velocidad razonable para poder practicar las correspondientes anotaciones.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos, abstención.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Punto 10, a favor; punto 11, abstención; punto 12, a favor; punto 13, a favor; punto 14, abstención; punto 15, abstención; punto 16, abstención; punto 17, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos a favor.

El Presidente: Quedan aprobados todos estos puntos y continuamos.

El Secretario General: Efectivamente, todos ellos aprobados.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 4 abstenciones de los concejales del grupo Mixto).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.122.382,26 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 12 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y Mixto [4]).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.403,87 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Arganzuela).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, sometida a votación la precedente propuesta,

queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 4 abstenciones de los concejales del grupo Mixto).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar la modificación del anexo del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 22 de diciembre de 2010, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 4 abstenciones de los concejales del grupo Mixto).

Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en trece expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 45 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 12 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y Mixto [4]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 12 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y Mixto [4]).

Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veinte expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 45 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 12 abstenciones de los

concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y Mixto [4]).

Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 45 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 12 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y Mixto [4]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 10.221.870,37 euros, IVA incluido, a favor de URBASER S.A. (CIF A79524054), correspondiente a la prestación de los servicios de explotación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Las Lomas, durante el período comprendido desde el 5 de junio hasta el 30 de noviembre de 2020, ambos incluidos, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/150/162.30/227.00 del vigente presupuesto municipal para 2021.

El Secretario General: Figuraba una propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, ha sido retirada por el delegado del área de gobierno en virtud de escrito registrado con el número 2021/1.163.

(Se retira la precedente propuesta por el Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, mediante escrito con número de registro 2021/8001613, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, número 47, promovido por Herbal Proynmo, S.L. Distrito de Retiro.

(Los puntos 19 y 20 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Se dan por leídos y se someten directamente a votación.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos, abstención.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención en ambos.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención en los dos.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Quedan aprobados y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Mixto [4]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Lagasca, número 98, promovido por la Embajada de Italia en España. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Mixto [4]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan Especial para las fincas situadas en la calle de Javier Ferrero, números 9 y 13, promovida por Caledonian JF 13, S.A. Distrito de Chamartín.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Traemos a este Pleno la aprobación, la propuesta de aprobación de un plan especial tras presentarse

alegaciones y presentarse al trámite de información pública las fincas situadas en la calle Javier Ferrero, 9 y 13 en el distrito de Chamartín.

Este Plan Especial para las fincas, como he citado antes Javier Ferrero, 9 y 13, fue aprobado definitivamente por el Pleno en sesión del 29 de enero del 2019 y lo que se trata en este caso es de hacer una corrección de errores. Las parcelas se encuentran en suelo urbano consolidado, siendo de aplicación la Norma Zonal 9, actividades económicas, grado 1. No están afectadas por la normativa sobre protección del patrimonio histórico y sobre el ámbito se sitúan dos edificios independientes. Se modifica la superficie total del ámbito, pasando de 2.552,78 m² a 2.392 m², que son los tenidos en cuenta en esta modificación del Plan Especial.

Realmente el objeto del plan es reajustar la alineación oficial de la parcela sita en la calle Javier Ferrero, 13 a la realidad física existente y, por otro lado, y como no puede ser de otra manera, detallar y recalculan la cuantificación de los deberes legalmente exigibles correspondientes al exceso de edificabilidad.

Como bien he dicho con anterioridad, se prestaron tres alegaciones de las cuales han sido desestimadas y, por tanto, contando con todos los expedientes preceptivos y vinculantes, se somete nuevamente a aprobación de este Pleno.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Este es un expediente más de iniciativa privada que trae a este Pleno el Gobierno municipal; le sirve como excusa para hacer una reflexión general sobre la actuación del Área de Desarrollo Urbano, ya no sostenible, durante todo este mandato.

Hoy vienen cinco expedientes de iniciativa privada que siguen la línea de lo que ha sido meses y comisiones anteriores: no hay un solo expediente nuevamente de iniciativa pública en este Pleno, de iniciativa municipal. Recordemos que una de las competencias centrales del Ayuntamiento es el diseño de la ciudad, tener la iniciativa y la capacidad de diseñar y de intervenir en la conformación de la ciudad.

En estos dos años, el 90 % de los expedientes que han venido a este Pleno son de iniciativa privada y solo el 10 % de iniciativa pública.

De ese 10 %, según nuestros cálculos, 13 expedientes, solo dos han sido aprobados por esta Junta de Gobierno, por la Junta de Gobierno que preside el señor Martínez-Almeida.

Esos dos expedientes de modificación del Plan General corresponden a la remodelación de las torres de Colón. Si bien es una modificación del Plan General, y por tanto siempre de iniciativa pública, es una iniciativa privada *de facto*, es una iniciativa del promotor que legítimamente quiere remodelar estos edificios.

Y el otro, la otra modificación puntual que tenemos es la ampliación de Ifema, la otra modificación puntual que ha aprobado íntegramente este Gobierno; la ampliación de Ifema que, si bien es un proyecto necesario, importante para la ciudad de Madrid, es a iniciativa, este sí, de un ente público, Ifema, que tampoco es el Ayuntamiento.

Por tanto, la reflexión a la que me llevan estos datos es que el Gobierno de Almeida y el área que dirige el señor Mariano Fuentes ni tiene proyecto de ciudad ni tienen proyectos propios que traer a este Pleno.

La pregunta que le hago, señor Fuentes, a ver si en su segundo turno me la puede responder, es si piensa agotar la legislatura sin traer a este Pleno un solo proyecto de iniciativa propia del actual Equipo de Gobierno, un solo proyecto de iniciativa del Gobierno de Martínez-Almeida.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Renuncio a intervenir.

Gracias.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, dar la enhorabuena a mi compañera Natalia Cera y la bienvenida a este Pleno y desearte la mayor de las suertes.

Bueno, entrando en materia, señor Fuentes, estamos hablando de dos parcelas con uso cualificado industrial, con un edificio independiente cada una de ellas, uno en uso y otro desocupado, y, señor Fuentes, su área ha tramitado varios planes especiales muy similares en los que se transforman edificios industriales en residenciales bajo el paraguas del Plan Especial para la Mejora de las Actividades Económicas, regulados por la Norma Zonal 9, como usted ha dicho; un plan especial que se creó para dinamizar áreas industriales incorporando algunos usos alternativos, no para transformar áreas industriales enteras en zonas residenciales, que es lo que están haciendo ustedes con este plan. Para eso está el Plan General.

En esta operación se está regularizando un aumento de la edificabilidad por encima de la máxima permitida por el Plan General, lo que en nuestra opinión solo puede realizarse mediante una modificación del Plan General al ser una determinación estructurante.

Pero además, usted vive en una realidad paralela porque se está valorando de forma inadecuada el incremento de aprovechamiento. Mi grupo ya se lo dijo vía alegaciones que este Plan Especial planteaba la necesidad de hacer partícipe a la comunidad de las plusvalías y los cálculos generados por la obtención de

las mismas por esta acción urbanística, no solo por el incremento de la edificabilidad sino por el incremento de aprovechamiento del cambio de uso, de propuesta industrial a residencial. No vale lo mismo una parcela que ha quedado con un uso industrial residual entre viviendas que una parcela que se va a destinar a uso residencial, que es lo que usted plantea que nos traguemos como un sapito sin protestar.

Por tanto, no son ustedes el gobierno del consenso, señor Fuentes. Nuestras alegaciones una vez más han sido desestimadas, igual que las presentadas por Ecologistas en Acción y Más Madrid. Usted nos tiene acostumbrados a cambiar la ciudad sin un nuevo Plan General. Sabe que nuestro modelo urbanístico y el suyo están en las antípodas. Su afán por retorcer el ordenamiento jurídico creando inseguridad jurídica a todos quienes quieren venir a Madrid a establecerse, le hace merecedor del premio a la peor gestión urbanística municipal con diferencia sobre el resto de sus antecesores, y mire que ha habido despropósitos anteriores.

El Área de Desarrollo Urbano que usted representa, señor Fuentes, debería de velar por los intereses de la ciudad, obtener suelos y edificabilidad para la Administración en lugares donde tanta falta hacen, y exigir, escúcheme bien, señor Fuentes, exigir que la ciudad también se beneficie de las plusvalías que suponen la implantación de un uso infinitamente más lucrativo que el actual.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene el turno de palabra el señor Pérez por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Sí, muchas gracias.

Vuelve a este Pleno un expediente en el que Madrid pierde la oportunidad de obtener un local público en un barrio muy consolidado como es Prosperidad, con escasas oportunidades para conseguir suelos con los que garantizar los servicios públicos a los ciudadanos.

Sirva como ejemplo la reciente propuesta de compra de un edificio en la calle Azcárraga por 6,5 millones de euros para instalar la unidad de policía en Chamartín. Se modifica el Plan Especial aprobado en 2019, cuyo objetivo era la implantación de un uso residencial en un edificio industrial. El Plan General permite dicha transformación pero reduciendo la edificabilidad.

En nuestras alegaciones solicitamos que no se monetizasen las cesiones relativas a redes públicas, sino que dicha cesión se materializase en un local de unos 250 m² en planta baja. En la contestación a las alegaciones y en el pleno del distrito en el que se discutieron los convenios posteriores al planeamiento, respondieron que el Plan Especial que se modifica es de la etapa anterior y que si se monetiza la cesión es porque así se planteaba en el Plan Especial. Pero no es la verdad porque ya en el Plan Especial original el distrito mostraba la voluntad de obtener el local.

La ley del suelo estatal recoge desde 2007 la posibilidad de utilizar los complejos inmobiliarios para poder obtener cesiones en el caso de las actuaciones de dotación. Siguiendo el principio de recuperación para la comunidad de las plusvalías generadas por la propia ordenación urbanística y que tan claramente están definidas para los desarrollos, la ley del suelo estatal introduce este concepto para aquellas actuaciones urbanísticas que en suelo ya urbanizado y a través de cambios de uso o incrementos de edificabilidad suponen mayor rentabilidad para el promotor, exigiendo también en estos casos la cesión de suelo para redes públicas y el 10 % de su aprovechamiento.

La monetización de las cesiones no es una opción para elegir por el promotor o por la Administración, es una solución buscada *in extremis* por la ley para cuando dichas cesiones no sean viables desde el punto de vista espacial o de la gestión; no parece ser el caso. En este expediente existía la posibilidad de obtener un local de unos 250 m² para instalar un equipamiento público a futuro. El distrito lo rechaza por su tamaño, entendiéndolo que no es suficientemente grande, aunque un expediente similar en la calle Nieremberg, la paralela y con una superficie afectada parecida, el distrito sí manifestó su interés aunque nunca llegó a obtenerse.

Así que nos vamos a oponer y, por lo tanto, a votar en contra.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Quiero recordar a los equipos de los distintos grupos de la Oposición que de lo que se trata en este expediente es de realizar una corrección porque existía un error en la alineación oficial y, por tanto, recalculando las oportunas cargas que le afectan con esa alineación. Se produce un aumento en las redes locales de 13 m² y me preguntan ustedes del porqué en lugar de monetizarlo, por qué no se transforma en un local. Pues bien, porque no se puede 13 m². Por eso establecemos lo que dice la Ley del Suelo de la Comunidad y procedemos a monetizar.

Es importante también indicar que de lo que ustedes se están quejando es sobre un expediente aprobado el 29 de enero del 2019. Señor Pérez, usted votó a favor de este expediente y ahora, cuando procedemos a reformarlo porque tenía unos errores de bulto, pues ustedes están diciendo aquello que no hicieron cuando gobernaban; es realmente importante.

Con respecto al tema del complejo inmobiliario, es importantísimo también que para que se pueda producir, el titular o el promotor del Plan Especial tiene que estar a favor de que se produzca ese complejo inmobiliario, es lo que dice la ley.

Con respecto al Partido Socialista, si tiene tan claro los defectos que tiene este expediente lo que tiene que hacer es modificar la norma, que es el Texto Refundido de la Ley del Suelo del 2015; aproveche ahora que está en el Gobierno. Nosotros ahora mismo

no estábamos de acuerdo por ejemplo, y le pongo de ejemplo el tema de las cocinas fantasma y procedemos a modificar las normas urbanísticas para darle sentido.

Y con respecto a las palabras de introducción al que le doy la bienvenida al urbanismo de esta ciudad, a José Manuel Calvo, tengo que decirle que no sé dónde ha estado usted los últimos seis meses, se lo tengo que decir, porque en los últimos seis meses este Ayuntamiento de iniciativa pública ha aprobado los expedientes de la avenida de San Luis, el Cerro Almodóvar,...

(Aplausos).

...los interbloques, Roger de Flor, la ampliación de Ifema, como usted bien ha dicho, las torres Colón y además el sueño de todo doctor arquitecto: la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

Espero que sigamos teniendo tan importantes debates en la Comisión de Urbanismo, pero también le rogaría que no los replique en el Pleno porque ya le escuchamos todos allí.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15),

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3), 23 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (8) y 4 abstenciones de los concejales del grupo Mixto).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos para el edificio situado en la plaza de Manuel Becerra, número 18, promovido por particulares. Distrito de Salamanca.

El Presidente: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos del señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Traemos un plan especial de control urbanístico ambiental de usos para el edificio situado en la plaza de Manuel Becerra número 18. Se propone la implantación en el edificio de usos servicios terciarios en su categoría de oficinas en la planta segunda, tercera, cuarta y en las clases comercial, pequeño y mediano comercio, oficinas y otros servicios terciarios para las plantas sótano, baja y primera del edificio.

El Plan General de Ordenación Urbana del 97 clasifica la parcela como suelo urbano, asignándole para su ordenación las condiciones particulares de la Norma Zonal 1, grado 4, nivel de usos D. He de reseñar también que este expediente fue aprobado inicialmente en Junta de Gobierno en sesión del 6 de mayo de 2021, y el expediente ha sido sometido a trámite de información pública por el plazo de un mes, en el que, bueno, se han recibido distintas alegaciones, principalmente del Grupo Municipal Más Madrid, en el que se ha dado puntual contestación y se han resuelto las mismas. Y además, se han solicitado, recibido e incorporado en el expediente todos los informes sectoriales necesarios para proceder a su aprobación en este Pleno.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, pues muchas gracias, presidente.

Aprovecho esta intervención para dar la enhorabuena a Natalia Cera, en línea de lo que ha hecho su compañero de partido, Pedro, y le pido disculpas por no haberlo hecho en la primera intervención. Bienvenida a este Pleno.

Ya que hablamos de bienvenidas y como el señor Fuentes me daba la bienvenida al urbanismo de esta ciudad, señor Fuentes, me pregunta que dónde he estado yo en los últimos seis meses, le pregunto dónde ha estado usted en los últimos seis años como para darme la bienvenida a estas alturas al urbanismo de esta ciudad. Lo habré podido hacer según su criterio

mejor o peor, pero desde luego creo que he tenido una presencia relevante en el urbanismo de esta ciudad en los últimos seis años.

En todo caso, no se vaya por las ramas, no se vaya por las ramas, yo no he negado que ustedes hayan traído expedientes de iniciativa pública, he dicho que en concreto han traído trece, de los cuales solo dos lo han aprobado usted, el señor Martínez-Almeida, la señora Villacís y el resto de miembros del Gobierno en la Junta de Gobierno durante este mandato; que en dos años ustedes han aprobado dos expedientes de iniciativa pública en la Junta de Gobierno. ¿Han traído más expedientes de iniciativa pública a este Pleno hasta los trece? Sí, aprobados por nuestro Gobierno que ustedes han continuado: el caso de Clesa, el caso que comentaba de otros expedientes como el de Roger de Flor, por poner un ejemplo que ha citado usted.

En todo caso, eso no niega la tendencia, eso no niega la norma general, eso no niega que ustedes son un gobierno que se están dedicando hasta la fecha a dar el pase a expedientes de iniciativa privada; que no tienen iniciativa, que no tienen voluntad de hacer cosas por la ciudad de Madrid más allá de, como digo, dar el pase a esos expedientes. Que yo señale esto en este Pleno no le tiene por qué molestar, es lo que lleva haciendo durante estos dos años.

Y le repito mi pregunta a ver si esta vez me la contesta: ¿piensa el Equipo de Gobierno, encabezado por el señor Martínez-Almeida con Mariano Fuentes como delegado de Desarrollo Urbano Sostenible, agotar la legislatura sin traer un solo expediente de iniciativa municipal a este Pleno o no?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Barrero por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Muchas Gracias, señor presidente.

Bueno...

El Presidente: Me he saltado al señor Fernández, perdóneme.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Presidente, ha hecho usted bien. Renuncio a intervenir.

El Presidente: Muchas gracias, pero quería que constase en acta.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, señor presidente.

Bueno, remitiéndonos a este punto sobre la plaza de Manuel Becerra número 18, bueno, la parcela que traen hoy aquí está dentro de un área de planeamiento específico del centro histórico y tiene nivel 3 de

protección de grado ambiental, se encuentra afectada por la Norma Zonal 1, grado 4, nivel de usos D; y una vez dicho estos criterios técnicos su uso cualificado es de residencial. En la actualidad se encuentran implantados mediante licencia diversos usos de servicios terciarios en las plantas sótano, baja, primera y segunda.

Por consiguiente, nos traen en el marco del Plan Especial obras de acondicionamiento puntual y que sorprendentemente no modifica el régimen de obras del edificio en cuanto a que son obras admitidas por su grado de catalogación, al mismo tiempo que citan obras consistentes en la instalación de ascensor en patio interior ya autorizadas en un expediente de licencia del año 2019. Me sorprende usted, señor Fuentes, esta faceta de normalidad no es muy propia de su área ni de usted. Créame que estoy asombrado por este expediente porque en esta ocasión no se aprecia nada relevante, no hay aumentos de edificabilidad ni intervenciones aparentemente significativas, solo obras de acondicionamiento puntual.

Señor Fuentes, le quiero recordar que el planeamiento urbano es tan importante que a veces las escandalosas modificaciones urbanísticas que se realizan en este tipo de actuaciones en el fondo alteran el modelo de ciudad, modelo con el que no estamos de acuerdo, como usted ya sabe. Usted nos tiene acostumbrados a cambiar la ciudad sin un nuevo Plan General, ¿para qué?, para no abordar el debate sobre el modelo territorial ni tampoco aspectos clave sobre cómo solucionar el gravísimo problema de acceso a la vivienda, el papel de Madrid en el contexto metropolitano o cómo abordar la lucha contra el cambio climático y la contaminación. Por lo tanto, ustedes continúan renunciando a liderar desde lo público el futuro de esta ciudad.

Mientras tanto, pues como ya le dije en la comisión, vienen evidenciando una mera ventanilla administrativa para gestionar las iniciativas privadas, que como ya le he dicho en alguna ocasión, algunas enclavadas en el amiguismo de la ibicenca Puerta del Sol.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Pérez y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Sí, gracias nuevamente.

El objeto de este expediente es poder implantar el uso terciario en la totalidad del edificio situado en la calle Manuel Becerra, 18, lo que supone de nuevo la desaparición de catorce viviendas y su sustitución por un uso que según el estudio económico-financiero del propio Plan Especial es mucho más rentable que el uso cualificado previsto por el planeamiento, el residencial.

Las alegaciones por Más Madrid han sido desestimadas al completo. Estas alegaciones, hablando de los últimos seis meses, forman parte de los once escritos de alegación de los tres recursos de reposición y de un recurso administrativo contra el convenio de Valdecarros que hemos desarrollado en este periodo de tiempo. La contestación que se nos dio en alguno de los

puntos parece confirmar que los Pecau, efectivamente, son un coladero, no sirven para lo que fueron concebidos ni sirven para evaluar el impacto ambiental y urbano de la implantación de algunos usos ni para evitar la implantación de los usos cuando son perjudiciales para la propia ciudad o para el entorno. El concepto de «uso autorizable» bien aplicado tiene todo su sentido y los Pecau no deben entenderse como una mera traba burocrática, que es como parece interpretarlo tanto el concejal de Urbanismo como la vicealcaldesa de esta ciudad.

Con la propuesta de nueva normativa, los Pecau desaparecen y son sustituidos por un informe que se tramita con carácter previo a la licencia por el mismo órgano que la otorga y que carece de cualquier análisis ambiental. Con su nueva normativa desaparecerá el control sobre este tipo de transformaciones y no habrá posibilidad de debatir en este Pleno sobre la conveniencia o no de que se apruebe, pero mantener este tipo de instrumentos, los Pecau, solo tienen sentido si de verdad se empiezan a tomar en serio.

Como en otros tantos, la calidad del documento deja mucho que desear, ni está clara la regulación de los usos, se reconocen errores que no se van a corregir, se plantean y comparan alternativas imposibles para no elegir la que menos impacto tiene en el entorno. Pero lo que de verdad es problemático en este expediente es ver cómo otra vez la vivienda desaparece al ser menos rentable que cualquier uso terciario.

Aseguró el señor delegado en la presentación de la modificación de la normativa que entre sus objetivos estaba la protección de la vivienda en el centro de la ciudad.

Pero no hemos visto ninguna medida encaminada a conseguir dicha protección, al contrario, tanto la Comunidad de Madrid como el Ayuntamiento han anunciado la eliminación de requisitos que permiten a la Administración no autorizar cambios de usos en razón del impacto en el entorno. Esperemos, y esperamos que recapacite y utilice las herramientas existentes en la ley del suelo estatal...

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Por todo ello, votaremos en contra.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Tiene el turno de palabra, como ya he dicho, el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto al señor Calvo, pues evidentemente vamos a seguir haciendo lo que estamos haciendo porque quiero recordarle que la aprobación del planeamiento de iniciativa privada es potestad del Ayuntamiento, potestad pública del Ayuntamiento, y es por imperativo legal como se tiene que hacer. Es decir, la aprobación de ese planeamiento que ustedes no

querían aprobar en el año 2015, en el año 2016 y 2017 lo hemos tenido que hacer nosotros.

Y también, ya que nos ponemos a recordar iniciativa pública, pues bueno, casi mejor no recordarle las 585 alegaciones presentadas al expediente de Clesa que nosotros lo hemos traído al Pleno y lo hemos aprobado. Casi mejor no recordarle las 800 alegaciones presentadas por el Plan Especial de interbloques, que nosotros le hemos dado un nuevo matiz jurídico y ha sido aprobado inicialmente puesto que realmente tenía una serie de errores bastante importantes.

Como bien usted dice, usted es capaz de comparar sus cuatro años de gobierno con nuestros dos años de mandato actual, pues bueno, está bien decirlo que nosotros en este mandato actual hemos iniciado, hemos aprobado 70 expedientes de iniciativa privada; es cierto. Y tal y como le reconocí, bueno, le reconocí, no, le informé en la Comisión de Urbanismo, desde que hemos iniciado este mandato hasta la finalización del mismo tenemos pendiente de aprobar 38 expedientes de iniciativa pública, y espero que usted y yo al final del mandato seamos capaces de contarlos uno a uno.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Con respecto a los...

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** No, no había acabado. Quedaba uno y treinta y siete.

(Risas).

El Presidente: No, no, por supuesto, entendí que había acabado, perdóneme.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** ¡Ah!, vale. ¿Sigo? ¿Continúo?

El Presidente: Claro, claro.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Vale, vale, vale.

Con respecto al PSOE y a Más Madrid, indicarle que evidentemente sus alegaciones han sido convenientemente tramitadas, estudiadas y analizadas por los equipos técnicos del Área de Desarrollo Urbano.

También decirle fundamentalmente que esto es un plan especial de control urbanístico, no se produce un cambio en la clasificación de usos previstos en las normas urbanísticas del Plan General, lo que se hace es autorizar un uso autorizabile ya previsto en el Plan General de Ordenación Urbana, que no se produce una

terciarización; por eso, esa falta de documentación que usted alega, realmente se encuentra dentro de los anexos del expediente pero no son causa u objeto de estudio para que se pueda modificar el mismo, por ejemplo, el tema de las licencias, porque no es necesario sacar un porcentaje o un índice de terciarización, sino que realmente se puede realizar. Y por supuesto, todos los controles, todos los informes medioambientales están incluidos en el expediente, como no podía ser de otra manera.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes, y discúlpeme que pensé que había concluido.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada y continuamos.

(Somatida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3), 15 votos en contra de los concejales del grupo municipal Más Madrid y 12 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y Mixto [4]).

Punto 23.- Propuesta de Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para estimar la iniciativa para la ejecución urbanística de la Unidad de Ejecución 1 "Vieja de Pinto-Antimonio", comprendida en el ámbito de Suelo Urbano del Área de Planeamiento Específico 17.12 "Casco Histórico de Villaverde", formalizada por Fun Business, S.L. Distrito de Villaverde.

El Secretario General: Al punto 23 figura otra propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.

De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se da por leído y se somete directamente a votación. Punto 23.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor. ¡Uy, perdón! Va Ciudadanos antes ¿no?

El Presidente: Grupo Ciudadanos, a favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Continuamos.

El Secretario General: Aprobado.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 27 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Mixto [4]).

Punto 24.- Dar cuenta de la Memoria de Actividades de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación, junto con la Memoria de Contratos del Ayuntamiento de Madrid y su sector público, ambas correspondientes al año 2020.

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Hidalgo por un tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Al final del año pasado, en la presentación de la *Memoria del registro de contratos del 2019* le trasladaba los retos que para la gestión de las políticas

públicas ha significado la pandemia durante el más de año y medio en los que extiende ya sus efectos. En este escenario, la contratación pública municipal ha debido saber adaptarse a las nuevas formas de gestión sin renunciar a las mejoras de sus principios rectores básicos.

La *Memoria del registro de contratos del 2020* es expresión de esta dimensión imprevista tanto como del compromiso y profesionalidad de los empleados y funcionarios municipales implicados en la contratación pública que han mostrado para afrontar las dificultades de una gestión y licitación que, en cierto sentido, se ha tenido que reinventar.

Comienzo destacando que lo que se somete al Pleno es la *Memoria del registro de contratos*, cuyo contenido viene predefinido por el reglamento que lo regula y que determina que tiene finalidad estadística, así lo dice textualmente. Aunque se ha reordenado y simplificado la presentación de los datos en los dos últimos años, la estructura y contenidos del informe preliminar y los anexos de la memoria 2020 son prácticamente idénticos a los de los últimos diez años, precisamente para preservar la comparabilidad de los datos. Por tanto, ni por motivos de legalidad ni de fiabilidad estadística se pueden alterar a conveniencia los contenidos de la memoria del registro; sea cual sea la tipología de los contratos que se hablen, tienen que ser los que están inscritos en la memoria, inscritos en el registro.

Por falta de tiempo, no me va a ser posible incidir en todo el contenido de la Memoria, pero le doy los aspectos más importantes.

La contratación pública municipal en 2020 movilizó 2.028 millones de euros mediante 10.556 contratos inscritos en el Registro de Contratos municipal; un extraordinario volumen que significó el incremento del gasto del 26,59 % respecto del año 2019 y una reducción del número de contratos y sus incidencias, en un 27,77 %, fundamentalmente por la caída del número de los contratos menores y de los contratos basados en acuerdos marco.

El gasto total de los contratos por procedimiento ordinario duplicó el gasto de cualquiera de las tres anualidades precedentes, en las que dicho gasto no superó los 600 millones de euros. En 2020, sin embargo, este gasto se elevó a 1.250 millones de euros más un 70 % del total del gasto de los expedientes de contratación. El número de contratos pasó de 935 a 1.052 en el 2020.

Si atendemos al tipo de contratos que hemos utilizado en 2020, se mantuvo la distribución predominante de años anteriores con un total de 598 contratos de servicio y un 57 % del total y casi el 68 % del gasto. Se utilizó de manera intensiva el procedimiento abierto tanto en número de contratos, con más del 58 %, como en términos absolutos de gasto, con un 94 % del total. El procedimiento negociado sin publicidad se utilizó en 2020 en 29 contratos frente a los 27 del 2019, con un importe de gasto mucho menor, con tan solo 2,8 millones frente a los 15 del 2019.

En relación con los mecanismos de racionalización de los expedientes y sus organismos autónomos,

efectivamente, la memoria muestra que el número de contratos basados en acuerdos-marco se ha reducido en 2020 respecto al año precedente. Obviamente, se han reducido porque muchos de los contratos basados vencían y teníamos que renovarlos.

La disminución del número total de contratos menores en 2020 ha sido muy significativa, no así en las áreas, que ha crecido básicamente por el tema de las actuaciones relacionadas con el tema covid.

Los datos estadísticos de la *Memoria del registro* expresan el impacto de la pandemia en la contratación municipal, que se ha extendido por buena parte del 2020-2021. Este impacto explica la reducción del número de contratos en las empresas del sector público municipal, un número relevante de las modificaciones y prórrogas o parte significativa de los contratos menores con los que las áreas de gobierno han debido cubrir los suministros y servicios vinculados a las exigencias impuestas por el covid.

Mención especial requiere la contratación por el procedimiento de emergencia, que en los últimos años ha sido anecdótica en el Ayuntamiento de Madrid y, sin embargo, en estos dos no lo ha sido. Con la cobertura de las disposiciones legales, aprobado por el Estado en 2020, se formalizaron e inscribieron en el Registro de Contratos un total de 329 contratos de emergencia por importe de adjudicación de 43,1 millones de euros.

La memoria también recoge las incidencias de modificación y prórroga que afectaron a estos contratos.

Además de estos contratos inscritos, fuera del ámbito propio de la memoria, la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid adjudicó en 2020 164 contratos por emergencia por importe de adjudicación de 41,9 millones de euros; contratos que no se inscribieron en el registro por no haberse formalizado. De esos 41,9 millones de euros, más de 41 corresponden a los contratos acogidos al convenio firmado entre el Ayuntamiento y la empresa funeraria de Madrid.

Sin ánimo de abrumarles, me parece imprescindible reconocer la principal conclusión que pone de manifiesto y es que la actividad del Ayuntamiento de Madrid durante este año especial ha sido la que se pone de manifiesto en esta memoria, y ha sido intensa y se ha adaptado a la situación del covid-19, con lo cual agradezco el trabajo de los funcionarios de forma especial.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de cinco minutos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, solo voy a decir mucho más brevemente las reflexiones que trasladamos en la comisión ese día.

Provisionalmente anuncié que cuando sea el momento propondría que se modifique el reglamento para que se cambie una comisión que le llamamos

Vigilancia de la Contratación, cuando es un término me parece absolutamente inapropiado. Un expediente es verificado por los servicios jurídicos del área que lo propone, por los servicios jurídicos del Ayuntamiento, por la Intervención, que fiscaliza el gasto; en su hipótesis, por el Tribunal de Cuentas, incluso por esta prodigiosa oficina que ha conseguido el mérito enorme de no hacer nada, que es la Oficina Antifraude que creamos con un prodigioso rendimiento como cada año tenemos la ocasión de verificar. Pero por todo eso, creo que lo que es útil y lo que sería interesante para todos nosotros es que hiciéramos un análisis de la contratación.

Lo que hoy nos ha explicado la concejala pues es estupendo, pero lo podemos leer y aporta mucho menos que un trabajo mucho más rico, más creativo, en el que se analizara para qué han valido esos 2.000 millones. En algunos casos será una fórmula rutinaria: para pagar la limpieza de la ciudad, para pagar no sé qué, pero lo interesante es reflexionar sobre si ese gasto, si esos 2.000 millones están bien gastados y para qué valen. En muchos casos, como lo decíamos, porque los informes que se pagan con dinero de todos deben revertir a las empresas madrileñas, o a cualquier ciudadano, para que haga negocio o lo utilice, para que sea un informe hecho con dinero público.

Pero más allá de eso, lo que nos parecía interesante es que si estrictamente lleva haciéndose un montón de años..., porque Engracia nos decía en la comisión: es que esto es así; está en el reglamento; se hacía así; lo hacíais vosotros y lo hacemos nosotros igual, bueno, a mí me gustaría votar en contra pero explicando bien por qué, para que cuando se traiga otra vez se acompañe..., que en la comisión estuvimos a punto de llegar a un acuerdo pero por cosas así, de estas dinámicas absurdas, al final se dijo: venga, llévese al Pleno y lo hablamos ahí.

Bueno, a mí lo que me gustaría es que este documento, que es impecable, venga acompañado de lo que no está, de lo que el reglamento no obliga a que esté y sin embargo los servicios de contratación del Ayuntamiento pueden hacer mucho por todos los ciudadanos de explicación de a dónde van esos 2.000 millones y, por tanto, que esas cosas que hoy no figuran en el reglamento del registro de contrato y que están fuera, porque nos explicaba el director de Contratación: No, es que el de Ifema del hospital es un contrato patrimonial. Bueno, los ciudadanos no entienden de tecnicismos, si hay un contrato de un millón y algo, explíquese. «No, es que no está aquí porque es de otro tipo». Bueno, pues cámbiese la norma para que la contratación, no lo que estrictamente figura ahora en el Registro de Contratos, para que la contratación, los 2.080 millones del Ayuntamiento se expliquen para qué están valiendo. Y con una última previsión: que nosotros pudiéramos colaborar; porque todo Gobierno que trae un tema ya cerrado, la Oposición casi siempre se dedica a buscarle las vueltas y los puntos débiles y no puede aportar nada y el Gobierno, da igual el que esté, se defiende. Bueno, eso es poquísimo interesante.

Por tanto, a mí lo que me gustaría es que este informe no fuera un informe más de los cincuenta puntos del orden del día, que pasa sin pena ni gloria con una retahíla de cifras que a la gente le rebasan, sino que fuera un análisis cualitativo y que hiciéramos una

interpretación inteligente e interesante de esta información tan valiosa. Y por eso voy a votar que no, vamos a votar que no nuestro grupo con la intención de votar que sí en la siguiente vez que venga acompañado de una información mucho más rica.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández del Grupo Municipal VOX por un tiempo de cinco minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Todos estamos de acuerdo, estaremos de acuerdo, en que en materia de contratación pública el concepto clave es la transparencia. La transparencia es un principio que procede de la normativa de la Unión Europea que favorece, como dice la propia Unión Europea, la buena gobernanza.

En la última comisión recordará la delegada que pregunté en qué se podía mejorar en materia de transparencia en la contratación pública del Ayuntamiento, y la respuesta del Equipo de Gobierno es que no habría tiempo suficiente en la comisión para explicar las mejoras a realizar. Se acordará, delegada.

Se explicó que se podían hacer mejoras en materia de formación, de digitalización de los contratos que estaban fuera del sistema informático, de análisis de los beneficiarios, de análisis también de la toma de decisiones. Esto, traducido al lenguaje del Observatorio de la Contratación Pública, se explicaría de esta manera: esta Administración pública no considera la contratación pública como función estratégica. Existe una vinculación excesiva del ámbito político en el ámbito técnico y existe, en definitiva, una escasez de compromiso político. Esto, utilizando el lenguaje del Observatorio de la Contratación Pública cuando se producen los defectos o, dicho de otra manera, cuando se está diciendo que se puede mejorar la transparencia en el nivel que se manifestó en la última comisión. De hecho, la conclusión del Equipo de Gobierno en esa comisión fue: oye, hacemos un monográfico y lo hablamos más despacio. Así se manifestó.

Por tanto, ante esta situación, mientras que no cambien las condiciones en materia de transparencia en relación con la contratación pública, tengo que decirle que vamos a rechazar estas memorias ahora y en el futuro.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias. Buenos días de nuevo.

Quiero empezar mi intervención agradeciendo a todos los empleados públicos la grandísima labor que han hecho en este año 2020, especialmente también en materia de contratación. Sabemos que el covid nos ha puesto a prueba a todos y los procedimientos administrativos, pues mucho más. Tanto lo sabíamos

que desde mi grupo, desde el Grupo Municipal Socialista, dijimos que adelante, que tirara el Gobierno y que ya llegaría el día de rendir cuentas, que lo que había que hacer era actuar y solucionar los problemas de manera inmediata. Pero también les dijimos, porque cuando tendemos la mano tiene sus consecuencias también, que seríamos implacables a la hora de analizar lo que ha sucedido.

Ahora llega el momento de ver qué se ha hecho, cómo se ha hecho, en qué se han gastado esos casi 2.000 millones de euros, ese 30 % del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, y en eso estamos, en esa memoria. Y ya se lo dijimos en la comisión, nos han presentado una memoria que no es verdad que sea perfecta, no lo es, faltan contratos, faltan importes, les pedimos que la dejaran sobre la mesa porque era una memoria irreal y nos dijeron que no, que preferían seguir adelante. Y yo les insisto, es una memoria en la que faltan contratos; dependiendo de qué anexo sumemos por un lado o por el otro, a veces son 213 contratos de emergencia, a veces son 217, yo me pregunto cuántos son de verdad. No es posible conocer la factura de la pandemia porque nos dicen: si sumamos otra vez los anexos, que de esto hablaremos un poquito más adelante, que son 43 millones de euros en contratos de emergencia..., pero sin embargo no están teniendo en cuenta ni las prórrogas ni están teniendo en cuenta los modificados. Qué pasa, ¿qué es que eso no es contratación?

Contratan ustedes con comunidades de bienes y no se puede. Tienen que comunicar estos contratos a la Junta de Gobierno, tienen un plazo. Muchas veces se saltan ese plazo y en muchísimas ocasiones ni siquiera se lo comunican a la Junta de Gobierno. El parecido con la realidad de la información que vuelcan en la plataforma de contratación es como en las películas: pura coincidencia. Y encima hacen ustedes contratos de emergencia que duran un año y pico. ¡Hombre, por Dios!, eso ya no es contratación de emergencia, eso lo que es es un abuso.

Y es que, como ya sabía yo, se han puesto ustedes la venda antes de la herida. Me dicen que lo que hace esta memoria de contratos es cumplir con el reglamento del registro de contratos, que lo que dice es que hay que presentar una memoria anual, y yo les digo que ese reglamento está obsoleto y además de estar obsoleto está superado. Desde ese reglamento, señora Hidalgo, han pasado cuatro años. Se ha aprobado una nueva Ley de Contratos del Sector Público y se ha aprobado también una ley de transparencia de la Comunidad de Madrid, lo que hace que ese reglamento ya no cumpla con la ley, y además, no solo es eso, es que han pasado unas cuantas comisiones de Vigilancia de la Contratación en las que ustedes cuando estaban en la Oposición y nosotros hemos ido pidiendo que se incorporasen nuevos contratos y que se incorporasen nuevos datos a esa memoria, y así se ha hecho. Con lo cual, no me diga que cumple estrictamente con eso porque no es verdad, si no, por ejemplo, en esta memoria que estamos debatiendo hoy no aparecerían los contratos menores, y esos curiosamente sí que aparecen.

Así que no nos diga que es así porque no cuela, señora Hidalgo, no cuela.

Hay cosas que además siguen faltando; les hablo, por ejemplo, de las convalidaciones de gasto y de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, que no aparecen. Quizás es que a lo mejor se sienten un poquito culpables porque nos decían en la comisión pasada que pretendían que esto desapareciera, que fuera algo absolutamente minoritario, y es curioso porque han pasado de casi 35 millones a 50. ¿Qué le quiero decir con esto? Que la memoria de contratos ha ido mucho más allá, no se hace conforme al reglamento; se hace conforme al reglamento y conforme a los acuerdos que adoptamos en la comisión. Y no es de recibo que no incluya todos los expedientes de los contratos de emergencia en las cifras de los contratos de emergencia y que, además, cuando nos dan la información, nos la den en un PDF que ni siquiera seamos capaces de reutilizar esa información. Eso no es transparencia, señor Hidalgo, eso es ocultar las cosas.

Y, además, el hecho de que nos den muchos datos con muchos anexos, en realidad esto en lo que se convierte es en una suerte de sudoku donde casi tenemos que buscar a Wally para encontrar exactamente cuánto se han gastado ustedes en esta pandemia. Las cosas no se hacen así.

2020 fue un año muy especial; en contratación administrativa probablemente sea el año más especial que haya pasado, ya no solamente en el Ayuntamiento de Madrid sino en España, y deberíamos tener una memoria que reflejase fielmente qué es lo que ha sucedido. Primero, por transparencia; segundo, por eficacia; tercero, por publicidad, y sobre todo porque es una memoria que estoy convencida de que se va a analizar.

Y cierro con dos propuestas para que vea que no solamente somos críticos sino que también somos propositivos, se lo dijimos en la comisión y les insistimos: por favor, hagan un plan de formación para evitar la colusión en la contratación pública, y segundo, vienen los Fondos Next Generation, es mucho dinero, no hagan como con todo y pongan una partida para que sí sea posible vigilar la contratación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de cinco minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señor presidente.

Bueno, primero de todo agradecer a los funcionarios y funcionarias que han realizado esta memoria y, en general, a todo el Ayuntamiento de Madrid por el tremendo esfuerzo que ha sido sacar adelante el 2020, un poco a pesar de determinadas decisiones del Gobierno, como por ejemplo esta memoria.

Lo primero que tenemos que reconocer es que el 2020 no ha sido un año ordinario, por lo tanto esta memoria no debería haber sido una memoria ordinaria, sin embargo han decidido interpretar el Reglamento de

Organización y Funcionamiento de Registros de Contratos de la forma más restrictiva posible.

La memoria de contratación es parte de la rendición de cuentas de valoración de su capacidad para gobernar y, hombre, dadas las frivolidades del señor alcalde, que no está en este momento, pues al menos podían haber sido más cuidadosos. Porque, por ejemplo, mire, en contraste con el obstruccionismo del Partido Popular, que llegó a boicotear, o intentarlo, los fondos europeos, ustedes de lo que han disfrutado es de la mejor Oposición en el peor momento, un capital político que han dilapidado con decisiones sectarias, y ahora con batallitas internas de poder en el partido en Madrid, y ahora con esta memoria.

Además de los difuntos Pactos de la Villa, no fuimos pocos los concejales que llamamos a nuestras contrapartes para darles la confianza de que tomasen las decisiones necesarias para que la ciudadanía supiese que la institución estaba ahí para cuidarles. En contrapartida, nos han entregado un trabajo de memoria desidioso, plagado de errores y omisiones. Y cito algunas: el importe de los contratos basados del acuerdo marco no centralizados no coincide con el texto de la memoria, tiene gráficos incorrectos, como el importe de los contratos de servicio. No contiene información alguna sobre el coste de las suspensiones de contratos, que no es cosa menor, que diría Mariano Rajoy, porque no han sido pocas las indemnizaciones y reconstrucciones solapadas. Tampoco hay comentario alguno al respecto de que estos contratos suspendidos, derivados del estado de alarma, tuvieron criterios enormemente dispares entre los órganos contratantes, así que, dependiendo de la junta en la que te tocara, te podías arruinar o no prestarse el servicio. Se han gastado 90 millones en contratos de emergencia, estos que son a dedo, sin libre concurrencia alguna, de los cuales 40 millones son contratos no formalizados, una enorme mayoría de funeraria de Madrid; por cierto, el señor alcalde me encantaría que estuviese aquí para que le agradeciese a la persona a la que se le ocurrió utilizar la empresa funeraria como vehículo para la compra de material sanitario y también a Manuela Carmena por municipalizársela y permitir hacerlo. Los contratos menores celebrados en 2020 pero registrados en 2021 simplemente pues no aparecen. Dirán: porque es que no hace falta; es que, efectivamente, nada hace falta.

Por todos estos motivos nos vemos en la obligación de votar en contra. Se lo dijimos en comisión igual que en el punto anterior: era mejor dejar el punto sobre la mesa y traer una memoria más trabajada.

Además, haciendo un repaso de lo poco que podemos evaluar de su indigestión, citaré que, aunque la memoria de 2020 no lo dice, en 2021 volvemos a ver cómo los contratos menores, de los que tanto se quejaban, siguen la evolución alcista del segundo semestre de 2019 y que, además, los de más 3.000 euros que han tenido menos de tres licitadores han sido el 59 %, muy a pesar de su política, eso sí, en la que son *doctos cum laude*, comunicativa de decir que harían las cosas mejor que Carmena. Pues mire, cuando menos igual o peor.

De hecho, en la comisión hemos visto cómo en los que sí se invita a tres empresas, típicamente dos

empresas son la misma y la otra, o bien no tiene solvencia técnica o bien presenta una oferta por encima del precio máximo de licitación y luego se lleva el siguiente contrato fraccionado. Que los contratos de emergencia no siempre han sido de emergencia, como el dichoso pebetero, cuya única emergencia era hacerse una foto el día 15 de mayo; es un abuso. Que el Ayuntamiento, quizá por obsesión ideológica, centraliza hasta la contratación, los distritos, por ejemplo, han disminuido sus contratos un 31 %, desapareciendo las obras distritales, así los contratos-marco basados en distritos se han reducido un 74 %. Por último, la centralización también ha llegado al precio, que vuelve a ser prácticamente el único criterio válido. Han disminuido los contratos con cláusulas éticas de comercio justo, los contratos en los que se incluyen cláusulas sociales y los contratos con cláusulas sociales relativas a la estabilidad en el empleo.

En definitiva, vamos a votar en contra de la memoria y creemos que esto merece una reflexión profunda a propósito de cómo se está gestionando el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Hidalgo por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de cuatro minutos treinta y nueve segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Mire, lo que dice el reglamento que tenemos vigente ahora mismo es que hay que presentar una memoria que tiene un objetivo estadístico, cómo se conforma esa memoria y los contenidos que tiene que tener. Con lo cual, para que sea válida y pueda ser comparable, tendremos que tener la misma mecánica y la misma metodología que teníamos en los años anteriores.

Yo les agradezco muchísimo su iniciativa y lo que ustedes quieren hacer pero, miren, señora López Araujo, señor Montejo, señor Cueto, la ley de contratos es del 17. Si ustedes hubieran querido cambiar este reglamento, si ustedes hubieran querido hacer esas cosas magníficas que han dicho que van a hacer con la contratación, pues evidentemente lo habrían modificado, porque no sabe, señor Cueto, lo que a mí me habría facilitado el trabajo si, además de existir un sistema informático potente, que no existe todavía, que estamos en ello, ustedes hubieran hecho ya análisis cualitativos de la contratación.

(Aplausos).

Que no es que no se haya hecho, es que no tenemos ni sistema informático para poder acceder a ello. Con lo cual, me parece fantástico, pero mientras exista este reglamento y exista esta normativa, evidentemente la tenemos que cumplir y la tenemos que cumplir en los términos que la misma indica.

Porque miren, señora López Araujo y señor Montejo, ustedes agradecen mucho a los funcionarios

pero a los funcionarios de la Dirección General de Contratación les han dado una bofetada esta mañana de tres pares de narices.

(Aplausos).

¿Saben por qué? Porque son los funcionarios de la Dirección General de Contratación quienes con profesionalidad, con transparencia absoluta y cumpliendo la normativa taxativamente elaboran esta memoria, que como digo tiene un carácter informativo y un carácter netamente de análisis estadístico de lo que pasa con la contratación en el Ayuntamiento de Madrid, cosa distinta, como les decía en la comisión el otro día. Podemos hacer informes adicionales, podemos hacer análisis cualitativos, podemos poner un análisis en el que pongamos cuánto nos ha costado el covid porque, mire, señora López Araujo, usted sabe mucho de presupuestos pero esta memoria no es un análisis de ejecución, esta memoria refleja algo totalmente distinto. Cuando un contrato se pone, pone el total, independientemente de que el gasto sea plurianual, de que el gasto luego tenga una prórroga, de que el gasto tenga lo que tenga. Con lo cual, nunca se puede entender como un análisis de ejecución.

Pero lo que me parece más importante es lo que ustedes han dicho para desacreditar la memoria.

La memoria no tiene todos los contratos de emergencia porque se exige para entrar un contrato en el registro que el contrato esté formalizado. Y, mire usted, cuando estábamos con el tema del covid, y sí a través de la empresa de servicios funerarios, hicimos contratos de emergencia que, porque lo permite la norma y porque así lo ha refrendado el Tribunal de Cuentas en referidas ocasiones, pueden hacerse sin formalizar.

Y esos contratos no están en la memoria, con lo cual evidentemente se hicieron y no se han incluido en la memoria. No puedo darle la relación. Cosa distinta, como les ofrecí, es que fuera de la memoria, y se lo ofrecí en la comisión, darles la totalidad de los contratos que se han efectuado, por quién se ha efectuado y en Emergencias. Pero usted, señora López Araujo, no quiso eso, sino que quiso que formase parte del contenido de la memoria, de lo que está regulado normativamente, y eso fue a lo que me opuse. Por supuesto la otra oferta sigue en pie.

Y en cuanto a la falta de transparencia, pues la verdad es que me llama siempre mucho la atención. Siempre van ustedes a lo mismo, pero lo cierto es que cuando uno se pone a mirar, lo importante es que lo que hemos hecho desde que llegamos aquí ha sido dar cada día más información, hacerlo cada día más transparente y, mire, desde el primer estado de alarma hasta el mes de julio del 2020 y con periodicidad semanal, con periodicidad semanal, señora López Araujo, se publicaron en sede electrónica los correspondientes listados de contratos tramitados por emergencias. Si algunas otras Administraciones locales lo hubieran hecho... Desde luego no la hacen, que como le recuerda la OIREscon en su informe especial del marzo del 21 se conformó con la publicación en el perfil del contratante, algo obligatorio por otra parte. El Tribunal de Cuentas nos ha pedido los contratos de emergencia; como no puede ser de otra manera los

tiene ya. La Junta de Gobierno ha tomado razón de todos los contratos de emergencia, y no detallo para aburrir la larga lista de información que les hemos pasado.

Creo que estamos trabajando en la transparencia en la contratación porque estamos trabajando en una cosa básica que no había señorías, que es tener, tener un sistema de información potente que nos permita conocer todos los aspectos de la contratación, eso que ustedes critican y que podrían haber hecho antes de que nosotros llegáramos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo, muchas gracias.

Continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Se da cuenta de las precedentes memorias).

Punto 25.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2020, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal.

El Secretario General: Dictámenes de la Comisión Permanente Especial de Cuentas.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo por un tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señoras y señores concejales, finalizamos hoy el proceso de aprobación de la Cuenta General del 2020. Como saben, la Cuenta General la forma la Intervención General y se integra por la cuenta anual del Ayuntamiento de Madrid, las cuentas anuales de sus organismos autónomos, la cuenta anual del consorcio de teatro y las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal, a las que se unen como documentación complementaria las cuentas de las empresas mixtas, las memorias incorporadas al expediente y los estados consolidados determinados de conformidad con la disposición adicional sexta de las bases de ejecución del presupuesto.

La cuenta, tras pasar por la Comisión Especial de Cuentas el 16 de junio, quedó expuesta a los ciudadanos, tal y como establece el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, sin que se haya formulado ninguna alegación a la misma. Una vez sea aprobada por el Pleno, la Cuenta General será remitida al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Creo que es importante subrayar que el objetivo de aprobar la Cuenta General es no solo dejar constancia de la gestión que estamos realizando sino

también posibilitar la fiscalización de esta por los órganos de control externo, y lo que nos revela también la Cuenta del 2020 es que la gestión ha sido buena y que la situación del Ayuntamiento ha mejorado progresivamente a pesar de la pandemia.

La Cuenta General se ha formado conforme a la instrucción del modelo de contabilidad local y les recuerdo también que las cuentas anuales del Ayuntamiento y de los organismos autónomos comprenden seis documentos.

Las cuentas anuales de las sociedades anónimas de capital o totalmente mayoritaria municipal están sujetas a la legislación mercantil.

(En este momento, cuando son las diez horas y cincuenta y un minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

La liquidación del presupuesto del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, aprobada por la Junta de Gobierno el pasado 25 de febrero y previamente informada por la Intervención General, arrojó un superávit en términos de contabilidad nacional de 224,9 millones de euros y un remanente de tesorería en este caso en la entidad Ayuntamientos de 831,6 millones de euros. Con posterioridad a la liquidación del presupuesto por la Junta de Gobierno se recibieron diversas comunicaciones de la Intervención General de la Administración del Estado, en las que se establecían los criterios para el tratamiento que debe darse a algunas operaciones de contabilidad nacional, como la estimación de los pasivos contingentes por regulación de plusvalías por parte de corporaciones locales.

Como consecuencia de lo anterior, por parte de la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid se emitió con fecha 24 de marzo un informe complementario al inicialmente emitido con ocasión de la liquidación del presupuesto por el que la capacidad de financiación quedaba establecida en 86,7 millones de euros.

De ambos hechos, tanto de la liquidación del presupuesto como del informe complementario, el informe de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria de la regla de gasto del ejercicio 20 se dio cuenta al Pleno en su sesión 30 de marzo del 21.

De conformidad con la información actualizada en el punto 16 de la *memoria de la cuenta anual*, la capacidad de financiación se cuantifica en 60.058.685,49.

En cuanto a los datos de los estados consolidados que forman parte de la Cuenta General, comenzamos con el balance de situación a 31 de diciembre del 2020 que muestra la estructura financiera.

Desde el punto de vista del patrimonio, el patrimonio neto asciende a 27.687 millones, aumentando un 2,8 % respecto al ejercicio anterior.

El pasivo exigible tanto a largo como a corto plazo alcanzó la cifra de 3.417 millones de euros y representa el 11 % del pasivo total. En el ejercicio 2020, total deuda fuera del grupo, que alcanza 2.689 millones de euros, disminuyó un 10 % con respecto al ejercicio 19,

que supuso 2.987 debido principalmente a la amortización realizada en el ejercicio 2020.

En cuanto al activo no corriente, entendido como el conjunto de bienes y derechos que permanecen en la entidad por un tiempo superior al año, se sitúa a 31 de diciembre en 28.911 millones de euros.

Las empresas cien por cien municipal presentaron unos resultados agregados positivos de 39 millones de euros, cifra prácticamente igual a la del año 2019.

Las empresas mixtas, por su parte, obtuvieron unos resultados agregados positivos de 69 millones de euros, superior en un 1,5 % a los 68 millones obtenidos en el ejercicio anterior.

No quiero concluir mi intervención sin poner de relieve una circunstancia que ha marcado el ejercicio 2020: la pandemia del covid-19, que ha dado un giro de 180° a toda la gestión municipal. Consecuencia de la crisis vivida ha sido la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales de equilibrio presupuestario y endeudamiento, ahora bien, debemos tener muy en cuenta que la suspensión de las reglas fiscales no afecta al cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Estas obligaciones siguen siendo exigibles, manteniéndose a todos los efectos calendario, formatos y contenidos ordinarios de remisión de información al Ministerio de Hacienda sin que la evaluación del superávit, fijado definitivamente en 51,9 millones, condicione su destino.

La normativa de contabilidad local 13 determina que la rendición y aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de estas por los órganos de control externos, con lo cual la presento hoy y espero la aprobación de todos ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de cinco minutos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Sí. No vamos a intervenir.

Muchas gracias.

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Cabello por el Grupo VOX y un tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Como nos ha indicado la delegada, este es un trámite necesario para que la Cuenta General del Ayuntamiento pase los trámites necesarios para luego ser fiscalizada, por lo que nosotros advertimos ya que vamos a dar nuestro voto a favor para que este trámite se pueda realizar.

La Cuenta General lo que presenta es la información contable y presupuestaria que permite, además, conocer qué es lo que ha estado haciendo el Ayuntamiento, y aquí es donde pueden realizarse las

valoraciones, de hecho, la señora Engracia Hidalgo ha hecho una valoración de buena gestión que yo permítame pues que les diga que tengo que hacer ciertas apreciaciones.

En cuanto a la liquidación del presupuesto hemos podido observar que en este año tan difícil, en 2020, que hemos tenido el año de pandemia, pues de la lectura de esta información contable, que es una información de tipo económico y que da una visión muy pormenorizada y muy importante de cómo ha sido la actividad económica que ha realizado el Ayuntamiento de Madrid, y permítanme que realice una serie de apreciaciones, sobre todo en la parte de ingresos, y luego me remitiré también a los gastos.

Los ingresos. Hemos visto que los efectos de la pandemia pues han sido unos efectos muy negativos que han provocado, como nos ha dicho también la señora delegada, que al principio teníamos una liquidación del presupuesto con superávit de 224 millones pero que luego, mediante los ajustes que se ha visto obligado a hacer el Ayuntamiento debido a la contabilización de ciertos arcos contingentes, pues se ha quedado con déficit de 86,7 millones de euros. Pero vamos a fijarnos en los ingresos.

Fíjese cómo han caído ciertos impuestos, impuestos que jamás habían caído en recaudación en el Ayuntamiento de Madrid simplemente por el hecho de cómo se incrementaban los inmuebles. En el caso de los impuestos patrimoniales, como en el IBI, con 56 millones por debajo de lo presupuestado; en vehículos, -3,9 millones y aquí, en la plusvalía, tenemos 72 millones negativos.

Pero sí que me gustaría hacer una apreciación en la plusvalía.

Yo supongo que entenderán que para el próximo ejercicio, debido a la cantidad de muertes que se han producido en Madrid debido a la pandemia, vamos a tener un incremento en la plusvalía *mortis causa*, además una plusvalía que provoca que el sujeto pasivo no pueda evitar el pago del impuesto porque no se pueden manifestar las pérdidas que se puedan haber realizado, porque en el caso de *mortis causa* el impuesto es el que es y es un impuesto que nosotros consideramos confiscatorio. La propia forma de pago de la plusvalía, que se tiene para liquidar seis meses más seis de prórroga, hará que en este presente ejercicio, cuando se realice la liquidación del impuesto, veremos los efectos globales de la pandemia, que será uno de los impuestos además más vergonzosos y más vergonzantes que pueda cobrar este Ayuntamiento debido a las muertes que se han producido por el covid. Siempre he dicho que el Ayuntamiento no podía aprovecharse de esta desgracia y resulta que el Ayuntamiento no ha tomado las medidas suficientes para que este hecho impositivo, gravoso y, además, en una situación tan dramática como esta se produce, pues al final tenga sus frutos, un fruto para el Ayuntamiento en este caso como recaudación.

Simplemente quiero añadir que, en cuanto al remanente, se ha producido una pérdida de remanente como no podía ser de otra forma, hemos tenido que amortiguar la caída de ingresos, el aumento de los gastos.

Y con respecto a los gastos, tendría que decir algo.

Yo creo que era el momento de ajustar, era el momento de replantearnos cómo hacer las cosas. Los servicios públicos del Ayuntamiento no han estado al cien por cien, pero los gastos han superado con mucho el coste en muchos casos cuando esos servicios no se estaban prestando. Y yo creo que hemos dejado pasar una oportunidad, es triste decir esto, ¿no?, una oportunidad en una situación tan lamentable como la que se ha vivido en Madrid, pero yo creo que hemos dejado pasar la oportunidad, la oportunidad de saber si realmente somos eficientes o no.

La relajación de la regla de gasto ha sido un hecho positivo. Nosotros considerábamos que era el momento de poner todos los huevos en la misma cesta para haber ayudado a todos aquellos sectores que se habían visto afectados por la pandemia, y yo creo que tampoco hemos llegado a eso, hemos intentado hacer cosas pero luego la gestión no ha sido lo eficiente que debía ser.

Así que la cuenta por supuesto pasa el trámite en cuanto a la valoración de gestión, lo acabo de hacer, y espero que nos planteemos para el próximo ejercicio todos los elementos que he dicho anteriormente: eficiencia en la gestión, racionalización de los impuestos y un hacer mejor las cosas para que los madrileños puedan vivir mejor.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Bueno, vamos a trasladarnos de nuevo a ese fatídico año 2020, al año pandémico, y es que nos traen ustedes hoy el espejo de su gestión y ya les digo yo que en ese reflejo no salen muy favorecidos. Y es que no han sabido gestionar la cantidad de recursos y de apoyo tanto económico como político que han tenido.

Hoy vamos a hablar algo de gastos pero muy poco, porque al final ya sabemos cuál va a ser la respuesta a todas nuestras preguntas, que es que es el covid. Lo que quiero hablar, sobre todo, es de ingresos, del aluvión de ingresos que ustedes han tenido. Es verdad que han tenido una menor recaudación, que en algunos casos se ha frenado, de esto hablaremos un poquito más adelante, en parte por unas ayudas, en las que hemos estado todos de acuerdo, a sectores afectados, que por cierto se han quedado bastante cortas y ya vemos, señor Redondo, que tampoco es capaz de hacerlas llegar al tejido productivo. Hoy vemos en las ayudas a la industria que han sido capaces ustedes de dar la mitad del presupuesto, un clásico del Ayuntamiento de Madrid y la gestión de Almeida, parece ser.

(En este momento, cuando son las once horas, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Volviendo a la Cuenta General, bueno, le digo que estas bajadas de impuestos, algunas de ellas provocadas por ustedes mismos y los peajes que le hace pagar el Grupo VOX, de esas, por cierto, se quejan bastante menos, se han visto bastante compensadas por la cantidad de ayudas y el aluvión de dinero que han recibido por parte del Gobierno central: han tenido ustedes la posibilidad de disponer de los remanentes. No han tenido regla de gasto; esto que parece así como que se dice muy rápido son casi 1.000 millones de euros, 1.000 millones, que se dicen pronto. Se han librado ustedes de presentar un plan económico-financiero, y eso que en 2019 ustedes incumplieron la regla de gasto, aquí los grandísimos y magníficos gestores, que tampoco saben cumplir con las normas,. Han recibido ayudas en el Fondo de Transporte. Señor Carabante, no me diga que menos que Barcelona, que ya me lo sé, no, es porque ellos son región metropolitana y en Madrid solamente es por el propio Ayuntamiento. Las entregas a cuenta del año 2022, y por primera vez en la historia del municipalismo no han tenido que hacer el ingreso de las liquidaciones negativas de IVA, por primera vez en la historia.

Y ustedes, mientras tanto, se siguen quejando como si esto fuera a calar. ¿Ustedes saben quién no ha ayudado, quién no ha arrimado absolutamente nada el hombro en toda esta pandemia? La Comunidad de Madrid, y es curioso porque es de quienes ustedes menos se quejan. La Comunidad de Madrid ha recibido, entre Fondos Covid y Fondo React del Gobierno de España, 4.630 millones de euros. ¿Saben cuánto dinero, de esos 4.630 millones de euros, ha llegado al Ayuntamiento de Madrid? Diez millones de euros, diez. ¿Saben cuánto han donado particulares al Ayuntamiento de Madrid? Un millón y pico; esto así para que hagan una comparativa de cuánto nos da la Comunidad de Madrid de Ayuso y cuánto nos dan los particulares. Creo que con eso no hace falta que digamos mucho más.

Y lo peor de todo es que con este aluvión de dinero ni siquiera han sido capaces de seguir la senda de otras capitales europeas, de otras ciudades en España, que han sido capaces de aprovechar esta crisis, este momento fatídico para transformar la ciudad, no, han recibido 1.000 millones y nadie sabe dónde están, Madrid sigue estando sucia, sigue estando contaminada y encima ahora vemos que va a la cola de la recuperación económica y del empleo. Supongo que es lo normal, señor Almeida, cuando una ciudad padece un alcalde a tiempo parcial que se dedica más a hacer oposición a Sánchez que a gobernar su propia ciudad.

Volvamos un poquito a hablar de los ingresos, de esos impuestos que ustedes bajan indiscriminadamente y que, como siempre, benefician más a quienes más tienen.

Por lo que vemos en la Cuenta General, son 54 millones de euros que se podrían haber empleado muchísimo mejor y que podrían haber servido para aminorar, por ejemplo, señor Almeida, las colas del hambre. Lo peor de todo es que parece que siguen en este error, ya vemos que VOX sigue con el discurso de querer bajar todavía más los impuestos, como si los servicios públicos se pagasen solos, y en vez de atender a ayudas, como por ejemplo, a la del IBI social, que es una propuesta que aprobaron por unanimidad

en este Pleno y que parece que ya no solamente la han olvidado y que no la hacen, sino que encima ni siquiera quieren contestar sobre ello y la mandan a la Comisión de Familias, señora Hidalgo, y usted esconde la cabeza como un avestruz.

Alguna cosita más.

Nos preocupa, por ejemplo, el pago a proveedores, que ha aumentado. Tardamos más tiempo en pagar a nuestros proveedores, eso significa que las facturas están más tiempo en los cajones.

Una de las cosas que hablamos, precisamente venía en ReInicia, nuestro documento con propuestas para salir de la crisis, era que no podía ser que el Ayuntamiento fuera un obstáculo a la liquidez de las empresas, especialmente de las más pequeñas; bueno, pues la realidad es que lo están siendo.

Han aumentado un 50 % las convalidaciones de gasto, esas que decían ustedes que era de malos gestores. Pues, efectivamente, son ustedes malos gestores: de 32 millones a 48.

Siguen sin hacerle caso a la Intervención y siguen sin tener un sistema analítico de contabilidad.

Y encima tan mal les ha ido que les ha sobrado dinero, han cerrado este ejercicio con superávit. Permítanme que les diga que me parece una absoluta indecencia que a una ciudad con colas del hambre les sobre dinero.

Muchas gracias

(Aplausos)

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de cinco minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias.

Bueno, lo primero que hay que decir es que este deporte que le gusta al Equipo de Gobierno de responsabilizar a los funcionarios y a las funcionarias de sus propias decisiones es un deporte insano.

Yo voy a hablar de otra cosa, es que, imadre mía!, en este punto sometemos a debate la aprobación de las cuentas generales del ejercicio 2020, que se compone de la Cuenta del Ayuntamiento, de los organismos autónomos y de las empresas municipales para que sean fiscalizadas por la Cámara.

Saben que la posición de mi grupo municipal, Más Madrid, es muy institucional y no suele votar en contra, no vota en contra de la aprobación de dichas cuentas entendiendo que se trata de un acto técnico, sin embargo la aprobación de la cuenta supone dar el visto bueno a que la formulación es conforme a lo que estipula la normativa contable y presupuestaria, sin que ello quiera decir que se esté de acuerdo o no con las políticas fiscales del Gobierno. Sin embargo, en esta ocasión pues es que nos vemos obligados a oponernos a la formulación de las cuentas del Ayuntamiento de Madrid, señor Martínez-Almeida; nos estamos refiriendo al cálculo de financiación en términos de contabilidad nacional, lo que vulgarmente se conoce...

Dos informes de Intervención General del Ayuntamiento han modificado la capacidad de financiación debido a la advertencia de la Intervención General del Estado de que, en relación con las sentencias judiciales relativas al impuesto del incremento sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana, los pasivos contingentes que estuvieran pendientes de devolución a 31 de diciembre de 2020 y que fueran susceptibles de una devolución posterior se deberían imputar aminorando los ingresos de dicho ejercicio; que no lo decimos nosotros, que lo dice la Intervención General. Estos informes también corregían el gasto no financiero de las aportaciones a AvalMadrid por 13 millones de euros.

Asimismo, y también frente a la petición realizada por mi grupo municipal respecto de la compensación de deudas del Canal de Isabel II aplicada en 2019 con ingresos de 2020, según sus propias estimaciones debía realizarse por unos 39 millones de euros en lugar de 31 del ejercicio anterior. Asombrosamente, insisten en no reconocer que se les ha olvidado tener en cuenta dicho ajuste para no aplicar una misma recaudación en dos ejercicios consecutivos y que, por lo tanto, asuman que, una vez descontado el ajuste realizado en 2019 por recaudaciones en 2020, que la capacidad de financiación de 2020 no es de 51 millones de euros, como se dice en el informe, sino de 20.

Afortunadamente para la Corporación no tiene ningún efecto sobre la utilización del remanente de tesorería, que están utilizando libremente gracias a la suspensión del terrible Gobierno de la nación, de las reglas fiscales, que les ha permitido esquivar el plan económico y que tenían que realizar debido a que incumplieron la regla de gasto en 2019 y que les está permitiendo realizar aumentos del presupuesto de gastos por importe de casi 300 millones de euros frente a los 20 que les permitiría la aplicación de la ley de estabilidad presupuestaria; es decir: tienen 280 millones de euros de más. A ver si los utilizan con buen tino.

En resumen. No estamos de acuerdo con los cálculos realizados y queremos que así conste en el dictamen de esta Cuenta General, y que los órganos de fiscalización externa los determinen con los datos correctos. Hagan su trabajo, háganlo bien.

Si quieren que se tengan en cuenta las deudas del Canal de Isabel II, realicen las actas de compensación cada año y, lo más importante, no tarden después de realizarlas un año en contabilizarlas y, por lo tanto, no se verán obligados a realizar ajustes que no están contemplados en la normativa contable existente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Hidalgo por un tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora López Araujo, ha dicho usted que estamos a la cola del crecimiento económico y del empleo en Madrid. Pues mire, la ciudad de Madrid tiene un 12,07 % de tasa de paro frente a un 15,26 % que tiene España, y el crecimiento previsto para el año que viene en la ciudad de Madrid es el 8,10, un 1,7 % más que la media nacional.

Exactamente igual que esto...

(Aplausos).

Igual que esa frase no se ajustaba a la verdad, exactamente igual se ajusta todo lo que usted ha dicho: nada se ajusta a la verdad. Porque mire, ha dicho usted que hemos recibido fondos ingentes del Estado. Le vuelvo a decir una cosa: ni un solo euro durante el año 2020...

(Aplausos).

..., ni un solo euro adicional de fondos del Estado. En julio del año 21, es decir este año, no de lo que estamos hablando del 20, hemos recibido el Fondo del Transporte, que como usted bien sabe es la mitad por habitante que en Cataluña, en julio del 21. Durante el 20, los ayuntamientos lo único que hemos hecho, por la normativa europea, que se tomó en España, es no aplicar las reglas fiscales y poder utilizar los remanentes, es decir, los ahorros que teníamos los madrileños, en financiar las políticas que consideramos más oportunas para colaborar con los sectores más afectados por la crisis. Con lo cual, deje de hacer demagogia, deje de decir cosas que no son verdad. Los ayuntamientos hemos sido los grandes olvidados de la crisis covid...

(Aplausos).

..., los grandes olvidados. Y no lo digo yo, se dice en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, donde todos los alcaldes, independientemente del signo político, han puesto de manifiesto el olvido que ha habido de los ayuntamientos.

Usted me contaba cosas que ojalá sucedan. Tanto la liquidación del IVA como la no compensación de las entregas a cuenta, ojalá sea una realidad en los próximos presupuestos y veamos cómo el Estado de la nación apoya realmente a los ayuntamientos y al municipalismo. Bienvenido sea porque, desde luego, aquí siempre va a encontrar lealtad para trabajar, como hemos trabajado con todas las instituciones desde el Ayuntamiento de Madrid.

Y una vez dicho eso, señor Montejo, a ver: la Cuenta General se hace en la Intervención General y por supuesto por los funcionarios de la Intervención General, y la memoria de contratación se hace en la Dirección General de Contratación y por los funcionarios. Como comprenderá no voy a coger yo los contratos, los voy a poner en el registro y después voy a hacer la memoria. Con lo cual, en ningún caso, en ningún caso esos dos documentos, que son de carácter netamente técnicos, están influenciados por las políticas o por las directrices que se dan de este Equipo de Gobierno; porque si algo tenemos es objetividad y transparencia en la forma de actuar.

(Aplausos).

Una vez dicho esto, y ya me voy a poner en plan técnico, quiero decirle que la ejecución total del presupuesto de gastos de 2020 ascendió a 86,42 % respecto al crédito definitivo.

(Aplausos).

Esta ejecución mejora 4,64, escúchenme, 4,64 puntos porcentuales la registrada en 2019 y supone un incremento en la ejecución sobre la media de la anterior legislatura, a pesar de la pandemia, gracias a los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, porque una vez más se pone de manifiesto en estos números la implicación que han tenido durante el ejercicio 2020 con esta Casa.

En el presupuesto del 2020 el gasto social suponía el 15,8 % del total, se han reconocido obligaciones por 835,38 millones de euros, esto es, se ha ejecutado el 86,55, una ejecución superior a la media del presupuesto y superior a la del 19, tanto en términos absolutos como en términos relativos.

Si ustedes analizan, hay programas de carácter social en los que se ha gastado más que en otros años y, sin embargo, ha habido programas de carácter social en los cuales se ha ralentizado un poco la ejecución. ¿Por qué? Porque han estado básicamente afectados por la pandemia. Obviamente, ha habido mucha gente que no quería que fueran de ayuda a domicilio porque no querían que entrase gente en su casa a cuidarlas; en las escuelas infantiles durante un tiempo ha estado parado; las becas infantiles... Es decir, uno analiza y ve que la ejecución en este año ha sido totalmente diferente y ha estado marcado.

Frente a eso, las políticas de ayuda, de comida, de ayudas puntuales crecen y crecen de manera importante, también en el ritmo de la ejecución de las inversiones; obviamente ha habido un ritmo de ejecución más lento en algunas partidas por los tres meses que estuvimos parados y que ha habido que hacer reajustes de anualidades y ajustes en los contratos. Bueno, pues a pesar de esto, la ejecución en el Ayuntamiento de Madrid en materia de gastos durante el año 2020 ha sido superior a la de años anteriores.

Yo creo que es importante que seamos capaces de reconocer el esfuerzo que se ha hecho, como he dicho anteriormente, por el Ayuntamiento de Madrid, por sus trabajadores y también, por qué no decirlo, por todos los concejales que aquí nos sentamos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 23 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (8) y 4 abstenciones de los concejales del grupo Mixto).

Punto 26.- Proposición n.º 2021/8001568, presentada por la concejala doña María del Mar Barberán Parrado, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inicien los trámites necesarios para cambiar el diseño y la movilidad de la calle de Bravo Murillo y su entorno, dotando del presupuesto necesario para acometer las actuaciones necesarias en las vías que se indican en la iniciativa, y que el diseño definitivo de la reforma sea el resultado de un proceso participativo en el distrito de Tetuán.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Barberán por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Buenos días.

Hoy traigo una iniciativa que realmente es especial para mí, y lo es porque yo nací y me crié en Tetuán, en este distrito, para el que hoy traemos un proyecto que creemos que puede significar el cambio del casco antiguo y puede significar crear una zona más moderna, más amable y, sobre todo, más saludable.

Todavía recuerdo cuando iba a Bravo Murillo de pequeña y tenía que escapar de ese bullicio con el ruido, con los atascos, con muchos coches, con empujones de la gente y, sobre todo, con olor a gasolina, algo que realmente todavía perdura. Es increíble porque ahora cuando voy allí, y han pasado cincuenta años, todavía tengo las mismas sensaciones, y creo que no soy la única porque en redes estos días se están escuchando las mismas voces.

Y, sin embargo, creo que la sociedad ha cambiado, hemos cambiado en muchas cosas; hemos cambiado porque el coche ya no debería ser el centro de la ciudad, porque tan solo, y aunque haya gente a la que le cueste creerlo, solo el 30 % de la población utiliza el coche privado como medio de transporte. Cada vez somos más personas las que utilizamos la bicicleta, ojalá fuéramos más; cuando nos hagan carriles segregados seguros, seguramente se apuntará más gente.

Indudablemente la contaminación ocupa una parte importante de nuestras vidas porque, por si no lo saben, la contaminación mata y el coche promueve que haya más contaminación. Creemos que es hora de revertir esto.

Bravo Murillo se creó en su día como una zona de acceso de la A-1 a la zona centro de Madrid, es como una autopista, realmente, que está atravesando por la mitad de un distrito. Y para quien no lo sepa son unos 62.000 coches los que pasan a diario por esta calle, y la gran mayoría ni siquiera salen del barrio ni finalizan su recorrido en el barrio, es decir, son coches de paso y ese ruido, ese malestar, esa inseguridad, esa contaminación la padecen los vecinos y las vecinas de Tetuán.

Creemos que es el momento de crear un entorno nuevo, un entorno más amable que además sirva de reencuentro entre esas dos mitades de Tetuán, el este y el oeste, que fue fracturada en su día por la construcción de esta calle. Y queremos dar pasos en sintonía con esas ciudades europeas que apuestan por la movilidad sostenible, por aquellas que ponen en el centro de la ciudad a las personas, a los peatones y a los ciclistas, y que son los protagonistas, verdaderamente, de ese diseño urbanístico.

Queremos hacer una propuesta, traemos una propuesta hoy aquí en la que recogemos varios puntos.

Uno fundamental es que quisiéramos reducir el tráfico rodado, reducir el trasiego de coches que hay a diario, como decía, porque eso es sinónimo de salud, de bienestar y de seguridad. Proponemos, por tanto, reducir los carriles que están destinados a los coches, sí mantener y potenciar el transporte público en los dos sentidos para que sea más ágil, sí crear carriles bici segregados para que los que vamos en bicicleta podamos ir de forma segura y que, además, se incentive su uso, y sobre todo también crear una accesibilidad que ahora mismo no existe, no existe ni siquiera con las paradas de metro porque por el ancho de la calle durante muchos años se ha negado la posibilidad de que sean accesibles.

Con este proyecto creemos que es una manera, además, de dinamizar el comercio de proximidad porque cuando caminamos, paseamos por la calle es más fácil comprar en la tienda de barrio, es más fácil utilizar el mercado de abastos, es más fácil sentarse en una terraza, no cuando vamos en un coche, y, por lo tanto, esto serviría para beneficiar a los negocios y a los comercios del distrito.

Pero sobre todo queremos dar espacio al peatón, que el peatón circule, pasee sin estrés en unas calles distintas, al aire libre, donde haya más bancos, donde haya más zonas verdes, donde haya más árboles,

espacios al aire libre donde la gente joven pueda divertirse y practicar ocio al aire libre, ojalá sin botellón, y donde los niños y las niñas, como decía Francesco Tonucci, salgan a la calle y puedan jugar desde el momento que cruzan el portal de sus casas.

Para finalizar, quiero utilizar las palabras de un arquitecto, puesto que estamos hablando de un diseño urbanístico, de David Chipperfield, que decía: Nada es posible sin voluntad política. Porque el mundo está lleno de arquitectos con ideas hermosas pero se vuelven irrealizables ante la falta del apoyo institucional.

Así que esperamos, espero de corazón, y por el bien de los vecinos y vecinas de Tetuán que hoy tengan esa altura de miras y que apoyen este proyecto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante Muntada y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Barberán.

Reconociendo la buena intención que tiene esta proposición ya le anuncio que vamos a votar en contra. Vamos a votar en contra porque se trata de ofrecer una solución técnica a una avenida, a una calle, la calle Bravo Murillo. Yo creo que deben hablar los técnicos y no los políticos sobre cuál debe ser la mejor solución para favorecer, en este caso, la movilidad sostenible en esa calle de Bravo Murillo.

Y luego, en segundo lugar, votaremos en contra porque no ofrece ninguna alternativa, esos 60.000 vehículos, que decía usted, que transcurren y discurren todos los días por Bravo Murillo, convirtiendo y restringiendo de manera severa, en su propuesta, el tráfico y, por tanto, sin ninguna alternativa.

Usted decía que era necesario potenciar la movilidad ciclista, la movilidad peatonal y el transporte público en las ciudades. Y nosotros también lo creemos, por eso en el ámbito de la movilidad peatonal hemos llevado a cabo peatonalizaciones en todos los distritos, también en el distrito de Tetuán y muy cerca de la calle Bravo Murillo con la peatonalización de 13.143 m² en la calle Tenerife.

En relación a la movilidad ciclista que también pretende impulsar a través de esta iniciativa. No cabe duda que hemos ejecutado decenas de kilómetros de carriles bici; el más emblemático comenzará a partir del próximo año en ese carril bici del paseo de la Castellana convirtiéndose en la columna vertebral de la movilidad ciclista en nuestra ciudad, también muy cerca de la calle Bravo Murillo donde usted propone estas medidas.

Y en el ámbito del transporte público. Nunca un gobierno construyó o ejecutó tantos carriles bus: 60 kilómetros en concreto en tan solo dos años, con una política de verdad, de fomento del transporte público

que permite ganar velocidad comercial y, por tanto, ofrecer un mejor servicio. En este caso, en la avenida de Bravo Murillo, en ese carril bus bidireccional que ya existe y que usted propone en su propuesta, ese carril bici, como digo, ya existe.

Estamos de acuerdo, como decía, en que hay que estructurar las ciudades y las grandes avenidas desde el punto de vista de la movilidad sostenible, pero hay que hacerlo con criterios técnicos, con cabeza y de manera progresiva, que es exactamente como nosotros pretendemos llevar a cabo.

En este sentido, debo decirle que no renunciamos a llevar a cabo alguna medida y medidas que, como decía antes, favorezcan esa movilidad sostenible, y también en Tetuán, también en la calle Bravo Murillo; pero debemos votar en contra de esta iniciativa porque, como decía antes, está vacía de ese contenido técnico para ofrecer alternativas a esos 60.000 vehículos que circulan por Bravo Murillo.

Nuestro ejemplo de ejecución de avenidas y remodelaciones en el ámbito de la movilidad sostenible. El mejor ejemplo es la obra que está ejecutando la delegada de Obras, Paloma García Romero, en la avenida Joaquín Costa, donde se amplían aceras, se favorece la movilidad peatonal, donde se ejecuta carril bici, se favorece la movilidad ciclista y donde se reserva un carril para el transporte público potenciando esa movilidad sostenible que debe pivotar, necesariamente, sobre el transporte público.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tienen el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias.

Buenos días de nuevo.

Este es un proyecto que viene de atrás. Es un proyecto que ya se planteó en el mandato anterior siendo la alcaldesa de Madrid Manuela Carmena y hay que enmarcarlo dentro del conjunto de actuaciones, señor Carabante, del Plan Director de Movilidad Ciclista; el Plan Director de Movilidad Ciclista que aprobó el Gobierno de Gallardón, que revisó nuestro Gobierno y que sigue vigente a día de hoy y, además, creo que ratificado, como hablaremos después en otra proposición.

El carril bici de Bravo Murillo, la reforma del eje Bravo Murillo da continuidad a la reforma que ya se planteó en Santa Engracia y que enlaza con la reforma de bulevares, de manera que se genera un tirabuzón que hace par con el eje Castellana, proyecto del que usted siempre saca pecho. Nos dice que siempre está por venir, que el próximo año lo veremos, a ver si es verdad que en algún momento vemos que ahí aparece alguna excavadora.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Sí, hay que picar, hay que picar, José Luis, hay que picar para hacer el carril, hay que picar.

Bien, como decía, es un proyecto que viene de atrás, es un proyecto que llevamos también en el programa electoral de Más Madrid y es un proyecto que desarrollamos, siendo yo todavía portavoz...

(Rumores).

...siendo yo portavoz de Más Madrid en la Comisión de Urbanismo.

(Rumores).

No me distraigan.

Aprovecho, además aquí, para agradecer a Gema Recio, a nuestra técnico, que desarrolló y diseñó este proyecto.

Es evidente, por tanto, que estamos a favor de la propuesta, como no podía ser de otra manera, con una advertencia: ojo con los procesos de participación en este tipo de actuaciones. Sabemos que unos vecinos mal informados o intoxicados por el alcalde de Madrid siendo líder de la Oposición, como sucedió en Galileo, pueden tumbar una actuación como fue la del espacio Galileo. Allí estaba el señor Almeida manifestándose a diario.

En todo caso, planteamos para quitar los miedos del señor Carabante, plantemos una enmienda, que voy a hacer aquí *in voce*, que pasa por resolver esas cuestiones técnicas elevando la solución al Consejo de la Movilidad Sostenible, recogido en la modificación de la ordenanza que recientemente hemos aprobado para depurar allí aquellos aspectos que sean necesarios y garantizar así su viabilidad técnica.

Le pido, señor Carabante, que reconsidere su postura; que apoye o al menos se abstenga, hasta ver esos detalles técnicos, la propuesta de Más Madrid y que podamos hacer ese seguimiento, control y evaluación en el Consejo, y así de paso lo inauguramos. No se escude en las alternativas. Ustedes no han propuesto ninguna alternativa en Sol, simplemente han cortado el tráfico y los coches se han evaporado, buscan otras alternativas, otros itinerarios o directamente otros modos de transporte. En Bravo Murillo va a pasar lo mismo, por tanto, le pido que apoye y que, evidentemente, reformemos esta calle porque se merece un cambio, una actualización y creo que la propuesta que plantea Más Madrid es muy buena en ese sentido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Martínez Vidal por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Como le suele pasar a Más Madrid hoy trae al Pleno otra brillante ocurrencia, de esas que lanza cuando está en la Oposición pero que luego no desarrollan cuando están en el Gobierno, porque la extrema izquierda es incapaz de gestionar esta ciudad y mejorar la vida de las personas, pierden mucho

tiempo en intentar imponer una ideología felizmente fracasada pero que le cuesta mucho dinero al bolsillo del contribuyente. Si el proyecto que nos presentan para remodelar la calle Bravo Murillo es tan bueno hoy, ¿por qué no lo era en 2015, 16, 17 o 18 cuando pudieron hacerlo y no lo hicieron?

Creo que el único recuerdo que tienen los vecinos del distrito de Tetuán del paso de Ahora Madrid es el de la contratación para las fiestas de un grupo de titiriteros que terminaron su actuación enarbolando una pancarta de *gora ETA*, la banda que en Madrid puso 39 coches bomba y asesinó a 121 vecinos en nuestros barrios, también en Tetuán.

Señora Baberán, Bravo Murillo es el eje comercial más importante del distrito y estamos de acuerdo en que en toda obra que acometa el Ayuntamiento y que afecte a una calle debería ser obligatorio exponer previamente a vecinos y comerciantes el proyecto que va a afectar a sus vidas y escuchar cuantas ideas y propuestas puedan contribuir a mejorarlo, evitando así polémicas posteriores. Pero al final el proyecto que se lleva a cabo lo decide el Equipo de Gobierno, que para eso lo han elegido esos mismos vecinos.

Cada obra que se acomete en nuestras calles no puede ponerse en manos de un proceso participativo vecinal, que ya sabemos a quién representan los escasos vecinos que participan. Si la FRAVM quiere decidir la vida de los barrios, que se presenten a las próximas elecciones municipales. El 2 % de los vecinos de Valdebebas decidió que había que quitarle el nombre de su parque al rey de España, despropósito felizmente reparado.

Señora Barberán, a nosotros nos parece perfecto que se remodele la calle Bravo Murillo, que se amplíen las aceras, que se instalen bancos, que se planten muchos árboles y se construya un carril bici segregado en dos direcciones que conecte con el carril bici Castellana, que el Equipo de Gobierno va a poder inaugurar dentro de unos meses por iniciativa de VOX. Pero como en democracia la representación de los ciudadanos la tienen los partidos políticos, pónganlo ustedes en su programa electoral para 2023, y como no creo que consigan respaldo en las urnas como para poder desarrollar esta propuesta, no se preocupen que el Grupo Municipal VOX tomamos nota de esta idea y en cuanto tengamos responsabilidades de Gobierno, previa consulta con los vecinos y comerciantes de la calle Bravo Murillo, lo llevaremos a cabo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Benito por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Bienvenida y suerte, Natalia.

Nos parece muy interesante la iniciativa que nos propone Más Madrid y les adelanto nuestro voto a favor, pese a que encontramos ciertas dificultades que creemos, no obstante, que se podrían resolver si existe

voluntad política, ya lo decía la señora Barberán; y les hablo, por ejemplo, de los giros a la izquierda. De aprobarse la iniciativa debería estudiarse qué hacer, por ejemplo, con la calle Pinos Alta. Tienen el caso de la Albufera, donde se instaló un carril bus permanente en el mandato anterior y al reducirse a un único carril fue necesario prohibir este tipo de giros; eso estaría en manos de los técnicos en cualquier caso. Les hablo también de la Albufera porque fue una de las acciones que realizó el anterior Equipo de Gobierno. Es cierto, como ha dicho el señor Martínez Vidal, que su grupo, usted no estaba en aquel momento, tuvo la ocasión de hacerlo y no lo hizo. Pero en cualquier caso estamos hablando a futuro.

Y vamos a seguir dependiendo de la voluntad política, y visto lo visto pues no les sobra precisamente a raudales, por lo menos. Solo hay que ver cómo han dejado sin BiciMAD al distrito de Tetuán este verano y, por lo tanto, a Bravo Murillo y a su entorno. Aproveche, señor Carabante, para dar explicaciones, que los vecinos y vecinas del distrito querrán saber si su apuesta por la movilidad sostenible son esas estaciones de BiciMAD fuera de servicio.

Miren, desde el Grupo Municipal Socialista defendemos la lógica que impera en Europa a raíz de la pandemia que estamos sufriendo, es decir, el modelo por el que apuestan el resto de capitales europeas y que no es otro que devolver espacio al peatón, a la bicicleta y al transporte público en detrimento del vehículo privado. Porque sí, en Madrid el centro del urbanismo y del espacio público sigue siendo el coche, entre otras cosas porque no ofrecen alternativas reales para moverse por la ciudad, señor Carabante, las alternativas son cosa suya, y las pocas que gestionan como es BiciMAD todos sabemos cómo las tienen.

Pero ojo, votando a favor de esta iniciativa, como lo vamos a hacer, estamos votando a favor de devolverle espacio al peatón, no a las terrazas, señora Villacís, que nos conocemos, y no queremos que Tetuán, distrito que ya sufre demasiados problemas, tenga que sumar afecciones tan graves como se vive, por ejemplo, en Ponzano, en Ibiza o en otras zonas de la ciudad tristemente invadidas por los ruidos.

Y termino, que el Pleno es largo.

Votaremos a favor porque creemos que es necesario tomar medidas como las que nos propone si queremos transformar esta ciudad, especialmente ahora que ustedes, y también usted, señor Calvo, han aprobado una ordenanza de Madrid que va a perpetuar muchos de los problemas que convierten a Madrid tristemente en una ciudad líder europea en contaminación. Ya no podemos librarnos de esa condena, así que, busquemos soluciones para resolver un problema tan silencioso y grave como real, que precisa de esa voluntad política, a la que vuelvo a apelar, por parte de quienes gobiernan, si de verdad quieren hacer de esta ciudad y de sus 21 distritos un Madrid mejor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Barberán por un tiempo de un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Bueno, en primer lugar, decir que no admitimos la enmienda *in voce* que nos hace el Grupo Mixto porque nos está hablando de un consejo de movilidad que no tiene carácter consultivo ni va a estudiar ni valorar ningún expediente; ese órgano es de seguimiento y evaluación y por tanto no viene al caso, además de no contemplar la posibilidad de participación ciudadana, algo que para nosotros es vital y consta expresamente en nuestra propuesta.

Respecto a nuestra propuesta en sí, en dónde nos centramos. Nosotros nos centramos en una opción de movilidad segura, además, para el cien por cien de la ciudadanía. Y ustedes nos siguen hablando de la disposición de las calles, diseñan para los coches, que, como repito: un 30 % de la población, el 70 utiliza otro medio de transporte. Pero ustedes siguen centrándose en ese 30 %.

Respecto al ejemplo que pone de Joaquín Costa, imadre mía! ¡Por Dios! Si es que es de risa el bulevar que ustedes han hecho.

Nos hablan de las posibilidades técnicas. Se lo digo como técnico: los técnicos tienen que estar al servicio de la directriz y la decisión política, eso lo tendría que resolver usted porque para eso está en el Gobierno, no estamos nosotros; nosotros le proponemos y ustedes tendrían que admitirlo. Es alucinante la obcecación que tienen con el pasado.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Barberán.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante Muntada y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Ya lo decía el portavoz del Grupo Mixto que era un proyecto que venía de atrás y que ustedes habían planificado. Y efectivamente, yo creo que eso es lo que mejor escenifica los cuatro años de gobierno, planificaron mucho pero ejecutaron cero. Hay que recordar que tuvieron una incapacidad manifiesta para poder ejecutar y poder desarrollar ninguna acción de gobierno.

Ha dicho usted una frase que ha sido: Ojo con los procesos de participación, ojo con los procesos de participación. Le ha faltado la siguiente frase que usted tenía en la cabeza: que puede ser que no valieran las decisiones políticas que adopta la izquierda, que es lo que siempre les ha pasado con todos los procesos de participación.

Pero también curiosa concepción tiene la señora Barberán de la participación pública en la toma de decisiones cuando viene aquí a presentar un proyecto

cerrado y dice que luego participen los ciudadanos. ¿En qué proyecto si el proyecto está cerrado? ¿En qué van a consultar y en qué van a participar los ciudadanos? Como decía el señor Calvo: solo para validar las propuestas que ustedes nos hacen.

Decía el señor Calvo también que esto era lo mismo: peatonalizar o cerrar al tráfico una calle como Bravo Murillo era lo mismo que cerrar la Puerta del Sol. Hay que recordar que por Bravo Murillo circulan 60.000 vehículos y por la Puerta del Sol 5.000 vehículos. Pero yo lo que le decía es que hay que ofrecer alternativas y iclaro que las hemos hecho! En la Puerta del Sol hoy los madrileños tienen transporte público gratuito para que se puedan mover en transporte público y no en los vehículos, y usted en esta propuesta, como yo le decía, no ofrece ni una sola alternativa a los 60.000 madrileños que todos los días tienen necesidad de discurrir por esa avenida.

Decía usted que lo llevemos al Consejo de Movilidad Sostenible. Por supuesto, yo estoy de acuerdo, y creo que tal y como figura en esa ordenanza va a ser un consejo en el que van a poder participar los grupos políticos para debatir aquellas medidas desde el punto de vista de la estrategia y de la planificación esenciales para la ciudad de Madrid. Lamento que el Grupo Más Madrid decida no aprovechar las oportunidades que da ese foro de debate en el que vamos, como digo, a evaluar distintas cuestiones.

Hablaba también el portavoz socialista de la promoción del transporte público. Yo se lo digo, le tomaré en serio cuando hable usted de transporte público, y se lo dije el otro día, cuando se dirija al Ministerio de Fomento para que ejecute definitivamente el plan de cercanías para la Comunidad de Madrid; para que muchos ciudadanos, ese millón de ciudadanos de fuera de Madrid, tengan una alternativa.

(Aplausos).

Le tomaré en serio cuando exija al Ministerio de Hacienda que nos dé el dinero del transporte público que Madrid se merece frente a Barcelona: 80 millones Barcelona con menos población, 50 millones para la ciudad de Madrid.

Y le tomaremos en serio cuando usted hable de alternativas de transporte público cuando definitivamente ejecuten el Bus-VAO de la A-2. El Ayuntamiento de Madrid ya ha puesto por delante los 3 millones que le correspondía en el convenio. Todavía estamos esperando que el Ministerio de Fomento dé un paso para poder ejecutar dicho Bus-VAO.

En definitiva, cuando usted haga estas cuestiones le tendremos en cuenta.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begonia Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada, por tanto, y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4) y 30 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [4]).

Punto 27.- Proposición n.º 2021/8001571, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se reconozca "el derecho de toda mujer a ejercer su derecho al aborto en libertad tal y como establece el artículo Tercero (de los Principios de Aplicación) de la Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo", y que se adopten las demás medidas que, en relación con este asunto, contiene la iniciativa.

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Pulido por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Bueno, como alguno de ustedes sabrán, hoy, 28 de septiembre, se conmemora el Día Internacional por la Despenalización del Aborto y tenemos la gran suerte de que en España la interrupción voluntaria del embarazo es un derecho. Un derecho que ha sido conquistado por las mujeres y un derecho reconocido jurídicamente y que dio lugar a una primera ley del aborto en el año 1985 que afortunadamente se amplió y se modificó en el 2010 para convertirla en una ley de plazos; y, como digo, es un derecho que le debemos a la lucha de muchas feministas históricas. Y aquí me van a permitir mencionar y rendir homenaje a la memoria de Lourdes Hernández, militante, feminista imprescindible para entender los feminismos en Madrid...

(Aplausos).

...y a todas las compañeras de una generación que impulsaron el feminismo en tiempos difíciles y a las que tanto y tanto debemos; y en su memoria, les aviso, las feministas herederas de esta lucha no vamos a permitir ni un retroceso más.

Insisto. Como derecho todas las Administraciones tienen obligación de amparar y proteger y les guste o no esto implica desde luego facilitar que este derecho se ejerza con toda libertad y con todo el amparo que requiere. Sabemos que a ustedes no les ha gustado nada la aprobación en el Congreso de la modificación del Código Penal, que castiga a quienes hostigan la libertad de las mujeres en las clínicas habilitadas para ejercer ese derecho; lo sabemos porque tanto VOX como PP han votado en contra. Y una vez más comprobamos con esto que, mientras la sociedad avanza, mientras se amplía el reconocimiento de los derechos de las mujeres, ustedes siguen retrocediendo y el señor alcalde no dudó en hacer declaraciones diciendo que a él le gustaría volver al año 85, pero han pasado ya treinta y seis años y estamos en otra época y, como digo, no vamos a permitir ningún retroceso.

Y es que usted, señor Almeida, tiene que gobernar para todos y para todas. Ya sé que esto no le gusta y por eso ni siquiera va a estar pendiente, pero yo se lo digo, tiene que gobernar para todas las madrileñas esté usted o no de acuerdo con la interrupción del embarazo, y lo que le exigimos es que no permita que su ideología retrógrada y fanática le impida asegurar la integridad de las mujeres que tienen que tomar esta decisión, compartan o no...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Sí, a usted me refiero.

...con usted posición ideológica.

Que usted se asegure que las interrupciones voluntarias del embarazo se producen en condiciones de confidencialidad, de intimidad y de seguridad. Porque es intolerable que desde el año 2010 que se aprobó la última legislación, 8.000 mujeres se hayan visto increpadas, insultadas, coaccionadas y amenazadas cuando ejercían su derecho a interrumpir su embarazo; y es completamente deplorable y una vergüenza para una ciudad abierta y diversa como es Madrid que amparándose en la libertad de manifestación, reunión y expresión los grupos antiderechos, porque son antiderechos, se reúnan en los entornos de las clínicas impidiendo el acceso a las mujeres y difundiendo información falsa, insultándolas y coaccionándolas.

Y por eso, entre otras cosas, traemos esta proposición, para que se establezcan zonas de seguridad en el entorno de los centros sanitarios donde se practique, como ya se hace en otras ciudades europeas, porque usted, insisto, tiene que dar respuesta a los problemas de las madrileñas, de todas, de absolutamente todas, y aunque a usted le incomode, insisto, tiene que amparar su derecho.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias y buenos días.

Anticipo que el sentido de nuestro voto a esta proposición va a ser favorable ya que por un lado nos permite dejar clara nuestra postura y también por coherencia, dado que esta propuesta la presentamos en los mismos términos en diciembre del 2020 en el pleno del distrito de Tetuán, siendo yo la concejala designada en ese distrito en aquel momento.

En aquella ocasión le pedíamos a la Junta Municipal de Tetuán que instara al órgano competente a emprender todas las medidas que recoge la iniciativa que hoy presenta aquí Más Madrid, y supongo que la señora Pinedo, aquí presente, recordará que votó en contra. Votó en contra alegando por un lado falta de competencias en el ámbito municipal, algo que no es obstáculo para votar a favor en otras iniciativas; y, por otro lado, invocando los derechos fundamentales de los acosadores a la libre circulación y su derecho de manifestación y reunión, no mencionó, por supuesto, los derechos de las mujeres. Es evidente que lo que hay en el fondo es una total oposición ideológica a esta cuestión y yo les agradecería que no se escondan y que lo digan abiertamente.

Con motivo de la iniciativa de Tetuán mantuvimos reuniones con las trabajadoras de la clínica Dator y con algunas de las mujeres víctimas de esta violencia, incluso estuvimos estudiando la posibilidad de acudir a la Fiscalía, aunque finalmente no se pudo llevar a término dado que no existía en aquel momento un tipo penal que nos permitiera hacerlo sin involucrar directamente a las víctimas obligándolas a revivir esos desagradables recuerdos.

Afortunadamente, la mayoría en el Congreso ha aprobado la semana pasada la toma en consideración de la iniciativa del PSOE de convertir en delito el acoso a mujeres frente a las clínicas de abortos, ¡cómo no! con el voto en contra del Partido Popular y de VOX, y con sus correspondientes insultos.

«Brujas» aparte, gracias al actual Gobierno de la nación se podrá acabar con estas prácticas y se podrá denunciar a esas personas y organizaciones y, tal como reclamó el Defensor del Pueblo, crear zonas seguras para garantizar el acceso de las mujeres a los centros.

En conclusión, y aunque nos parece que esta propuesta resulta extemporánea dado que más pronto que tarde vamos a tener herramientas adecuadas para enfrentarnos a este problema, vamos a votar a favor, como decía, para que todas aquellas mujeres que han sufrido este acoso sepan que estamos con ellas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Cabello por un tiempo de tres minutos en representación del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Bueno, en fin, la proposición que la firmaba la señora Maestre la ha defendido la señora Pulido. Yo pensé en un momento dado que qué valiente era la señora Maestre, puesto que ella sí tenía cierta experiencia porque había sido alguien que había acudido a una capilla a pecho descubierto y había sido juzgada por ello y, entonces, la verdad es que me sorprendía mucho; luego lo he entendido y yo creo que ha recapacitado y por eso no la ha presentado.

Bien, es una proposición además que defiende a la patronal del aborto porque en la primera línea dice: Según ACAI (Asociación de Clínicas de Interrupción Voluntaria del Embarazo), desde que se aprobó la ley de salud sexual, la ley del aborto, pues ha habido tantas mujeres que han sido acosadas e increparlas. Y bueno, yo como soy así pues he ido a buscar ese dato, he ido a buscar dónde estaban los acosadores y dónde estaban las acosadas: ni una denuncia he encontrado, ni una denuncia, porque no existe. Además, les puedo asegurar una cosa: la Sexta, la Cuatro, todos esos programas de televisión..., si hubiera habido un solo caso hubieran estado ahí las cámaras, porque es mentira. Esta proposición es mentira en muchos conceptos, no solamente en este.

Porque además dicen que el aborto es un derecho. El aborto nunca ha sido un derecho, quieren que sea un derecho, pero no es un derecho; el aborto es una desgracia.

Y además, también, les voy a decir una cosa. Hay dos cosas que no se cumplen de esa ley; esa ley que me parece aberrante y que nosotros estaríamos dispuestos a derogarla en el minuto uno de estar gobernando, pero ni siquiera cumplen ustedes la ley, ni siquiera el artículo 14 y el artículo 16 de esa patronal, la clínica Dator.

Me he preocupado de hablar con alguna mujer, que si quieren les doy su teléfono para que sepan la realidad de las mujeres que están abortando: no están recibiendo ni la ayuda ni la información necesaria, según dice la ley, donde se les tiene que informar de todas las ayudas sociales para que tengan otra posibilidad que no sea abortar, artículo 14 y artículo 17, un sobre cerrado que les diga cuáles son las prestaciones que dan todas las instituciones, las instituciones estatales, las instituciones regionales y las instituciones del Ayuntamiento de Madrid. Ni una, ni una sola de las mujeres con las que he estado hablando reciben esa información y sí están siendo acosadas en este caso por la clínica Dator. Les puedo dar esa información cuando quieran y el número de teléfono de las personas con las que he hablado.

Y ya, por último, lo único que les voy a decir es que, vamos a ver, el Código Penal está ahí. Si hay alguien que está acosado que lo denuncie, pero desde luego establecer perímetros porque te encuentras con alguien que no piensa como tú eso no es democracia eso es totalitarismo, que es lo que está haciendo la izquierda: ser totalitaria y enfrentarse a aquellos que no piensan como ellos.

Y ni una palabra de acompañamiento ni una palabra de, no sé, de cierta caridad con esas personas que tienen que ir, con esas mujeres que tienen que ir a abortar porque no tienen ni encuentran ninguna

solución; solamente tienen palabras para las clínicas del aborto, que bien que cobran y bien venden luego lo que han abortado: los fetos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias. Buenos días.

En primer lugar, mis felicitaciones y dar la bienvenida a nuestra compañera Natalia.

Señora Pulido, este es un tema de política nacional. La realidad es tan inasumible y condenable que quiero expresar desde aquí la repulsa de mi grupo hacia aquellas personas o entidades que hacen que las mujeres madrileñas se sientan acosadas, insultadas y hostigadas cuando van a ejercer el derecho al aborto.

Como bien sabe, usted trae hoy aquí una proposición que presentó el Grupo Socialista en el Pleno del Congreso de los Diputados y que se aprobó el pasado 21 de septiembre: de iniciar la tramitación de la modificación del Código Penal para penalizar el acoso hacia las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo con un castigo de pena de prisión de tres meses a un año.

La iniciativa se suma a la moción que se presentó también en el Senado para proteger ese derecho de la mujer y que instaba al Ejecutivo a que se establezcan zonas de seguridad en el entorno de los centros sanitarios acreditados para este fin; sin embargo, señora Pulido, le he de decir que el reconocimiento del derecho ya está en la ley, y de ahí, si usted lo recuerda, nuestra transaccional cuando el pasado mes de junio presentaron ustedes esta misma proposición. Y por eso hoy le pido rigor porque reconocer no es lo mismo que respetar.

Por otra parte, al mismo tiempo que también se debe garantizar la intimidad y la integridad de las mujeres que acuden a abortar, hay que lograr algo que la doble moral de la ultraderecha de este país niega: el respeto a ejercer nuestro derecho; y no es una desgracia, como acaba de decir la señora Cabello.

Según la ACAI hay unos datos también muy importantes y es que es intolerable que un 89 % de las mujeres que acudieron a abortar, en un país en el que el aborto está legalizado, se hayan sentido acosadas y un 66 % amenazadas por ejercer su derecho al aborto, les guste o no a la retrógrada derecha de este país. Y esto se debe acabar con un gobierno de izquierdas defensor de derechos y libertades.

El Gobierno de España está empeñado en erradicar las conductas que criminalizan el ejercicio de un derecho de las mujeres, y eso también pasa por acabar con las concentraciones que se hacen en las puertas de las clínicas abortistas penalizando este acoso a las mujeres. Estoy de acuerdo en que a las entidades que no respeten estos derechos, legalmente reconocidos y susceptibles de amparo jurisdiccional, se

les retiren las subvenciones públicas que emanan del Ayuntamiento.

Y le quiero decir también, señora Pulido, que Lourdes Hernández ha sido un referente del feminismo y de las mujeres socialistas.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Miranda y un tiempo de tres minutos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Muy buenos días a todos y bienvenida a la nueva compañera a este Pleno.

Bien, intervenir después de escuchar ciertas intervenciones es complicado, y es complicado porque en el fondo lo que estamos debatiendo no es sobre la libertad, la libertad de la mujer, la libertad de la mujer para decidir sobre su cuerpo. Sin embargo, tampoco creo que este Pleno tenga que reconocer, tal y como pide la iniciativa, la existencia de la ley, pues la ley existe y hay que cumplirla y hay que hacerla cumplir, lo cual lo que hace es que este primer punto de la proposición carezca de propósito alguno, más allá de buscar polémica y confrontación.

En España la interrupción voluntaria del embarazo es legal y se practica bajo el amparo de nuestro ordenamiento jurídico. Las mujeres tenemos la libertad de decidir sobre nuestro cuerpo en este aspecto; en otros, como le diré más a continuación, no. Miren, y también creo que, de la misma manera que las mujeres tenemos la libertad para elegir, también creo que la violencia y el acoso nunca puede ser una herramienta política porque va en contra de la libertad, el acoso es lo contrario a la libertad.

(Aplausos).

Señora Pulido, no es que las mujeres vayan a abortar y se encuentren con gente que piensa diferente a ellas, no, es que esa gente piensa diferente a esas mujeres y las acosan por pensar diferente; esa es la diferencia.

(Aplausos).

Pero también le digo a la señora Pulido que si hay que decretar o no una zona de seguridad eso es competencia de la Delegación de Gobierno. Por lo tanto, habrá que instar a la Delegación de Gobierno si considera establecer ese perímetro, no a la Policía Municipal.

Bien, y también creo y permítanme que les diga que creo que el aborto no es un tema que está en el debate de los españoles, es un tema asumido, está reconocido por la ley y es legal hacerlo en España bajo los parámetros que establece la legislación. Pero lo que pasa es que los extremos buscan esos debates para confrontar, para generar miedo y titulares.

¿Sabéis lo que sí podemos debatir en este Pleno y en el Pleno en el Congreso del Estado? También podemos debatir sobre la libertad de la mujer para

ejercer la gestación subrogada. Lo que pasa es que aquí los extremos están de acuerdo y no quieren debatir sobre ello para conceder más libertad a las mujeres.

Y hablando de libertad, también voy a pedirles que acepten la siguiente enmienda *in voce* para reconocer la libertad de los médicos para que este Pleno manifieste que todo médico tenga garantizado su derecho a la objeción de conciencia, eso también es apoyar la libertad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular la señora Sanz y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, España es un Estado de derecho donde todas las leyes deben ser respetadas y en este ámbito también existe una ley vigente que, independientemente de las opiniones que podamos tener cada uno, que seguro que son muy discrepantes en este punto; también debe serlo.

También un Estado de derecho como el español exige respetar derechos, como el derecho de manifestación, el derecho de reunión, el derecho de expresión, que son fundamentales en una democracia y que deben ser respetados y, como decía la señora Miranda, también, por cierto, el de los médicos objetores que no quieren practicar abortos debe ser respetado.

(Aplausos).

Si hay hechos concretos que excedan esos derechos y vulneran la libertad de cualquier persona o se produce algún tipo de acoso o, por supuesto, de violencia debe denunciarse, sin ninguna duda, y sancionarse. Y nosotros, por supuesto, vamos siempre a estar en contra de cualquier acoso o de cualquier acto violento.

Pero, como se decía también la competencia para limitar los derechos de reunión o de manifestación si hubiera circunstancias que lo aconsejara son de la Delegación de Gobierno, como hemos aprendido todos los madrileños a lo largo de los últimos días, ¿verdad? Así que les animo a que dirijan la iniciativa a donde corresponde dirigirla, porque no es este Pleno del Ayuntamiento de Madrid donde deben hacerlo.

Y también les digo que respecto a lo de retirar subvenciones a entidades que participan en el acoso tengan cuidado con lo que proponen porque entonces a lo mejor su propio grupo municipal se quedaría sin subvención, sus asociaciones afines se quedarían sin subvención...

(Aplausos).

...y, desde luego, uno de los grupos políticos que forma parte del Gobierno de España, como es Podemos, se quedaría sin subvención porque ha hecho

precisamente del acoso y del escrache su forma de estar en política y hacer política.

Nosotros lo vamos a denunciar siempre porque lo hemos sufrido en muchísimas ocasiones, esos acosos, esos escraches, y por supuesto que tampoco estamos de acuerdo en acosos individuales a nadie, como digo, si alguien vulnera los derechos o la libertad de cualquier persona.

Hablaba, señora Pulido, de que 8.000 mujeres según las clínicas han sido hostigadas desde 2010. ¿Cuántas de esas fueron entre 2015 y 2019? ¿Qué hizo el Gobierno de Manuela Carmena para impedirlo, supuestamente, si esas 8.000 personas fueron hostigadas?

(Aplausos).

Hablaba usted también de que se ha reformado el Código Penal para incrementar las penas por estos hostigamientos, pero, sin embargo, ustedes lo que hacen es despenalizar el acoso a los trabajadores cuando quieren ir a trabajar en una huelga y los llamados piquetes informativos, es decir, los piquetes violentos se lo impiden.

(Aplausos).

Ese hostigamiento está bien, el otro está mal; estamos, como siempre, con su doble moral. Por eso, yo lo que les digo es que lo que hay que ser es un poquito coherentes en la vida.

En este grupo municipal, desde luego, siempre hemos denunciado cualquier acoso o cualquier escrache a título individual o a cualquier colectivo al que se le pueda producir. Pero también les digo que, desde luego, en una democracia hay derechos que hay que respetar y aquí hay algunos que son fundamentales y por supuesto también está en su derecho de que se les respete.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Pulido y un tiempo de dos minutos y cincuenta y dos segundos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Bueno, me alegro de que al menos algunas reconozcan que ese acoso existe en las puertas de las clínicas y claro que existe; existe ese acoso a las mujeres en las puertas de las clínicas y existe ese acoso a las trabajadoras en las puertas de las clínicas. Y le aseguro que es muy duro para una mujer que a lo mejor está embarazada de cinco meses con malformaciones en el feto, con riesgo de vida, que no pueda ser atendida en su centro de referencia y que tenga que ir a una clínica privada; les aseguro que no es una situación nada fácil. Y si encima tiene que ir a esa clínica privada y encontrarse por el camino con gente que la increpa, que la coacciona, con una situación emocional tan dura como la que está viviendo, desde luego no es agradable. No se enreden ustedes en líos de competencias, son vecinas de Madrid y se merecen que su Ayuntamiento las proteja, es un derecho que hay que garantizar.

(Aplausos).

Hablaba la concejal de VOX del cumplimiento de la ley. ¿Saben ustedes qué es lo que no se cumple de la ley? La Comunidad de Madrid lleva once años sin cumplir la ley. Esa documentación que se le entrega a las mujeres cuando deciden libremente ejercer el derecho al aborto, resulta que tiene que incluir información, tanto para si decide continuar con la interrupción voluntaria del embarazo en las clínicas de referencia y de acompañamiento emocional que tiene que tener, y la única información que recibe, casualmente, es la información que se da de fundaciones y entidades que te van a acompañar en tu proceso de embarazo y parto. Fundaciones como la Fundación Madrina, a la que ustedes les han dado una buena dotación económica este año, ¡qué casualidad!, a propuesta de VOX; fundaciones que lo único que hacen es prepararle una canastilla a la mujer embarazada con unos biberones y unos pañales pensando que con eso va a sobrevivir el día siguiente a haber parido. Evidentemente, eso no sirve absolutamente para nada, insisto.

Por cierto, la libertad de conciencia está totalmente garantizada, lo que no está garantizado es que las mujeres puedan ejercer libremente el derecho al aborto en su centro de referencia. Miren, solamente el 15 % de las interrupciones voluntarias del embarazo se hacen en centros públicos, y en la Comunidad de Madrid solamente en el 1 % de los casos.

(Aplausos).

¿Cómo podemos decir que se garantiza el derecho al aborto en esas condiciones? ¡Claro que no se garantiza el derecho al aborto en esas condiciones!

Pero, insisto, lo que nosotros les estamos pidiendo es que gobiernen para las vecinas de Madrid, les guste o no les gusten las decisiones que toman, y para eso tenemos que protegerlas. Es un derecho que hay que proteger y hay que proteger a esas mujeres.

Insisto, de verdad, lo que es inconcebible es que una mujer tenga que pasar por esa situación o que una trabajadora de una clínica tenga que pasar por esa situación día sí y día no, y no hacen nada. No se enreden en líos de competencias, tienen posibilidades y tienen muchas cosas que podrían hacer en las puertas de las clínicas de interrupción voluntaria del embarazo y no hacen, y no hacen porque evidentemente no les gusta.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Una cuestión preliminar. Se ha planteado una propuesta de acuerdo *in voce*, de enmienda *in voce* por parte del Grupo Municipal Ciudadanos en el sentido de, entiendo que es de adición, adicionar a la proposición el reconocimiento en términos generales, el reconocimiento del derecho de los médicos a la objeción

de conciencia. ¿Es en esos términos cómo se plantea, doña Sofía? ¿El Grupo Municipal Más Madrid acepta incorporar este acuerdo transaccional?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Sí, sí.

El Secretario General: Pues entonces yo creo que dos votaciones: primero el texto transaccional y después lo que resulte.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario General: Estamos en la enmienda transaccional.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se está votando la enmienda, Arancha.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: ¿Va a haber votación por puntos? Que si no hay votación por puntos me limita.

El Presidente: Es que no la oigo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene razón.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sin saber si va a haber votación por puntos yo...

El Presidente: No se ha pedido votación por puntos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Es transaccional la enmienda, o sea, se incorpora.

El Presidente: ¿Votamos el texto definitivo entonces?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Claro.

El Secretario General: Estamos votando la enmienda transaccional y luego el texto definitivo según resulte.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: No, la tienen que aceptar o no.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Es que la enmienda transaccional forma parte de la proposición, por tanto, al no votarse por puntos yo entiendo... ¿no?

El Presidente: ¿Votamos el texto definitivo entonces?

El Secretario General: ¿Están de acuerdo todos...? Claro, la enmienda transaccional dice lo que dice.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Señor secretario, si pudiéramos saber exactamente cuál es la enmienda transaccional y si es un punto independiente o se incorpora en algún punto de la proposición facilitaría saber exactamente.

(Rumores).

Bueno, por eso, es todo lo que hay que aclarar, pero por lo menos saber dónde es el texto y dónde se incorpora de la proposición ese texto.

El Presidente: Yo he entendido que se incorpora como un cuarto punto, ¿verdad?

El Secretario General: Es adición...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Un punto más, lógicamente es de adición, así que forma parte del texto de la propuesta, el cuarto.

El Secretario General: Estábamos votando precisamente si se adhiere, si se incorpora o no ese punto al texto.

(Rumores).

Vamos, esto lo hemos hecho muchas veces, no sé si hoy estamos ya empezando a sentir la fatiga. Es decir, hay una propuesta de acuerdo transaccional cuyo grupo, doña Rita Maestre, ha dicho que se admite el que se someta a votación y es lo que estábamos haciendo. Y de hecho, yo creo que ha votado que sí a esto que dijo el Grupo Mixto en esos términos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor, sí. Me reitero, a favor.

El Secretario General: Luego ya veremos qué pasa con el texto resultante.

El Presidente: Continuamos entonces.

¿Grupo Socialista?

El Secretario General: No, ¿el Grupo VOX ha votado?

El Presidente: No, VOX ya ha votado en contra.

El Secretario General: ¿Qué ha votado?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: No, VOX no ha votado la enmienda.

El Presidente: Perdón.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Es sobre la enmienda que ha presentado para la objeción de conciencia, entiendo. A favor.

El Secretario General: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Secretario General: Bueno, pues ya está. Ahora sí se somete a votación la iniciativa original incorporándose como cuarto apartado lo que acabamos de aprobar, lo que acaba de aprobar la Corporación en relación con el derecho de los médicos a la objeción de conciencia; ahora sí.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ¿Ahora ya es el texto definitivo? Con un punto incluido.

El Presidente: Sí.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

El Presidente: Queda aprobado el punto y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional planteado "in voce" por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8)

y Mixto (4) y 17 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y VOX (2)).

Punto 28.- Proposición n.º 2021/8001572, presentada por la concejala doña María del Mar Barberán Parrado, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando, en relación con las seis instalaciones deportivas (Paseo de la Dirección en Tetuán, Calle Mistral en Barajas, Valdebebas y Sanchinarro en Hortaleza, y Las Tablas y Montecarmelo, en Fuencarral-El Pardo), cuyos estudios de viabilidad han sido sometidos a información pública durante el pasado mes de agosto, que se requiera al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos a que los retire; a que realice una nueva propuesta, previo consenso con el tejido vecinal y deportivo; y a que, para los próximos centros deportivos que se prevea construir, se realice una propuesta específica siguiendo lo señalado anteriormente.

El Presidente: Tiene la palabra la señora Barberán por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Muchas gracias.

Traemos esta iniciativa porque creemos que es un auténtico despropósito intentar construir unos polideportivos que no son los que necesitan los barrios de nuestra ciudad. ¿Y por qué digo esto? Pues porque se han cargado, han desaparecido del mapa, los proyectos que fueron consensuados con los vecinos y las vecinas.

Y no hay nada más que mirar el estado del diseño del polideportivo, futuro polideportivo de Barajas, donde ha desaparecido la piscina, donde han desaparecido pistas deportivas y construyen un aparcamiento de 125 plazas; es decir, les van a construir un *parking gym* en toda regla.

En sus diseños se han cargado pabellones para el deporte base y esto es en todos los distritos, en todos los centros, y dan pie a salas de musculación o de *fitness*, ¿y saben por qué? Porque eso da más dinero. Con los pabellones las empresas ingresan una décima parte de ingresos.

Porque les da igual que la población de cada distrito, de cada barrio sea mayor, joven, sean niños, tengan unas necesidades o tengan unos hábitos; y les da igual. Y por eso, en vez de utilizar datos sociodemográficos de los barrios utilizan los del Consejo Superior de Deportes, porque les da igual lo que ponga en los estudios, y por eso cuando hacen el de Sanchinarro utilizan no solo las imágenes, también los datos, también los datos de Pinto, como podría ser Alpedrete, les hubiera importado un pimiento. Y les da igual construir gimnasios que replican prácticamente lo que hay a 300 metros y no les importa hacer incluso competencia desleal.

Cometen errores porque copian y pegan de un centro a otro, incluso de convocatorias anteriores. Están replicando el diseño de Las Rosas, con todas sus

omisiones, sus errores, sus imprecisiones, los metros de superficie; es que no les importa, porque lo que quieren es que les salgan los números a las empresas.

Nosotros creemos que lo que están haciendo es una chapuza integral con la que están blanqueando, sí, están blanqueando el poder dar un pelotazo urbanístico a través del deporte, y es una pena. Queremos que paren, que paren el proceso, que lo rehagan porque estamos en la posibilidad de construir esos polideportivos que son los que necesitan.

Y por mucho que a la señora Miranda le duela que le digamos que su momento para hacer aportaciones ya se esfumó, que tenía que haber hecho las aportaciones previamente a los estudios; y tenemos que aguantar cómo nos critica o cómo incluso nos llega a insultar.

Esa es la realidad, y por mucho que hoy hayamos amanecido con una noticia, que doy las gracias a los vecinos por reivindicar sus piscinas, de que en Barajas y que en Cuatro Caminos van a construir piscinas, por mucho que eso ocurra, lo cierto es que con las alegaciones no se mueven los planos, lo cierto es que con las alegaciones ustedes no han movido ni un solo proyecto en las convocatorias anteriores y tenemos el ejemplo de Las Rosas y tenemos el ejemplo de Cuatro Caminos.

(Aplausos).

Así que esa no es la realidad, la realidad es que lo que va ahora en este estudio es lo que marca el anteproyecto y lo que marcará el proyecto.

De verdad, esperamos que recapaciten porque Madrid no necesita ni *parking gyms* ni pelotazos urbanísticos en el deporte, lo que necesita son los polideportivos que quieren, que necesitan los barrios de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora García Romero y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Barberán, tengo que reconocer que me ha sorprendido su proposición, no tanto por el fin que persigue, que como todos sabemos no es que haya centros deportivos municipales de gestión indirecta, eso no les gusta y lo sabemos, pero sí que lo que más me preocupa es su desconocimiento de la Ley de Contratos del Sector Público.

En cualquier caso, el actual Equipo de Gobierno no hace más que cumplir sus compromisos. PP y Ciudadanos firmamos un acuerdo de gobierno, en su punto 78: Crearemos nuevas infraestructuras deportivas a través de colaboración público-privada; texto que se recoge en el punto 77 del firmado también entre PP y VOX. Para este Equipo de Gobierno la

promoción del ejercicio físico y la actividad deportiva es una prioridad de verdad.

En el plan de equipamientos de Madrid Capital 21 que presentamos en marzo, incluimos la construcción de 14 nuevos centros deportivos municipales, no ninguno, cero como hicieron ustedes, sino 14, esa es la diferencia, y todo, además, sin que suponga ningún coste para las arcas municipales. Por eso desde el Área de Obras y Equipamientos, después de hablar con la delegada de Deportes, con los distritos, en el ejercicio de nuestras competencias denominamos la forma jurídica adecuada para la realización en régimen de colaboración con el sector privado de las actuaciones previstas. Para ello optamos por una figura contractual claramente regulada por la Ley de Contratos del Sector Público: la concesión de obra pública. Gracias a la misma, la construcción se financia por operadores privados que una vez finalizada la obra ponen en funcionamiento el equipamiento, obtienen los ingresos de su explotación mediante el tiempo que dure la concesión y al finalizar la entrega nuevamente el equipamiento al Ayuntamiento.

Me temo que aquí se está confundiendo o alguien quiere confundir lo que sería la licitación propiamente con las actuaciones preparatorias, que es lo que estamos realizando en este momento. En los contratos de concesión de obra, la ley marca una tramitación singular que al contrario de otros tipos contractuales va precedida de la realización de una serie de actuaciones preparatorias que son previas a la tramitación del contrato y son preceptivas; me estoy refiriendo a los estudios de viabilidad, a los anteproyectos, que no proyectos, sino anteproyectos, de construcción y explotación de la obra.

La finalidad de estas actuaciones preparatorias es precisamente la de ayudar a la Administración a que pueda tomar la decisión de construir esas infraestructuras en régimen de concesión de la mejor manera posible. Para esos 14 estudios de viabilidad preceptivos organizamos un procedimiento abierto que ganó una empresa que cumplía todos los requisitos y que tiene amplia y dilatada experiencia. Estos estudios de viabilidad se someten a un trámite de información pública de un mes que permite a todos los interesados, grupos políticos, ciudadanos, particulares, asociaciones vecinales, operadores privados presentar alegaciones y si se detectan fallos, como ocurrió en Sanchinarro, se corrigen que para eso está.

Esta publicidad es la que ha permitido, por ejemplo, desde el distrito de Hortaleza, que se dirijan a nosotros y organicemos una reunión donde nos sentamos con representantes del área, del distrito, los técnicos de deportes y con las asociaciones de los vecinos y les dimos todas las explicaciones y escuchamos todas sus dudas, o que mantengamos una ronda de contactos con posibles operadores para también escucharles a ellos. Por supuesto, en la medida en que estas alegaciones supongan una mejora serán tenidas en cuenta, en consideración y se tendrán en cuenta en la elaboración de los anteproyectos de obra. Esto es lo que ha pasado.

Usted hablaba de Barajas no solamente en Barajas, sino también en Paseo de la Dirección donde nosotros como área de gobierno ya hemos anunciado

que en los presupuestos del año que viene construiremos unas piscinas de verano. Dos distritos que, por cierto, no tienen piscinas de verano, ninguna.

Insisto, este anteproyecto se vuelve a someter a un periodo de información pública de otro plazo, de otro mes para que cualquier vecino que esté interesado pueda realizar sus alegaciones. Luego hay dos partes de información pública. Y dice usted que no hay participación ciudadana, ¡qué más participación ciudadana quiere que haya en el proceso!, dos informaciones públicas de un mes cada uno. ¡Vamos, me parece sorprendente! Más adelante cuando se inicie la elaboración de los pliegos de condiciones del contrato se detallarán los condicionantes particulares de cada uno de los proyectos y se iniciará propiamente la tramitación del expediente de contratación. Será entonces en los futuros pliegos en los que se determinarán los requerimientos constructivos y deportivos del proyecto concreto, el régimen de obligaciones del concesionario y todos los elementos exigidos por la ley.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Señores y señoras del Partido Popular, no les debe de importar a ustedes nada el deporte a la vista de lo que pasó en la última Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en la que se levantaron todos y dejaron sola a la señora Miranda hablando de deporte; no me resistía a afearlos esta conducta, ya les digo que dejaron absolutamente sola a la señora Miranda.

Bueno, el corta y pega a veces acorta los procesos y otras veces resulta una auténtica chapuza, y este es el caso de la chapuza, porque el tejido urbano de los barrios y distritos de Madrid es muy diverso como lo son las necesidades específicas de los distintos centros deportivos según dónde estén ubicados, y por lo que parece se ha previsto la construcción del mismo modelo deportivo en todos los barrios. ¿De verdad creen que las instalaciones deportivas deben ser iguales en el Paseo de la Dirección, de Tetuán; en la calle Mistral, en Barajas; en Sanchinarro, en Hortaleza o en Las Tablas y Montecarmelo, en Fuencarral? Si no lo creen, deberían ustedes revisar los estudios sometidos a información pública el pasado mes de agosto y corregir esos errores.

En la pasada Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, como decía, la señora Miranda trató de explicar y justificar el modelo de los nuevos centros deportivos que se piensan construir en los diferentes barrios de nuestra ciudad, aunque terminó por reconocer que a la mayoría de estos estudios les falta incluir las necesidades específicas por parte del Área Delegada de Deporte, así como las características propias deportivas. A pesar de esto, por lo que nos han avanzado, parece que el nuevo modelo por el que abogan prescinde de canchas para la práctica del deporte colectivo, no hay pistas de atletismo ni canchas

de baloncesto ni piscinas exteriores, pero eso sí, en todos hay un gran aparcamiento; es decir, su modelo es el de un gimnasio privado y no el de una instalación deportiva municipal.

Ya ha recibido y sigue recibiendo muchas críticas a este modelo. Se han creado incluso plataformas en defensa, por ejemplo, del polideportivo de Barajas, que pide que se vuelva al proyecto anterior con una piscina de verano y una pista de patinaje donde ahora se proyecta un *parking* con 125 plazas.

Desconozco con cuantas asociaciones se han reunido para preguntar por las necesidades deportivas de los distintos distritos; a nosotros no nos ha dado mucho tiempo, pero con todas las que nos hemos reunido, todas ellas nos dicen que están profundamente disgustadas por lo que parece la defunción de los espacios al aire libre para practicar deportes colectivos. Lo verdaderamente importante es que se piense en la ciudadanía, que hagan una verdadera escucha de las necesidades deportivas de cada barrio donde se proyecta una instalación y adecúen estos proyectos a las necesidades y a las demandas vecinales.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bien, desde el punto de vista político, nosotros acordamos con el Grupo Popular en los acuerdos de investidura en su punto además, concretamente en el 77, que favoreceríamos la colaboración público-privada para la construcción de centros deportivos; o sea, que desde el punto de vista político no tenemos ningún inconveniente en que se realicen este tipo de actuaciones.

Ahora bien, venimos a la parte técnica, y esta proposición, según la ha planteado además Más Madrid, es profundamente técnica; y es que se han presentado seis estudios de viabilidad calcados unos con otros como si fueran exactamente las mismas situaciones en los mismos barrios, y además con una desfachatez que a mí realmente me preocupa. ¿Y sabe lo que me preocupa, señora García Romero? Que no entienda para qué sirven los estudios de viabilidad, porque dice una cosa y la contraria.

Un estudio de viabilidad no es un trámite puramente formal que hay que pasar para luego llegar a hacer una licitación, es que es la base propia de la licitación. Uno tiene que conocer cuál es la situación del barrio, tiene que conocer cuáles son las demandas vecinales, las demandas de los vecinos, cuál es la situación económica del barrio, hacer un estudio de demanda y además no interferir en la competencia, en la competencia de aquellos que con su esfuerzo tienen un negocio que puede ser un gimnasio; todo eso es lo que tiene que tener un estudio de viabilidad. Y luego un estudio de costes, que también me preocupa porque si le ha preguntado a cuatro empresas, cuatro empresas a las que se les pregunta cuál es su estructura de

costes, y me da a mí que son empresas que además van a acudir a la licitación cuando salga, y esas empresas usted sabrá que por la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público están inhabilitadas para participar en la contratación en el caso de que hayan participado en el estudio que da lugar luego a los pliegos de licitación.

Entonces, nos ha dicho que hay una licitación abierta por el que luego salió asignada la empresa que ha hecho estos estudios de viabilidad. Y ya se lo dije el otro día cuando hablamos: ¿les han pagado? Porque realmente esto es muy preocupante que les hayan pagado por seis estudios calcados; es que no tienen los elementos esenciales mínimos para haber cobrado por la prestación. Espero que no les hayan pagado, así que yo creo que por su bien lo que tienen que hacer, por su seguridad, por su bien, por los vecinos y por hacer las cosas como se debe y no hacer los trámites administrativos simplemente porque hay que cubrir el expediente: retiren esos estudios, que la empresa lo haga bien y luego que cobre conforme a las prestaciones que ha realizado, porque en estas condiciones desde luego que no se pueden aprobar estos estudios de viabilidad porque daríamos lugar a conclusiones erróneas y a unos pliegos que luego no serían los adecuados para tener aquellos servicios públicos que se merecen los madrileños.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Cera y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias, presidente.

Quiero empezar dando las gracias a todos y a todas por la acogida, especialmente a mi grupo por la magnífica bienvenida que he recibido por su parte. Siento una enorme responsabilidad y un gran orgullo de estar hoy aquí.

Entrando en el fondo del asunto, quiero señalar que mientras la ciudad de Madrid se prepara para asumir la capitalidad mundial del deporte en el año 2022 y el alcalde y la vicealcaldesa discuten públicamente sobre si Madrid presenta su candidatura a los Juegos Olímpicos del año 2036, desde el Gobierno municipal vienen presentando proyectos de gimnasios privatizados con aparcamientos en vez de pistas deportivas o piscinas, sin tener en cuenta ni las insuficiencias de los distritos ni de los barrios ni, por supuesto, las verdaderas necesidades de la ciudadanía.

Nos decía hace un rato la señora García Romero que estos proyectos van a tener dos fases de información pública, pero si lo único que tienen que hacer es escuchar a los vecinos. Los vecinos en masa le están diciendo que no quieren los proyectos que están presentando, eso sí, las necesidades del sector privado el Gobierno de Madrid las conoce perfectamente, es más, las tienen plenamente cubiertas.

La señora Miranda, en aquella comisión en la que se sentía tan sola, decía que los proyectos no están plenamente cerrados y que aún se podían modificar, pero la realidad es que ninguno de estos proyectos se ha modificado, ni en Barajas ni en Hortaleza ni en

ningún otro distrito, porque la realidad es que siguen sin escuchar a los vecinos ni atender sus necesidades.

Reconozcan sus errores y rectifiquen. Señora García Romero demuestre que, de verdad, el deporte es una prioridad para su Gobierno, excepto que lo que nos están contando no sean errores y solo sean excusas para tenernos entretenidos y no tengan nada que rectificar; porque estos son los proyectos que ustedes quieren: gimnasios privatizados con aparcamientos, en vez de: pistas deportivas, piscinas al aire libre, y las necesidades de los niños y de los vecinos cubiertas como debería ser.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el grupo Más Madrid la señora Barberán y un tiempo de dos minutos y cincuenta segundos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, dicen desde el Partido Popular y Ciudadanos que su objetivo es la colaboración público-privada. Pues miren, el objetivo de Más Madrid es que haya una piscina de verano y unas pistas comunes.

(Aplausos).

Parafraseando libremente a Iñigo Errejón: lo que no hay que ser es un fundamentalista con las herramientas, es importante.

Los impuestos, como los modelos de gestión, son herramientas, no fines en sí mismos. Escúcheme, señora García Romero, porque creo que todavía no conoce la posición política de Más Madrid. Pensemos qué necesitamos y luego valoraremos las opciones que tenemos, los pros y los contras de un modelo de gestión u otro; porque un proceso que pasa por planificar un aparcamiento con gimnasio, que es exactamente igual que el modelo privado que ya existe, y luego esperar que los propios contratistas sean los que mejoren las instalaciones con algo menos rentable, es simplemente un engaño. Sin embargo, debemos ser firmes con los objetivos que no son los de darle el gusto a los contratistas a cambio de que ustedes puedan inaugurar lo que sea.

Para que además no sigamos con la letanía del «Carmena año cero», les informo que previamente a Manuela ya existía un Ayuntamiento, concretamente uno gobernado por el Partido Popular que invirtió 60 millones de euros en deportes, en el mandato de Ana Botella, frente a los 220 que invirtió Manuela Carmena, y a los 100 millones que llevan ustedes en estos dos ejercicios.

En cambio, ustedes han recibido en herencia un Ayuntamiento en perfecto estado de revista así como unos proyectos de polideportivo pensados con los vecinos y los clubes, con piscinas de verano y con pistas comunes. ¿Que no responden a su modelo de individualismo fanático? Ya, pero es que es lo que demandan los vecinos; por cierto, en su diseño lo tienen pensado para no invertir ni un euro. ¡Claro!, con esa oferta el licitador te hace los planos de algo que ya sabe que funciona comercialmente, haciéndole la

competencia desleal a los privados que ya existen, lo cual es el colmo. En Barajas, concretamente, hay un gimnasio con piscina de invierno privado a 350 m de su proyecto de *parking gym*. Esto es como si para resolver el problema del hambre el Ayuntamiento va e inventa el McDonald's municipal.

Para lo que sirven los recursos públicos es para cubrir aquello que no resuelve el mercado. ¿Alguien conoce un polideportivo privado? No. ¿Por qué? Porque no son rentables, por eso los hacen los ayuntamientos. Es tan evidente que han hecho unos estudios de viabilidad extremadamente chapuceros tanto, señora Romero, que el estudio corregido de Sanchinarro...

El Presidente: Muchas gracias.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ...sigue teniendo los datos de Pinto.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora García Romero y un tiempo de dos minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien, yo la verdad, a la señora Marta Higuera, qué quiere que le diga, le parece que nuestras intervenciones no son buenas.

Yo le quiero poner unos datos de lo que está gastando el Ayuntamiento de Madrid en estos dos años: más de 130 millones de euros, no 100 como ha dicho el representante de Más Madrid, 130 millones de euros en toda clase de actividades, no solamente en nuevos equipamientos sino también en la reforma, que es muy importante, de otros centros deportivos municipales que estaban ya en funcionamiento: 16 millones en Cagigal; 15 en Aluche; 9,9 en Casa de Campo; 9,6 en San Blas; Triángulo de Oro 6,9; Palomeras, Elipa, Moratalaz..., en fin. Y hacemos de todo: béisbol, rugby, también hasta un voley playa en Villa de Vallecas que nos han pedido a través del Plan Sures. Es decir, hacemos absolutamente de todo.

¿Pero saben ustedes si hiciéramos estas 14 instalaciones deportivas el dinero que supondría? Por ejemplo, ¿de qué estaríamos hablando? De otros 150 millones de euros. ¿Usted sabe la cantidad de escuelas infantiles o de centros de mayores o el dinero que podríamos dar en servicios sociales o nuevos parques que podríamos hacer, o mejor cultura, qué podemos hacer con este dinero que nos está haciendo la iniciativa privada, por unos años que se determinan en los pliegos y que luego va a revertir en el Ayuntamiento? Es decir, para eso está la escuela privada.

Mientras ustedes, eso sí, vendían, hablaban con las asociaciones, pactaban una y otra vez, pero ¿cuántos equipamientos nuevos hicieron? Cero.

(Aplausos).

Cero, mucho hablar, mucho debatir, ¿para qué? Para engañar. ¿Quién engaña a los ciudadanos, señor Montejo? Ustedes, que han engañado. ¡Y cómo tiene la

cara de citar, de verdad, al señor Errejón!, de las instituciones populares de resistencia a donde se van ahora todos refugiados, los que no están sentados en su banquillo. O sea, ese tipo de personas o lo que sean sus líderes, de verdad es que hace daño en este Ayuntamiento que usted lo cite como ejemplo, porque desde luego no es ejemplo para nadie; para nosotros no, pero tampoco para los ciudadanos.

Y yo quiero decirle a la representante de VOX...

El Presidente: Muchas gracias, señora García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ...que el procedimiento es legal y siento que una vez más...

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda aprobada la proposición y continuamos con el orden del día.

(Aplausos).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Somatida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Mixto (3) y 22 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (12) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [10]).

Punto 29.- Proposición n.º 2021/8001574, presentada por la concejala doña Enma López

Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste "a la Junta de Gobierno a prorrogar para el ejercicio 2022 la vigente reducción del 100 por 100 en la cuota de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local que resulte de la aplicación de las tarifas contenidas en el epígrafe D) Puestos ubicados en situados aislados en la vía pública o en mercadillos, de la correspondiente Ordenanza Fiscal".

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Buenos días a todos y todas.

¿Se imaginan ustedes lo que es trabajar solamente un domingo de cada dos? ¿Se imaginan hacer esto después de haber estado ocho meses cerrados? Pues exactamente eso es lo que han vivido los comerciantes del Rastro de Madrid gracias a su magnífica gestión.

Mientras otros sectores económicos iban poco a poco remontando, los comerciantes ambulantes seguían con limitaciones, no solamente de aforo sino también aforo de los propios puestos de los comerciantes. Y esto ha sucedido por su culpa y por la de la Comunidad de Madrid que al grito de libertad se olvidaba de estos sectores, quizá porque debe ser que les daban menos votos.

Hace una semana y pico en la Junta Municipal de Centro, señor Fernández, nuestro grupo, junto con Más Madrid, llevamos una proposición para que se abriera el aforo del cien por cien en El Rastro. Aquel día nos dijeron que no. Nosotros pedíamos por supuesto que se respetasen todas las medidas sanitarias, que hubiera gel hidroalcohólico, que hubiera distancia, que hubiera mascarilla, pero que volvieran todos los puestos. Y ese día, señor Fernández, nos llamó absolutamente de todo, especialmente irresponsables. Y yo se lo digo, señor Fernández, señores del Partido Popular, señores de Ciudadanos, al Partido Socialista se le puede llamar muchas cosas pero irresponsables le garantizo que no.

(Aplausos).

Tanto es así que dos días más tarde, dos, señor Fernández, dos, se tuvieron que comer sus palabras, y es que la Comunidad de Madrid sacó tarde, mal y a rastras el decreto que autorizaba a abrir al cien por cien. Y yo le pregunto, señor Fernández, ¿tanto cambió la situación epidemiológica en dos días? ¿Tanto? Lo que pasa es que ustedes, en vez de preocuparse por los autónomos, en vez de preocuparse por los comerciantes y también por los usuarios de El Rastro, lo que están es, como siempre, más preocupados de hacerle oposición a la Oposición y, como siempre, lo de El Rastro es paradigmático, pero estamos hablando de una situación que afecta a todos los mercadillos de Madrid.

Por cierto, quiero aprovechar este momento para reconocer públicamente la lucha que han tenido los

comerciantes de El Rastro durante este año y pico de forma incansable. Muchas gracias y enhorabuena.

Y se les olvida también que para muchas personas, por cercanía y por precio, los mercadillos ambulantes son los únicos sitios en los que pueden abastecerse. Se están olvidando también de esos vecinos y de esas vecinas. Y precisamente por eso traemos esta proposición al Pleno, porque los socialistas sí que no nos olvidamos de ellos. Les dijimos hace mucho tiempo que agarraríamos su mano y todavía ni la hemos soltado ni la vamos a soltar. Lo dijimos en ReInicia, en nuestras medidas económicas para salir de la crisis, que lo que queríamos eran ayudas fiscales para aquellos sectores que de verdad lo necesitaban hasta que recuperasen su actividad, y los mercadillos todavía no la han recuperado. Y precisamente por eso —le ruego que me acumule el tiempo— queremos que se bonifiquen estas tasas de mercadillos también durante el año 2022, porque no se trata de hacer bonificaciones de impuestos indiscriminadas y generalizadas que beneficien más a quien más tiene, sino actuar de forma quirúrgica sobre los sectores que lo necesitan, y yo les garantizo que el gremio de los mercados ambulantes es alguno de esos sectores que realmente lo necesitan. Por favor, no les fallemos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Redondo por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muy buenos días.

Bueno, tratar en un Pleno un tema como el de los mercadillos municipales de Madrid es siempre positivo. Sin duda, los mercadillos son de enorme importancia, como bien ha dicho la portavoz del Partido Socialista, primero, porque forman parte, gran parte de esos puestos de la cadena alimentaria de Madrid, de su cadena de suministro. Es algo que en el Equipo de Gobierno siempre hemos tenido en cuenta, especialmente durante el periodo de pandemia.

Son frutas y verduras en muchos casos que llegan mayoritariamente de Mercamadrid y de allí a mercados municipales, supermercados, tiendas y mercadillos municipales. Estamos hablando de productos hortofrutícolas por tanto de gran calidad. Así, si visitamos los mercadillos, podemos ver que muchos vecinos van cargados con carritos de la compra, habiendo hecho la compra semanal de fruta y verdura. Otro punto es que en algunos casos hay gente que trabaja en estos mercadillos que provienen de colectivos vulnerables, otro punto más por el que hay que apoyarlos. Otro aspecto, en el caso de El Rastro, es su carácter tradicional y genuino madrileño, marca Madrid, que hace que sea un lugar de visita no solamente de madrileños sino también de turistas.

Como decía, la importancia de los mercadillos para este Equipo de Gobierno es tal que durante los ejercicios 2020 y 2021 se ha suprimido la tasa de

ocupación pública para los mercadillos. En total, durante estos dos ejercicios ha supuesto un apoyo de 2,8 millones de euros, 2,8 millones de euros para los mercadillos. Pongo en valor el trabajo de Engracia Hidalgo y su equipo. También venía reflejado en los Acuerdos de la Villa, es decir, había una preocupación de todos los grupos municipales.

Por otra parte, si no hemos sido la primera ciudad, Madrid, que creo que sí, de hecho lo hemos sido, en abrir los mercadillos municipales después del primer periodo del confinamiento, desde luego que hemos sido uno de los primeros. Yo no he encontrado ninguna ciudad que los haya abierto antes que nosotros. Siempre, desde luego, hemos tenido una enorme preocupación por el desarrollo de esta actividad. Pongo en valor el trabajo de la concejala Silvia Saavedra y decir que los dos primeros distritos que abrieron los mercadillos, no solamente en Madrid sino en España, han sido los de Hortaleza y Latina, los distritos de Alberto y Serrano; agradecer su gran esfuerzo porque fue el pistoletazo de salida y sin duda es su gran apuesta por el trabajo de estas personas que lo necesitaban.

Sobre la propuesta que traen hoy, es verdad que ya estamos trabajando en bonificaciones y en reducciones, pero también estamos trabajando en la estimación de ingresos. Desde la parte de Hacienda hay que tener en cuenta todas estas reducciones de las que ya hablaron anteriormente del ejercicio 2020, y nosotros queremos trabajar sobre estas bonificaciones, sobre estas reducciones en su conjunto.

Hay que decir que esta propuesta que traen hoy, nos parece una propuesta interesante y razonable, pero hay que tener en cuenta que esta medida supone la reducción del cien por cien de la tasa por utilización de aprovechamiento público en el epígrafe D, para los puestos ocupados en la vía pública y mercadillos, y hay que decir que en el ejercicio 2020 y 2021 se dedujeron el cien por cien de la tasa de epígrafes no solamente de los mercadillos sino de las terrazas, epígrafe E, también F para actividades comerciales y recreativas, y K distribución gratuita de prensa. Es decir, con esta propuesta le bonificaríamos el cien por cien a un sector y puede haber otros sectores, igual o peor o más perjudicados, en los que con esta propuesta no habría una reducción del cien por cien. Por lo tanto, consideramos que hay que estudiar todos los casos en su conjunto.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, señor presidente.

Yo creo que es de justicia apoyar esta propuesta que hace el Partido Socialista de reducir las cargas económicas que tienen personas que han estado muy machacadas en este último año con una economía muy precaria. Yo tengo que decir que el concejal encargado de Centro no ha tenido una papeleta fácil, porque tiene que lidiar con los vecinos, con los aforos, con los comerciantes, pero reconociendo que era una papeleta

difícil, tengo que decir que lo hicisteis fatal, quiero decir, hombre, yo no sé quién lo hubiera hecho mejor, no lo sé, pero lo cierto es que habéis martirizado a los comerciantes que han tenido que gastarse una pasta en informes, que estaban todo el día que si los aforos que les proponíais eran horribles. En fin, no lo habéis hecho bien, no es que sea fácil. Bueno, me puedo extender mucho pero la idea es esa.

Creo que es de justicia que las cargas tributarias, cuanto se pueda para personas o colectivos que hayan sufrido especialmente y que tienen una economía muy dañada, se les alivien todo lo que se pueda. Ha hablado Miguel Ángel Redondo de las ayudas, bienvenidas. También esta es una vía de apoyar a colectivos que han estado muy perjudicados y que además, y con esto acabo, constituyen, lo habéis dicho vosotros, Almudena me parece, que es la responsable de Turismo, uno de los atractivos de Madrid, no es solo un tema de economía, sino de tradición.

Yo sé que José ha tenido peleas grandes con los portavoces y que aquí hay mucha política y muchas veces mucho ruido, pero lo cierto es que esta gente lo ha pasado fatal y, por tanto, creo que nos toca ayudarles en todo lo que se pueda y, por tanto, la iniciativa del Partido Socialista me parece excelente y espero que la apoyéis todos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Cabello por el Grupo VOX y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Fíjese, señora López Araujo, nos ha dicho a nosotros que, en fin, la ultraderecha que siempre quiere bajar los impuestos. Pues bienvenida, bienvenida porque hay que bajar los impuestos a aquellas actividades que lo necesitan, evidentemente, porque usted sabe muy bien que cuando se bajan los impuestos se favorece la actividad económica, en este caso la de los mercadillos. Pues ¡qué bien!, bienvenida. Una más que critica las políticas de VOX y luego hace lo que dice VOX. Nos parece estupendo y que vaya tomando nota porque vendrán más cosas, inmigración y otras cosas de las que ustedes, en fin, despotrican pero yo creo que, al final, el sentido común hace que las cosas no tengan otra solución que las cosas que nosotros proponemos.

Bienvenida también a la izquierda porque entiendo que también están de acuerdo con que se bajen las tasas hasta el máximo posible, porque hay actividades que necesitan recuperarse después de la gravedad de la pandemia, porque han estado sin trabajar y que detrás hay familias, son empresas pequeñas, son aquellos más desfavorecidos y que al menos han estado atendidos en la crisis. Al final tampoco es tanto dinero, ¿no?

Pero es que esa ayuda puede hacer que una familia pueda pasar una mejor situación o una mucho peor.

En cuanto a las medidas anticovid. A ver, yo entiendo que los ciudadanos se desconcierten porque estamos prohibiendo que la gente vaya a los mercadillos o que El Rastro funcione, nosotros, además, votamos a favor de que el aforo de El Rastro fuera cien por cien, pero luego tenemos abierto el metro y tenemos abiertos los autobuses y la gente, en fin, monta en todo ese transporte público, y en el metro sí se puede, en el autobús sí se puede pero en El Rastro no; es que nadie lo entiende. ¡Cómo la gente, de verdad, nos va a comprender o a ustedes, que son los que gobiernan, les van a entender cuando realmente no existe ninguna motivación desde el punto de vista sanitario, cuando estamos hablando de un mercadillo al aire libre, en este caso El Rastro, al aire libre, y luego toda esa misma gente se va a meter en un autobús! Es que no me extraña que la gente desconfie y se desconcierte.

Entonces, bienvenida la propuesta, nos parece bien.

También nos parece muy bien lo que dice el señor Redondo de aquellas actividades que también lo siguen necesitando. Por favor que se les bonifique o que se les exima de pagar la tasa que les corresponda, pero por favor háganlo, por favor que no se les quede ahí en buenas intenciones sino que las cosas hay que hacerlas. Y a ver si podemos recuperar realmente la actividad cuanto antes en beneficio de toda esta gente.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Douas por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

No sé si lo sabe, señor Redondo, pero es que en realidad nuestra ciudad está sufriendo una crisis de comercio local. Con los cierres de comercio de proximidad estamos cada vez más lejos de tener la ratio de un supermercado o hipermercado por cada 4.200 residentes o de un local comercial por cada 500 habitantes. Por eso nos resulta llamativo, aunque no nos sorprende viniendo de ustedes ¿no?, que en los últimos meses no hayan hecho más que hablar de las terrazas, de las más de 8.000 licencias otorgadas pero ni un solo comentario a los 10.000 locales comerciales que van menguando y que en año y medio hemos perdido más del 10 %.

Hace meses les preguntamos por esto y ¿sabe qué nos contestaron? Que no tenían ni idea, ni idea de los cierres, ni idea del empobrecimiento de la oferta del comercio de proximidad, ni idea de toda esa gente que se queda muy fuera de la recuperación a medias que usted defiende. Y dado que su Equipo de Gobierno no ha sido capaz de frenar los cierres de comercio de proximidad ni de diagnosticar y mucho menos de recuperar el tejido de barrio, tengamos el gesto de hacer viable el esfuerzo de los comerciantes ambulantes y el servicio que prestan a nuestros vecinos y nuestras vecinas.

Si no saben qué hacer tengan la amabilidad de no obstaculizar las medidas que los vecinos y las vecinas de Madrid necesitamos. Por ejemplo, una mayor rapidez en la implantación de las medidas del Pacto de Milán; un aumento en el tan anhelado consumo de producto local en nuestra región, que actualmente está en un 4 %; impulsar los mercados de productores, solo tenemos tres en nuestra ciudad, o la eliminación de residuos; completar esa milla extra que necesita su compañero, el señor Santiago Saura, en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Le pido, señor Redondo, que ya que no saben qué hacer permitan gestionar esta crisis pero de verdad. Sigán ustedes en los medios de comunicación hablando de las bajadas de tasas, de impuestos, que es todo lo que saben decir, que por cierto nosotros estamos esperando ver ese impacto, cómo se ha traducido todo eso para la ciudadanía, cómo esas campañas hechas a las espaldas de los comercios de barrio han impactado en mantener sus negocios y seguir generando riqueza y empleo.

Bueno, centrémonos en esas 5.000 personas que viven del pequeño comercio itinerante ambulante y de ofrecer este servicio a nuestros vecinos y nuestras vecinas en los 15 distritos de nuestra ciudad; dejemos que esos 3.500 puestos les devuelvan a los madrileños un poco de lo que se ha perdido en estos meses y empecemos por los 1.000 puestos de nuestro querido Rastro al que ustedes han puesto en riesgo.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de dos minutos treinta y seis segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias a todos los grupos porque da la sensación de que la van a apoyar, señor Redondo, aunque escuchando su intervención ni siquiera me ha quedado muy claro.

Ya le doy para su mayor tranquilidad... Estamos hablando de una tasa por la que el Ayuntamiento suele recaudar en torno a un millón de euros. Yo creo que con el presupuesto que estamos manejando, de unos 7.000 millones, se puede permitir renunciar a este millón de euros que para el Ayuntamiento es nada pero para los comerciantes ambulantes es muchísimo dinero y puede ser una ayuda absolutamente definitiva.

Señora Cabello, me alegro que vaya a apoyar esta propuesta. No hace falta que me dé la bienvenida a nada, en todo caso permítame que le recuerde el artículo 2 de la Ley General Tributaria, que estamos hablando de tasas y no de impuestos. En este caso estaríamos hablando como mucho de bajar los tributos, simplemente.

Nosotros sí creemos que hay que apoyar a la actividad económica y, evidentemente, creemos que la política fiscal es una de esas herramientas que sirven para apoyar a la economía, lo que pasa es que han

mentido tanto y han dicho tantas veces que los socialistas somos los malvados que nos dedicamos a subir los impuestos y a pegar los sablazos que se lo acaban creyendo. Se creen ustedes sus propias mentiras. No es cierto. Lo que no creemos es en bajadas generalizadas que lo que hacen es beneficiar más a quien más tiene. Ahí sí que no nos vamos a encontrar. En todo esto, lo dijimos desde el principio, lo dijimos en ReInicia y fuimos los primeros en proponerlo. ¡Cómo no vamos a estar a favor! ¡Pues claro que estamos de acuerdo! Todas las ayudas que vayan a favorecer a la economía productiva, a recuperar ese tejido económico, a ayudar al pequeño comercio y sobre todo a luchar contra esa crisis económica y social, por supuesto que son bienvenidas.

Así que nada, muchas gracias por el apoyo. Ojalá sigamos por esta senda y, de nuevo, enhorabuena a los comerciantes de El Rastro y de todos los mercadillos ambulantes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Redondo por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de dos minutos veintitún segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar poner en valor el trabajo del concejal José Fernández, de Centro, todo el trabajo que está haciendo junto también Seguridad...

(Aplausos).

...porque desde luego que, como decía, era una situación muy complicada y, bueno, pues se ha puesto en marcha y yo creo que ahí están los resultados.

Pero vuelvo a decir, fíjese si es importante o son importantes los mercadillos... Bueno, honestamente, yo creo que sí no he ido a treinta o cuarenta mercadillos en todo este tiempo no he ido a ninguno. Ahí están las cifras, 2,8 millones de euros aproximadamente de apoyo en estos dos años, estamos trabajando en un plan de mejora de los mercadillos, y decir que fuimos la primera ciudad en ponerlos en marcha.

También sí que tengo... Bueno, como he dicho anteriormente, nosotros creemos que es una propuesta interesante pero estamos estudiando en conjunto, junto con otra serie de bonificaciones o reducciones, y por eso, pese a ello nos vamos a abstener.

Sí que tengo una pregunta para el Partido Socialista, algo que no llevo a entender.

Si el año pasado la caída del producto interior bruto en nuestro país fue de un 11 % y en Madrid de un 10,5 % ¿por qué a la hora de votar estas propuestas...? Porque votar esta propuesta en el Pleno está bien pero sobre todo es importantísimo votarlo en comisión y en el Pleno de las ordenanzas fiscales; ¿por qué en el Pleno de las ordenanzas fiscales cuando se propuso bajar la tasa a mercadillos no la apoyaron y se abstuvieron?

(Aplausos).

Pues sigo insistiendo, eso fue en la comisión del 18 de diciembre y del 13 de enero de 2021, es decir, ahí es cuando hay que aprobar ya las propuestas en las ordenanzas fiscales. Y no entiendo, si ahora mismo hay menos restricciones, hay más movilidad y cada vez los mercadillos tienen más posibilidades ¿por qué ahora se trae esa propuesta, que creo que es interesante, y en el momento en el que estaban peor no se apoyó esta propuesta por parte del Partido Socialista?

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Abstención.

El Presidente: Queda aprobada y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sométida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 31 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Mixto (4) y 26 abstenciones de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [11]).

Punto 30.- Proposición n.º 2021/8001575, presentada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando, "la puesta en marcha por el Ayuntamiento de Madrid, de manera sistemática, de Campañas de Información/Sensibilización, de objetivo preventivo, en torno al suicidio, en los formatos habituales de las campañas municipales

generales, en consonancia con las recomendaciones de la OMS”, con la participación y en las fechas que se indican en la iniciativa, para su posterior evaluación y toma de decisiones sobre su continuidad.

(Los puntos 30 y 34 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado por los portavoces municipales, serán objeto de debate conjunto debido a la conexión que guardan entre sí y luego a votación separada las proposiciones contenidas en los puntos 30 y 34 del orden del día.

En relación con el punto 30 se había presentado una enmienda de supresión, la 1.599, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular; sin embargo, entendemos desde aquí que probablemente ha sido desplazada como consecuencia de una enmienda transaccional suscrita por el Grupo Más Madrid y el Grupo Municipal del Partido Popular, registrada con el número 2021/1.615. Nos referiremos a todo ello después del debate.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Maestre y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy buenas tardes a todos y a todas.

Creo que esta es una proposición, espero, que la presentamos casi desde la certeza del consenso; es una proposición, una conversación o incluso una discusión que creo que podemos tener sin reproches, sin zascas, sin buscarle las pullas al que está enfrente, buscando en cambio cuáles son las cosas que nos unen, que creo que en este caso son muchas.

Yo adelanto ya la aprobación, el voto a favor de la proposición similar presentada por el Grupo VOX que entendemos que sigue una línea correcta, que es la que tenemos que apoyar todos los grupos de este Pleno.

Volvemos a hablar hoy de salud mental porque en España, por fin, hemos roto el doloroso muro de silencio, de estigma, de incompreensión que ha rodeado, desgraciadamente en nuestro país durante demasiado tiempo, la enfermedad mental y las formas de tratarla. Hablamos de salud mental porque hemos decidido que basta ya de hablar con normalidad de «loracepanes» y de otros medicamentos que adultos, que niños, que jóvenes consumimos, consumen con una pasmosa tranquilidad; y porque hemos decidido, además, que basta ya de que la cobertura pública de la salud mental en nuestro país sea paupérrima e impropia de un país moderno y avanzado como el nuestro, que no es razonable que solo quien tiene la capacidad de pagar 50, 60, 70 u 80 euros de terapia semanal pueda curarse y pueda sanarse y que esa necesidad, que ese derecho, debe ser garantizado por todos los poderes públicos.

Y al hablar de salud mental ha aparecido también, por fin, como debate encima de la mesa la epidemia silenciosa que mata cada día en España a diez personas de media, más un 30 o 40 % de suicidios no declarados, más 20 intentos que no se consuman frente a esos 10 diarios; es decir, una ola silenciosa que

se lleva cada día, cada año a miles de personas en nuestro país, que son personas que intentan quitarse la vida porque se sienten solas, se sienten abandonadas porque no encuentran una mano y porque muchos de los que estamos en el otro lado tampoco sabemos dársela. Si consiguen, efectivamente, quitarse la vida esas personas no solo dejan un enorme vacío y dolor en los familiares que quedan sino también una dolorosa pregunta que forma parte del estigma, que es: ¿qué podíamos haber hecho, qué hemos hecho mal, cómo no hemos conseguido evitar que esto suceda?

Cualquier persona, yo creo que esa es la parte más importante del debate que estamos teniendo ahora en España, es susceptible de necesitar ayuda en un momento de su vida y cualquier persona es capaz de dar esa ayuda, y necesitamos esa concienciación de la ciudadanía y también de las instituciones para que cada uno haga su parte para evitar esa epidemia silenciosa, que es dolorosa y que nos ha arrancado ya a demasiadas personas.

Durante mucho tiempo se ha pensado en nuestro país que hablar de suicidios, que dar cifras concretas podía provocar algo así como un efecto contagio o un efecto llamada, es un debate similar al que se tuvo durante mucho tiempo en España también sobre las cifras de la violencia machista, yo creo que hoy hay un consenso claro sobre que ese efecto no se produce, sobre que la prevención es absolutamente imprescindible y sobre que ciudadanos e instituciones tenemos que estar concienciados en un trabajo de políticas públicas y en un trabajo de concienciación y de sensibilización para impedir que esto suceda.

Hace dos semanas escasamente, me guarda lo que me quede, he participado en la manifestación que el conjunto de la coordinadora de organizaciones que trabajan con todo este tema convocaba frente al Ministerio de Sanidad, la concentración «Stop suicidios», donde se exige un plan de prevención al Gobierno nacional que yo creo que es correcto. Y creo también que nosotros desde el Ayuntamiento tenemos que hacer nuestra parte, porque era espeluznante comprobar en esa manifestación el enorme número, la mayoría aplastante de chicos y chicas jóvenes, de chavales y chavalas jóvenes que participaban allí porque previsiblemente habían perdido a alguien. Es una obligación ética, moral, una responsabilidad que tenemos todos como ciudadanos y como políticos, y por eso les pido la aprobación de esta propuesta, para que desde el Ayuntamiento podamos hacer nuestra parte para evitar que esto suceda o para limitar sus daños.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos el señor Fernández.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Es incuestionable que la prevención del suicidio hoy día es una cuestión clave en la sociedad actual, pero para eso hay que también ponerlo en comparación

con otras situaciones, hay que plantear un debate honesto y honrado.

La señora Maestre ha hecho referencia a la violencia de género. Las muertes por mujeres a manos de sus parejas y exparejas en el año 2020 ascendieron a 43 personas, a 43 mujeres; el suicidio se llevó en el año 2020 a más de 3.500 personas, de las cuales el 75 % eran hombres y el 25 % eran mujeres; son datos objetivos. Esa brecha de género, de la que normalmente no habla la izquierda, a efectos cuantitativos es claro que es más importante que los datos que se refieren a violencia de género, sin perjuicio de que ninguna mujer tiene que morir a manos de sus parejas y exparejas, como tampoco nadie tiene que optar por la solución del suicidio.

Estudios recientes, y saldrán más, saldrán más, dicen que las sociedades y los países con más normas de género es donde se producen más suicidios de hombres, y las sociedades y países donde se adoptan menos normas de género es donde se producen el mismo número, más o menos, de suicidios de hombres y mujeres; esto es una realidad, por eso decía que esto es un debate que hay que plantearlo de forma honesta y honrada. Y es lógico cuando con la bandera de la igualdad se ataca en este caso al hombre, se está destruyendo el rol del hombre en esa sociedad, y eso lo que provoca necesariamente es que el hombre se vea inservible, inútil y con menos peso en esa sociedad. Con lo cual, cuando se produce una situación así en personas, en hombres con, digamos, menos fortaleza mental, desgraciadamente puede llevar al suicidio.

A esto se añade el suicidio entre la juventud, terrible, por otros factores totalmente distintos y que la covid-19 ha añadido.

Es verdad que el 21 de julio de 2021 se aprobó por este Ayuntamiento un Plan de Prevención del Suicidio y Manejo de la Conducta Suicida, pero complementariamente ante los datos que salen día tras día se tienen que tomar medidas urgentes, un plan de choque, que es lo que proponemos nosotros en nuestra proposición, y destinando, eso sí, de forma honrada y honesta los mismos medios materiales y la misma financiación, al menos, que se destina contra la violencia de género.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Y gracias, señor Fernández, y, bueno, señora Rita Maestre y señor Barbero, por presentar esta iniciativa.

Por supuesto que a este Gobierno le preocupa, y mucho, también esta situación que se está dando de tantos suicidios. Antes se ha comentado, la señora Maestre ha comentado la cifra de diez personas al día en España, yo creo que es una cifra muy dura que no se nos debe olvidar y tenemos que afrontarla y, sobre todo, también las familias que están detrás y quedan

total y absolutamente destrozadas cuando por supuesto viven cualquier suicidio.

Como saben, y ahí se ha comentado, este Ayuntamiento tiene muy poquita competencia, prácticamente no hay competencia sobre este ámbito porque sobre todo es un ámbito, el de salud mental, que lógicamente toca a la Comunidad Autónoma y al Gobierno central a la hora de hacer planes estratégicos que englobe a todas las comunidades autónomas.

Pero desde el Ayuntamiento, y sobre todo ahí desde Madrid Salud, es donde podemos desde la prevención poder abordar más este ámbito, y desde luego todo el equipo de Inma y de Madrid Salud está ya trabajando en ello y lo comentará luego en la próxima intervención.

Desde el área social, que comentaba el señor Fernández, cómo poder trabajar en común y coordinadamente, estamos ahí codo a codo trabajando con Inma y con su equipo; de ahí sale toda esa estrategia de Soledad no Deseada que estamos trabajando en plena alianza por primera vez y que, además, está dando muy buenos resultados y que al final es también trabajar preventivamente todo este ámbito.

Pero nos preocupa también una población que ha salido a relucir también por la señora Maestre, que son los jóvenes. Es la primera causa de muerte de quince a veintinueve años y es un ámbito que nos debe preocupar y ocupar, sin duda.

Y desde ahí, como bien sabrán, el pasado junio presentamos un programa nuevo de apoyo a los jóvenes, de apoyo psicológico a los jóvenes en nuestros centros juveniles, de hecho, hace escasamente una semana Eurocities nos pidió que compartiéramos esa buena experiencia con catorce ciudades europeas y estuvimos ahí compartiéndolo, pero queremos ir más allá, mucho más allá.

Desde esa parte que nos toca, que sobre todo es colateralmente desde la parte social, apoyando ahí a la competencia de Madrid Salud, vamos a hacer desde el área social un programa nuevo de acoso escolar, y sobre todo un programa nuevo de acoso escolar que complementa lo que ya se está haciendo desde la comunidad autónoma y desde el ámbito educativo, porque lo que falta es apoyar a las familias. Cuando se sufre acoso escolar y se aborda esa situación, ¿dónde quedan las familias?, ¿quién orienta y apoya a familias que se quedan totalmente desorientadas y totalmente desbordadas ante esa situación? Pues los siete CAF, los siete Centros de Apoyo a las Familias, van a crear un centro, este mismo mes de octubre se presentará, de sensibilización, detección y orientación para esas familias y también con una atención psicológica especializada, es más, también va a haber un punto muy innovador donde vamos a apoyar también a las familias que tienen un acosador, que acosa en sus clases y que las familias no saben cómo abordar a ese chaval, porque eso es también ir a la base del problema, la prevención más pura.

Este Gobierno tiene muy claro que Madrid tiene que ser la mejor ciudad para construir una familia, para tener una familia...

El Presidente: Muchas gracias, señor Anierte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** ...y va a ser gracias a iniciativas como esta.

Muchas gracias.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Llamas y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias, presidente.

Bueno, estamos ante una iniciativa compleja, dura, difícil, que yo creo que, efectivamente, como se ha planteado, debería ser causa de todos los grupos políticos y de atención a una situación como esta.

Yo quería solo añadir tres cuestiones, que me parece que son importantes para abordar desde esa lógica que ya se está planteando, si hay nuevos programas como, efectivamente, el Ayuntamiento de Madrid a través de Madrid Salud en coordinación con el Área de Familia y la propuesta que se trae sobre las campañas de sensibilización, debería tener en cuenta.

Quiero dar un dato positivo porque creo que es bueno, y me voy a referir a ello por el tratamiento de la información, porque, efectivamente, en el primer semestre, según datos del Instituto Nacional de Estadística, en el primer semestre se ha reducido un 8,8 % la tasa de suicidios en nuestro país. Creo que es bueno tenerlo en cuenta, y lo digo porque también los datos positivos pueden ayudar y cómo pueden contribuir también a esta noble propuesta que se trae aquí y que tiene que ser eco de todos los grupos.

Y efectivamente, yo coincido que lo importante es romper los tabúes; hay que enfrentarse a los problemas y este tabú efectivamente, cómo puede favorecer a esa prevención del suicidio y también la cuestión de los medios de comunicación, el papel de los medios de comunicación. Yo creo que la propuesta que traía también el Grupo Municipal Más Madrid hacía referencia a esas indicaciones de ese tratamiento por parte de los medios de comunicación, por parte de la Organización Mundial de la Salud, también nuestro Ministerio de Salud lo ha hecho recientemente en el mes de septiembre, y esto sí lo quiero recordar, cómo tratar esto, porque tiene que ser informar sí, pero con responsabilidad, alejarse del sensacionalismo, cuidar el lenguaje, cuantos menos detalles mejor, aportar datos y testimonios fiables, no manipular los datos, no simplificar una realidad compleja, desmentir mitos y falsas creencias, atención a las redes sociales, informar con un enfoque positivo y ofrecer toda la información de ayuda posible a las personas que están en esa situación.

Por tanto, claro que sí, vamos a apoyar las dos iniciativas, pero sí recordar que la mejor manera también de prevenir estas cuestiones es tener en cuenta las amenazas. El señor Anierte ha citado el *bullying*, son muchas más amenazas: al aislamiento, al estrés, al cansancio que tiene la gente y, sobre todo, a las desigualdades, esas espirales de desigualdades

también donde muchas personas vulnerables se encuentran.

Has citado la población joven, efectivamente es un drama al que hay que enfrentar rompiendo esos tabúes, pero sí es tarea de los ayuntamientos, y en este caso el Ayuntamiento de Madrid, y yo creo que coincidiremos todos...

El Presidente: Muchas gracias, señor Llamas.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** ...en abordar este asunto.

Gracias.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Silva y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Debido a la duración de este Pleno, nosotros habíamos sugerido la posibilidad de que estas iniciativas pasaran con una breve presentación y sin debate. ¡Qué pena que no se cumplió!, porque desde luego compartimos las dos iniciativas y vamos a votar favorablemente, a pesar de que no nos haya gustado nada el discurso de VOX para presentar su iniciativa. En cualquier caso, las dos iniciativas ponen en evidencia que hay una preocupación compartida de los grupos municipales de este Pleno respecto a la salud mental y la más extrema de sus expresiones: el suicidio.

Como señalan ambas iniciativas, en el pasado mes de julio aprobamos por unanimidad, y a iniciativa del Grupo Socialista, una primera proposición al respecto. Y como indicábamos en nuestra iniciativa, la conducta suicida constituye un problema complejo y multifactorial que se ha extendido con la pandemia y la crisis que esta ha generado y ojalá se confirme una tendencia positiva en relación con los datos que señalaba el representante del Grupo Mixto.

Nosotros ya decíamos y ya poníamos en valor la estrategia de la Unión Europea, que centra su tercer nivel en la cooperación informativa y preventiva de los centros sociales de la comunidad (centros educativos, asociaciones de vecinos, culturales, centros de mayores...) para su implementación y, especialmente, para superar la invisibilización de este problema que supone el señalar, rechazar socialmente y estigmatizar las conductas suicidas.

Las dos iniciativas que hoy tratamos, entendemos que son aportaciones que vienen a complementar nuestra iniciativa del pasado mes de julio y con las que estamos de acuerdo. Intensificar y desarrollar campañas recurrentes nos parece una manera adecuada de recordar a los vecinos y vecinas que hablamos de un problema permanente y una manera eficiente de recordar que hay recursos disponibles para atender a la salud mental de la ciudadanía.

En esta línea, me gustaría introducir un matiz o reflexión más para los responsables de implementar esta campaña: hagámosla de modo que sirva también para solucionar la estigmatización de la enfermedad mental y la sensación de vergüenza pública que supone reconocerla, que en muchas ocasiones es la causa de

un retraso en la petición de ayuda o en acudir a los recursos adecuados; e incidamos también en los criterios de la identificación de la enfermedad, demos a los vecinos instrumentos básicos para el autodiagnóstico precoz y que puedan pedir ayuda.

Respecto a la segunda propuesta, a la colaboración de Madrid Salud con el Área de Familias, en esta línea del tercer nivel de la estrategia de la Unión Europea que he citado hace un momento y más allá de la transversalidad que requiere un plan como el que ya aprobamos en julio, que debe implicar a todas las áreas, no deja de ser cierto que el Área de Familias es la que está más próxima de los colectivos más vulnerables y que, por una u otra razón, terminan pasando por sus servicios.

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Termino ya expresando nuestra mejor disposición a colaborar.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de dos minutos y cincuenta y siete segundos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Señor Aniorte, ya se lo ha dicho el señor Llamas y estoy de acuerdo con él: esto no se puede reducir, si es un problema complejo no se puede reducir a un plan de acoso escolar, tiene que haber muchas más variantes o vertientes que atacar.

(Observaciones del señor Aniorte Rueda).

Bueno, pero usted solamente ha hecho referencia a una nada más, podría haber hecho referencia a otras muchas, si las tiene. ¿De acuerdo?

Señor Llamas, efectivamente los datos del primer semestre son como usted dice, yo también los había visto, sin embargo también usted conocerá que los médicos especialistas en salud mental ya venían avisando de que el problema no era el primer semestre, era qué iba a pasar a partir de septiembre. Por tanto, habrá que esperar para poder dar datos más concretos a enero y veamos realmente la evolución, porque yo creo que ahí es donde se va a ver la tendencia alcista del número de suicidios en España, más que nada por lo que dicen los propios médicos y especialistas, no porque yo me imagine lo que vaya a ocurrir.

Y en todo caso, agradezco a todos los grupos el apoyo a la propuesta que ha hecho VOX.

Nada más. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Barbero por el Grupo Más Madrid y un tiempo de un minuto y treinta y dos segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidente.

Sí, hablemos del suicidio. ¿Qué queremos decirles a las personas que están en situación de riesgo y a sus

familias? Que desde este Ayuntamiento, desde estas campañas, que agradezco que se apoyen, desde la política no queremos mirar hacia otro lado porque vuestra experiencia de sufrimiento nos importa.

Queremos decirnos que nos creemos que la prevención funciona, como nos dice la Organización Mundial de la Salud, y que el suicidio no es solo cosa de depresión sino también de las experiencias de sentido o de sinsentido que acompañan.

Queremos decirnos también que aunque haya decisiones individuales hay una corresponsabilidad en los grupos políticos, en las asociaciones, en todas las redes, en generar entornos de acogida, y sabemos que funciona preventivamente la mejora de la cadena de cuidados.

Queremos decirnos, en definitiva, que queremos romper el silencio porque de algún modo nuestro silencio también nos hace culpables.

Soy consciente de la sensibilidad que hay desde el Área de Salud cuando he hablado con ellos, desde Madrid Salud en torno a todo esto.

El Ayuntamiento de Barcelona ha puesto tres millones encima de la mesa y una campaña importante; el de Valencia, también; el de Madrid sé que se está preparando, pero urge, urge para poder decir a estas personas que cuando sienten que no merece la pena vivir, cuando sienten que nadie puede ayudarles o que nada va a cambiar o que la única manera de acabar con el sufrimiento y los problemas es quitarse la vida, que sepan que las instituciones, los profesionales y los ciudadanos de Madrid queremos decir que hay salida...

El Presidente: Muchas gracias, señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** ...y hay compromiso para ello.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Sanz por el Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, decir que vamos a apoyar las dos iniciativas. Hemos presentado una enmienda transaccional que, en fin, ha sido firmada por los dos grupos, por Más Madrid en este caso y por el Grupo Popular, y de acuerdo también con los demás, con Ciudadanos, en el sentido de que, efectivamente, esas campañas que se vayan a realizar a partir del año 2022 y 2023 estén también introducidas dentro de la Estrategia Madrid, una ciudad saludable y también dentro de ese nuevo programa que se va a poner en marcha dentro ya de poquitos meses, de final de año, de prevención del suicidio. Y por lo tanto, creemos que el marco adecuado para poner en marcha esas campañas es precisamente con la aprobación de ese

plan, y de esta manera con esta enmienda transaccional lo vamos a poder incorporar.

Igual que vamos a apoyar, lógicamente, la proposición de VOX respecto a la colaboración con el Área de Servicios Sociales, de Familias y Asuntos Sociales. La verdad es que estamos trabajando en este ámbito y en todos los demás de una manera muy directa, continuamente con ellos. Y en este punto también, el nuevo plan de prevención del suicidio, que acordamos todos en los Acuerdos de la Villa, va a tener muy presente, como es natural, la participación del Área de Familia y Asuntos Sociales.

Hasta la fecha es verdad que el Ayuntamiento de Madrid conociendo las competencias que tenemos, y yo en esto también quiero ser muy rigurosa porque yo creo que no conviene que creemos unas expectativas que no vayamos a poder cumplir, desde el Ayuntamiento de Madrid creo que tenemos que hacer todos los esfuerzos posibles para dar respuesta a este asunto para prevenir en la medida de nuestras posibilidades; pero como dije en el debate que tuvimos en el mes de julio, lo que no podemos hacer porque no tenemos competencias para hacerlo es una red paralela de atención a la enfermedad mental, que es algo que ni está en nuestras competencias ni tenemos capacidad para poder asumirlo. Pero por supuesto sí se puede hacer mucho en el ámbito de la prevención.

Hasta ahora esto estaba incluido dentro del Programa de Promoción de la Salud Mental que tiene Madrid Salud y que trabaja en colaboración con el resto de los programas, como es el del ámbito educativo, el que se hace con los chavales de los institutos, de los colegios, el Programa de Salud Sexual y Reproductiva, donde también se trabaja mucho este ámbito.

Hablaba Pepe antes del Programa de Soledad no Deseada y cómo está funcionando ese programa para captar a personas que nos están mostrando, bueno, pues sensibilidades y situaciones complicadas que estamos pudiendo captar precisamente a través de este Programa de Soledad no Deseada pero que luego se derivan a muchos otros ámbitos de actuación.

Vamos a poner en marcha en el mes de noviembre el proyecto de prevención del duelo complicado en todos los distritos de la ciudad de Madrid; yo creo que es algo que también es muy importante. Se está haciendo un proyecto piloto en Puente de Vallecas con adolescentes, pero a partir del mes de noviembre vamos a poder trabajarlo en toda la ciudad de Madrid, y por supuesto esas campañas de sensibilización que son claves y, como se decía en algunas de las intervenciones, que tienen que estar muy bien diseñadas, muy bien dirigidas y con muchísimo cuidado de los profesionales que lo hagan y cómo se hagan esas campañas.

Yo creo que vamos a estar todos de acuerdo en este plan de trabajo. Lo vamos a hacer también, por supuesto, con Samur Social, con Samur... En fin, me quedo sin tiempo, pero yo creo que es un ámbito de trabajo en el que vamos a estar todos de acuerdo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación. En la misma consulta de posiciones se votan las dos proposiciones, primero la de Más Madrid y luego la del Grupo Municipal VOX.

El Secretario General: Ya integrando, teniendo en cuenta las manifestaciones favorables de todos los grupos, integrando en el punto 30 la transaccional a la que se han referido los distintos grupos. La 30 con la transaccional y la 34 en sus propios términos.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Las dos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor las dos.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor las dos.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor las dos.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor las dos.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor las dos.

El Presidente: Quedan aprobadas, por tanto, por unanimidad y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con número de registro 2021/8001615 presentada por los grupos municipales Más Madrid y del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad).

Punto 31.- Proposición n.º 2021/8001576, presentada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al órgano competente para que revise de oficio la autorización concedida por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano de fecha 14 de junio de 2021 por la que se autoriza la ocupación de la parcela municipal sita en la avenida de Machupichu n.º 42, para la instalación de un teatro industrializado para el espectáculo "Malinche Musical", y que el Ayuntamiento de Madrid realice un proceso de selección del mejor proyecto para la citada parcela, en los términos que se indican en la iniciativa.

El Secretario General: Señalar que en relación con este punto, el Grupo Municipal Socialista de Madrid ha presentado una enmienda de modificación registrada con el número 2021/1.601 debidamente comunicada a todos los grupos, a lo que nos referiremos después del debate.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Perea y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Muchas gracias.

Bueno, buenos días a todos.

Un gobierno que cede un suelo público a un empresario por cuatro años a dedo, con una suma importante de facilidades por ser amigo de quien es, para que haga un macrospectáculo, un proyecto mastodónico, impuesto al barrio, que aterriza en Hortaleza como podía haber sido en cualquier otro sitio y que se decide entre despachos y mansiones con total opacidad. Y, oigan, ¡cómo es Más Madrid! ¡Cómo es Más Madrid, que ha reaccionado a todo esto!

Y además, tenemos que escuchar que se justifica todo esto con que Nacho Cano es uno de los artistas más grandes de España y que tiene mucho patrimonio. ¡Y cómo es Más Madrid, que reacciona a todo esto como Oposición!

Que no tenemos nada en contra del señor Cano pero sí que le digo, imagínese cómo le ha sentado esta dolorosa comparativa entre artistas y trabajadores de la cultura, más durante la crisis más severa por la que estamos atravesando el sector. Y por cierto, mismo solar y misma cesión que hizo el Partido Popular a José Luis Moreno, con la que el solar quedó secuestrado diecisiete años y que ha dejado una deuda de 15 millones de euros a las arcas municipales. ¡Y cómo es Más Madrid! y ¡cómo es esta Oposición!

(Aplausos).

Fíjese, el mejor resumen que se ha hecho de todo este asunto es el relato del señor Serrano en el pleno del distrito, que ha sido el único, gracias, que ha explicado toda esta cruda realidad y al que digo que le debemos de agradecer la honestidad y que haya hecho algo inaudito para este Gobierno, que es, a una pregunta de la Oposición, responder sin arremeter contra la Oposición, sin insultar a la Oposición, sin intimidar a la Oposición. Gracias, señor Serrano.

(Aplausos).

Ojo, que el señor Fuentes ha declarado en la prensa que llevaba dos años trabajando en esta operación. Señor Serrano, la opacidad es tal que ni siquiera el señor Fuentes le ha informado a usted, ¡que es el concejal presidente del distrito de Hortaleza! Una pirámide, ahora carpa, que se infla y luego se desinflará. Carpa efímera, empleo efímero, señor Fuentes, y dentro de cuatro años tendremos ¿qué? De nuevo un descampado. ¡Y cómo es Más Madrid que reacciona a estas cosas! Oiga, señor Fuentes, no me contestó en la comisión en qué quedará ahora esta autorización.

Lo más gracioso de todo esto, en fin, es que le llame descentralización cultural. ¡Por favor!, de verdad, es que no me da tiempo en tres minutos a responder a todo este disparate.

(Aplausos).

Pero sí le voy a recordar una cosa, que ese distrito ha propuesto construir una biblioteca, y tanto ustedes, Ciudadanos, como el Partido Popular votaron en contra. ¡Descentralización cultural!

Lo que sí están consiguiendo con estas decisiones de salones y pasillos, estas intrigas tuyas lejos de las demandas vecinales, es unir a la gente en contra de esta operación. Los vecinos y vecinas desde San Lorenzo a la Piovera, incluso del Conde de Orgaz, este mérito se lo pueden apuntar.

(Aplausos).

Aquí, en Cibeles, básicamente lo que traemos con esta proposición es transparencia y reparto de los recursos públicos en igualdad de condiciones. Como dijo la señora Inmaculada Sanz: objetividad y transparencia. Vamos, lo que usted, señor Fuentes, debería exigirse a usted mismo como gobierno.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señora Perea, bienvenida al Ayuntamiento de Madrid; no está en la Asamblea de Madrid hablando a la presidenta de la Comunidad, está aquí, en el Ayuntamiento de Madrid, y por tanto cíñase por favor a lo que le estamos hablando.

Realmente ustedes traen esta iniciativa en el día de hoy porque piensan que han encontrado un filón, su particular filón, para acaparar titulares, noticias, pero es que no hay por dónde coger sus argumentos realmente. Si ustedes tienen la oportunidad de leer la iniciativa que traen aquí pues, bueno, es todo un disparate desde el punto de vista de procedimiento administrativo, y me voy a centrar en ello porque es de lo que tratamos hoy aquí en esta iniciativa.

Empezamos por el punto número 1. En el punto número 1 tengo que recordarle que el artículo 106 de la Ley 31/95 la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sobre revisión de disposiciones y actos nulos, exige que concurra el acto a revisar alguno de los supuestos de ilegalidad establecidos en el artículo 47 del texto legal. ¿Pueden ustedes explicarme cuál es el supuesto de nulidad? ¿Qué infracción concurre en esa autorización? Porque en su proposición no se menciona, de hecho, en todas estas semanas no ha mencionado nada del procedimiento administrativo que se haya realizado de forma incorrecta, de hecho, tanto es así que hasta su portavoz en la Asamblea, Mónica García, el pasado 16

de septiembre dijo: No hay mucho que decir, lamentablemente es legal.

(Aplausos).

Y tan lamentablemente es legal porque esto lo han estado ustedes haciendo durante los anteriores cuatro años de Gobierno, porque es que parece que se han dado un golpe en la cabeza, que han perdido la memoria de todo lo que ustedes hicieron en el anterior Gobierno. Más de cincuenta autorizaciones provisionales de uso se dieron en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible en el anterior mandato, y muchas de ellas, señora Rita Maestre, usted las defendió, en un procedimiento administrativo igual, de similar naturaleza a este. Lo que ocurre es que aquí ustedes lo meten con una persona que no les vota, un promotor privado que no es de su parecer y eso es lo que ocurre en esta película, no ocurre nada más.

(Aplausos).

El procedimiento es legal y, por tanto, así se ha tramitado por parte del Área de Desarrollo Urbano. Y es que ya lo dije en la pasada comisión, si en la Edad Media o se era de una religión o se era infiel, hoy, en el Madrid del siglo XXI y por su culpa, o se es de izquierdas o se es infiel, y eso no lo podemos permitir bajo ningún concepto.

Con respecto al segundo punto de la proposición, señores de Más Madrid, la parcela lleva abandonada más de dos décadas, y así seguiría si fuera por ustedes como así lo demostraron en el anterior mandato. ¿A qué proyecto se refieren en su propuesta? La biblioteca es hoy, anteriormente era un instituto, anteriormente, la semana anterior, un centro de formación profesional. Ustedes saben el equipamiento que tiene, el uso urbanístico que tiene esa parcela, ¿verdad? Ustedes saben que ahí no se puede poner un centro de formación profesional, ustedes saben que ahí no se puede hacer un instituto si no se modifica el planeamiento, porque es un equipamiento singular cultural en la ciudad de Madrid, y eso es a lo que se dedica. Y además se dedica durante cuatro años, en el que se genera una inversión directa para la ciudad de 11 millones de euros, donde las arcas municipales ingresan 2 millones de euros, donde se generan 168 puestos de trabajo directos y más de 500 indirectos y donde, sí, por fin conseguimos que una producción musical salga de la Gran Vía, de la almendra central; ese es uno de los objetivos importantes también marcados en los Acuerdos de la Villa.

Por otro lado, también le tengo que explicar: aquí no se ha cedido nada a nadie por más que lo digan ustedes, se ha producido una autorización provisional de uso marcado por el planeamiento urbanístico, marcado por la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, siendo escrupulosos con el cumplimiento de todos y cada uno de los artículos que marca esa ley, como la Ley 39/2015. Por tanto, le ruego por favor un poco de coherencia con respecto a su discurso.

Y también una última apreciación.

Como podrán entender yo no tengo que hacer favores a nadie porque yo soy de Ciudadanos y no voy

a hacer ningún favor a la presidenta de la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, señor presidente.

Como yo tengo una pregunta directa al concejal Serrano, pues me guardaré parte de las cuestiones para no vaciar mi intervención dentro de un par de horas o tres. En todo caso, con respecto a este tema diré alguna que no me dará tiempo a decir después.

Los antiguos egipcios utilizaban las pirámides para enterrar a los faraones; los aztecas utilizaban las pirámides para hacer sacrificios humanos. No nos engañemos, ustedes habían autorizado un adefesio que solo porque la mitad de Madrid se haya descojonado han echado para atrás y ahora que si la carpa, que ya veremos en qué queda la cosa.

Ese disparate que les ha hecho ser el hazmerreír, menos mal que han frenado a tiempo. De lo que iba a ser ahí es una situación, lo dice bien el concejal de Urbanismo, no es una cuestión de legalidad, que posiblemente se puede hacer, y este Ayuntamiento ha adjudicado directamente proyectos de envergadura en todos los gobiernos, y nosotros también, sino un juicio de lo que concurre en este caso.

Cuando, y lo conoce muy bien Engracia, que estaba conmigo en el consejo de Ifema, hicimos un quiebro importante de a qué cosas se dedicaban los espacios de Ifema, que antes eran solo ferias y congresos, y con una no fácil pelea con los técnicos dijimos: vamos a hacer lo de Harry Potter; creo que pasaron 500.000 personas por allí, por Ifema. A mí me parece muy arriesgado. Oye, el empresario se la juega y allá él, pero yo recuerdo que... Va a ser difícil que le gane a un musical que en Ifema se hizo, como decían los propios promotores, por el *influencer* más importante de la historia: Jesús de Nazaret, *33 El Musical*. Pues fue muy influyente año y poco, porque luego era una ruina y hubo que quitarlo.

A mí me parece preocupante, y luego me explayaré en mi segunda intervención, que este es un proyecto muy efímero y muy vinculado a una persona que ha generado un rechazo no por su calidad de artista, que allá cada uno lo que opine, sino por una vinculación explícita que ha hecho muy maloliente la gestión directa. ¿Que la ganara con otros? Perfecto. Pero precisamente este individuo, que ha hecho lo que ha hecho y lo tenemos todos presentes, que ha hecho no sé si llamarle declaración de pleitesía a quien luego está dándole su querida compañera una cesión directa, huele fatal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: Gracias, presidente.

Utilizar la ocupación temporal de parcelas municipales de manera directa está regulada por la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Hoy hablamos del proyecto cultural Malinche Musical, en terrenos dotacionales de la avenida de Machupichu, como en otras ocasiones se ha podido autorizar el Circo del Sol o Mad Cool en otros lugares, por citar solo dos ejemplos.

Esta parcela lleva veinte años sin ocupación. No está incluida en el plan de equipamientos. Tiene en su entorno diez parcelas dotacionales para nuevos servicios en el barrio, ahí se podría haber hecho ese centro de formación profesional en esas parcelas o esa biblioteca que ahora reivindica Más Madrid y que tuvieron, como siempre decimos, cuatro años para hacer y no hicieron. El proyecto reportará a las arcas municipales 1.816.000 euros en cuatro años, 454.102 euros anualmente.

Los gobiernos, como todos sabemos, no crean empleo pero sí las condiciones para que los empresarios inviertan y lo puedan hacer. La autorización contempla una instalación desmontable para la representación de un espectáculo cultural que no solo es bueno para la ciudad en estos momentos en los que el sector empieza a salir de una larga crisis, sino que va a suponer una importante inversión de más de 12 millones de euros y muchos puestos de trabajo durante cuatro años. Ante eso no será el Grupo Municipal VOX quien ponga impedimentos al desarrollo de una actividad económica, pero sí creemos que el Equipo de Gobierno debe ser escrupuloso y el primer interesado en que este tipo de expedientes se tramiten con absoluta transparencia y legalidad para evitar que determinados grupos políticos y algunos medios de comunicación puedan manipular la información y dañar así la imagen del artista afectado en este caso, al que llaman «individuo», y del propio Ayuntamiento. Porque no nos engañemos, si quien hubiera presentado el proyecto y a quien se le hubiera adjudicado el uso de la parcela fuera un artista militante de izquierdas, por ejemplo algún Bardem, hoy Más Madrid no hubiera traído al Pleno esta proposición.

Pero se trata de un artista madrileño, Nacho Cano, que como se gana la vida desde los 18 años, no está acostumbrado a vivir de las subvenciones públicas, es un profesional independiente y no obedece a los chiringuitos culturales de la izquierda, a él no le perdonan.

(Aplausos).

Muchas gracias, antiguos compañeros.

Señor Fuentes, vamos a apoyar la posición del Equipo de Gobierno, pero le agradeceríamos que nos aclare dos cuestiones: primero, lo relativo a la zona verde de 2.500 m² por la cual no se abona canon ¿es porque no está vinculada a la actividad? Y, en segundo lugar, la cuestión relativa al canon desde el otorgamiento de la licencia de funcionamiento y no

desde el otorgamiento de la licencia de obras, donde ya hay ocupación del suelo público.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Silva y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

La supuesta biblioteca de Hortaleza debería estar en Mar de Cristal porque así estaba reflejado en nuestros acuerdos del Grupo Socialista con Más Madrid. Lamentablemente no está; alguien incumplió aquellos acuerdos.

El pasado 26 de agosto se publicaron las primeras noticias sobre la cesión de una parcela a Nacho Cano. Ese mismo día solicitamos copia del expediente al Ayuntamiento. Hasta el 23 de septiembre pasado no hemos recibido esa copia, exactamente una semana y un día después del pleno del distrito de Hortaleza; al menos ese día lo tenía el Grupo Más Madrid, veinte días después de que nosotros lo hubiéramos solicitado; todavía ocho días después nos ha llegado a nosotros. Señor Fuentes, la transparencia en su área desde luego no funciona y si no funciona la transparencia es por una cosa, porque lo que prima es la opacidad.

El Ayuntamiento ya ha concedido a la empresa de Nacho Cano la licencia urbanística de obras de nueva planta para un teatro, el acondicionamiento del espacio libre de la parcela, ajardinamiento y aparcamiento de superficie que el promotor pretende ejecutar por fases. Aunque públicamente se ha manifestado por parte del artista en la prensa que se va a cambiar el proyecto renunciando a construir la pirámide, en la documentación del expediente que nosotros tenemos ese cambio todavía no figura.

Del primer análisis del expediente ya hay dos cosas que no nos gustan y que están estudiando a fondo nuestros servicios jurídicos.

La calificación del suelo, como ya dijo mi compañero Pedro Barrero en la comisión, entendemos que no es la adecuada para este tipo de uso y supone una competencia desleal para los teatros que programan musicales. Además, tenemos muchas dudas sobre la tasación que se ha realizado para calcular el canon, algo que consideramos que beneficia claramente al concesionario.

En relación con la proposición que hoy se vota, hemos presentado una enmienda porque no podemos aceptar el segundo punto propuesto por Más Madrid; y si no se acepta nuestra enmienda, desde luego solicitamos el voto por puntos. Consideramos que ahí hay una prioridad defendida y reivindicada por los vecinos de Hortaleza: un instituto de FP, señor Fuentes, instituto de FP, va unido. Y además no queremos un instituto de FP cualquiera, no, los vecinos de Hortaleza lo que quieren es que tenga titulaciones con alta empleabilidad, ahora y en el futuro, como el *big data*, la robótica, el desarrollo sostenible, vehículos eléctricos, etcétera; ser camarero es muy digno, pero los vecinos de Hortaleza quieren otras profesiones para sus hijos y

sus hijas. Y es verdad que ahora la parcela tiene un uso cultural, pero también es verdad que antes tuvo un uso educativo y ese uso educativo se cambió por parte del Ayuntamiento para dársela a José Luis Moreno, y como le dijo también mi compañero en la comisión, José Luis Moreno ha tenido secuestrada esa parcela. Con lo cual, no nos digan y no nos justifiquen esta cesión, que es desde luego inasumible porque la parcela estaba secuestrada, la parcela estaba secuestrada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de dos minutos y veinticuatro segundos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Julio de 2019, Almeida llega a alcalde de Madrid. Septiembre de 2019, primera reunión con Jorge Moreta, coordinador general de Cultura que dijo en comisión no haber tenido nada que ver con este proyecto en el que estaban Almeida y Levy según un tuit de Andrea Levy. Diciembre de 2019, creación de la empresa Malinche; reunión de Begoña Villacís con Nacho Cano, David Hatchwell, el de Prado 30 y el de Eurovegas. Enero de 2020, reunión de la parte técnica con Mariano Fuentes. Marzo de 2020, Almeida graba un documental con Nacho Cano y se crea la empresa Pirámide Moctezuma, promotor del proyecto. Abril de 2020, reunión de Jorge Moreta, otra. Mayo de 2020, entrega informal de la memoria técnica. Julio de 2020, otra reunión con Jorge Moreta. Noviembre de 2020, se determinan los cánones. Diciembre de 2020, Nacho Cano da un concierto al parecer gratuito en el Puerta del Sol. Febrero de 2021, reunión con Mariano Fuentes, reunión con Alberto Serrano en casa de Nacho Cano. Abril de 2021, petición de un informe a Cultura que no existe. El 2 de mayo, Cruz de la Comunidad de Madrid. El 4 de mayo, elecciones a la Comunidad de Madrid.

(Aplausos).

Agosto de 2021, vacaciones de Ayuso en casa de Nacho Cano. El 14 de septiembre, Junta de Distrito de Hortaleza. El 17 de septiembre, registro de esta proposición. El 18 de septiembre, Nacho Cano dice que la pirámide cimentada, que no podía ser una autorización, la retira y pone una carpa y usted sigue sin contestar a si vamos a cambiar o no la autorización habiendo cambiado el proyecto.

(Aplausos).

Tras esta correlación de hechos, señores y señoras, queda evidente que no nos pueden hacer creer que no hay una colusión entre la facilitación de la autorización de uso para la parcela de Nacho Cano y la participación de Nacho Cano en la maquinaria electoral y propagandística del Partido Popular.

(Aplausos).

Y ustedes de Ciudadanos vuelven a ser los pagafantas de la fiesta. Existen sobrados motivos políticos para que se revoque esta cesión que, a nuestro juicio, bien podría ser un centro de formación profesional, pero que también puede ser un parque o un centro de Alzheimer o lo que sea, pero sobre todo

hay que hacerlo con transparencia y buen gobierno, algo de lo que adolece su Gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de dos minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

En primer lugar, permítame que le responda al señor Martínez Vidal.

Efectivamente, los 2.500 m² de zona verde, al no estar vinculados a la actividad económica no está vinculados al expediente. Y, por otro lado, con respecto al cálculo del canon, nos basamos en el artículo 91.5 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, donde se establece que el inicio del canon se establecerá con el comienzo de la actividad económica, que en este caso se vincula a la licencia de funcionamiento.

Por otro lado, sí me gustaría decirle, señor Martínez Vidal, que por favor, acabo de ver un tuit realmente nauseabundo sacando a mi compañera Begoña Villacís con su niña, por lo que le rogaría por favor que lo retirara.

(Aplausos).

Volviendo al inicio de la intervención, sí que me gustaría también contestarles a todos ustedes.

Le recuerdo nuevamente señor Montejo que ustedes en el Gobierno dieron cincuenta autorizaciones de similar naturaleza, no cesiones de uso sino autorizaciones; eso es importante. Pero si quieren hablamos de autorizaciones provisionales de uso regladas por las Administraciones públicas, si quiere de lo que podemos hablar son de las cesiones o el mirar para el otro lado, por ejemplo con La Ingovernable, con La Dragona, con todos los aspectos del Patio Maravillas, con respecto al solar de Antonio Grilo.

(Aplausos).

Bueno, si nos centramos también, la señora Rita Maestre también podría aclararnos la cesión de la Nave Matadero a la Fundación Sandretto cincuenta años sin concurso público. O si quiere también entramos en los distritos, señora Esther Gómez, con la cesión que se realizó al local de 698 m² en la calle Cebreros a una asociación de su cuerda; eso es importantísimo.

(Aplausos).

No voy a hablar del gratis total porque eso era lo que ustedes hacían en cada uno de los distritos, dar cesiones a dedo, gratis total, a todas aquellas personas que decían que tenían un proyecto autogestionado, autogestionado para hacer lo que decía su líder, evidentemente: resguardarse cuando vinieran malos tiempos. Y por supuesto no voy a hablar del proyecto maravilloso del anterior mandado, que es el buda gigante.

(Aplausos).

El buda gigante maravilloso del señor Nieto, que se atreve a decir que esto es una aberración y él nos quería traer a la ciudad de Madrid un buda gigante.

Realmente le vuelvo a reiterar, esto es un nuevo nodo cultural en el distrito de Hortaleza donde se crean 168 empleos de trabajo directo, más de 500 indirectos, 11 millones de euros de inversión para la ciudad de Madrid, desde luego completamente de acuerdo...

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votaciones en los términos que indique el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Tal y como se ha suscitado en el debate, recordar que hay una enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Socialista, la 2021/1.601, no se acepta por parte del grupo autor de la iniciativa. Eso ha generado también una opción y planteaba el señor Silva Buenadicha la votación por puntos. ¿Eso sí se acepta?

(Asentimiento del señor Montejo Bombín).

Bueno, pues entonces tenemos una proposición que tiene dos apartados, el primero y el segundo, en sus propios términos, se acepta la votación por puntos y en esos términos se somete a la consideración de la Corporación.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Los dos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra los dos.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Primer punto, a favor; segundo punto, en contra.

El Presidente: ¿Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Los dos a favor.

El Presidente: ¿Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Los dos en contra.

El Presidente: ¿Y Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Los dos en contra.

El Presidente: Pues queda rechazada y continuamos.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de

los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4) y 30 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), el punto 1; y 19 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15) y Mixto (4) y 38 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4), el punto 2).

Punto 32.- Proposición n.º 2021/8001577, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando dejar sin efecto el expediente de "Concesión de la rehabilitación y explotación del Aparcamiento de la Plaza del Carmen y remodelación del espacio público en la plaza", e iniciar el procedimiento oportuno para acordar la gestión de forma directa por la Empresa Municipal de Transportes (EMT) del mismo, así como la subrogación de sus empleados y empleadas, y que se comience la tramitación de los expedientes necesarios que permitan a la EMT la gestión directa de los aparcamientos cuya concesión finalizará en 2022 y aquellos cuya concesión venza a partir del 1 de enero de 2023, así como todos los de nueva construcción.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Antes que nada, Begoña, manifestarte mi apoyo y el de mi grupo ante un tuit realmente repugnante.

(Aplausos).

Deberían estar estas conductas erradicadas de la actividad política y del debate que aquí tenemos.

Miren, hasta la fecha, cada vez que en la ciudad de Madrid se construía un aparcamiento o venía la concesión del mismo era la Empresa Municipal de Transportes quien se encargaba de su gestión. Fue el anterior Equipo de Gobierno quien puso en marcha esta práctica y, desde luego, mi grupo no puede estar más de acuerdo con esta decisión, motivo por el que hemos votado siempre a favor, salvo en el caso de Canalejas, en el que nos abstuvimos por criterios técnicos, pero desde luego compartimos plenamente este modelo.

(En este momento, cuando son las trece horas y cuarenta minutos, ocupa la presidencia la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle, toda vez que el Presidente del Pleno va a intervenir como ponente en el siguiente punto).

Tal y como nos demuestran las cuentas, el resultado de la explotación de los aparcamientos remunicipalizados ofrece a la EMT holgados beneficios que compensan las pérdidas que pueden tener otros servicios. No hay que asustarse, el transporte de viajeros es tradicionalmente deficitario, pero es

compensado por las demás ramas de negocio de nuestra Empresa Municipal de Transportes.

Por eso no entendemos cómo el señor Almeida, ausente, y la señora Villacís, ausente, han decidido que la política de aparcamientos de este Ayuntamiento tenga dos almas: la primera es conceder la explotación de los aparcamientos de nueva creación, sobre todo los disuasorios, cuya ocupación es mínima; algunos, como el de Pitis, tienen cuatro o cinco coches al día. Pues estos, que son aparcamientos a pérdidas, los gestiona la EMT. Sin embargo, los céntricos que vencen, como es el de la plaza del Carmen, se sacan a concurso y se adjudican a empresas privadas, renunciando a los cuantiosos beneficios anuales que estos producen; es decir, la segunda alma es que los que van a dar beneficio se den a la empresa privada.

¿En qué consejo de administración podría sentarse un presidente que aprueba hacerse con las pérdidas y rechazar las ganancias? Pues así es en la Empresa Municipal de Transportes del señor Almeida, conocido por ser no sé qué pero saber gestionar.

Se escudan en que la empresa privada se encargará de remodelar la plaza y pagará un canon anual de 140.000 euros, ¿pero acaso no está preparado este Ayuntamiento para afrontar estas obras? Sí lo está, ¿verdad, señora García Romero? ¿Ustedes se imaginan el beneficio real que dará este aparcamiento? Porque, miren, en el sector privado no dan puntada sin hilo y no se meten si no tienen la garantía de que será rentable, y los beneficios que tendrá la empresa privada serán exactamente los mismos que dejará de tener nuestra Empresa Municipal de Transportes, salvo que hoy desistan en su actitud.

Miren, nuestra iniciativa no puede ser más sensata, de verdad. Además de pedir la subrogación de los trabajadores del aparcamiento de la plaza del Carmen despedidos, desde el Grupo Municipal Socialista defendemos que toca asumir los aparcamientos poco rentables porque somos el operador público de la movilidad de Madrid, eso es así, pero no podemos consentir que se nos niegue la oportunidad política que supone gestionar aquellos que dan holgados beneficios y que podían además servir para robustecer una empresa que tiene servicios tan deficitarios y tan destrozados por ustedes, como es el caso de BiciMAD: 18 millones de euros que vamos a dejar de ingresar.

Señor Almeida, señor Carabante en este caso como representante, dejen de anteponer los intereses de las empresas privadas, pisando para ello el bien común de los madrileños y madrileñas. Siempre se ha dicho que la EMT es la joya de la corona de este Ayuntamiento y no vamos a dejarles que vendan las esmeraldas por piezas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Carabante por parte del Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal

del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Benito, nosotros vamos a votar en contra porque no podemos compartir esa falsa concepción a través de la cual ustedes demonizan cualquier iniciativa privada. Ponía aquí de manifiesto que era intolerable que las empresas privadas ganaran dinero, como si cuando gobernara la izquierda, las obras, la prestación de los servicios lo hicieran ONG y no empresas privadas. Le recuerdo que también cuando contrata y externaliza servicios el Partido Socialista las empresas ganan dinero.

Mire, nosotros somos más de la colaboración público-privada porque consideramos que es el mejor instrumento para favorecer la inversión y el crecimiento económico y la generación de empleo. Pero, mire, los servicios públicos se deben prestar de la mejor manera para que ofrezcan el mejor servicio y que optimicen los recursos públicos, como es el caso de plaza del Carmen, y esta externalización de los servicios, está gestión indirecta de los *parkings* es una opción contemplada en la Ley de Contratos del Sector Público y, por cierto, que han utilizado todos y cada uno de los gobiernos con independencia del color político, también los del Partido Socialista.

¿Me puede decir usted cuál es el motivo por el que le parece muy mal que el Ayuntamiento de Madrid saque una concesión para gestionar un *parking* y le parece muy bien que lo haga el alcalde de Fuenlabrada, de Leganés, de Vigo o cualquier alcalde socialista? ¿Me puede explicar usted cuál es el extraño motivo por el que le parece muy mal que el Ayuntamiento de Madrid saque una concesión y le parece extraordinario que lo haga el Ministerio de Fomento? ¿Me puede señalar usted un único ayuntamiento del Partido Socialista que haya optado por municipalizar y gestionar con gestión directa los *parkings* de las ciudades en las que gobierna? Cuando usted me conteste a estas tres preguntas podrá tener el rigor y la credibilidad para plantear aquí la proposición que hoy nos trae.

En todo caso, yo le voy a decir y le anuncio que, efectivamente, en las próximas semanas saldrá a licitar una concesión, la concesión del *parking* de la plaza del Carmen, con una inversión de 13 millones de euros para remodelar una de las plazas más emblemáticas de nuestra ciudad, una inversión que era necesaria y que correrá a cargo del inversor, a cargo del gestor privado de dicho *parking*.

Pero no será el único, sacaremos también el *parking* de Santo Domingo, cuya obra vamos a acabar en las próximas semanas y el año que viene sacaremos seis *parkings* más a concesión, a renovar las concesiones, porque le debo recordar que esto no es una privatización, que esto no es una novedad, sino que históricamente ha sido gestionado por empresas privadas porque, como le decía antes, los servicios públicos pueden ser de gestión externa y, por tanto, externalizar dicha gestión.

Y sacaremos a concesión Luna, Tudescos, Santa Ana, Las Cortes y los tres *parkings* de Velázquez, porque haciendo el estudio económico-financiero, haciendo el estudio de rentabilidad, haciendo el estudio

de la prestación de la calidad del servicio, es la mejor opción para los ciudadanos.

Yo le digo, señor Benito, lo siguiente: cuando un madrileño entra a un *parking* yo le aseguro que la última pregunta que hace al entrar es si la persona que le valida el *ticket* es personal público o es personal de una empresa privada, lo que quiere es un *parking* bien mantenido, de buena calidad y a unos precios asequibles para poder ofrecer una alternativa a esa movilidad, que es exactamente el objetivo que persigue este Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don José Manuel Calvo.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias.

Bueno, lo primero, sumarme a esa manifestación de apoyo a Begoña Villacís, aunque no esté en este Pleno. Creo, Fernando, que te has equivocado con ese tuit, que hay líneas que no se deben traspasar y estoy convencido, estoy convencido y así lo espero que pedirás disculpas a la afectada, en este caso a la señora Villacís, a toda la Cámara porque esto nos ofende a todos, y retirará, eliminarás ese tuit.

Entrando en el asunto.

Vamos a ver, señor Carabante, qué ventajista es usted, ¡qué ventajista es usted! La remunicipalización es una práctica absolutamente habitual en los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, incluso creo que alguno gobernado por el Partido Popular, algún caso he leído, y desde luego por nuestro Ayuntamiento, por el Gobierno de Manuela Carmena, donde remunicipalizamos los aparcamientos de plaza de España, de la calle Mayor y lo intentamos, y aquí voy a pedirle al Partido Socialista que nos demos ya una tregua casi definitiva, intentamos remunicipalizar también el de Fuencarral y el de Olavide y, desgraciadamente, el señor Benito sabe que no pudimos hacerlo porque no contamos con su apoyo. No es un reproche, es precisamente plantear que a partir de ahora dejemos de hacernos reproches. Hemos gobernado esta ciudad y la hemos gobernado juntos, señor Benito, con nuestros aciertos y nuestros errores, y conviene que nos centremos en tratar de desalojar al señor Almeida en 2023.

Dicho esto, los aparcamientos municipales, sobre todo los céntricos, son muy rentables, señor Carabante, usted lo conoce. Y le voy a dar algún dato.

Cuando nosotros remunicipalizamos plaza de España, plaza de España pagaba, concesionado en los años 60, si no recuerdo mal, pagaban 20.000 euros de canon, 20.000 euros de canon anual. ¿Cuáles son los beneficios que obtuvimos o que obtuvo la EMT de la remunicipalización de plaza de España? Usted se lo sabrá mejor porque es el delegado del área: un millón de euros neto al año. Compare ese millón de euros neto al año con esos 140.000 de canon que le ha dicho el señor Benito y la obra; y la obra, sí sí, la obra, me da

igual, compare ese millón de euros neto a cincuenta años por los 140.000 euros de canon y la obra.

Estará conmigo, señor Carabante, y con esto concluyo, que el negocio es rentable. Sí, hay que pagar al personal, hay que pagar seguros, todo, pero estará conmigo que el negocio es rentable, si no, no habría ningún privado que le interesara, si no fuera rentable, como este que ha comentado Nacho Benito de Pitis, ese no le interesa a ningún privado.

Pues bien, si el negocio es rentable quiere decir que genera un beneficio y la pregunta es: ¿por qué usted no quiere que ese beneficio llegue a las arcas municipales y prefiere que se lo quede el concesionario? Esa es la pregunta que usted tiene que responder en este Pleno, señor Carabante, y esa es la pregunta que queremos que responda. ¿Por qué con esta política quieren despatrimonializar al Ayuntamiento, al Ayuntamiento de todos los madrileños y de todas las madrileñas?

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX don Fernando Martínez Vidal.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí. Gracias, presidenta.

En cualquier caso, señor Calvo, si hay que pedir disculpas yo no tengo ningún problema en pedir disculpas por haber puesto un tuit en el que digo que doña Rita Maestre ha conseguido esta mañana que prospere el reconocimiento al derecho de la mujer al aborto en libertad y he sacado una foto pública de la señora Villacís saliendo de la clínica con su niña en brazos, a la que no se le ve la cara, y posando ante los medios de comunicación. Se ha ofendido, le he pedido disculpas a ella y la he retirado, y sin más. Señora Villacís, le he pedido disculpas y lo hago en público.

La Empresa Municipal de Transportes es una empresa módica en Europa que se inauguró en 1947 y hoy gestiona el servicio público de autobuses de Madrid, el servicio de la grúa de retirada de vehículos de la vía pública, el sistema público de alquiler de bicicletas BiciMAD, el teleférico de Madrid y desde hace unos años 28 estacionamientos públicos y 12.000 plazas. Los más de 9.000 empleados de la EMT realizan su trabajo de manera eficaz, pero, señor Benito, no podemos seguir sobrecargando a la empresa para que gestione más servicios y más aparcamientos porque no es la razón de ser de la Empresa Municipal de Transportes. No es asumible que la EMT tenga que gestionar en el futuro todos los aparcamientos cuya concesión venza a partir del 1 de enero del 2023 además de todos los de nueva construcción.

El aparcamiento de la plaza del Carmen, como otros de la zona, se construyó en los años 60-70, y como todos ellos están necesitados de una amplia y total remodelación, con la inversión que ello supone: humedades, problemas estructurales, plazas pequeñas diseñadas para el tipo de vehículos de entonces, adaptación a las nuevas tecnologías. Para el Partido Socialista, como el dinero público no es de nadie,

prefiere que los 14 millones que hay que invertir en modernizar el aparcamiento y la superficie de la plaza lo paguen los madrileños.

En el anterior mandato vimos cómo el Equipo de Gobierno adjudicaba todos los aparcamientos para que los gestionara directamente la EMT sin analizar las circunstancias de cada uno. Plaza del Carmen nunca fue público, por lo que no se puede hablar de privatización y ha funcionado perfectamente con gestión indirecta. Y a los madrileños les importa muy poco quién es el titular, si el Ayuntamiento o un particular, les importa encontrar una plaza libre cuando la necesitan a precios públicos.

Señor Benito, los servicios públicos gestionados por empresas privadas funcionan tan bien y en muchos casos mejor que los gestionados directamente y encima les ahorra dinero a los contribuyentes, como va a seguir pasando ahora en plaza del Carmen, donde el concesionario será quien asuma el coste de la operación y tendrá treinta años para recuperarlos. Y esperamos que el Equipo de Gobierno mantenga sin complejos la gestión privada de los aparcamientos cuya concesión vaya venciendo y que estén funcionando bien.

Señor Carabante, termino, ya que se remodela la plaza del Carmen, no perdamos la oportunidad de ganar para el barrio un espacio verde con muchos árboles, bancos, fuentes, juegos infantiles y buena iluminación.

Y aprovecho la ocasión para recordarle que el Equipo de Gobierno tiene pendiente el cumplimiento de un acuerdo de Pleno a iniciativa del PP en la etapa de Carmena para que se ajardinan las plazas duras que están repartidas por todo Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Señor Martínez Vidal, su tiempo ha concluido.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Más Madrid doña Esther Gómez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Gracias, señora presidenta. Muy rápidamente.

En primer lugar, nosotros lamentamos que la misoginia de VOX llegue y afecte a todas las mujeres, y en ese sentido también nuestra solidaridad con Begoña Villacís. Y agradecer en cualquier caso que haya pedido disculpas y que haya retirado el *e-mail*, pero no pueden volverse a repetir este tipo de situaciones.

(Aplausos).

Desde Más Madrid tenemos claro que lo mejor para la ciudadanía es que todos y cada uno de los aparcamientos públicos de esta ciudad sean gestionados directamente por EMT, además con una subrogación del personal que actualmente trabaje en ellos y reservando el mayor espacio posible para los residentes, tal y como hicimos nosotros en nuestro mandato, liderado por mi compañera Inés Sabanés, en el que se remunicipalizó el aparcamiento de plaza de España, de Montalbán, de plaza Mayor, de Olavide y de Fuencarral. No todos los gobiernos son iguales, que decía usted antes, señor Carabante, nosotros

recuperamos aparcamientos para ser gestionados de manera directa por EMT en la anterior legislatura.

Respecto al de plaza del Carmen, nuestro Gobierno dejó todo preparado para que pasara también a gestión directa, pero usted en el Pleno de octubre de 2019, en el mismo Pleno, una vez publicado incluso ya en el orden del día, retiró el punto. En su lugar optaron por una concesión a treinta años, un periodo larguísimo para una concesión en la que no se construye el aparcamiento, sino solamente se conserva y se mantiene; una concesión además en el interior de Madrid Central durante treinta años que significa *de facto* renunciar a una de las fundamentales herramientas para el control de la movilidad en un momento clave y en una situación clave. Supone también renunciar a 18 millones de euros para que un concesionario privado tenga unos beneficios que nos vendría de perlas para la EMT.

Y yo le pregunto, señor Carabante, ustedes acusan a la Oposición de demonizar que las empresas privadas ganen dinero, y yo le pregunto: ¿qué problema tiene usted en que la Empresa Municipal de Transportes pueda llevarse ese beneficio para que sea aplicado en la mejora del servicio público que representa y que lleva a cabo la empresa? Si es que además usted es su presidente, debería estar velando por que la Empresa Municipal de Transportes tuviera más ingresos para poder desarrollar sus servicios.

(Aplausos).

Porque, mire, un ciudadano cuando entra en un aparcamiento puede que no se pregunte si es público o es privado, pero ¿sabe qué pasa? Que un ciudadano cuando va a coger una bicicleta de BiciMAD y no puede porque el servicio está defectuoso, porque no tiene suficiente personal contratado y no hay suficientes recursos para tener un buen servicio, sí se pregunta por qué, y quiere poder usar el servicio público de BiciMAD y quiere poder tener otros servicios que pueda ofrecer la empresa municipal en igualdad de condiciones, y eso es lo que ustedes están dificultando porque esos beneficios no van a ir a la Empresa Municipal de Transportes.

Además, tiene mejoras, claro que sí, la gestión directa para los usuarios: permite adoptar un número de plazas de residentes a las necesidades de cada momento, trabajando en las listas de espera, introduciendo nuevos usuarios como ciclistas y repartidores; permite introducir nuevas formas de corriente para vehículos eléctricos, algo que ustedes no es viable con esta concesión porque solo obtiene en treinta años dos, dos posibilidades para revisar esas condiciones.

La Presidenta en funciones: Señora Gómez, su tiempo ha concluido.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Así que nosotros estaremos en contra de esta forma de gestionar ahora y siempre, como ya lo hemos hecho en el pasado.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Benito por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta.

No lo he hecho en mi primera intervención y quiero saludar a los representantes sindicales de EMT y aprovecho para pedirle, señor Carabante, que se siente con ellos y escuche sus justas reivindicaciones.

Mire, señor Calvo, ha dado usted tantas vueltas políticamente en los últimos tiempos que no sabe ya ni dónde está. El Grupo Socialista no ha gobernado esta ciudad desde los tiempos de nuestro compañero Juan Barranco; para bien o para mal esa es la realidad. A lo mejor debería centrarse un poquito.

Señor Carabante, señor Carabante, nos pedía ejemplos de ayuntamientos socialistas remunicipalizando, pues por ejemplo en Valladolid lo tiene con el aparcamiento de la plaza Mayor. Mire, la realidad es que no se sostiene de ninguna manera que decidan aceptar los negocios ruinosos y rechacen en cambio los que son holgadamente rentables. Y tiene menos sentido que nadie que lo haga usted, señor Carabante, porque es quien toma ambas decisiones.

Mire, yo al igual que usted soy consejero de la Empresa Municipal de Transportes, un gran honor, por cierto, y debo velar por sus intereses, por los de los 9.000 hombres y mujeres que lo hacen posible cada día y también por los cientos de millones de usuarios que tiene cada año. Por eso, siendo como es el presidente de la EMT si no vota a favor de esta iniciativa hoy, debe presentar inmediatamente su dimisión como máximo responsable de la Empresa Municipal de Transportes, porque estará yendo de manera deliberada contra los intereses de la empresa e incumpliendo los propios estatutos de su empresa; algo muy grave, señor Carabante. Tan reprochable es en un responsable político gestionar mal fondos públicos como impedir que dejen de ingresarse 18 millones de euros, y a falta de explicaciones razonables no le quedaría otra salida más que dimitir.

Porque le advertimos otra cosa: sabemos lo que hizo con Metro de Madrid y no le vamos a permitir que haga lo mismo con la Empresa Municipal de Transportes. Cuando llegó se encontró con una empresa saneada, con una flota renovada y abriendo campo de negocio; dos años después tienen BiciMAD destrozado, ha empezado a externalizar servicios y pretende renunciar a ingresos millonarios sin motivo alguno ¿o es para justificar una futura privatización de la empresa? Explíquelo. No, no y no.

El camino es aprovechar oportunidades, como los que hoy rechazan de manera inexplicable: 18 millones de euros. Se han quedado solos en contra de las cifras, de los sindicatos, de la Oposición y sobre todo de la razón, porque renunciar a ganar siete porque prefieres que otro te dé dos solo se entiende cuando tienes algo oscuro con ese otro. Y en este caso, los que perdemos somos los más de tres millones de madrileños que vamos a ver cómo un dinero que correspondía a la EMT deja de ingresarse, porque, sí, existen desfalcos a futuro y ustedes hoy aquí están a punto de cometer uno.

La Presidenta en funciones: Señor Benito, su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez**: Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Benito, usted aquí ha sacado pecho y sabe que con tanta vehemencia porque están aquí los representantes sindicales de la Empresa Municipal de Transportes, a los que les saludo y les agradezco el compromiso que permanentemente tienen con la empresa y con la dirección de la misma.

Han dicho los tres portavoces de la Oposición lo mismo, que es intolerable que las empresas privadas ganen dinero, que es intolerable, ¡que cómo vamos a permitir la gestión indirecta de empresas que ganan dinero!, como si las aceras de Gran Vía las hubieran hecho los «Constructores por el Mundo», como si aquí cuando gobernaba la izquierda solo trabajaran en sus ciudades las ONG y no ganaran dinero. O sea, por supuesto que sí, que ganan dinero, que favorecen la inversión, que generan actividad económica y que generan empleo, afortunadamente.

Nosotros queremos la colaboración público-privada, y cuando uno tiene la responsabilidad de tomar decisiones respecto a una empresa pública como la Empresa Municipal de Transportes y con un área de gobierno, lo que tiene que hacer es tomar la mejor decisión para optimizar los recursos públicos. Y el modelo económico-financiero, como asimismo los indicadores de calidad, recomiendan la gestión indirecta. Pero ¡oiga! es que el *parking* seguirá siendo público, es que el *parking* seguirá siendo municipal a pesar de que la gestión sea indirecta, por ciento, el modelo, insisto, que ha utilizado toda la izquierda.

Usted habla, señor Calvo, de que ustedes habían apostado por la remunicipalización de todos los servicios, yo le recuerdo que llegaron al grito de «vamos a remunicipalizar los servicios de limpieza», y sigue siendo externalizado por esas empresas a las que ustedes demonizan y a las que se están forrando, y es intolerable que el Ayuntamiento no preste directamente esos servicios porque esas empresas, como digo, ganan dinero.

Decía también el Grupo Socialista, hablaba de que con esto acabaríamos con la Empresa Municipal de Transportes después de la grandísima herencia que nos había dejado. Mire, no hay legado Carmena, o sea, ya ni lo reconocen ni lo reivindican el Grupo Más Madrid ni el Grupo Mixto, no lo haga usted porque eso de verdad no tiene ninguna credibilidad. Mire, la Empresa Municipal de Transportes cuando la cogimos tenía 537 millones de ingresos, 611 millones año 2021, 490 contrataciones nuevas, incremento, compra más

importante de los autobuses, mejora de la velocidad comercial, autobuses gratuitos y, por fin, desaparece el diésel de la Empresa Municipal de Transportes. Hemos hecho un cambio radical precisamente de esa herencia que llevaba y abocaba a un peor servicio que había dejado el anterior Equipo de Gobierno.

Usted decía que es responsable como consejero de la Empresa Municipal de Transportes este tipo de decisiones. Podrá adoptar esa decisión con criterio, con información o conocimiento cuando la llevemos para dar cuenta al Consejo de la Empresa Municipal de Transportes y verá cómo tendrá que apoyar sin ninguna duda para beneficio de los madrileños las propuestas que hace este Equipo de Gobierno, que ya le anuncio que en las próximas semanas, como le he dicho, llevaremos plaza del Carmen, Santo Domingo, y el año que viene Cortes, Santa Ana, Luna, Tudescos y los tres *parkings* de Velázquez, porque entendemos que es la mejor solución, tal y como ha pasado en los últimos cincuenta años en esta ciudad y en todas las ciudades gobernadas con independencia de quién gobernara, con independencia del grupo político que gobernara.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias. Pasamos directamente ya a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

La Presidenta en funciones: ¿Señor secretario?

Queda rechazada la proposición. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4) y 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX [4]).

Punto 33.- Proposición n.º 2021/8001578, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid ratifique su compromiso con el cumplimiento de la Ley estatal 52/2007, de Memoria Histórica; que inste a la Junta de Gobierno a aplicar las directrices marcadas por el Comisionado de Memoria Histórica a lo largo del mandato anterior (2015-2019); que se comprometa a realizar, en su totalidad, los cambios en el callejero indicados por dicho Comisionado; y a que proponga, por el procedimiento oportuno y a la mayor brevedad posible, una calle en la ciudad de Madrid que lleve el nombre de Justa Freire.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Mixto. Don Luis Cueto tiene la palabra.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** ¡Viva la muerte! Con estas adorables palabras pasó a la historia una persona, el militar José Millán, al que el callejero de nuestra ciudad homenajea. Para algunos se trata de un héroe, un patriota, un altruista, un hijo de su tiempo, un héroe militar.

Hubo un periodista que hizo la crónica de la guerra de Marruecos, que relataba la visita de ese dictador despreciado por la derecha fuerte, que era el general Berenguer, la dictablanda, y que cuando llegó al campamento que gestionaba un militar ya maduro, José Millán, acompañado de su pupilo, Francisco Franco, fue recibido por una fila de picas donde estaban clavadas 12 cabezas de moros. Para otras personas este hombre es el peor ejemplo del fascismo, del militarismo, del machismo y del colonialismo español; para muchos otros les deja indiferente, es parte de la historia y no saben ni quién es.

En nuestro Equipo de Gobierno se rectificó un primer diseño erróneo de un Comisionado de Memoria Histórica muy conflictivo, se rectificó, se designó a un comisionado que aprobó por unanimidad la retirada de 60 calles en aplicación de la Ley de Memoria Histórica con representantes designados por todos los grupos.

Esa propuesta fue ratificada en el Pleno con el apoyo mayoritario del Pleno: con el voto favorable de Ciudadanos, la abstención creo recordar del Partido Popular en ese Pleno. Y desde nuestro punto de vista, a pesar de que parece, no lo digo de ustedes, pero de algunos compañeros suyos del Partido Popular, que cumplir las leyes que no nos gustan es de pringados,

como cuando decía Lesmes que el Código Penal era para robagallinas, las leyes hay que cumplirlas. Bien. Fue impugnado ese acuerdo; los jueces ratificaron que de las 60 calles, 52 estaban bien eliminadas y 8 fueron anuladas.

La sentencia, que luego fue ratificada por el TSJ, decía que la acción impugnada adolece de la suficiente motivación sin que se pueda sacar del expediente administrativo que sea inequívoco que Millán-Astray participara en la sublevación militar, exaltara la guerra civil o participara en la represión.

Yo he leído la defensa de la asociación de amigos de José Millán-Astray; me parece un poco humillante: Este señor no estaba, estaba en Argentina; no, no, si este no participó nada; no, no, no la exaltó; no, le nombraron director de Radio Nacional pero nada, en febrero del 37 le cesaron; no, si siempre se ocupó de los mutilados. Un pobre abuelito que no hizo nada por la guerra ni por la exaltación.

La propaganda, como saben todos, es clave en cualquier intoxicación, guerra o manipulación. En un famoso libro de Javier Cercas, *Soldados de Salamina*, pone en boca de Rafael Sánchez Mazas que las guerras las ganan los poetas, no los militares, porque solo un poeta es capaz de inflamar el espíritu de una persona para que mate a otra.

El señor José Millán fue un digno émulo de Goebbels previo o precursor, mejor dicho, de Goebbels en la manipulación. Reconozco que el comisionado pecó de soberbia al hacer un expediente administrativo tan sucinto, donde el recurso que el Ayuntamiento puso dijo: bueno, el juez que se ocupe de la legalidad, que de los temas de fondo estamos los historiadores, y el juez le revocó absolutamente esa interpretación tan chulesca y tan poco documentada en un expediente que eran solo seis líneas. Por eso, como estuvo mal hecho y como el juez dice: es que no está bien documentado, yo propongo dos cosas: una, que se rehaga el expediente bien hecho y, por tanto, que cumplamos la Ley de Memoria Histórica.

El sentir unánime de los historiadores es que este hombre iclaro que exaltó la guerra civil!, iclaro que participó en la represión por la vía de la propaganda!, y que se haga el expediente bien hecho. Y alternativamente, y me consta que eso irrita a mucha gente porque está empeñada en que se le quite la calle a José Millán y se ponga a Justa Freire, si eso no sale, que es lo que a mí me gustaría, propongo que este Pleno rehaga las cosas que se hicieron mal y en la primera ocasión proponga una calle a Justa Freire, que esta ciudad merece tener a esta mujer en el Callejero y que cuando se pueda sea propuesto por todos ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, doña Sofía Miranda.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Bien. Sinceramente creo que somos conscientes que estamos aquí para debatir, proponer y aprobar proposiciones que, sin duda, mejoren la vida de los madrileños y que nos pagan además por eso. Y quiero empezar mi intervención dando unos datos, unos datos para que veamos la importancia que tiene esta proposición para los madrileños.

Debe ser que hay 3.339.915 personas en nuestro país reclamando el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, pero no, es el número de parados de nuestro país. Bueno, puede haber 597.200 jóvenes que creen que si se cumple la Ley de Memoria Histórica su futuro mejorará, no, es el número de parados jóvenes en nuestro país que no pueden hacer una vida independiente. O puede haber, a lo mejor, 1.266 sociedades que creen que el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica mejorará sus negocios, pero no, son 1.266 sociedades disueltas en el último trimestre, un 156 % más que hace un año.

Y es que creo que en situaciones como la que estamos viviendo, saliendo de una pandemia y empezando probablemente una crisis económica dura, hay proposiciones que no se ajustan a la realidad que viven los ciudadanos de nuestra ciudad. Y por muy justo que me parezca que Justa Freire tenga una calle en la ciudad, creo que este tipo de iniciativas no benefician ni a la concordia ni benefician al progreso de nuestra ciudad. Así que el Grupo Ciudadanos votará abstención.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Empezamos el turno de debate. Tiene la palabra el Grupo Municipal VOX.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En respuesta al grupo «comunixto», ¡Muera el comunismo, viva la libertad!

Este grupo, que es ilegal, que será ilegalizado y que no reconocemos y que todos los acuerdos que traiga a este Pleno aun en el caso de que sean aprobados serán posteriormente anulados, le molesta enormemente las resoluciones judiciales que no le son favorables, exactamente igual que al Partido Socialista cuando protestaba enérgicamente diciendo que como los tribunales...

(Asentimiento del señor Silva Buenadicha).

¿Verdad señor Ramón Silva? Me asiente con la cabeza.

Cuando los tribunales no les dan la razón, el Estado de derecho, anuncian: pues nosotros volveremos a aprobarlo. Con lo cual, les importa bien poco la razón y el Estado de derecho; les importa la imposición, como las calles de esos dos criminales, Largo Caballero e Indalecio Prieto, que se anularon y que han sido retiradas.

Desde aquí todo nuestro apoyo al fundador de la Legión, Millán-Astray, un auténtico héroe militar que luchó por la libertad, por la soberanía de España y

contra el comunismo y que sí, en eso sí tienen la razón, dirigía *Los novios de la muerte*.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tienen la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista, el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Claro que nosotros creemos que hay que cumplir la ley, empezando porque el Ayuntamiento cumpla la ley de memoria, pero no se preocupen que va a haber una nueva ley de memoria democrática que además, como va a prever sanciones para los que no la cumplan, seguro que ya la van a cumplir.

En cualquier caso, desde el Grupo Municipal Socialista vamos a apoyar esta proposición salvo el punto tres, en el que votaremos en contra. Es por ello que le pedimos al Grupo Mixto que acceda a la votación por puntos de la misma.

¿El primero de los apartados? Cumplir la ley, en este caso la Ley de Memoria Histórica, no debería ser siquiera objeto de debate en un ayuntamiento democrático. Todas las leyes en un Estado de derecho están para cumplirlas aunque el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Madrid no la cumplió desde 2007. Es verdad que Ciudadanos en el mandato anterior sí votó a favor de cumplir esa ley, lo que pasa es que luego se desdice de los acuerdos que adoptó en este Pleno, como votar el cambio de calles y los demás acuerdos del comisionado.

Respecto al segundo punto, de cumplir lo ya aprobado, pues insisto, eso debería ser la cuestión de lógica coherencia, claro que Ciudadanos tendrá que decidir qué pretende, si pretende tener espacio como buscó en el mandato anterior o pretende solo seguir a la derecha y a la ultraderecha. Quizás sea mucho pedir que se aclaren. Tan acertado es hablar de libertad en Cuba y en Venezuela como de ofender y homenajear a quienes defendieron la libertad en esta ciudad, pero parece que eso no, eso les molesta, entonces hay que hablar de datos de paro, etcétera, etcétera, hay que sacar otras cuestiones, sin duda de interés, porque les molesta hablar de quienes defendieron la libertad en esta ciudad.

Nosotros dimos la oportunidad en un Pleno anterior de mantener el nombre de las calles propuestas por el Comisionado de Memoria Histórica, no ya acudiendo a la citada ley sino de acuerdo con la propia ordenanza municipal, porque eso es lo que hubiera evitado que la calle General Millán-Astray volviera a tener esa denominación y se mantuviera el de Justa Freire, porque desde luego no es asumible que un Estado de derecho y una ciudadanía que apuesta por la democracia tenga que soportar el nombre de un dictador, un defensor de la dictadura y del genocidio como Millán-Astray. No es razonable que tengamos que soportar eso.

Pero bueno, confío en que afortunadamente estas cuestionen dejarán de ser motivo de controversia, como decía, con la aprobación de la nueva ley de memoria democrática, y la denominación de esa calle, como la de otras, desaparecerá del Callejero porque no creo que el Partido Popular esté dispuesto a asumir las sanciones que conllevará el incumplimiento de esa ley.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Sí, sí, no es una amenaza y no es para que se ría, señor alcalde.

La Presidenta en funciones: Señor Silva, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En cualquier caso,...

Vale. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Tiene la palabra por el Grupo Municipal Más Madrid la señora Sánchez Álvarez.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Nosotros también vamos a solicitar la votación por puntos y ya anticipo que nos oponemos al tercero porque va un poco contra el espíritu de lo que reclaman todas las asociaciones de memoria histórica, las asociaciones de Latina o la Fundación Ángel Llorca.

Les aseguro que este debate sí que importa, importa mucho a todas las víctimas del franquismo. Esta mañana han estado a las puertas de este Pleno y le puedo asegurar que sus palabras les llenan de dolor y de sufrimiento. Este es un debate que importa en Madrid y también fuera de Madrid. No se entiende este desmantelamiento de la representación de algo tan importante como la defensa y el triunfo de la democracia sobre los años negros de la dictadura, desmantelamiento que sucede ante los ojos impávidos del alcalde de la ciudad de Madrid, que gobierna con VOX y que está de acuerdo con que esto suceda. Porque si no estuviera de acuerdo habría recurrido las sentencias del TSJ, y eso también era absolutamente legítimo y no se desviaría ni un ápice de la ley, sería otra forma de cumplir la ley.

Usted permite todo esto porque está de acuerdo con la exaltación de estas figuras, con la exaltación de la figura de Millán-Astray y la desaparición de otras como la de Justa Freire, porque si no, lógicamente usted habría propuesto la inserción de Justa Freire en el Callejero de Madrid, pero no, a usted lo que le ha faltado tiempo es para buscar espacio a Torcuato Fernández Miranda, por cierto, un procedimiento que ya recurrimos por saltarse la justificación preceptiva sobre el motivo del cambio de calle y que a día de hoy no ha podido argumentar.

Cuando un alcalde no reacciona ante este desmantelamiento del que hablamos no es un hecho neutral, es una elección, ha elegido no destacar la democracia, ha elegido no poner en valor la defensa de la memoria democrática y los derechos humanos. En un momento en que toda Europa está cuestionándose

su papel en las guerras coloniales africanas, el alcalde de Madrid está totalmente fuera de estos debates o incluso subido a la ola de la exaltación del colonialismo, antes afirmaba de forma rotunda que sí con la cabeza, ¿y se cree que la gente no se da cuenta de todo esto? Pues sí, en Madrid y fuera, ya le digo.

Sabemos que va a votar en contra, así que esta es la ocasión de recordarle que detrás de este tema, de lo que hablamos es de dolor, del dolor de las víctimas porque la nomenclatura de las calles es una herramienta de construcción simbólica de nuestra identidad colectiva y, por tanto, apunta hacia los valores de referencia. ¿Qué valores le otorga usted, señor alcalde, a Millán Astray? ¿Y al crucero Baleares? Lea la carta que le han dirigido esta mañana desde la Asociación La Desbandá, recordándole uno de los episodios más terribles de la historia de nuestro país que, ya le digo, solamente recordarlo genera dolor y especialmente a las víctimas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Mixto, Luis Cueto, le quedan veinticinco segundos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Me encanta darle la primicia, señor Ortega, igual ya la sabe, de que los jueces, que tanto le gustan cuando le dan la razón, han desestimado sus cautelares ayer o anteayer, con lo cual estoy muy contento de la resolución judicial que permite que sigamos como Grupo Mixto frente a sus alegaciones, punto primero.

Segundo, Hombre, Sofía, el desprecio que has hecho a la memoria, porque existe paro o existen otras cosas, es lamentable. Yo te diría que, como le decían ayer al Gerald Ford, se puede pensar y masticar chicle a la vez y, por tanto, dos cosas a la vez se pueden hacer.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Señor Cueto, su tiempo ha concluido.

Muchas gracias.

Tiene la palabra para concluir, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Fanjul Fernández-Pita.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias.

Empezaré diciéndole al señor Silva que, ya lo ha dicho su portavoz, que cuando los tribunales hablan, el Grupo Socialista se calla. No nos amenace con retorcer la nueva ley que van a aprobar de memoria histórica para que todo lo que no les gusta que hacen los tribunales se les vuelva a favor. No nos amenace con eso, por favor.

(Aplausos).

Señor Cueto, usted pasará a la historia por la última encomienda que le encomendó Manuela Carmena, ese buda que nos ha mencionado la concejal Sordo y el responsable de Urbanismo, un buda de 36 metros de alto y 350 toneladas que ha cambiado la vida de Fuencarral-El Pardo. Señor alcalde, no hay reunión con los vecinos que no nos pidan el buda, nos lo están reclamando todo el día.

(Aplausos).

Pero es que, señor Cueto, usted también va a pasar a la historia, su Grupo Mixto va a pasar a la historia con una primera proposición en el Pleno del Ayuntamiento en la que nos piden que ratifiquemos el compromiso con la memoria histórica, que apliquemos las directrices del comisionado y que se ponga una calle a Justa Freire. Están los vecinos de Madrid esperando a ver qué vamos a votar. Dos años de pandemia y usted nos trae una iniciativa que no le interesa a nadie, y es la primera iniciativa que trae su grupo a este Pleno. Va a pasar usted a la historia como el que perdió la oportunidad de trabajar por los madrileños.

(Aplausos).

Mire, en cuanto a ratificar el compromiso con la memoria histórica, decirle que por supuesto que este grupo, que esta Corporación tenemos la obligación de acatar la Constitución Española y hasta la última norma del ordenamiento jurídico, pero también las sentencias, y usted lee parte de una sentencia ridiculizándola, que lo que dice es: Quitar el nombre a la calle General Millán Astray adolece de la suficiente motivación sin que del contenido del expediente administrativo pueda desprenderse de manera inequívoca que el general Millán Astray participara en la sublevación militar ni tuviera participación alguna en acciones bélicas durante la Guerra Civil ni en la represión de la dictadura posterior a la Guerra Civil, que es lo que censura la Ley de Memoria Histórica. Fue su comisionado, oiga, fue su comisionado. Usted ridiculiza que el general Millán Astray estuviese en Argentina, pero es que, además, la calle se la concedieron doce años antes de que empezase la Guerra Civil, no tiene nada que ver con la memoria histórica, se la concedieron por fundar La Legión, por participar en la guerra de Filipinas y por participar en la guerra de África. Decirle que tiene ya más de cien años La Legión, un presente del que sentimos muy satisfechos, son un ejemplo en Europa. Este Gobierno tiene una apuesta clarísima por La Legión, una apuesta de presente y de futuro que ya es un orgullo y un ejemplo en el ámbito de Europa y de las Naciones Unidas. Eso, aunque yo lo comparto no lo he dicho yo, lo ha dicho una ministra del Gobierno socialcomunista de España. Por supuesto lo comparto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pasamos a votación, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Se ha planteado por el Grupo Municipal Socialista y también por el Grupo Más Madrid la posibilidad de

someter la proposición a una votación por puntos. ¿Se aceptaría por el grupo autor de la iniciativa?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Sí.

El Secretario General: Pues son tres puntos, el 1, 2 y 3, yo creo que en esos términos se puede someter a votación.

La Presidenta en funciones: Pues pasamos a votación por puntos. Empezamos por el punto número 1.

El Secretario General: En bloque los tres.

La Presidenta en funciones: ¿En bloque? Pues votamos en bloque.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Los tres a favor.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: No, no y no.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Punto 1 y punto 2, a favor; punto 3, en contra.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez**: El 1 y 2, a favor; 3, en contra.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Todos en contra.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Todos en contra.

La Presidenta en funciones: ¿Señor secretario?

El Secretario General: Rechazados los tres.

La Presidenta en funciones: Queda rechazada la proposición.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, queda rechazada por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid

(14), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4) y 30 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), para los puntos 1 y 2; y 4 votos a favor de los concejales del grupo Mixto y 52 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4), para el punto 3).

Punto 34.- Proposición n.º 2021/8001580, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando "que el Ayuntamiento de Madrid elabore un plan de choque eficaz para la prevención del suicidio en coordinación con el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social".

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

El Secretario General: Sin olvidar que el punto 34 ha sido antes ya sustanciado junto al punto 30, nos permite pasar entonces al punto 35 del orden del día.

Punto 35.- Proposición n.º 2021/8001582, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando, "para reducir en la medida de lo posible los efectos negativos que la entrada en vigor de la nueva Ordenanza de Movilidad Sostenible tiene en la economía de los sujetos pasivos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en la Ciudad de Madrid, se acuerde una reducción lineal de 25 puntos porcentuales en el incremento de las cuotas de dicho impuesto establecidas en el artículo 5.1 de la vigente Ordenanza Fiscal, en relación con las cuotas fijadas en el artículo 95.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales".

La Presidenta en funciones: Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello López.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Bien, sí, muchas gracias.

Todos recordarán que el 13 de septiembre se aprobó con agosticidad y alevosía una ordenanza municipal que restringe de manera evidente las libertades de los madrileños, las libertades de aquellas personas que tienen un vehículo y que no tienen la posibilidad de comprarse otro vehículo eléctrico, que es como le gusta al señor Carabante, que, bueno, en fin, aquellos que desgraciadamente no tienen el poder adquisitivo necesario para hacer una sustitución de vehículos, porque además con una pandemia y con la que está cayendo en Madrid, era una de las cuestiones prioritarias, además de haber incumplido de una manera completa la promesa electoral que había hecho el alcalde de Madrid de anular el Madrid Central, que queda sustituido por la «Almeida Central».

(En este momento, cuando son las catorce horas y veinticinco minutos, el Presidente se reincorpora a la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito

de Moratalaz, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular doña Almudena Maíllo del Valle).

Pues bien, ¿qué ocurre? Que todos esos conductores, que están pagando además un impuesto, un impuesto aquí en Madrid, que es el impuesto de tracción mecánica, que además está presupuestado para 2021 en 148,6 millones de euros, van a estar pagando un impuesto por no poder circular. Desgraciadamente, con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como no es una tasa no podemos decir que se aplicará un descuento proporcional...

(Observaciones de la señora López Araujo).

Sí, señora López Araujo, les digo lo de la tasa y los impuestos porque conozco la diferencia entre una cosa y otra.

Pero, como es un impuesto de estos que les gusta tanto a la izquierda, no se puede hacer una reducción por la restricción del uso que tienen que hacer esos vehículos. Pero, fíjense ustedes que, en la propia ordenanza municipal, en una memoria de impacto presupuestario, que no memoria de impacto económico de esas que sí que eran necesarias en la ordenanza, resulta que dice que el Ayuntamiento, además de no permitir utilizar el vehículo, va a recaudar 70 millones más. O sea, ya es el negocio redondo: no te dejan circular, pero tienes que seguir pagando los mismos impuestos.

Pues bien, si uno revisa además el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta de que Madrid tiene uno de los impuestos más altos en este tipo de vehículos, de los más altos, que está para aquellos vehículos de más de 16 caballos fiscales, prácticamente era el cien por cien de incremento que le permite la ley, y en los que tienen menos cilindrada está en torno al 70-80 %.

(En este momento, cuando son las catorce horas y veintisiete minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Vicesecretario General, don Juan José Orquín Serrano).

Nosotros traemos desde el punto de vista técnico una modificación del impuesto que permita desde el punto de vista técnico hacer esta reducción. ¿Por qué? Porque no es de recibo que los madrileños tengan que pagar los mismos impuestos para no tener el mismo derecho a circular con esos vehículos, que, por cierto, hay que recordar que son vehículos que pueden circular porque pasan la ITV y que, además, no existía ninguna justificación para el incumplimiento electoral del señor alcalde ni ninguna justificación desde el punto de vista técnico para el atropello que se ha hecho con los madrileños y con aquellos dueños de esos vehículos que precisamente no son aquellos que más dinero tienen, señora López Araujo del Partido Socialista, siempre al final pagan los mismos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cabello, vamos a votar en contra de esta proposición que usted presenta hoy porque contiene errores y desconocimiento en relación a la aplicación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible. No entienda esto como una crítica sino quizá como autocrítica porque si usted que participó en el debate, si usted que es concejal desconoce la propia ordenanza es que yo no he sido suficientemente claro al explicar estas cuestiones.

Usted solicita la deducción y bonificación del impuesto de vehículos de tracción mecánica a 1,5 millones de turismos domiciliados en la ciudad de Madrid porque no van a poder circular a partir del año que viene. Ya el informe que ningún residente de la ciudad de Madrid tendrá ninguna restricción de tráfico, podrán seguir circulando a partir del año que viene. Los que no podrán circular serán aquellos que no están, que no son residentes en la ciudad de Madrid, por tanto, no pagan impuesto, el impuesto de vehículos de tracción mecánica en la ciudad de Madrid.

Usted dice: Hay que bonificar también en las 80.000 motos porque no podrán circular. Oiga, la restricción no afecta a las motos. Las motos podrán seguir circulando de manera indefinida aquellas que estén domiciliadas porque sólo afecta a los vehículos turismo.

Como comprenderá tendremos que votar en contra por este desconocimiento, por estos errores de bulto que invalidan la propuesta que usted señala.

Decía que Madrid tiene una de las tasas fiscales más altas de España. Es la número 37 de todas las capitales de provincia. Por tanto, tiene una fiscalidad, digamos, desde este punto de vista absolutamente razonable.

Decía que nada nos obligaba a aprobar una Ordenanza de Movilidad Sostenible. Usted desconoce la Ley de Cambio Climático aprobada el 11 de mayo en las Cortes Generales en cuyo artículo 114 obliga a que las 149 ciudades con más de 50.000 habitantes tengan zonas de bajas emisiones. Por tanto, la alternativa que usted propone es incumplir la Ley de Cambio Climático y lamento que no tenga ninguna otra alternativa más allá del incumplimiento, señora Cabello, de esa ley.

Nosotros no estábamos dispuestos ni a incumplir la ley ni a retroceder veinte años en las políticas de movilidad y de favorecer y de ayuda al distrito Centro, ya sabe que el Partido Popular en el año 2004 impuso esas áreas de prioridad residencial para proteger a todos los ciudadanos. Por tanto, no podremos votar a favor de su proposición porque, como digo, no se va a producir ningún efecto negativo a ningún residente en la ciudad de Madrid a partir del año que viene porque podrán circular hasta el año 2025 aquellos, como digo, que tienen domiciliados sus vehículos. Y en todo caso

esta ordenanza de movilidad no provoca ningún efecto negativo, sino que provoca un efecto positivo en la calidad de vida, en la calidad del aire y en la movilidad de nuestra ciudad y, por tanto, no podemos, como digo, apoyar su proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Señor Fanjul, desde el aprecio personal que le tengo creo que no hay buda suficientemente grande como para tapar la vergüenza que el Partido Popular siente cada vez que hay que condenar el franquismo, la incapacidad del Partido Popular para condenar la Dictadura.

Dicho esto, vamos a la cuestión que plantea hoy VOX. A ver si me he enterado bien, señora Cabello, porque la redacción me ha parecido bastante confusa, la redacción de su proposición. Usted propone una reducción lineal de 25 puntos porcentuales en el incremento de las cuotas del impuesto de vehículos de tracción mecánica, el llamado numerito, establecidas en los artículos correspondientes de la ordenanza fiscal y del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Vale.

Entiendo que lo que pretenden es reducir un 25 % la subida prevista por lo que dicen en el texto, que supongo que está más o menos alineada con el IPC, esto convendría a lo mejor que lo aclarara la señora Hidalgo, lo que haciendo un cálculo rápido me sale que la reducción que proponen es apenas un 1 o un 2 % sobre el total de lo que subiría el impuesto. Si no es así aclárelo, si es así me parece incluso ridículo. Por otra parte, compensar mediante bajadas de impuestos restricciones a la movilidad pues creo que es, señora Cabello, mezclar churras con merinas.

Pero, en cualquier caso, esta proposición tiene un aspecto muy positivo. Voy a destacar un aspecto positivo de esta proposición y es que pone al Partido Popular, pone al señor Martínez-Almeida frente al espejo. Todo lo que el Partido Popular, todo lo que el señor Martínez-Almeida estuvo defendiendo el mandato anterior hoy se lo está devolviendo VOX. Como ese *boomerang*, ¿se acuerda?, cuando no tenía trabajo en los plenos, que lanzaba el *boomerang* a través de aquel GIF de Milhouse. Pues se lo está devolviendo VOX hoy como ese *boomerang*, señor Martínez-Almeida. De aquellos polvos estos lodos. Luego tendremos tiempo de hablar de ello y de las campañas que le hacen, luego, luego hablaremos.

Mire que le advertimos que la derecha europea había pasado de pantalla, que en materia de movilidad tenía políticas incluso más avanzadas de las que se estaban planteando en el sur de Europa y, desde luego, alineadas a las que planteábamos nosotros desde el Gobierno de Manuela Carmena. Ustedes se empeñaron en seguir con aquel discurso reaccionario del siglo pasado y hoy VOX les hace pagar las consecuencias. No

obstante, si esto, si lo del impuesto, si lo he entendido mal que me lo aclare la señora Cabello, es como yo lo interpreto no entiendo por qué votan que no. VOX les ha ofrecido una oportunidad inmejorable de bajar un impuesto que no tendría ninguna consecuencia en cuanto a la recaudación de las arcas municipales.

Muchas gracias.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenas tardes ya.

Con esta proposición y en este Pleno lo que podemos ver son dos formas distintas de hacer políticas públicas, de promover políticas públicas desde la fiscalidad: por un lado, la iniciativa del Grupo Municipal Socialista que lo que pretende es incentivar la economía con esa supresión de la tasa de mercadillos; y por otro lado otra, ustedes, que lo que quieren es incentivar que haya más y más y más coches en la ciudad de Madrid, haciendo gala de ese negacionismo que ya sabemos que tienen y que dice claramente que la salud de los madrileños y de las madrileñas les da exactamente igual. Y, además, sacan ustedes su populismo fiscal y dicen una proposición que está en el máximo de su tarifa, le ponen un mantra, que es el afán recaudatorio, y la película de terror pues está servida. Pero ¿sabe qué, señora Cabello? Que es que hablamos de unas tarifas que no se actualizan desde 1989, hace treinta y dos años. ¿Se imagina usted ir al cine a precios de hace treinta y dos años? ¿Se imaginan lo que es ir a hacer la compra a precios de hace treinta y dos años, por mucho que nos cobren el máximo, por mucho que vayamos al supermercado o al cine más caro de todo Madrid?

Y, además, no solamente es una cuestión de que su proposición vaya contra la lógica y contra la salud, que también, es que van ustedes contra todo el municipalismo, van ustedes contra los debates que se están teniendo desde la FEMP desde hace muchísimo tiempo, que allí lo que se habla es de reivindicar pues que los ayuntamientos tengan más autonomía en el control de estas tarifas, que se actualice la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que se nos dé más margen y es que no se ha actualizado, señora Cabello, ni siquiera el IPC en estos treinta y dos años. En vez de traer aquí un debate que creemos que podría ser mucho más constructivo sobre, por ejemplo, si ponemos tarifas medioambientales, qué hacemos con los vehículos históricos, si hablamos de la titularidad registral o de la titularidad real, ¡no hombre no, no!, nos quedamos con el trazo grueso, pedimos que se baje y punto.

Y, por cierto, sí, como siempre, quienes más se benefician son quienes más tienen. Porque a nadie se le escapa que cuando uno se compra un coche se compra el coche que se puede comprar y cada vez cuantos más caballos de potencia tienen más caros son, y precisamente eso es lo que grava este tributo: aquellos vehículos que tienen más potencia pagan más. Hemos hecho un mínimo cálculo con estas tablas y lo que podemos ver es que su rebaja del 25 % en un vehículo de mayor cilindrada supondría un ahorro de

unos 56 euros al año y en un turismo un poco más normalito el ahorro sería solamente de 5 euros. Es decir, que como siempre ustedes con sus mantras: ir contra la salud de los madrileños y, por supuesto, aprobar bajadas de impuestos que sean regresivas.

Lo siento mucho, señora Cabello, no cuente con nosotros porque el Partido Socialista está con la movilidad sostenible, está con la lucha contra el cambio climático, está con la fiscalidad progresiva y, por supuesto, está en contra de la regresividad que ustedes defienden en todos los ámbitos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señor presidente y buenas tardes a todas y a todos.

El Grupo Municipal VOX hoy nos trae esta proposición para proceder a la rebaja de un 25 %, dice, en el impuesto de vehículos de tracción mecánica, que son los vehículos que carecen de distintivo ambiental de la DGT y, por recordar un poco aquí la cuestión, se trata de vehículos de gasolina matriculados con anterioridad al año 2000 o vehículos diésel matriculados con anterioridad al año 2015, es decir, vehículos con más de veintiún años o más de dieciséis años de existencia respectivamente y que son altamente contaminantes.

(En este momento, cuando son las catorce horas y treinta y ocho minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Vicesecretario General, don Juan José Orquin Serrano).

Por otra parte, señora Cabello, leyendo la literalidad del texto de su proposición, podría parecer que desconocen el objeto que grava el impuesto de vehículos de tracción mecánica. Aunque popularmente se hable de él como un impuesto de circulación, no se paga por el derecho o no a circular sino por el hecho de tener un vehículo en propiedad y poder utilizarlo, es decir, no se paga por circular, no se paga por circular o no poder circular, se paga por el hecho de tener el vehículo. De hecho, los remolques con una carga útil de más de 750 kg también pagan el impuesto de circulación y estos remolques no tienen motor y no contaminan y no tienen ningún problema para moverse; por lo tanto, pagan con independencia de que circulen o no, arrastrados, eso sí, por un vehículo.

Este impuesto, además, está basado en lo potencialmente contaminante que es un vehículo, lo decía también la señora Enma, por eso el tipo se determina en función de su categoría, su potencia, las plazas y la carga útil.

Según el Real Decreto 2/2004, las cuotas a aplicar pueden ser modificadas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, es decir, están fijadas por el Estado, y a ellas se les adiciona un tipo municipal y, en el caso de Madrid, a la progresividad aplicada por el Estado se le aplica una segunda progresividad. Esto les gustará poco a ustedes, que anteponen su coche a cualquier otra cuestión, pero hay una lógica detrás de

la fijación de los tipos municipales, y es la progresividad del impuesto y la protección de la salud de la ciudadanía y del medio ambiente urbano, pues creo que saben que nos encontramos en una situación de emergencia climática y desde las Administraciones hay que poner todos los esfuerzos que sean necesarios para combatirla, también por supuesto desde la fiscalidad. Y en ello entra la lógica de las bonificaciones de hasta el 75 % en virtud del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para los vehículos con etiquetas cero o eco. Estas bonificaciones son aplicadas a vehículos en función de la clase de carburante que emplean, las características de su motor y la incidencia que tienen en el medio ambiente, por ello son una herramienta clave para incentivar y propiciar la renovación del parque móvil hacia vehículos más limpios, como viene sucediendo en la ciudad de Madrid en los últimos años y sobre todo desde la implantación de Madrid Central, que ha sido un hecho significativo para que se modifique la composición del parque móvil en la ciudad.

Votaremos en contra de su iniciativa, pues a juicio de Más Madrid no parece oportuno rebajar el tipo municipal de este impuesto por aplicar medidas que van en la misma línea que los criterios con que se fija y porque es necesario luchar contra la contaminación química del aire provocada por los coches de combustión que afecta a nuestra salud y contribuye al cambio climático.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Nieto.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, empiezo con el señor Calvo. Efectivamente no entiende el impuesto, el impuesto viene regulado por el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, y ahí viene una cuota, luego se permite un incremento. Nosotros estamos prácticamente en el incremento máximo en unos caballos fiscales. Entonces, luego se lo explico; o sea, sí está bien pensada la proposición, otra cosa es que no les guste.

Señor Carabante, de verdad, no mienta a los madrileños, dígales lo que dice el artículo 14 de la Ley de Cambio Climático, que a mí personalmente esa ley no me gusta nada, nosotros también la derogaríamos al día siguiente, lo que dice es que tiene que haber una zona de bajas emisiones, un plan de bajas emisiones para 2023, el 1 de enero. Había tiempo para haber negociado una ordenanza de movilidad que hubiera sido buena para los madrileños y basada en hechos ciertos, no en cosas que no son verdad y en datos que no son ciertos.

Y también le puedo decir una cosa, señor Carabante, también hay un apartado en ese mismo artículo, en el artículo 14, que dice que se pueden retrotraer las zonas de bajas emisiones con informe de la Comunidad, ni en positivo ni en negativo, simplemente con informe de la Comunidad.

Señora López Araujo, a ver, es que no lo entiende porque esta es la fórmula de los caballos fiscales, no tiene nada que ver con la potencia. Efectivamente, los vehículos más antiguos son aquellos que tienen unos caballos fiscales más elevados porque han evolucionado los motores y, en aplicación de esta fórmula, resulta que son los que más pagan. Entonces, tampoco se lo saben; nosotros sí nos lo hemos estudiado.

Al representante de Más Madrid lo único que le digo es que tampoco lo entiende, o sea, no ha llegado a entender cómo funciona esto.

Lo que sí que queda clarísimo es que todos los grupos municipales están en contra de la libertad y desde luego que están en contra de todas aquellas personas que no están en disposición de utilizar un vehículo eléctrico o que no tienen donde enchufar o que no tienen dinero para sustituirlo por un vehículo que vale 30.000 euros, por mucho que luego nos diga el Equipo de Gobierno que con 8.000 ayudas pues a lo mejor van a poder solventar esa dificultad. Y lo más grave de todo, ¿cómo lo han hecho? ¿Han hablado con alguien? No han hablado con nadie, viven en su mundo, en su mundo de *Yupi*, en el mundo de aquellos que creen que lo de la ecología es irse a una casa rural y pedir el wifi. Ese no es el mundo de la ecología; el mundo de la ecología es trabajar porque todos vivamos mejor, pero desde luego sin dejar a los más desfavorecidos detrás porque los estamos dejando atrás.

Y no me digan ustedes que esto no se va a poder solucionar, de verdad, la diferencia entre tasa e impuesto, también se lo digo al representante de Más Madrid, lo he explicado en mi primera intervención, la puede repasar, la entiendo perfectamente pero habría que buscar las fórmulas para que aquellas personas más desfavorecidas puedan seguir siendo libres en Madrid y disfrutar de Madrid y de la libertad que tendríamos que tener en Madrid y que todos ustedes están coartando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante Muntada y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cabello, yo no mentía, yo le he leído el artículo 23 que obliga a que haya zonas de bajas emisiones, efectivamente antes del año 2023, pero también dice que no puede haber ninguna regresión en las políticas medioambientales y de la restricción de tráfico. Le recuerdo que la sentencia anuló Madrid Central y, por tanto, estábamos obligados, antes de que se anulara definitivamente Madrid Central, a tener una zona de bajas emisiones. Hay que leer bien. Usted decía que yo leyera bien el artículo 14 y yo lo que le recomiendo es que lea muy bien la ordenanza de movilidad porque no me ha contestado a lo que yo le

he dicho, a la imposibilidad de aprobar su proposición teniendo en cuenta que no se produce ninguna restricción de tráfico para los residentes en la ciudad de Madrid.

Usted dice: Bajemos los impuestos a aquellos residentes en la ciudad de Madrid porque no podrán circular a partir del año que viene. Y yo digo: pueden circular. ¿Sigue manteniendo usted la bonificación y, por tanto, la reducción del impuesto de vehículos de tracción mecánica? Yo me leeré muy bien el artículo 14, que ya le digo que me lo he leído en varias ocasiones, pero yo lo que le insisto, por favor, es que se lea usted la ordenanza para que podamos hacer propuestas que tengan sentido, sean coherentes y alcancen el objetivo que perseguimos todos, que es mejorar la calidad del aire. De igual manera, yo me volveré a leer la Ley de Cambio Climático, pero léase usted la Ley de las Bases del Régimen Local porque no para de hablarme del informe de impacto económico que es necesario contener en cualquier modificación de la ordenanza y yo le digo que lo que afecta es exactamente esa Ley de Bases del Régimen Local que lo que obliga es a tener informe presupuestario en la *Memoria de impacto normativo*, cosa que está contenida; y, por tanto, es innecesario y no es obligatorio ese informe de impacto económico que usted alude siempre. Por tanto, hagámonos un favor mutuo, leamos adecuadamente la Ley de Cambio Climático, la Ordenanza de Movilidad Sostenible y la Ley de Bases del Régimen Local para poder hablar y poder debatir, para poder alcanzar, como le decía, ese objetivo común que perseguimos.

También decía que había que ayudar a los ciudadanos, y precisamente este es nuestro modelo, por eso ahora mismo ya le puedo informar que está en la apertura de la convocatoria para las ayudas de la renovación de los vehículos turismo, ya pueden pedir los ciudadanos esas ayudas; se pueden pedir también ayudas para la instalación de infraestructuras de recarga; y ya le anuncio que en las próximas semanas llevaremos a la Junta de Gobierno la aprobación de un nuevo paquete de subvención para la renovación de la distribución urbana de mercancías, que también genera contaminación y genera congestión en nuestra ciudad. Y le anuncio que tenemos previsto también para el año que viene incrementar ese presupuesto hasta los 24 millones de euros, precisamente para ayudar a los madrileños en esa transición energética.

Pero, señora Cabello, me sorprende que usted solicite la reducción del impuesto de vehículos de tracción mecánica cuando el otro día en el debate sobre la ordenanza expresó que su modelo era Londres, es decir, que aquellos que tienen un vehículo antiguo cuanto más antiguo más pagan por entrar en una zona de bajas emisiones; por tanto, esta medida, de verdad, también es contradictoria con ese modelo que expresaba de pagar por acceder a una zona de bajas emisiones.

Y efectivamente, se hablaba aquí que el impuesto de vehículos de tracción mecánica no solo es un impuesto, efectivamente, como decía el señor Nieto, sino que además se ha convertido en un instrumento de política de sostenibilidad porque lo que se hace es beneficiar y bonificar a aquellos vehículos menos contaminantes; de igual manera que la tasa de estacionamiento del SER se convierte no solo en un

instrumento para reordenar el espacio público y optimizar el mismo sino también como un instrumento de política de sostenibilidad al incentivar también, beneficiando a aquellos vehículos menos contaminantes, la renovación del parque móvil de tal manera que las emisiones se reduzcan en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 4 votos a favor de los concejales del grupo municipal VOX y 50 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Mixto [3]).

Puntos 36 y 44.- Proposición n.º 2021/8001584, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid apruebe y ratifique los proyectos de movilidad e infraestructuras recogidos en la iniciativa, para que toda la corporación se comprometa a su cumplimiento y realización. Proposición n.º 2021/8001596, presentada por el concejal don Francisco de Borja Carabante Muntada, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su

Portavoz, interesando que el seguimiento de los compromisos recogidos en el acuerdo que se resume en la iniciativa, alcanzados entre el Equipo de Gobierno y el Grupo Mixto, con motivo de la aprobación de la Ordenanza de Modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, de 5 de octubre de 2018, se realice en el Consejo de Movilidad Sostenible.

(Los puntos 36 y 44 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, los puntos 36 y 44 van a ser objeto de debate conjunto y ahora veremos cómo es el tema de la votación como consecuencia de un último documento que se ha presentado.

En relación con estas dos proposiciones, se ha presentado una enmienda transaccional, suscrita precisamente por los portavoces de ambos grupos, registrada con el número 2021/1612, que veremos cómo se configura el debate, pero tiene toda la apariencia de que esta 1612 viene a desplazar a las dos, tanto la del Grupo Mixto como la del Grupo del Partido Popular, supongo que se aclarará durante el debate.

El Presidente: Tiene el turno de palabra el señor Calvo por el Grupo Mixto y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Buenas tardes ya a todos y a todas.

Sí, aclaro que viene a desplazar la transaccional que hemos pactado el señor Carabante y yo, viene a desplazar las dos, tanto la que presenté yo como la que presentó él.

Bien, ¿por qué traemos aquí esta proposición? Tuvimos hace dos semanas un debate intenso sobre la modificación, quiero recordar que es la modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible aprobada por el Gobierno de Manuela Carmena en 2018, ordenanza o modificación, mejor dicho, que contó con el apoyo de los cuatro concejales que conformamos el Grupo Mixto. Y le dimos su apoyo porque teníamos tres objetivos que se cumplieron:

El primero y fundamental, salvar Madrid Central de esa sentencia que hoy haría que esta ciudad, de haberse cumplido, no tuviera área de bajas emisiones. Y luego díganle a Almeida con VOX que reconstruya el área de bajas emisiones.

La segunda cuestión o el segundo punto para poder apoyar esa ordenanza, incluir en el texto determinadas enmiendas que entendíamos fundamentales para que Madrid tuviera una ordenanza de movilidad sostenible a la altura de los retos medioambientales que tiene esta ciudad.

Y la tercera cuestión que quedó fuera de la ordenanza son estos puntos que se traen hoy en esta proposición y que tienen que ver con propuestas que impulsamos, que iniciamos, que avanzamos, pero que no llegamos a concluir durante nuestra etapa de Gobierno, más alguna otra que lo que pretende es evitar algún susto que nos ha dado el Gobierno de Almeida, como, por ejemplo, querer meter un *parking* de mil coches debajo del Retiro; eso es para cuando el

señor Carabante dice que la bandera verde... Quién le va a decir a él que no es sostenible, cuando ha querido meter un *parking* debajo del Retiro.

Los puntos los conocen, no me voy a parar con mucho detalle en cada uno de ellos, pero sí hacer un breve repaso: apoyar, ratificar ese plan director de movilidad sostenible, señor Carabante, que recoge actuaciones como la que planteaba la señora Barberán en Bravo Murillo y, además, comprometerse a ampliar esa red ciclista; replantear el Programa de Aparcamientos Disuasorios que no tiene ningún sentido y estamos viendo cómo los disuasorios de esa semiperiferia fracasan y están vacíos; mantener el Salón del Prado y del Retiro tal y como se encuentran en este momento y plantear cualquier modificación, previo dictamen favorable de la Unesco; remodelar la A-5, eliminar esa brecha urbana que tiene Madrid; ampliar la línea 2 de Metro para conectar con el barrio de Rejas, uno de los barrios más aislados en transporte público de la ciudad, que el señor Almeida se paseaba por allí cuando era líder de la Oposición, pero al que no ha vuelto, que sepamos y, desde luego, al que no ha ofrecido ninguna solución; recuperar BiciMAD, que alcance los mismos niveles de satisfacción que tuvo al final de nuestro mandato; cerrar por completo al tráfico ese bulevar de Peña Gorbea que peatonalizamos, pero que la sensación que tenemos es que el Gobierno de Almeida no acaba de cerrar completamente al tráfico y es una actuación que, desde luego, merece la pena llevar a cabo; y, por último, retomar ese Madrid Mobility Movement, un foro para mejorar políticas de movilidad sostenible.

Consideramos que son todas buenas propuestas, necesarias para mejorar la movilidad en nuestra ciudad y, además, no pretendemos en ningún caso arrogarnos su autoría en propiedad, sabemos que muchas de ellas vienen o son muy parecidas a las que pactamos en los llamados Acuerdos de la Villa; no pretendemos tanto arrogarnos esa autoría, sino simplemente asegurar que, ante ese incumplimiento de los pactos, el Gobierno de Almeida, esta vez sí, lleve a cabo medidas que, como digo, son imprescindibles para que Madrid avance hacia una movilidad más sostenible y saludable.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Popular el señor Carabante Muntada y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Presentamos esta proposición, junto al Grupo Mixto, en la que se plantean ocho puntos, que vienen a ser un punto de partida en relación con la movilidad sostenible, ocho puntos que han sido ya tratados, debatidos y sobre los que ha habido cierto consenso y acuerdo por parte de todos los grupos políticos, muchos de ellos, como decía el señor Calvo, contenidos en los Acuerdos de la Villa:

El primero de ellos, ratificar el Plan Director Ciclista, el Plan Director Ciclista elaborado por Alberto

Ruiz-Gallardón en el año 2008 y que ha sido actualizado en sucesivos gobiernos y, por tanto, ratificar el compromiso de todos los grupos municipales con la movilidad ciclista y con el Plan Director de Movilidad Ciclista.

En segundo lugar, replantear los *parkings* disuasorios. Ya tomamos aquí la decisión de suspender y reprogramar esta actuación, teniendo en cuenta los nefastos estudios de demanda que se habían producido en el anterior Equipo de Gobierno, que no han cumplido las expectativas de demanda y, por tanto, no han tenido la acogida que se esperaba ni el éxito que se esperaba, salvo Aviación Española, que ya les digo que está en torno al 60 % de ocupación.

En tercer lugar, condicionar cualquier actuación que se lleve a cabo en el ámbito del parque del Retiro con ocasión de la declaración de Patrimonio de la Humanidad, condicionarla a la aprobación y consenso con la Unesco para no perjudicar y, en todo caso, colaborar a esta declaración de Patrimonio Mundial.

Buscar la solución a ese soterramiento de la A-5. El Equipo de Gobierno plantea un soterramiento y recuperar 80.000 m² para los ciudadanos, que sea una infraestructura verde que conecte Casa de Campo, Madrid Río y se extienda a través de la A-5 y, por tanto, constituiremos un grupo de trabajo con todos los portavoces de los grupos políticos para debatir y recoger las alegaciones que cada grupo pueda hacer para mejorar ese proyecto que queremos impulsar y llevar a cabo.

En quinto lugar, mejorar el transporte público al barrio de Las Rejas. Existe una demanda por parte de los vecinos en relación con instar a la Comunidad de Madrid a la ejecución de una línea de metro, pero en todo caso estaremos también a los estudios de demanda que puedan provocar una mejora de la oferta por parte de la EMT.

En sexto lugar, la gestión directa de BiciMAD por parte de la Empresa Municipal de Transportes. Es un acuerdo acordado en los Acuerdos de la Villa y acordado también por todos los grupos políticos en distintas comisiones, incluso en este Pleno. Ya les digo que estamos ya tramitando dicha gestión directa para que se pueda hacer cargo la Empresa Municipal de Transportes del servicio público del alquiler de bicicletas BiciMAD para poder extenderlos, tal y como es el compromiso de este Equipo de Gobierno, a todos y cada uno de los distritos de la ciudad de Madrid.

En séptimo lugar, peatonalizar el bulevar de Peña Gorbea en Puente de Vallecas.

Y, en octavo lugar, como se refiere el señor Calvo, también relanzar el proyecto de innovación M3, de acuerdo con el área que dirige el señor Niño y que va a convertir a Madrid en el verdadero banco de pruebas de cualquier persona que tenga algo que decir en el ámbito de la innovación, en el ámbito de la sostenibilidad y en el ámbito de la movilidad.

Por eso, creo que son ocho puntos que son un punto de partida para avanzar en favorecer la movilidad sostenible y estoy seguro de que todos los grupos políticos lo van a apoyar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, presidente.

Si el fundador del Partido Popular levantara la cabeza, comprobaría cómo una de sus frases favoritas, «La política hace extraños compañeros de cama», la practican hoy sus cachorros con total naturalidad porque, si hace dos semanas asistíamos aquí al enlace entre el PP y los concejales comunistas de Manuela Carmena para perpetuar Madrid Central, hoy nos pasan a la firma de los 57 testigos la ratificación de un pacto firmado sin luz ni taquígrafos por el cual el novio le ha regalado a ella un grupo mixto y la novia le corresponde con sus cuatro votos para que puedan sacar adelante una ordenanza de movilidad insostenible.

Pero esta es una unión que va a durar hasta que las umas les separen porque no se basa en lealtades sino en mentiras, traiciones y humillaciones: mentiras porque el señor alcalde ha engañado a los madrileños que le votaron, traiciones porque incumple el compromiso con VOX que hizo posible su investidura y humillaciones porque la novia no se fía de la palabra del novio y le obliga a someterlo a la aprobación de este Pleno.

Humillación es que el PP tenga que reconocer que tiene un plan director de movilidad ciclista aprobado en 2008 que no ha sido capaz de desarrollar porque no cree en ello, pero ahora lo va a tener que hacer obligado.

Humillación es que el PP se haya pasado los cuatro años de Carmena criticándole su incapacidad para hacer un solo aparcamiento disuasorio y después de tener que suspender su propio plan ahora pacte que los que construya los hará en los lugares y con las condiciones que le dicte la extrema izquierda.

Humillación es prometer el soterramiento de la A-5 como uno de los proyectos estrella, por cierto, firmado también en su acuerdo con VOX, y ahora claudicar para discutirlo en una mesa de trabajo que decidirá lo que indiquen los movimientos vecinales naturalmente afines a la izquierda en los barrios afectados.

Señor alcalde, ser fiel a los compromisos es una cuestión de principios, pero también de dignidad. Por eso VOX nunca le exigió la constitución de una comisión de seguimiento del acuerdo de investidura, como sí se va ahora a ver ahora obligado a que un consejo de movilidad controle el cumplimiento de su pacto con el Grupo Mixto.

Y al final la fiesta, como siempre, le va a salir muy cara a los madrileños porque va a tener un coste de 438 millones de euros entre ingresos y gastos previstos hasta 2025. La verdad es que nos preguntamos, ¿qué motivo les ha llevado a incumplir su palabra y echarse en brazos de la extrema izquierda en lugar de dar la batalla de las ideas y defender sin complejos el que debería ser el modelo cultural del PP?

Como le dijo el señor Calvo en este mismo salón, se trata de una norma que Almeida trae al Pleno dos años después de prometer cargarse Madrid Central, ahora rectifica y asume que Madrid Central se queda. Las políticas de Carmena han vuelto y han vuelto para quedarse, y el alcalde calló.

El voto de VOX va a ser en contra.

Gracias.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Miren, señores Calvo y Carabante, no podemos votar a favor de esta iniciativa porque nos presentan aquí un *totum revolutum* tan innecesario como éticamente reprochable.

Afortunadamente, ni una sola de las medidas que nos presentan está en riesgo sea cual sea nuestro voto, porque no vamos a votar hoy aquí en contra por el fondo sino por las formas y porque todas estas cuestiones están absolutamente encauzadas. Nos parece indecente que se apropien de acuerdos e iniciativas que no son suyas sino de otros grupos e incluso de todos nosotros y nosotras, algunas sí, por unanimidad. Porque su proposición, por ejemplo, contiene puntos que están incluidos en los Acuerdos de la Villa, como la del Plan Director de Movilidad Ciclista, en concreto estamos hablando de la 10/217.

Miren, es un auténtico insulto a la cortesía política que todos los grupos firmásemos un pacto que fue ejemplo de generosidad y de concordia, para que ahora uno de los firmantes y la escisión de otro de esos firmantes se intenten apropiar de una medida que no les pertenece. Lo que pretenden hacer hoy aquí es de una caradura tremenda y mancha gravemente la historia de la ciudad de Madrid, porque parte de esa historia fueron los Acuerdos de la Villa, que no son, señor Calvo, señor Carabante, ni suyos ni míos, pertenecen a la ciudadanía madrileña.

Algo similar ocurre con la gestión directa de BiciMAD. Ya está aprobado en Pleno, señores Calvo y Carabante, estamos todos de acuerdo, pero no es suya la autoría, córtense un poco, por favor. Y así una por otra, incluyendo la que se refiere al parque del Retiro y a la Unesco, cuando mi grupo, el Grupo Socialista, ha traído el aparcamiento de Menéndez Pelayo a este Pleno en varias ocasiones para impedir su construcción; pues nada, esto también lo hacen suyo.

Por eso, y dado que no peligran ninguna de las medidas que, como les he demostrado, no solo compartimos, sino que tienen diversas autorías, votaremos en contra de esta iniciativa por el ejercicio de latrocinio político que ella supone.

Y me permito un consejo, señores del Grupo Mixto: que no me gusta, que no nos gusta nada de lo que han hecho para vender su apoyo a la mal llamada Ordenanza de Movilidad Sostenible, es una evidencia; pero, por favor, ahórrrennos más iniciativas de autobombo y publicidad de algo, lo suyo, que fue

oscuro desde el primer momento y lo mejor que puede suceder ahora mismo es que se olvide cuanto antes.

Por parte del Grupo Socialista nos van a encontrar, señor Calvo, dispuestos a acordar medidas nuevas si ofrecen respuestas reales a los problemas de la ciudadanía madrileña, que no son pocos, pero, si mantienen el camino de poner en el escaparate el trabajo de otros para venderlo como propio, nos tendrán enfrente, defendiendo que la política tiene que ser propositiva, no parasitaria. Y le reconozco capacidad política y humana para hacerlo de otra manera, no persistan en el camino de la apropiación indebida. Señor Calvo, eso creo que es cualquier cosa menos legado Carmena.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra el señor Saura por el Grupo Ciudadanos y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Muchas gracias, señor presidente.

Hoy en este Pleno posterior a la aprobación de la ordenanza de movilidad el pasado 13 de septiembre, Madrid respira más tranquila y Madrid respira mejor.

El escenario buscado por el tridente VOX, Partido Socialista, Más Madrid, que era el desmantelamiento de las zonas de bajas emisiones, que hubiera supuesto un perjuicio mayúsculo para el funcionamiento y la calidad del aire en esta ciudad, no se ha producido. La alianza entre ese pseudoanarquismo automovilístico y ese maximalismo destructivo a uno y otro lado no logró sus objetivos, no les dieron los números. Y no les dieron los números gracias a la responsabilidad, el trabajo constructivo, el equilibrio y la búsqueda de lo mejor para la ciudad por parte de Ciudadanos, el Partido Popular y el Grupo Mixto.

Agradecemos a los cuatro concejales del Grupo Mixto su coraje, acierto y altura de miras para desmarcarse de esa Oposición desnortada que abrazó un objetivo tan lastimoso como parte de su estrategia política.

Además de las mejoras introducidas por el Grupo Mixto en el articulado de la ordenanza, hoy traemos a este Pleno, vienen a este Pleno otra parte de los acuerdos entre el Equipo de Gobierno y el Grupo Mixto, y desde Ciudadanos apoyamos todos los puntos de este acuerdo: desarrollar el Plan Director de Movilidad Ciclista y ampliar la red de carriles bici; replantear los aparcamientos disuasorios apostando por la disuasión en origen; preservar y mejorar el paisaje de la luz, el ámbito y el entorno del paseo del Prado y el parque del Retiro, recientemente declarado felizmente Patrimonio Mundial de la Unesco.

Desde Ciudadanos teníamos claro, ya antes de esta declaración, qué requiere y qué no requiere este entorno, qué es bueno y qué no lo es para este entorno, y así lo expresamos con claridad el año pasado en este

Pleno. Y lo seguimos teniendo claro, y tenemos ahora más que nunca que preservarlo y cuidarlo porque ahora tenemos, además, un compromiso internacional para ello y los ojos del mundo, los de la Unesco, en este entorno.

Apoyamos también la gestión directa de BiciMAD para agilizar su extensión a toda la ciudad y la mejora del servicio y los demás puntos que se han incluido en este acuerdo y que han referido las intervenciones anteriores.

Para construir y avanzar sobre el consenso, el equilibrio, la suma y lo mejor para la ciudad cuenten con Ciudadanos; para lo demás, para lo contrario, la oferta es amplia y variada a uno y otro lado de este Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Gómez Morante y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Vamos a hacer repaso de los puntos que se plantean en esta proposición:

Ratificar el Plan Director Ciclista recogido en los Acuerdos de la Villa, acuerdo 217.

Replantear el Plan de Aparcamientos Disuasorios apostando por la disuasión en origen. La paralización del plan ya se recogió en la proposición 2021/80001217, debatida en julio, y con una enmienda presentada también por el Partido Socialista, que agradecemos, y aprobada por amplia mayoría.

Revisar el proyecto de la A-5. De nuevo un brindis al sol ante el retraso de los planes del Partido Popular de ampliar la capacidad de entrada a Madrid a través de este túnel, que va a facilitar no otra cosa sino una salida digna a quienes solo están posponiendo la construcción del túnel.

Completar la gestión directa de BiciMAD, aprobado por el Pleno a propuesta de Más Madrid, e incluso el Ayuntamiento, y el señor Carabante lo ha vuelto a hacer, ha confirmado su intención de culminar la municipalización del servicio proyectado por mi compañera Inés Sabanés.

Sigo. Cerrar al tráfico una calle ya peatonalizada, Peña Gorbea.

Renunciar al aparcamiento de Menéndez Pelayo, un proyecto también descartado, como se confirmó en el pleno de Retiro del pasado 14 de septiembre en respuesta a una pregunta de Más Madrid.

Todas estas iniciativas, muchas de estas, además, han sido conseguidas gracias a la oposición de los vecinos y vecinas, como también es el tema de los macroaparcamientos.

Por cierto, señor Carabante, Tres Olivos, Aravaca y Mar de Cristal, ninguno de los tres estaban en nuestro proyecto de aparcamiento disuasorio...

(Aplausos).

...son suyos y fueron los que desencadenaron que usted tuviera que retirar el Plan de Aparcamientos Disuasorios.

Miren ustedes, esta proposición no va de mejorar la movilidad, va de blanquear el indigno y vergonzoso acuerdo que alcanzó el Partido Popular con cuatro tráfugas para aprobar una ordenanza de movilidad regresiva a cambio de la creación de un grupo mixto ilegal.

(Aplausos).

Esta proposición es un ejercicio de filibusterismo político sin parangón. Vienen ustedes a contarnos ahora que hacen que Madrid sea sostenible, ustedes, los unos y los otros, que han permitido con la aprobación de la ordenanza de movilidad que hasta 50.000 vehículos más puedan entrar en el centro de Madrid. Lo primero para empezar a hablar de sostenibilidad es no haber revertido Madrid Central, que, además, su propuesta de Madrid Central *fake* entró en vigor justo el mismo día que la Organización Mundial de la Salud revisó sus recomendaciones sobre la calidad del aire y pidió reforzar los esfuerzos para luchar contra la contaminación porque se estaba yendo todavía muy despacio. Ustedes hacia atrás, la Organización Mundial de la Salud pide que se avance.

Miren, vamos a votar en contra de esta proposición porque lo único que se intenta es hacemos cómplices del mercadeo que con la salud de los madrileños y madrileñas se vivió en este Pleno el pasado 13 de septiembre con la aprobación de una ordenanza de movilidad, cuando el PP encontró un nuevo aliado para poder desarrollar su política de movilidad centrada en el coche a cambio de la creación de un grupo mixto ilegal.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de la palabra el señor Calvo por el Grupo Mixto y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Lo he dicho antes y lo reitero, yo creo que no es tiempo de que las fuerzas progresistas nos reprochemos unas a otras lo que cada cual considere, yo creo que es tiempo para trabajar para desalojar a Martínez-Almeida en 2023. Ese es, desde luego, nuestro objetivo y no vamos a entrar en ningún tipo de polémica.

A VOX, al señor Martínez Vidal, que no es el fundador del PP, pero casi, creo que le reconocen que usted fue el autor de la famosa gaviota, que luego aclaró que era un charrán, que dio durante mucho tiempo imagen al partido al que ahora critica y acusa de traición. Bueno, yo creo que forma parte de la hipérbole que necesita VOX para distinguirse del señor Martínez-Almeida.

Y también le digo: oiga, aproveche la oportunidad, VOX estaba desaparecido en la ciudad de Madrid y ahora ha encontrado un hueco y lo están aprovechando, están haciendo campañas, *flyers* con la cara del señor «Carreira». Pues oiga, mire, celebren que les hemos dado esa oportunidad de encontrar un tema para hacer oposición al señor Almeida.

El señor Almeida, como cualquiera que gestiona y que gobierna, sabe que una cosa es lo que se dice en la Oposición y otra cosa es lo que ocurre cuando se está gestionando. Y el señor Martínez Vidal también lo sabe bien, que ha gestionado mucho tiempo en esta ciudad, y sabe que una cosa son, en fin, no sé cómo definirlos, las cosas que decía cuando se paseaba por la calle Mayor en su moto, y otra cosa es cuando tiene que gestionar esta ciudad y tiene que asumir que las áreas de bajas emisiones no se pueden revertir.

Al Partido Socialista yo creo que no es nada edificante, señor Benito, esa política que pasa por enfadarse por algo que se considera que es propio. Oiga, si yo se lo he dicho, si no tengo ningún interés en arrogarme la autoría de nada; de lo que tengo interés es que estos señores cumplan esos acuerdos, porque el problema de los Pactos de la Villa no son los Pactos de la Villa ni su contenido, el problema es que no se cumplen, señor Benito. Y por eso, yo, si tengo la oportunidad de negociar, y lo voy a seguir haciendo, voy a apretar para que las medidas que estaban recogidas en esos pactos se cumplan.

Y por eso lo traigo hoy a Pleno, para que con luz y taquígrafos todos los medios que nos están escuchando y el acta de sesiones recojan esos compromisos y poder pedirle explicaciones al Gobierno si incumple, aunque estoy convencido que el señor Carabante, que es un hombre de palabra, cumplirá todos y cada uno de los acuerdos que están en este texto.

(Risas.-Aplausos).

En todo caso, y ya para concluir, al Partido Socialista y a Más Madrid, si, como han dicho, están los acuerdos recogidos en distintos acuerdos de este Pleno, si están de acuerdo con ello, si son medidas positivas para la ciudad de Madrid y si, además, los autores son ustedes, más razón para que voten a favor. Lo que nadie que esté viendo este Pleno entendería es que votaran en contra.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Popular el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Al portavoz del Partido VOX, a Fernando Martínez Vidal, decía que iba a votar en contra de las ocho propuestas, a pesar de compartirlas, por la Ordenanza de Movilidad Sostenible. Ya lamento que por la discrepancia de la Ordenanza de Movilidad Sostenible no podamos continuar trabajando, como hemos hecho, en el ámbito de la movilidad y la sostenibilidad, porque muchas de las iniciativas, además, que están contenidas en esta proposición son también a propuesta del Grupo Municipal VOX. En el fondo vienen a mejorar la movilidad ciclista, tal y como siempre nos ha solicitado el señor Martínez Vidal, por ejemplo, con la ejecución del carril bici de Castellana y con la

rectificación del Plan Director Ciclista aprobado en el año 2008 por un gobierno del Partido Popular.

Viene también la mejora del transporte público, en esa conexión con el transporte público del barrio de Las Rejas y, por tanto, también una reivindicación de todos los grupos políticos de este Pleno.

O la movilidad peatonal, como es la peatonalización en Puente de Vallecas del bulevar de Peña Gorbea.

Con relación al soterramiento de la A-5, es un proyecto que pretendemos llevar a cabo por parte del Equipo de Gobierno, sencillamente es una infraestructura necesaria que va a convertir 80.000 m² en una infraestructura verde, dando conexión y continuidad a esa gran infraestructura que transformó Madrid de Madrid Río; Madrid Río, Casa de Campo y soterramiento de la A-5, y es sorprendente que voten en contra de constituir un grupo de trabajo con los grupos políticos.

El señor Martínez Vidal hablaba de esa comisión en la que íbamos a incorporar a las asociaciones de vecinos. Las asociaciones de vecinos no formarán parte de ese grupo de trabajo porque la proposición dice que estarán los portavoces de los grupos políticos.

Nosotros queremos escuchar a los grupos políticos, a los representantes de los ciudadanos para estudiar las alegaciones y aportaciones que tengan que hacer en ese proyecto que va a transformar la realidad de cientos de miles de vecinos que tienen ahora una autopista enfrente de sus casas y a los cientos de miles de vecinos que discurren por la A-5 todos los días.

El Partido Socialista decía que iba a votar en contra, pero que compartía todo, un gran ejercicio de coherencia. Decía que, claro, que era intolerable que no podían votar a favor porque las proponíamos nosotros, venía a decir, porque era intolerable que algunas cuestiones que ustedes querían hacer las propusiera el Grupo Municipal Popular o el Grupo Mixto. Mire, a los ciudadanos les da lo mismo quién lo propone; lo único importante, la única obligación que tenemos los representantes públicos es apoyar aquellas iniciativas que vienen a mejorar la calidad de vida y, en este caso, la movilidad y sostenibilidad de todos los ciudadanos, con independencia de quién sea el autor de las iniciativas.

Decía la portavoz de Más Madrid que los aparcamientos disuasorios que habían fracasado en cuanto a los estudios de demanda eran de este Equipo de Gobierno. Falso. Los estudios de demanda de Fuente de la Mora, de Pitis, de Aviación Española los hizo el anterior Equipo de Gobierno, y por tanto usted miente en esa aseveración que decía. Pero le digo, Aviación Española no ha resultado tan descabellado el estudio de demanda que ustedes hicieron porque está ya al 60 % y estamos seguros de que va a contener un importante éxito.

Nosotros pretendíamos convertir esos ocho puntos en ocho puntos de partida sobre los que no hubiera ya discusión política, y hemos comprobado aquí que no existe discusión política porque todos están a favor de ponerlos en marcha, y que fuera el punto de

inicio, el punto de partida para continuar impulsando la movilidad sostenible de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votación en los términos que indique el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Tal y como predecíamos, da la sensación de que, efectivamente, la enmienda transaccional 1612 viene a desplazar tanto a la proposición contenida en el punto 36, y en el punto 44, por lo que se considera que una única votación resolvería la cuestión. Se sometería a votación, por tanto, la enmienda transaccional 2021/1612 en única votación.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Municipal Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Sánchez Álvarez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada y continuamos.

(Sometida a votación la enmienda transaccional con n.º de registro 2021/8001612, presentada por los grupos municipales del Partido Popular y Mixto, sustitutiva de las iniciativas originales, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Mixto (3) y 23 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (13), Socialista de Madrid (8) y VOX [2]).

Punto 37.- Proposición n.º 2021/8001586, presentada por el concejal don Francisco de Borja Carabante Muntada, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno apoye la ampliación del aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas, y que inste al gobierno de la nación a

aprobar cuanto antes la inversión de 1.600 millones de euros anunciada en el marco del Documento de Ordenación y Regulación Aeroportuaria (DORA II) para el período 2022-26.

El Secretario General: Señalar, en relación con esta proposición dos cuestiones: la presentación por parte del Grupo Municipal Socialista de una enmienda de supresión registrada con el número 2021/1602 y la presentación de una enmienda de modificación por parte del Grupo Municipal Más Madrid que ha quedado registrada con el número 2021/1603. A ello nos referiremos después del debate.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular el señor González y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Bien, buenas tardes a todos.

Señores concejales, esta es una propuesta que nace desde el sentido común, que nace desde la responsabilidad, responsabilidad que tenemos todos para traer a Madrid lo mejor, las mejores inversiones para poder prosperar y mejorar.

Hace noventa años el Aeropuerto de Barajas se convirtió en la puerta de España al exterior y en una de las señas de identidad de Madrid y de España. Su desarrollo y transformación ha supuesto la transformación y el crecimiento de nuestra ciudad hasta llegar a tener un nombre tan significativo como el de Adolfo Suárez. Y lo más importante que tiene este aeropuerto es el valor indiscutible en lo económico que tiene para nuestra ciudad; da valor económico, da valor cultural y también mejora el turismo y, por qué no decirlo, hay que aprovechar esta oportunidad. Y por eso traemos esta proposición, para que esos 62 millones de personas que en 2019 utilizaron nuestro aeropuerto, puedan convertirse en 2030 en 80 millones.

Ahora mismo somos el cuarto aeropuerto de Europa y el décimo quinto del mundo y somos el puente entre España, Europa e Iberoamérica y esto tenemos que potenciarlo y la única manera de potenciarlo es invirtiendo. Y, por cierto, hoy es un día importante, efectivamente, hoy exigimos aquí al presidente de España que no ceda a las exigencias de sus socios comunistas ni nacionalistas y aporte esa inversión de 1.600 millones de euros que tiene que aprobar hoy, y parece ser que se ha aprobado, ese documento de regulación aeroportuaria 2022-2026.

Pero también tengo que decir una cosa al Partido Socialista. Parece ser que lo que se ha aprobado, y habrá que leerlo con detenimiento, es que son 179 millones lo que viene en esta primera tanda. Exigimos los 1.600 millones porque todavía estamos esperando que nos pague el Gobierno de España lo que nos debe por Filomena. Ustedes son poco de fiar y nosotros se lo vamos a exigir.

Por eso traemos aquí esta proposición, proposición que, también hay que decirlo, la metemos porque no queremos que este dinero vaya a otras autonomías, queremos pelear por los madrileños,

queremos pelear por Madrid y queremos que esta inversión llegue aquí y no entenderemos que ninguno de los grupos, ni siquiera Más Madrid, negacionista ante esta inversión, no la apoye porque si no apoya esta inversión hará un flaco favor, ya no solo a su partido sino a la ciudad de Madrid.

En definitiva, el que no apoye esta proposición estará negando a Madrid esas oportunidades que estamos reclamando, reclamando todos y que son necesarias para que los ciudadanos de Madrid progresen y nuestra ciudad sea cada día mejor, puntera y la locomotora económica de España.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Menudo maratón de intervenciones.

En primer lugar, saliéndome un poco del tema, pero es por una buena causa, quiero felicitar a Álvaro González por el gesto que tuvo el domingo pasado de anunciar que iba a dedicar un espacio de igualdad en Carabanchel, se lo iba a dedicar a Lourdes Hernández, una activista reconocida en materia de feminismo en el barrio.

(Aplausos).

Y creo que ese gesto honra a Álvaro, en este caso como concejal presidente, y al Gobierno de Almeida y Villacís. Cuando hacen algo bueno se lo reconocemos, como pueden observar.

Entrando en esta proposición que ya no es tan buena o tan bienintencionada.

Yo al leerla pienso que es un claro ejemplo de cómo la derecha en Madrid juega al ataque, cómo se han apropiado de una bandera que es la del desarrollo, la inversión económica y cómo nos tienen arrinconados a los progresistas en esta materia. Tal es así que el señor Carabante, o en este caso el señor González que ha presentado la iniciativa, se permite el lujo de acusar en el texto a la izquierda, de rechazar una inversión de un proyecto que está promovido, atención, por el Gobierno de España, por el Gobierno progresista de este país. También es verdad, señor Carabante y señor González, que se lo ponemos o se lo ponen muy fácil.

Cuando se plantea en este caso una ampliación de los servicios logísticos y de mantenimiento del aeropuerto que, como bien ha dicho el señor González, es el cuarto en tráfico aéreo de Europa, una parte de la izquierda, sin conocer el proyecto, sin sentarse a valorar el proyecto se pone detrás de la pancarta del no y desde luego nosotros no somos la izquierda del no a todo.

Creo que es una visión simplista relacionar ampliación de infraestructuras con gasto inútil; dependerá de la ampliación, dependerá del tipo de ampliación; a lo mejor es por cuestiones de racionalización, de mejora de la infraestructura por una cuestión de seguridad, por una cuestión de que ha

cambiado la normativa y hay que plantear algún tipo de incremento de usos del tipo que sea. Es decir, una ampliación no es buena o mala en sí misma, es buena o mala en función del proyecto que lleve detrás.

Dicho esto, señor Carabante, tampoco es seria la propuesta que ha planteado. La propuesta que ha planteado no es nada, la propuesta que ha planteado, es que la firma usted, señor González, no es nada. Nosotros lo que les pedimos es que con seriedad y como Gobierno que son se sienten con el Ministerio de Fomento o de Transporte, que es el promotor de esta iniciativa, se sienten con AENA, que son los promotores de esta iniciativa, se sienten con el Gobierno de España, progresista de izquierdas que está impulsando este proyecto para la ciudad de Madrid, y a partir de ahí vengan con una propuesta seria que podamos analizar.

No nos utilicen como arietes, no sigan utilizando este Pleno, este Ayuntamiento y este Gobierno como ariete contra el Gobierno de Pedro Sánchez.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

De inicio la proposición nos parece bien, la ampliación de un aeropuerto siempre puede suponer reactivar la actividad económica. Sin embargo, claro, que se diga en la proposición: «que se inste al Gobierno de la nación a aprobar cuanto antes la inversión de 1.600 millones de euros», como si fuese abrir el monedero y sacar los 1.600 millones de euros, nos parece poco riguroso, nos parece poco riguroso. Sobre todo además, es que llama la atención, porque cuando la Oposición ha exigido al Equipo de Gobierno que ejecuten inmediatamente los Acuerdos de la Villa nos decían: denos un poquito de tiempo, denos un poquito de tiempo; sin embargo, para instar al Gobierno de la nación a soltar 1.600 millones de euros tiene que ser cuanto antes.

Como es un proyecto muy complejo nosotros lo que vamos a plantear es una posición de abstención porque, desde luego, tampoco vamos a dejar las manos libres al Gobierno de España para destinar tal cantidad de dinero a su libre albedrío.

Muchas gracias.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidente. Buenos días a todos y todas. Natalia, bienvenida y mucha suerte.

Efectivamente, señor González, el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas tiene un valor indiscutible. Alcanzó su récord de actividad en 2019 con casi 62 millones de pasajeros y más de 426.000 operaciones. Representa el 9,3 % del PIB de la Comunidad, genera más de 305.000 empleos y entre

otras cuestiones es la principal puerta de entrada a Sudamérica desde Europa. Ante estas cifras, obviamente, son necesarias una serie de inversiones para mejorar y ampliar las instalaciones potenciando el *hub* en la Terminal 4 y mejorando la calidad de eficiencia en las terminales 1, 2 y 3.

En 2017 se presentó el proyecto de ampliación del aeropuerto, posteriormente fue modificado y se ha optado por una alternativa más viable, tanto desde el punto de vista técnico como económico, una alternativa que se va a centrar en la ampliación de la T4 y la T4 satélite y un nuevo procesador de tratamiento de equipajes en las terminales 1, 2 y 3 para mejorar la calidad que percibe el pasajero.

Esta ampliación no va a precisar de una nueva declaración de impacto ambiental porque no se modifica el campo de vuelo, no se incrementa la huella de ruido y tampoco se supera la capacidad declarada del aeropuerto de 120 movimientos a la hora. Todas estas cuestiones están incluidas en este Documento de Regulación Aeroportuaria, DORA II, para el periodo 2022-2026 y se trata de un proyecto equilibrado con unas previsiones de tráfico realistas, ajustadas al impacto de la covid en el transporte aéreo y es una clara apuesta también por el desarrollo sostenible.

Prevé un volumen de inversiones de 2.250 millones de euros para toda la red de AENA y, para tranquilidad de todos y todas, una de las líneas estratégicas reside en el máximo respeto al medio ambiente y la sostenibilidad.

En el caso que nos ocupa, las líneas estratégicas del DORA II en el aeropuerto de Barajas se centran en la recuperación del tráfico aéreo, gestión eficiente del aeropuerto, compromiso con la excelencia del servicio y los más altos niveles de seguridad, promoción de la sostenibilidad medioambiental como eje del aeropuerto del futuro y la innovación como fuente de competitividad y crecimiento sostenible.

En total una inversión para el periodo 2022-2026 de más de 520 millones de euros.

Todo esto viene de muy largo, ya lo anunciaron ustedes, por ejemplo, en 2018. Yo entiendo que les gustaría gestionarlo a ustedes, pero tienen que asumir ya que el PP salió del Gobierno de España, pero, bueno, quédense tranquilos y no se preocupen porque el actual Gobierno presidido por Pedro Sánchez gestiona, gestiona bien y realiza inversiones muy potentes en Madrid, por mucho que ustedes lo nieguen.

Siempre están diciendo que Madrid es olvidado por el Gobierno, que Cataluña se lleva todas las inversiones, que si hay madrileñofobia, pues el mejor antídoto contra estas mentiras son los hechos de los que hoy hablamos. Llegan tarde, señor González, ya se ha aprobado en el Consejo de Ministros una inversión de 1.600 millones de euros.

Por eso, además, hemos presentado una enmienda para eliminar un párrafo de su exposición de motivos, porque nosotros somos de izquierdas y no renunciamos a inversiones en Madrid, no solo no renunciamos, sino que las realizamos. Por lo tanto, le pido que acepten esta enmienda de supresión o que por lo menos aclaren a qué izquierda se refieren.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Recordar al compañero de VOX que este proyecto de este plan de infraestructuras se pergeñó en el año 99, que tuvo continuación en el 2003 y que finalmente se cerraron esos 1.600 millones de euros en el Gobierno del 2016 cuando Íñigo de la Serna era ministro de Fomento. Por tanto, no aparecen del aire, sino que lleva más de veinte años viéndose a ver cómo llega esa inversión a la ciudad de Madrid.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos vamos, por supuesto, a apoyar esta proposición, tanto porque es una cuestión de justicia para nuestra ciudad como de oportunidad económica y social para superar la crisis que tan duro nos ha golpeado por esta pandemia.

Las diferentes obsesiones sectarias de la bancada de la izquierda tienden a parecerse mucho en todas partes. Primero, asistimos atónitos a cómo el Gobierno del PSOE y Podemos premiaba a modo de anuncio, una vez más, a los separatistas y a todos aquellos que quieren o que se dedican en cuerpo y alma a dividir a nuestro país con el anuncio de 1.700 millones de euros para ampliar El Prat. No obstante, también las obsesiones sectarias de sus teóricos socios terminaron provocando que se pospusiera esta ampliación. Los que se oponen a todo eso sin buscar alternativas, en realidad se están oponiendo a la llegada de turistas, inversiones, aperturismo y vitalidad para la ciudad.

Nosotros sí queremos todo eso para Madrid. A diferencia de ustedes, nosotros vamos a luchar por cada céntimo de inversión que llegue a nuestra ciudad porque eso significa empleo, prosperidad, bienestar y crecimiento económico. Y estamos a favor porque creo firmemente que todo eso, además, se puede hacer garantizando el buen desarrollo de esta gran infraestructura y su lógica interacción con la movilidad y el lógico desarrollo y crecimiento del distrito de Barajas.

Recibimos con buena noticia la aprobación en el día de hoy del Documento de Ordenación y Regulación Aeroportuaria, un poco rácano sí le tenemos que decir, porque lo que se ha aprobado no es el paquete completo de 1.600 millones, sino la inversión de 179 millones; los 1.500 restantes los dejan ya para el 2026. No obstante, bienvenido sea.

Pero en Ciudadanos sí que es cierto que pedimos un plan de infraestructuras nacional donde se desarrollen todas las infraestructuras que nuestro país necesita, siempre siguiendo criterios técnicos y no políticos para que, por ejemplo, pueda llegar a Extremadura un tren digno o se termine por fin de construir, casi que se inicie, el Corredor Mediterráneo. Bienvenida sea la inversión.

Pero, señores de la izquierda, las infraestructuras en nuestro país no se pueden hacer como pagos a apoyos parlamentarios para el Gobierno de turno.

Miren, los que trabajamos por unir a los españoles y por la prosperidad de la capital con políticas liberales entendemos que Barajas debe ser el *hub* aeroportuario que conecte Europa, América Latina y Asia. Debemos exigir que el Gobierno del Estado mire a Madrid y haga las inversiones que esta ciudad necesita para continuar siendo la locomotora de España, no solo desde el punto de vista aeroportuario sino también con el Bus-VAO de la N-2 o, por ejemplo, la Estación de Cercanías de O'Donnell, que permita dar conexión al barrio de Las Rejas, porque en todo eso es en lo que estamos nosotros trabajando.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señor presidente.

Bueno, vienen como les es habitual, con sectarismo, insultándonos previamente a la propuesta, claro, y además con poco trabajo y poco rigor. No se puede decir que les interese mucho la ciudad de Madrid y mucho menos los madrileños, sus barrios y su futuro ya no digamos.

El DORA II es una propuesta de AENA al Consejo de Ministros que acaba de ser aprobada, que era un secreto por lo que deduzco de sus intervenciones que no han hecho mucho esfuerzo por encontrarla y leársela, no me extraña que lo gestionen todo tan mal.

Les hemos hecho una enmienda pensando en lo que nosotros somos: el Ayuntamiento de Madrid, que debe velar por los intereses del conjunto de la ciudadanía madrileña, particularmente en este caso, además por el distrito de Barajas.

En primer lugar, por supuesto, le damos la bienvenida a las inversiones del Estado porque eso es lo que hace que Madrid vaya bien, el efecto capitalidad, como ustedes mismos han terminado reconociendo, en fin. Pero desde Más Madrid lo que sí exigimos al Gobierno de España, a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Madrid es que la anunciada y muy deseable inversión sea realizada con criterios de sostenibilidad ambiental, de renaturalización y revertebración de los terrenos de AENA, que olvidan en su propuesta, no entiendo yo por qué, una enorme franja de terreno abandonado entre el aeropuerto y el distrito y, además, el desarrollo de la movilidad sostenible.

Invertir por invertir es una chorrada y las chorradas siempre salen caras. Tengan en cuenta que el propio Partido Popular y Ciudadanos apoyaron esta idea a propuesta de Más Madrid en el distrito de Barajas hace una semana por si no lo sabía...

(Aplausos).

..., por lo que se entenderá mal que ahora no apoyen nuestra enmienda. Un poquito más de sectarismo, ¿verdad?

En segundo lugar, proponen que «el Ayuntamiento de Madrid se comprometa con la sostenibilidad medioambiental» porque Barajas es la segunda fuente de emisiones de nitrógeno de la ciudad de Madrid, con un 26 %, algo que el DORA II, si se lo hubiera leído, lo sabría, deja entrever, lo decía el compañero del Partido Socialista, que, dado que la capacidad aérea del aeropuerto nunca llegó a sus objetivos, es que la ampliación de operaciones, es decir, el número de aviones no es lo que se propone, sino una reordenación de las terminales 4 y 4S para que quepan aviones grandes para lograr un mejor *hub* de vuelos intercontinentales, que es lo que es rentable, es decir, exactamente lo contrario, es una pena que no esté, de lo que decía el señor alcalde de vuelos de media distancia.

Por último, para Más Madrid debería ser esencial que los recursos de AENA también sean dispuestos en el interés general y no solo en el beneficio propio. Las inversiones estructurales en infraestructuras deben hacerse en sectores que nos permitan hacer frente a nuestros compromisos climáticos y a transicionar hacia otros sistemas de transporte.

En definitiva, si nos apoyan la enmienda, apoyaremos, por supuesto, su propuesta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor González por el Grupo Popular y un tiempo de dos minutos y cincuenta y siete segundos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señor presidente.

Al señor Calvo decirle que claro que sí, que nosotros nos sentaríamos con el Gobierno de España, pero es que ni en los peores momentos de la pandemia el señor Sánchez fue capaz de hacer una llamada al señor alcalde, ni en el peor momento de la pandemia.

(Aplausos).

¿Cómo nos vamos a fiar del Partido Socialista si todavía, como le digo, señor Vidal, estamos esperando que nos pague lo que nos tiene que pagar el Gobierno de España por Filomena? Y entiéndame usted bien, hay que leerse un poco los papeles; 179 millones son los que ha aprobado hoy el Gobierno, hasta 1.600 fíjese si queda. Y, como puede comprender, si no hemos cobrado todavía lo de Filomena, comprenda usted que desconfié del «no es no».

Y, dicho eso, el proyecto está ahí, está sobre la mesa, dos aparcamientos más, la reforma de la T4, la unión de la T1, T2 y T3, el proyecto está ahí y es un buen proyecto y a nosotros nos gustaría apoyarlo, pero sobre todo nos gustaría esa inversión, señor Vidal, pero verlo, verlo con el compromiso, de verdad, de verdad.

Usted, señor Vidal, no sé si lo sabe usted, pero llevan treinta y dos años en la Oposición. Algo habrán hecho mal, quiero decir, los madrileños no se fían de ustedes, treinta y dos años en la Oposición eso significa que poco ha aportado el Gobierno de España cuando ha estado el Partido Socialista a la ciudad de Madrid y los madrileños les han premiado con la Oposición durante treinta y dos años. Algo habrán hecho mal.

Decía nuestro portavoz de Más Madrid que invertir en Madrid es una chorrada, es una chorrada. Es lo más ofensivo que he escuchado en el Pleno de Cibeles, invertir en la ciudad de Madrid es una chorrada.

Claro, claro. Por eso ustedes durante cuatro años, ya no sé si era Recupera Madrid, Ahora Madrid o el Grupo Mixto quien estaba gobernando hace cuatro años, durante cuatro años no han hecho nada por la ciudad de Madrid, nada. Efectivamente, no invirtieron ni en asfalto ni en aceras ni en equipamientos, no hicieron nada. ¿Y sabe usted a dónde les enviaron los ciudadanos? A la Oposición, eso es lo que pasa cuando el criterio que tiene la izquierda es: invertir es una chorrada, es una chorrada.

Mire usted, Más Madrid no es más Madrid, es menos Madrid; porque Más Madrid es más paro, Más Madrid es menos solidaridad, es menos inversión y eso es lo que es Más Madrid y eso es lo que ven los ciudadanos, que Más Madrid es menos Madrid, realmente, y nosotros queremos más Madrid. Por eso queremos, también, esa inversión en el aeropuerto para que esa chorrada de 80 millones de visitantes en la ciudad de Madrid pueda venir en 2030, esa chorrada que usted considera una chorrada.

Yo tendría el máximo respeto a los que trabajan en Barajas, al trabajo que hacen allí y, sobre todo, a lo que aporta el aeropuerto de Barajas a la ciudad de Madrid, que puede ser un nudo importantísimo *hub* para la ciudad de Madrid. Y ustedes no lo valoran, porque a ustedes les parece una chorrada que se invierta en la ciudad de Madrid y van a acabar ustedes como el Partido Socialista: en la Oposición durante muchísimos años.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor González.

Pasamos a votación en los términos que fije el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Dos cuestiones preliminares. Hay una enmienda del Grupo Socialista, una enmienda de supresión, la 1.602, y se le pregunta al Grupo Popular si acepta someter a votación dicha enmienda del Grupo Socialista.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** No.

El Secretario General: Muy bien.

La segunda pregunta es que también hay una enmienda de modificación, que prácticamente desplazaría a la original, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, registrada con el número 1.603. ¿Se acepta su votación?

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: No.

El Secretario General: Entonces, señor presidente, se sometería a votación la proposición contenida en el punto 37 en sus propios términos.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez**: En contra.

El Secretario General: Perdón, no he oído a Más Madrid.

El Presidente: Más Madrid, en contra.

¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobada y continuamos con el orden del día.

(Aplausos).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8), 13 votos en contra de los concejales del grupo municipal Más Madrid y 7 abstenciones de los concejales de los grupos municipales VOX (4) y Mixto [3]).

Punto 38.- Proposición n.º 2021/8001589, presentada por el concejal don Álvaro Vidal González, del Grupo Municipal Socialista de

Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que, previa la emisión del informe que se indica en la iniciativa, el Ayuntamiento no conceda la licencia a la empresa solicitante para la instalación de un crematorio en el barrio de San Fermín, y que se reúna a la mayor brevedad con los vecinos y vecinas afectados para detallarles cualquier cuestión del proceso, en los términos y con el carácter que se indican en la iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Vidal por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: Gracias, señor presidente.

El proyecto de crematorio de la M-40 ubicado a menos de 250 m de viviendas del barrio de San Fermín es un proyecto que, desgraciadamente, ya conocemos de largo recorrido. La compañía autora lleva varios intentos de ubicarlo en esa zona, una en el año 2002, otra en 2015 y un tercer intento que es el que estamos viviendo ahora.

Los hornos crematorios instalados sin una distancia mínima a las personas han sido catalogados como nocivos para la salud por distintos organismos oficiales, tanto a nivel nacional como europeo.

La zona en la que se pretende enmarcar pues ya sufre diferentes agresiones: olores, mosquitos, mosca negra y otros debido al lugar donde se ubica por su cercanía al río y también las derivadas de una distribución inadecuada de diversos servicios como una subestación de gas, depuradoras y Valdemingómez. Por si fuera poco, sobrevuela desde hace años la instalación de este crematorio.

Las movilizaciones vecinales del pasado ya ayudaron a conseguir algo tan sencillo como que el Ayuntamiento de Madrid cumpliera su propia normativa y emitiera informe negativo y no concediera la licencia a la empresa para la instalación del crematorio. Pero en el mes de julio de este año se hizo público un fallo de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo que declaró nula la anterior resolución del Ayuntamiento de Madrid, de 30 de marzo de 2016, por la que se denegaba a la empresa Parcesa, Parques de La Paz S.A., la licencia para la instalación de esta actividad. Dicho auto lo que planteaba es que los motivos esgrimidos por el Ayuntamiento en 2016 no eran suficientes por sí mismos para denegar la licencia. Los vecinos y vecinas de nuevo, como en ocasiones anteriores, se están movilizando para exigir al Ayuntamiento de Madrid lo mismo, exactamente lo mismo que hace años, que cumpla la normativa vigente y, por tanto, emita de nuevo informe y deniegue definitivamente la licencia para una actividad que podría empeorar la ya agredida salud de los vecinos y vecinas de Usera, Villaverde y Vallecas.

Por todos estos motivos, desde el Grupo Municipal Socialista pedimos al Ayuntamiento que cumpla tanto el auto del Supremo como su propia normativa municipal y contestando motivadamente no conceda

esta licencia a la empresa para la instalación de un crematorio en el barrio de San Fermín.

Aquí sí tengo que decir que, bueno, parece que vamos todos en la misma dirección. El pasado miércoles el delegado del área, el señor Fuentes, anunció que no sería posible conceder esta licencia. Agradecemos también, señor Fuentes, la comunicación que hemos tenido estas semanas atrás sobre este tema y celebramos su anuncio del miércoles, pero más lo celebraremos si hoy en este Pleno, pues, se ratifica en todo lo dicho.

Y más allá de este caso concreto, añadimos también un segundo punto a la proposición y es con el que pretendemos que a futuro, ante cualquier posible apertura de actividad potencialmente peligrosa o nociva para los vecinos y vecinas, sea el Ayuntamiento de Madrid el que se reúna a la mayor brevedad con los vecinos y vecinas afectados, para detallarles cualquier cuestión del proceso y para informarles de la posición del Ayuntamiento. Creemos que es lo que debe hacer un ayuntamiento que se preocupa por sus vecinos y vecinas.

No quiero dejar de agradecer a las entidades y en este caso concreto a la asociación de vecinos de San Fermín y a otros colectivos del barrio la inmensa labor que realizan en el día a día; siempre están alerta y nos ayudan a gestionar mejor los barrios y, por lo tanto, la ciudad de Madrid.

Y, por último, consideramos que de aprobarse esta iniciativa será otro éxito suyo, éxito del tejido vecinal, en el que el Grupo Municipal Socialista está encantado de poder trabajar a su lado y espero que con su voto pues todos los grupos municipales también.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señores del Partido Socialista, como concejales de este Ayuntamiento nos corresponde informar y tranquilizar dando información real a los vecinos y no aprovechar cualquier noticia para incendiar al vecindario y alarmar con cosas que no van a ocurrir.

Ahora mismo, tras la sentencia del Tribunal Supremo que ordena la retroacción de actuaciones al momento inmediatamente anterior a la resolución de negación de licencia de crematorio, estamos en fase de acatamiento. La sentencia fue comunicada al Ayuntamiento el 23 de julio del 2021 y tal como ordena el Tribunal Supremo se ha retrotraído las actuaciones y se ha solicitado informe de evaluación ambiental preceptivo y vinculante a los servicios técnicos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, en cuyo trámite se están valorando las medidas propuestas por el titular de la licencia en acatamiento de sentencia. Tras la primera revisión, no se encuentran medidas alternativas que permitan eximir a esta actividad del

cumplimiento de la distancia de los 250 m sobre cualquier vivienda en el entorno.

Como ustedes sabrán, y como bien usted ha dicho, el pasado miércoles me reuní con la asociación de vecinos de San Fermín y con miembros de la FRAVM para explicarles esto que les estoy explicando hoy a ustedes aquí. Y, sobre todo, se lo digo porque es uno de los puntos que se cita en la iniciativa.

Por tanto, entenderán ustedes que votemos a favor de esta proposición, pero sí me gustaría hacer una apreciación en forma de enmienda transaccional *in voce*, solicitando que en la proposición se elimine la frase: «considere improcedente la solicitud». Es decir, aclaro que el informe que emita el Ayuntamiento sea de acuerdo a la ley, considere improcedente la solicitud. Eso solicito que sea eliminado atendiendo a la normativa municipal aplicable.

Esto es directamente lo que haremos, esto es lo que nos ha ordenado un juez, porque una vez analizados los parámetros técnicos y cumplimiento de la normativa ambiental procederemos a denegar las licencias si así se indica en los citados informes. Eso es lo que tenemos que hacer los políticos, cumplir y esperar que los informes técnicos nos indiquen lo que se tenga que hacer y no seamos nosotros los que con prioridad digamos lo que se tiene que hacer. Nadie entendería, es cierto, tomar cualquier otra postura, más si cabe tras la numerosa normativa en materia de mejora de la calidad del aire, aprobada con posterioridad al acto de solicitud de licencia de 2015.

Sin duda alguna, es un gran trabajo de todos. Evidentemente, también agradecer el impulso y el empuje de las asociaciones de vecinos, de los vecinos. Y, sobre todo, agradecer también el apoyo que todos los grupos políticos nos han mostrado en esta iniciativa, no solo de denegar la licencia, sino, sobre todo, hacer cumplir la sentencia del Tribunal Supremo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Llamas y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Pues muchas gracias, presidente, y buenas tardes.

Bueno, parece que, por supuesto, íbamos a apoyar la proposición, como no podía ser de otra manera, y parece que el Gobierno también está alineado, digamos, con lo que acaba de informar el señor Fuentes sobre la licencia y el procedimiento que conllevará al rechazo especialmente por el tema de calidad del aire, pero sí me gustaría hacer dos reflexiones por esta cuestión.

La primera, lo decía el señor Vidal, sobre el papel de las asociaciones de vecinos menos mal que esta vez ese trabajo ha sido escuchado. Hay que reconocer el trabajo de las asociaciones de vecinos de San Fermín, pero de Usera y de Villaverde que en conjunto un poco han planteado esta batalla, como tantas otras, y esa es la reflexión.

Yo creo que justo. San Fermín lo que está reclamando es un instituto, es que se ponga en marcha la biblioteca, son inversiones que animen socioeconómicamente el territorio y no estigmaticen aún más estos barrios donde efectivamente, lo citaba el señor Vidal, está la depuradora la Chanca o la subestación de gas, etcétera, aumentando digamos esa imagen negativa de barrios desfavorecidos. Justo lo contrario es una inversión de prioridades hacia poder revitalizar estos barrios. Por tanto, yo creo que esa es la tarea que tiene que hacer el Ayuntamiento, además de velar, efectivamente, en este caso, por la cuestión de calidad del aire y denegar esta licencia.

Y luego me gustaría hacer una reflexión también con el tema de los crematorios, porque efectivamente, España es el país europeo donde hay mayor instalación de crematorios y nos puede hacer reflexionar. Pero quiero hacer esa reflexión a partir de un sector que está muy privatizado como son los servicios funerarios, muy liberalizado. Reivindicar aquí el papel de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios.

Y en este sentido, lo que sí insto al Gobierno es a que si hubiera alguna necesidad de un crematorio, existe el tanatorio Sur y La Almudena, que se estudiara y se promocionara en un mercado cautivo y privatizado, como digo, si hubiera alguna necesidad, pues que fuera la empresa municipal quien llevara a cabo ese estudio, ver la localización sobre esa necesidad. Y lo digo porque en ese mercado cautivo, como digo, donde los servicios funerarios son prestados, aquí sí, por la empresa municipal, una empresa municipal que se la dejamos rentable y esperamos que siga siendo pública, bueno, pues, hagan, por favor, esa mirada de mantener un servicio público.

Y por último, para acabar es reconocer el papel también de los servicios funerarios de la empresa municipal en este contexto en estos años.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

Hace veinticinco años solo el 7 % de los madrileños que fallecían en la ciudad eran incinerados, seguramente por razones culturales y religiosas. Desde que la Iglesia Católica acepta esta práctica la cifra ha subido hasta el 40 % actual. Las ventajas de la cremación de los cadáveres en una gran ciudad son que no ocupa espacio, recordemos que en Madrid está el cementerio más grande de Europa, no tiene gastos de mantenimiento, es ecológico porque evita la putrefacción del cuerpo y la contaminación del suelo y es mucho más barato que un enterramiento.

En Madrid hay dos hornos crematorios municipales situados dentro de los cementerios de La Almudena en Ciudad Lineal y en el cementerio Sur en Carabanchel y un crematorio privado. Que empresas privadas pretendan construir nuevos hornos

crematorios no es algo malo ni criticable, pero en la mayoría de los países del mundo está prohibido que se levanten en zonas pobladas. En España hornos e incineradoras están reguladas por una directiva marco de la Unión Europea y del Ministerio de Medio Ambiente de forma muy exigente, para que las emisiones de gases contaminantes que genera sean mínimos.

Según el CSIC un cuerpo humano emite unos veintisiete kilos de dióxido de carbono cuando es quemado. La cremación descarga a la atmósfera dioxinas, furanos, mercurio, cadmio, plomo, óxidos de azufre y de nitrógeno, monóxido de carbono y partículas.

La construcción de un crematorio en el tanatorio de la M-40, en la avenida de los Rosales del barrio San Fermín, es un viejo proyecto que la empresa Parcesa viene intentando desde el año 2002 y que siempre ha contado con la oposición vecinal y del propio Ayuntamiento.

El Tribunal Supremo obliga ahora al Consistorio a dictar una nueva resolución tras declarar nula la emitida el 30 de marzo de 2016 por la que se denegaba a Parcesa la licencia para dicha instalación. Y desde el Grupo Municipal VOX esperamos, como ha dicho el señor delegado, que el Ayuntamiento de Madrid vuelva a pronunciarse en el mismo sentido.

Desconocemos si el Ayuntamiento dispone de estudios de la calidad del aire en las zonas cercanas a los dos crematorios municipales; sería interesante hacerlos, como acertadamente encargó en su día la señora Carmena a Madrid Salud, que disipó definitivamente las dudas y la alarma creada entre los vecinos durante décadas por la izquierda de que la planta incineradora de residuos de Valdemingómez no solo afectaba gravemente a la salud de los habitantes de los distritos próximos, sino que mataba. Y Madrid Salud dictaminó que ni lo uno ni lo otro.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX va a votar a favor de esta proposición.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Más Madrid, la señora Pulido, por un tiempo de tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Bueno, pues la verdad es que nos alegramos, por supuesto, por el compromiso que ha adquirido públicamente esta Corporación para denegar una vez más la licencia a Parcesa, pero también entiendan que mantengamos cierta cautela.

En primer lugar, porque ya es la tercera vez que se pasa por este proceso y nos tememos que Parcesa siga insistiendo; y en segundo lugar porque este mismo Gobierno también se comprometió a paralizar la licencia de la plataforma logística, la PAL40 en Villaverde, hasta que se presentara el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos y acabaron dándole la licencia. De hecho, la señora Chapas se comprometió a esperar a las conclusiones de un estudio de movilidad que sacó a concurso en sustitución de esta Pecau y, aun así, le dieron la licencia.

Y le recuerdo que después de esta han puesto muchas más plataformas logísticas. De hecho, le trajimos una propuesta en ese sentido a este Pleno al señor Fuentes para que hiciera una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana que, por supuesto, rechazaron.

Y no obstante, les damos, por supuesto, un voto de confianza y esperemos que sea verdad que cumplan.

Pero si hay algo que realmente nos preocupa, y no vamos a dejar de decirlo aunque nos tachen de pesadas, es que ustedes no se están tomando nada en serio los temas de reequilibrio. Que instalaciones como las depuradoras y los crematorios son necesarios en Madrid, no tenemos ninguna duda, pero tampoco tenemos duda que en el reparto al sur siempre nos toca la pedrea y resulta que todas las instalaciones nocivas se van a donde nadie las quiere ¿no?: al sur. ¡Qué casualidad! Plataformas logísticas, crematorios, depuradoras, incineradoras, todas: Vallecas, Villaverde y Usera. ¿Casualidad? Yo creo que no. Porque resulta que la oferta cultural la llevamos al centro, las inversiones en equipamientos y zonas verdes, al norte y lo único que se consigue en el sur es a base de pelea y lucha ¿verdad, Félix?

Bueno, mucha es la inversión que ustedes tienen que hacer para compensar este desequilibrio histórico, y siento que no se lo están tomando nada en serio; y aquí me van a permitir que mencione el Plan Sures, el famoso plan de reequilibrio.

Ustedes no han sido capaces de desarrollar una estrategia ambiciosa para impulsar el desarrollo de los distritos del sur, en un contexto, además, de claro deterioro de sus condiciones de vida. No han sido capaces de poner en marcha los proyectos que iniciamos en el anterior mandato. Nos han presentado a inicio de mes un conjunto inconexo de medidas muchas de ellas que no deberían de estar en ese plan de reequilibrio porque forman parte de la gestión ordinaria de un Ayuntamiento de Madrid, como es el mantenimiento de los colegios.

Por otro lado, otras que son de chiste como la exposición del Bosque Metropolitano, que ya me dirán ustedes en qué incide en el equilibrio de los distritos.

El sur lo que necesita es inversión, necesita justicia social, necesita un plan de transformación de la actividad industrial, necesita un equilibrio en equipamiento y zonas verdes y exige respeto, porque en esta ciudad no puede haber ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Merecemos una Corporación que mire con respecto a las vecinas del sur.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Vidal y un tiempo de dos minutos cuarenta y cinco segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidente.

Bueno, agradecer al señor Fuentes toda la información y ese compromiso que hoy ha vuelto a repetir en este Pleno. Nos alegramos, sinceramente.

Lo único una precisión. No se trata de que el Grupo Socialista, y yo creo que usted no lo decía por nosotros, el tema de no incendiar y demás. Yo creo que hemos trabajado esto desde que se tuvo la noticia con bastante cautela y haciendo lo que teníamos que hacer, pero entenderá que si desde el 23 de julio, que el Ayuntamiento tuvo conocimiento de esta sentencia, hasta el 22 de septiembre, que fue cuando se ha reunido con los vecinos y vecinas, y además aprovechando que pasaban por allí, por aquella exposición, por aquella visita al Bosque Metropolitano, que en dos meses el Ayuntamiento no haya dado ninguna señal de vida, ya no digo resolver el tema, porque entendemos que los procesos, los informes llevan su tiempo, pero si en dos meses no había ninguna información al respecto, podrá entender que los nervios de las asociaciones o de vecinos y vecinas puedan salir a la luz. Simplemente eso.

Por eso precisamente entendíamos que cobraba bastante más sentido el segundo punto de la iniciativa. Si hoy estamos de acuerdo en que ante cualquier posible instalación de este tipo, sea el Ayuntamiento el que directamente convoque una reunión informativa, no digo que dé la solución ni que tramite todo en quince días, porque eso es imposible, pero sí convocar una primera reunión, yo creo que es una buena señal y es el camino a seguir.

Así que nada, agradecer esta información.

Únicamente al señor Llamas, y ya que lo ha mencionado.

A la biblioteca yo creo que le queda ya poquito, por fin, con todos los problemas que se han ido arrastrando. Y en cuanto al instituto, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, pronto hablaremos de ello, porque a este Pleno de Cibeles también vino, era un compromiso en el que todos los grupos estábamos de acuerdo, y no se ha hecho, así que lo llevaremos donde toca que es en la Asamblea de Madrid.

Al señor Martínez Vidal agradecerle también el sentido favorable de su voto, y a la señora Pulido también agradecerle el voto favorable. Compartimos el análisis que ha hecho del Sures y solo una pequeña cosita, y entenderá que en parte es un poquito personal; le echa la bronca al señor Fuentes por aquello de la plataforma logística de Villaverde, si se gira un poquito, igual el señor Calvo le puede contar algo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, el Equipo de Gobierno, la señora Sordo por un tiempo de tres minutos.

La Presidenta de los Distritos de Mondoa-Aravaca y Usera y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Loreto Sordo Ruiz:** Bueno pues, buenos días-tardes.

Poco más que añadir a la intervención del delegado de Urbanismo, el señor Fuentes, pero sí es verdad que como presidenta de la Junta Municipal de Usera sí que quiero mostrar mi sorpresa y preocupación por las intervenciones de hoy. Porque siendo un tema que afecta a nuestro querido distrito de Usera ¿cómo es que no lo ha querido defender el señor López-Rey? No quiero pensar que es porque la proposición, sobre todo, afecta al barrio de San Fermín y no al de Orcasitas, pero usted tranquilo, porque los demás seis barrios de Usera los vamos a defender nosotros, para que usted no se tenga que molestar.

(Aplausos).

Porque son seis. Hay vida más allá de Orcasitas.

Señora portavoz de Más Madrid, creo que usted visita poco el sur y las inversiones del sur, con el Sures, con los PIBA, que van destinados precisamente al reequilibrio territorial. Se lo están contando mal, a lo mejor porque solo le están contando Orcasitas. Se lo están contando mal.

Gracias delegado por su rigurosidad, explicando, evitando la preocupación, que además era legítima, de los vecinos de Usera. Siempre, desde luego, vamos a estar del lado de los vecinos; no hace falta que sea con pancartas, con concentraciones, con movilizaciones, no hace falta; si nosotros somos más de escuchar, de explicar las cosas: lo que hicimos el delegado y yo misma en esa reunión, que aunque algunos dicen que ha sido tardía, por lo menos ha sido una reunión.

(Observaciones del señor Vidal González).

No se ponga usted como la gata Flora y como su antiguo portavoz del que ya no se acuerda, seguro.

Nosotros vamos a seguir trabajando a favor de los vecinos que son, además, los que están agradeciendo que en Usera simplemente les escuchemos, les recibamos y les contemos las cosas. Esta era una preocupación suya, y ahora estoy convencida de que por esas asociaciones con las que nos reunimos, y que a usted se le llena la boca muchas veces de patrimonializar, son nuestra correa de transmisión y son los portavoces, y desde esa reunión ellos son los que han transmitido a todos los vecinos tranquilidad respecto a este punto. Con lo cual, gracias al delegado y gracias a ellas.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Durante la intervención del señor Fuentes nos ha parecido oír que se planteaba una posible enmienda *in voce* de supresión. Concretamente en la proposición leo lo que dice en origen y luego él señala qué es lo que quiere suprimir.

En origen dice: «Que el informe que emita el Ayuntamiento sea de acuerdo a ley, considere improcedente la solicitud atendiendo a la normativa

municipal aplicable, y por lo tanto no concede la licencia a la empresa solicitante para la instalación de un crematorio en el barrio de San Fermín». Literal, es como está escrito.

Y entonces planteaba el delegado suprimir ¿qué?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Suprimir las cuatro palabras que son: «considere improcedente la solicitud».

El Secretario General: Por lo que quedaría: «Que el informe que emita el Ayuntamiento sea de acuerdo a ley, atendiendo a la normativa municipal aplicable, y por lo tanto no concede la licencia a la empresa solicitante para la instalación de un crematorio».

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Así es.

El Secretario General: ¿El Grupo Municipal Socialista acepta esta enmienda *in voce*?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** La acepta.

El Secretario General: Se suprimirían, por tanto, estas cuatro partículas y podríamos ir a una única votación del texto eliminando dichas cuatro partículas, si le parece a la Presidencia. ¿Estaremos de acuerdo?

Muy bien.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional "in voce" planteado por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por unanimidad).

Punto 39.- Proposición n.º 2021/8001590, presentada por el concejal don Álvaro Vidal González, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que la Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana modifique el decreto de 9 de septiembre de 2021, para permitir la presencia vecinal en las sesiones de las juntas municipales, respetando la normativa vigente, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a hacer efectivo el artículo 9 de la Constitución Española, que indica que los poderes públicos deben facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, tanto en las Juntas como en las Comisiones del Pleno, y en cualquier espacio de representación institucional.

El Secretario General: Se ha presentado una enmienda de adición registrada con el número 2021/1.604, y la ha presentado el Grupo Municipal Más Madrid.

Volveremos luego sobre ello.

El Presidente: Tiene el turno de palabra, por el Grupo Socialista, el señor Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, señor presidente. Si me paso del tiempo ruego que me lo descuente del segundo turno.

La crisis de la covid-19 provocó, por razones de salud pública y en consonancia con las recomendaciones dictadas por la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Sanidad, que las diferentes Administraciones tuvieran que adoptar medidas preventivas para la contención de la situación catalogada como pandemia.

En relación con las sesiones de las juntas municipales de distrito, desde aquel 10 de marzo de 2020, fecha del decreto por el que se suspendía la celebración tanto de las sesiones de las juntas como de los foros locales, se han sucedido diversos decretos adaptando la celebración de estas sesiones a la evolución de la situación sanitaria, primero reanudando los plenos a puerta cerrada con el 50 % de los y las vocales y con juntas de portavoces que podían ser telemáticas; más tarde permitiendo la presentación de iniciativas del foro local, asociaciones o entidades ciudadanas y, bueno, hasta aquí está todo más o menos dentro de lo razonable.

Pero el 9 de septiembre de 2021, el nuevo decreto de la delegada exponía cuestiones que resultaban incomprensibles. En este decreto se determinaba que la totalidad de los miembros de la junta municipal podían asistir sin ninguna limitación, así como la

persona titular de la consejería de proximidad, y entidades ciudadanas cuyas iniciativas fueran a debatirse, únicamente mientras durara ese punto del orden del día. Pero mientras se ampliaba la presencia de vocales y entidades, este decreto incluía una frase a nuestro juicio bastante preocupante: «Las sesiones de las juntas municipales serán sin presencia vecinal». Todo esto, claro, generó polémica como era de esperar, porque suponía otro ataque más de este Equipo de Gobierno a la participación ciudadana. Y ya van unos cuantos.

En la pasada Comisión de Vicealcaldía ante un ruego que presentó la FRAVM usted puso como excusa que estaba esperando a la normativa de la Comunidad de Madrid y que se había publicado esa misma mañana y que, por supuesto, se iba adaptar a la misma. El *Boletín de la Comunidad de Madrid*, de 17 de septiembre, publica esa orden de la Consejería de Sanidad, que entre otras cuestiones contempla la eliminación de la restricción de aforos en hostelería, museos, cines, teatros y un largo etcétera. Y usted, el mismo 17, dicta un decreto que no se publica hasta el 21, una vez ya registrada esta iniciativa, en el que elimina esa frase tan desafortunada de «sin presencia vecinal», pero que sigue sin garantizar una participación real en los plenos de distrito y más adelante le vamos a explicar por qué.

Aplaudimos estas medidas de ampliación de aforos ya que parece que van en consonancia con la evolución de la pandemia en nuestro país, donde el proceso de vacunación está siendo un éxito de todos y todas, especialmente de los profesionales sanitarios y del compromiso cívico de toda la sociedad, lo que ha llevado a España a ser un referente.

Pero dicho esto, aquí hay cosas que no comprendemos. Si usted estaba esperando a estas normas de la Comunidad, ¿por qué el día 9 de septiembre decide unilateralmente que se puede ampliar el aforo a lo que a vocales respecta sin ninguna limitación? ¿Por qué si eso era viable dejó fuera a los vecinos y vecinas? Creo que les debe una explicación. La nuestra es que ahí se vio otra vez su verdadera faceta: recortar la participación.

Y otra cuestión a la que no encontramos explicación es: ¿por qué el decreto del 9 era de aplicación a partir de octubre y el del 17 era de aplicación inmediata? De hecho, esto provocó algunas anomalías, como por ejemplo en el pleno de Barajas donde la convocatoria fue enviada con unas condiciones y la sesión se celebraba con otras vigentes. Ciertamente esto parece reñido con sus continuas alusiones a la buena gestión y a las garantías de seguridad jurídica.

Y por último. Ahora mismo está vigente un decreto que no incluye de forma literal esa frase que limita la presencia vecinal pero que en algunos casos va a seguir limitada en la práctica, y me explico.

La orden de la Comunidad a la que he hecho referencia indica un aforo del 100 % o del 75 %, dependiendo de la interpretación, pero garantizando en todo caso que se guarde un 1,5 m de distancia, y como usted bien conoce hay ciertas ubicaciones donde se

celebran estos plenos de distrito que con la asistencia de todos los vocales ya tenemos serias dudas de que se pueda respetar esa distancia de 1,5 m.

Por todas estas cuestiones y aunque el primer punto dentro de la iniciativa pues ya está hecho, creemos importante para que la participación, que tan mermada ha quedado después de este año y medio tan complicado, vuelva a ser real y efectiva, deberían aprobarse el resto de puntos que aparecen en la proposición: que las sesiones de las juntas de todos los distritos se desarrollen en espacios que cuenten con un aforo disponible que garantice la presencia, eso sí en condiciones de seguridad, de todas las personas que conforman la junta pero también de las entidades del distrito y de un número considerable de vecinos y vecinas.

Esto no ocurre en los distritos si bien el Ayuntamiento sí dispone de locales municipales, de espacios mucho más amplios, y si de verdad queremos potenciar la participación ciudadana en la Administración más cercana y en sus juntas, este puede ser el primer paso.

Y en ese repensar los espacios donde se celebran los plenos, también habría que garantizar que en los mismos el sistema de emisión en directo y de grabación funcione correctamente.

Y aprovecho para comentar, al hilo de esa enmienda de Más Madrid relativa a que los vídeos de las sesiones de los distritos al finalizar estén disponibles en el canal de YouTube del Ayuntamiento de Madrid, como ocurre con este Pleno y como ocurre en las comisiones, es algo viable, pues que se haga en los distritos también.

Y, en definitiva, las medidas que planteamos son todas medidas para potenciar la participación ciudadana, organizada e individual. Insisto, con toda la cautela del mundo, parece que empezamos a dejar atrás este terrible periodo y esperamos contar con el voto favorable de todos los grupos, y que, por fin, la ciudadanía recupere esos espacios que la pandemia les arrebató hace año y medio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Saavedra y un tiempo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Señor Álvaro Vidal, yo le puedo decir que usted aquí ha presentado una proposición fantasma porque ve fantasmas donde no los hay. Es que se permite la participación de los vecinos en los plenos de las juntas municipales a partir del día 1 de octubre.

(Aplausos).

Ha habido un decreto que emití, que dicté el 17 de septiembre de 2021, en el que se establecía y se

permitía la participación vecinal. ¿Qué ha pasado aquí? ¿Qué fantasmas ven ustedes? Yo el único fantasma que conozco es Delcy y sus 40 maletas, y el ministro Ábalos. Es el único fantasma que conozco.

(Aplausos).

Le voy a explicar lo que he hecho: aplicar una regla de prudencia.

Inicialmente se acordó la presencia de todos los vocales vecinos de los distintos grupos políticos, de hecho, me lo estaban preguntando varios grupos políticos, porque habían mejorado los datos de la pandemia. Y, como iba a sacar un decreto la Comunidad de Madrid respecto a los aforos en los espacios interiores, obviamente, respecto a la presencia de los vecinos, me esperé a ver qué establecía en orden la Comunidad de Madrid. Y la Comunidad de Madrid dictó una orden, que se publicó en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* el 17 de septiembre, en la que estableció una regulación de los aforos en los espacios interiores, y así regulé la posibilidad de establecer la presencia de vecinos en los espacios de los plenos de las juntas municipales.

Que no hay fantasmas, que es prudencia, que hay que gestionar bien y hay que atender a la autoridad que es la competente en materia sanitaria, que es la Comunidad de Madrid, y que hay que garantizar el derecho a la salud de los vecinos, y que lo normal era esperarme a ver qué decía la Comunidad de Madrid.

Y respecto al resto de participación ciudadana. Puedo señalar que los plenos de las juntas municipales funcionan en *streaming*. Los señores de Más Madrid, que antes eran Ahora Madrid, compraron unos equipos que eran muy buenos pero se olvidaron de contratar el mantenimiento. Esto nos llevó a una larga tramitación administrativa para contratar el mantenimiento y permitir el mantenimiento de los equipos que garantizan el visionado de los plenos de distrito en *streaming*. Así se hace, hay una empresa encargada y, si hay alguna incidencia técnica particular, no tengo ningún problema en que me llamen, hablarlo con ustedes y ver cómo se puede solucionar. Pero, desde luego, como regla general no ha habido incidencias en los plenos de las juntas de distrito respecto a la retransmisión en *streaming*. Como usted sabe o debe saber, se retransmiten en *streaming* y luego a los cinco días, cuando firma el secretario de distrito, consta y se cuelgan en videoactas en la galería de imágenes de *madrid.es* de los plenos de distrito del Ayuntamiento de Madrid.

En tercer lugar, estamos garantizando también la presencia de los vocales vecinos y la participación ciudadana, y me comprometo en diciembre de 2021 a que los 21 plenos de las juntas municipales de distrito van a operar a través de Teams. Esto significa que se va a hacer efectivo lo que establece el Reglamento Orgánico de los Distritos, que hace referencia a que en los supuestos de fuerza mayor o los supuestos de catástrofe o los supuestos de enfermedad o maternidad o paternidad de cualquier vocal vecino se va a poder intervenir a distancia.

Estamos garantizando la participación telemática y la participación presencial. En el resto de órganos de participación ciudadana, pues igual. Los consejos de

proximidad, las sesiones constitutivas de los consejos de proximidad o bien de las mesas se están realizando de forma presencial; el Consejo Social de la Ciudad, que tuvo lugar en junio con los representantes de las asociaciones, tuvo lugar de forma presencial y el Consejo Sectorial de Asociaciones, sin embargo, se celebra de forma telemática a petición también de las asociaciones. Por lo que, la verdad es que, señores del Partido Socialista, no vean fantasmas donde no los hay.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Llamas y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo creo que de nuevo por supuesto vamos a apoyar la iniciativa y, si van a tener en cuenta la enmienda, estaremos apoyando esta iniciativa, pero también me gustaría hacer una reflexión en torno a la política errática de la participación ciudadana en esta ciudad.

Ya se lo dije en comisión, que yo creo que estamos viviendo un retroceso en la cultura democrática y en la participación ciudadana en esta ciudad sin parangón. Cómo se han ido eliminando los diferentes instrumentos de la participación ciudadana, desde el Observatorio de la Ciudad a los foros locales, a todos los instrumentos que se venían desarrollando en esta ciudad, sí, para hacer un cambio de paradigma que, como bien le dije, también pensaba que estaba en ese guion preescrito de eliminar los chiringuitos de Manuela Carmena a ese guion pre escrito que la extrema derecha en este caso ponía encima de la mesa. Y, por tanto, también le conminaba a reconducir esa política de participación.

Yo creo que esta situación la trae el Grupo Socialista también porque en esa política errática se generó una alarma enorme en un contexto donde se abrían bares, discotecas, etcétera, y se reducía ese derecho fundamental de participación de los vecinos a título individual o asociaciones, como se citaba, en los plenos de distrito.

Como está sustanciado, no quiero entrar más en esta cuestión y creo que sí es importante, como se cita en la proposición, que se tengan en cuenta los espacios para que se cumpla con las medidas adecuadas, y ahí, sí, recordar el papel que tiene, la obligación que tienen los ayuntamientos de favorecer esa participación ciudadana.

Le recordaba también que vamos a un camino de consejos de proximidad, que también fue objeto de debate en la comisión, y efectivamente yo creo que es una regresión a políticas burocráticas de los años 80 de la participación ciudadana, y le conminaba también a evaluar de nuevo esa cuestión. Y ¿por qué se lo decía? Porque, efectivamente, yo creo que están despreciando la labor de la ciudadanía, de los colectivos, de las asociaciones de vecinos, de la participación individual de la gente, y ese es el mayor tesoro que tiene esta

ciudad. De verdad, no lo desprecien y cambien ese rumbo, evalúenlo, asesórense y cambien ese rumbo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega por un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Siempre estaremos conforme a que puedan asistir a los plenos de las juntas municipales los vecinos, siempre que esté de acuerdo en la situación actual que estamos, con los límites que hayan podido ir poniendo las distintas autoridades sanitarias.

Ya se ha comentado aquí. Es importante complementar esa presencia con la posibilidad de seguir esos plenos por YouTube, incluso poderlos ver *a posteriori*, que no sean en directo, que queden grabados; así como la asistencia telemática, que ya nos han adelantado que va a ser una realidad, para poder presenciar y votar por los vocales vecinos en las situaciones que se establezcan en que no puedan concurrir personalmente.

Por otro lado, creo que es una buena oportunidad, ya que algunos insisten tanto en la presencia vecinal, pues no damos por engañados. Ya sabemos que a algunos les encanta inmediatamente hablar de la participación ciudadana, escuchar a los vecinos, pero en el fondo todos hemos visto lo que ocurre con la asistencia de público en los plenos. Suelen producirse, cuando algunos grupos lo preparan así, las asistencias orquestadas de grupúsculos de la extrema izquierda que montan algaradas dentro de las juntas municipales, que gritan, que insultan, que sacan pancartas, en fin, esa forma de entender la política tan antidemocrática que tiene la extrema izquierda. Yo sé que con esto alguno dirá: hombre, no todos los vecinos son así, hay muchos que van respetuosamente a escuchar. Por supuesto, y por eso, para esos vecinos, bienvenida sea la posibilidad de asistir personalmente a los plenos.

Pero le repito que sería importante recordar a los presidentes de las juntas municipales de distrito que en los plenos sean inflexibles con ese tipo de algaradas que algunos esconden debajo de la democracia. Yo tuve que sufrir alguna en algún Pleno y fue bastante bochornoso; el no poder entrar, gritos, empujones, todo tipo de insultos, o sea muy democrático, muy participativo y muy de la izquierda.

Y por último creo que tiene razón la concejal delegada. Es que al final en el decreto del 17 de septiembre ya se dejaba claro la asistencia de los vocales vecinos. Por tanto, creo que no es necesario volver a repetir lo que ya está dicho.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Pulido y por un tiempo de tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro**: Bueno, pues yo la verdad es que discrepo mucho, señora Saavedra.

Porque el decreto de 9 de septiembre que cierra a la participación de las vecinas y los vecinos en los plenos de distrito es la enésima demostración de descoordinación, improvisación en materia de gestión y de cierre ideológico a la participación ciudadana. Cualquier pretexto le viene bien a este Gobierno para impedir que las vecinas y vecinos de la ciudad participen. Chapuza, en primer lugar, porque al parecer toda la Comunidad de Madrid, menos usted, sabía que Isabel Díaz Ayuso iba a anunciar de forma inminente el fin de las restricciones horarias en la hostelería y en el ocio nocturno y que, evidentemente, iba a poner también fin a los aforos en cines y teatros a partir del 20 de septiembre, lo sabíamos todos. Pero usted no, se abría la veda para bares, discotecas, terrazas y usted se apresuraba a decretar el cierre de los plenos a las vecinas y vecinos, ¡cómo no!, independientemente del aforo del salón de plenos; porque es que tenemos salones de plenos como el de San Blas, que creo que tiene 300 plazas, o el de Carabanchel que tiene también casi unas 300, y es que, las cosas como son, a la delegada de descoordinación territorial y participación, que además es letrada del Ayuntamiento de Madrid, le da miedo la participación ciudadana. No solo a la delegada, también a la vicealcaldesa, que en la comisión del pasado 13 de septiembre dijo algo así como: participar no es lo mismo que influir en las políticas públicas. Pues es que es precisamente eso, participar es influir en las políticas públicas. Que no lo digo yo, lo dice el sentido común, pero es que lo dice la ONU también.

Pero evidentemente parece que ustedes no lo entienden así, y como no les gusta la participación pues ustedes eliminan los foros locales, los sustituyen por los consejos de proximidad, que por cierto ya hablaremos de ello, pero están siendo un fracaso en participación salvo para los cuadros de VOX, que por cierto ustedes alguna algarada también han montado en alguno de los consejos de proximidad, pero esta es su forma de entender la participación neutral.

Eliminan el Observatorio de la Ciudad, el campus asociativo, reducen la cuantía de los presupuestos participativos en un 75 %, pero ustedes siguen sintiéndose orgullosos, establecen además unas directrices que garantizan el control político del Equipo de Gobierno sobre los proyectos que se plantean a los vecinos, una forma de intervención política, desde luego, muy propia de quienes se las dan de liberales.

Pero resulta que la iniciativa y la participación ciudadana no se puede amordazar. Por mucho que intenten limitar la participación y la libertad de expresión, los vecinos y las vecinas se organizan en defensa, siempre, del bien común en sus barrios y lo hemos visto con el tema de los *macroparkings*, con las plataformas ciudadanas que han defendido la eliminación de las cocinas fantasmas, con el tema de las terrazas. O sea, tengan ustedes en cuenta que hagan lo que hagan, los vecinos y las vecinas van a seguir participando, por mucho que ustedes se empeñen en lo contrario.

Y por otro lado, lo que esperamos es que se pongan las pilas, y a la vez, pues sí, hemos incluido una enmienda para ver si es posible que se equiparen los plenos de distrito a los de Cibeles en las comisiones y se puedan ver las grabaciones en video al día siguiente.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Pulido.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Vidal y un tiempo de tres minutos. Un tiempo de cincuenta y seis segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: Gracias, señor presidente.

Pues señora Saavedra, yo no veo fantasmas. Por un lado veo una delegada que últimamente falta bastante al respeto al resto de concejales tanto en el Pleno como en las comisiones, y por otra, y el caso que nos ocupa, veo dos decretos: uno del día 9 que muestra su verdadera cara; mientras se abría la veda, como ha dicho la señora Pulido, usted limitaba la presencia vecinal. Y luego uno del día 17 que corrige esta frase, que a nuestro juicio es indigna, pero que necesitan más medidas para complementarla. Algunas las que ha anunciado usted: funciona el *streaming*, maravilloso; a los cinco días, el videoacta. Pero no es lo más ágil. ¿Por qué no se hace en el canal de YouTube del Ayuntamiento como en los plenos y en las comisiones que a las dos horas está colgado? Explíquenoslo. Los plenos por Teams, pues también, fenomenal. Pero hay otras medidas como las que proponemos nosotros, como el tema de los espacios. ¿Me puede decir con su flamante decreto del 17, cuántos vecinos y vecinas van a entrar en el pleno de Usera o en el de Chamberí en el sitio en el que se hace? Si nos lo puede contestar se lo agradeceremos.

Y señor Ortega. Grupúsculos de extrema izquierda que acosan. Si le ha pasado yo lo siento mucho, yo en Usera tuve que sufrir lo mismo pero de grupos de extrema derecha. Lo que le digo es que no generalice, que el 99 % de la gente que va a los plenos es para saber lo que pasa en su junta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por parte del Equipo de Gobierno, la señora Saavedra y un tiempo de dos minutos veinte segundos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Señor Álvaro Vidal, lo que sí le puedo decir es que usted cumple a rajatabla el dicho popular de «a Dios rogando pero con el mazo dando» porque les voy a señalar yo distintos pueblos de la Comunidad de Madrid donde gobierna el Partido Socialista y no permiten la asistencia de los vecinos: Alcorcón.

(Aplausos).

Camarma, Coslada, el Congreso de los Diputados y el Senado en los plenos no permiten la asistencia de público. ¡Viva la democracia para el Partido Socialista!

(Aplausos).

Señores del Partido Más Madrid, ustedes también tienen lo suyo: Rivas-Vaciamadrid. ¿Saben ustedes que no se permite la asistencia de vecinos en los plenos de Rivas-Vaciamadrid?

(Aplausos).

¿Lo saben ustedes? Porque parece que a ustedes les gusta la participación ciudadana pero cuando no gobiernan, cuando gobiernan no les gusta escuchar. Parece que les molestan las políticas de participación ciudadana que estamos poniendo en marcha todo este Equipo de Gobierno. Porque todos los concejales están escuchando a los vecinos, todos y absolutamente todos los concejales, sean de gobierno, sean de área, sean de distrito.

Señor Álvaro Vidal, en materia de políticas de participación ciudadana ¿sabe lo que hemos hecho? Pues poner en marcha procedimientos por los que los proyectos que presentan los vecinos, los proyectos que presentan las asociaciones una vez que se han votado se hagan realidad, proyectos que no frustren la participación ciudadana, que no generen esa desafección, proyectos que no mientan y procedimientos que no mientan a los ciudadanos diciendo que les pueden dar la luna cuando luego no la pueden bajar.

Y señores de Más Madrid y, bueno, señor Llamas, agradezco el tono de su intervención pero le tengo que decir que en materia de participación ciudadana lo que ustedes montaron fueron las instituciones populares de resistencia del señor Íñigo Errejón. Porque ustedes juraron, hicieron el juramento de que las tropas y las familias podemitas y también sus gemelos enfadados, Más Madrid, no volverían a pasar hambre en el frío invierno podemita y por eso crearon los foros locales que ¿saben ustedes cuánto costaban al Ayuntamiento de Madrid? 500.000 euros, a los ciudadanos de Madrid 500.000 euros; el observatorio de la ciudad, con 49 personas, seis sesiones 200.000 euros; el pabellón de las asociaciones, cuatro edificios enormes en plena Casa de Campo, que ahora se está poniendo en marcha un proyecto magnífico que es el Campus del Videojuego...

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias.

El Presidente: Pasamos a votación en los términos que indique el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar recordar que Más Madrid ha presentado una enmienda de adición, la 1.604. ¿El

Grupo Socialista estaría de acuerdo en someter a votación esta primera enmienda?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí.

El Secretario General: Esta primera y única enmienda.

Yo creo que iríamos entonces a dos votaciones. En primer lugar la enmienda de adición y en segundo el texto resultante, si les parece. Enmienda de adición 1.604.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada.

El Secretario General: Rechazada, por lo que se somete a votación el texto original de la proposición.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada y continuamos.

El Secretario General: Rechazada.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 23 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (8) y Mixto (3) y 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [3]).

Punto 40.- Proposición n.º 2021/8001592, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste "a que, con ocasión de la celebración de la festividad del Cuerpo Nacional de Policía, en atención a la abnegación y entrega al servicio, puesta de manifiesto en las labores de repatriación de Kabul, se imponga la más alta distinción a los 20 miembros de los GEO y UIP responsables del operativo".

El Secretario General: Contenía una proposición, la 1.592 del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Ha sido retirada por el grupo autor de la misma en virtud de escrito 2021/1.607 del registro del Pleno, lo que nos permite llegar ya a la proposición 2021/1.593.

(Se retira la precedente iniciativa por su autora y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, mediante escrito con número de registro 2021/8001607, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 41.- Proposición n.º 2021/8001593, presentada conjuntamente por los concejales don Ramón Silva Buenadicha y doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno condene los hechos acaecidos el sábado 18 de septiembre en Chueca donde se corearon discursos antidemocráticos y proclamas que incitaban al odio por parte de grupos ultraderechistas, que el Ayuntamiento de Madrid elabore un Plan de Acción de Prevención de Conductas de Odio y Discriminación con el contenido que se indica, y que se ejecute inmediatamente el acuerdo del Pleno de julio de 2021 relativo a la proposición n.º 2021/8001233, y realice cuantas acciones sean necesarias para su cumplimiento.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: Buenas tardes.

Hoy venimos a este Pleno a continuar con el desarrollo de la proposición que aprobamos en el mes de julio y en la que todos los grupos municipales nos comprometimos:

En primer lugar, a condenar cualquier conducta que conlleve una carga de odio y discriminación hacia la víctima por razones de raza, origen nacional o étnico, idioma, color, religión, edad, discapacidad, orientación sexual y otros factores como el ejercicio libre de su propia profesión. Y eso les pedimos a todos y a cada uno de ustedes, la condena pública y expresa de los hechos sucedidos el pasado 18 de septiembre en Chueca donde se corearon discursos antidemocráticos y proclamas que claramente incitaban al odio por parte de grupos ultraderechistas.

En segundo lugar, en el Pleno de julio también nos comprometimos a realizar desde el Ayuntamiento todas las acciones necesarias para la prevención y erradicación de la violencia que comportan las conductas de odio y discriminación. Y por ello hoy volvemos a defender, más alto si cabe, que somos más los que creemos en los principios que rigen la democracia y defendemos activamente el derecho de las personas a mostrarse tal como son en una sociedad plural y diversa.

Y porque es fundamental reforzar la lucha contra este tipo de delitos y conductas despreciables social y humanamente, proponemos y reclamamos en esta proposición un plan de acción de prevención de conductas de odio y discriminación para el que es imprescindible el diálogo y la colaboración constante entre asociaciones, organizaciones y colectivos de ámbitos diversos y susceptibles de ser victimizados.

Hoy ampliamos esta participación a los grupos municipales y a las organizaciones sindicales porque estamos empeñados en que desde el Ayuntamiento se diseñen y apliquen campañas de sensibilización e información sobre las conductas y delitos de odio y discriminación dirigidas a toda la población y a colectivos específicos, haciendo hincapié en la necesidad de denunciarlos cuando se produzcan porque solo así serán condenados los culpables.

Además de estas campañas de sensibilización, en este plan se deberían incluir entre otras las siguientes medidas: crear definitivamente y reforzar el observatorio contra la LGTBIofobia, hacer protocolos que garanticen la coordinación efectiva y eficaz entre las Áreas de Seguridad y de Familias, aumentar la dotación en recursos humanos y materiales de la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid e impartir una formación específica y continua a los agentes policiales en la realidad de las personas LGTBI.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez Garrido, muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, vamos a solicitar la votación por puntos de esta iniciativa.

En segundo lugar, y como no puede ser de otra manera, reiterar nuestra total y absoluta condena a las barbaridades que se gritaron el sábado 18 de septiembre en esas calles de Chueca.

Pero sí decirle que por mucho que ustedes intenten hacer ver que eso es Madrid, la verdad es que eso no es Madrid, eso no es Madrid; Madrid es una ciudad abierta, Madrid es una ciudad solidaria, Madrid es una ciudad que acoge, Madrid es una ciudad que integra al que viene de fuera y que hace sentir, desde luego, muy insertado en la sociedad madrileña al que viene, tenga la sensibilidad, evidentemente, que tenga. Por eso quiero denunciar una vez más la indecente instrumentalización que el Gobierno de España y concretamente su ministro del Interior, que hace mucho tiempo debió ser cesado o haber dimitido, con este tema también contra Madrid, contra los madrileños y contra sus instituciones.

(Aplausos).

A ustedes, señores de la izquierda, solo les interesa esta causa para confrontar y para pintar un Madrid en negro, que sinceramente no es real, no son los madrileños los que representan eso que ustedes dicen; un Madrid al que no entienden, al que no respetan y al que no quieren, y precisamente por eso los madrileños llevan muchos años dándoles la espalda, elección tras elección, y ahora vemos algunas medidas más, precisamente para seguir incidiendo en esas campañas contra Madrid.

Miren, si conocían que había personas de ideología nazi, como dijo el otro día el señor Silva en la comisión, en esa manifestación, debían habérselo dicho a la delegada del Gobierno, porque parece que ella no lo sabía.

Si ahora tienen claro que se están incrementando los delitos de odio... Por cierto, los datos de Policía Municipal de Madrid no dicen eso, de hecho, los datos de Policía Municipal de Madrid lo que dicen precisamente es que durante el año 2019 se registraron 342 delitos de odio; en el año 2020, 170, con la pandemia; y el primer semestre de 2021 no llegan a 100 los delitos registrados. Los que se han denunciado son aproximadamente la mitad de todos ellos pero, evidentemente, ni duplicando el segundo semestre las cifras del primero llegaríamos a los datos de 2019. Pero, si ustedes tienen datos que dicen que se están incrementando los delitos de odio en Madrid, les vuelvo a decir, es un fracaso de ustedes porque la única competencia en esta materia la tiene la Delegación del Gobierno y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Por lo tanto, yo les diría que hablen con su compañera de la Delegación del Gobierno al respecto de esta cuestión.

Nosotros, por nuestra parte, desde luego que sí vamos a seguir ayudando desde la Policía Municipal de

Madrid, desde su Unidad de Gestión de la Diversidad y desde el resto de unidades de los distritos y de las unidades transversales de Policía Municipal en todo lo que esté en nuestra mano. Pero también les vuelvo a reiterar en esta materia, como le decía el otro día también al señor Silva, que para poder incorporar más policías municipales a la Unidad de Gestión de la Diversidad y a las demás necesitamos tener más policías municipales. Y, si no tenemos más policías municipales es porque el señor Pedro Sánchez, sinceramente, pues no quiere que las tengamos, simplemente esa es la única razón; si Pedro Sánchez nos dice que quita la tasa de reposición o que nos deja convocar alguna oposición específica para convocar en Madrid, al día siguiente este Equipo de Gobierno convocará más policías municipales. Pero dejen ustedes de pedir policías municipales para las unidades porque no los tenemos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien, muchas gracias y buenas tardes.

Bueno, empezamos condenando firme y públicamente lo sucedido en la manifestación de Chueca.

Y también quiero aprovechar, señora Villacís, para mostrarle mi apoyo por el tuit que ha puesto hace un rato VOX. Rechazo absolutamente, también, ese tuit y espero que los grupos que no han hecho todavía ese rechazo, que no lo han dicho, lo hagan a lo largo de este Pleno.

No podemos más que estar de acuerdo absolutamente con la propuesta que presenta el Grupo Socialista y creo que diría muy poco, o quizás diría mucho, de esta Corporación si no la aprobáramos por unanimidad.

Primero, porque como se señala en la proposición, ya en julio hemos aprobado por unanimidad dos cosas, primero, la condena a cualquier conducta de odio y discriminación y, en segundo, hemos aprobado nuestro compromiso, su compromiso como gobierno, señor Almeida, para implementar las acciones necesarias para la prevención y la erradicación de la violencia subyacente en esas conductas.

Segundo, porque la violencia y los discursos de odio rondan nuestras calles y este Ayuntamiento tiene la obligación y el deber de hacer todo lo que esté en su mano para prevenirla y proteger a las posibles víctimas.

Y, tercero, porque no considero posible que este Gobierno y esta Corporación deje a miles de personas LGTBI que vivimos en esta ciudad estemos en situación de vulnerabilidad y no podamos andar por la calle con nuestras parejas como cualquier otra pareja heterosexual. Eso no lo vamos a permitir en ningún caso, pero no vamos a dejar de ser quienes somos, cómo somos con nuestra orientación y nuestra identidad.

Estamos de acuerdo con todos los puntos de la iniciativa, que no hacen sino reforzar las acciones positivas para conseguir la erradicación de los delitos de odio y, si lamentablemente el delito se ha cometido, procurar la mejor atención posible para las víctimas.

Hay acciones que ya se han pedido en ocasiones anteriores y, a pesar de haberse aprobado por este Pleno, no se están llevando a cabo. Señor Almeida, cumpla usted con lo que se aprueba por este Pleno, aunque no le guste a su socio de gobierno.

Un último apunte para referirme al punto 2 apartado d) de la propuesta y abogar por la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal. Una unidad que ha pasado a tener la mitad de agentes que en el mandato anterior, el mandato de Manuela Carmena, una unidad cada vez más necesaria para la protección de las personas y colectivos susceptibles de sufrir agresiones y acoso. Visto lo que está sucediendo últimamente en las calles de Madrid, esta unidad debe ser reforzada aumentando su dotación de recursos humanos y materiales a la mayor brevedad posible.

El Grupo Mixto, como decía, va a votar a favor de esta iniciativa y, de resultar aprobada, espero que el señor alcalde la tome en consideración y, por una vez, la cumpla en todos sus términos.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

VOX está en contra de todo tipo de violencia, con independencia absoluta de cuando los autores de esa violencia, de esas agresiones y de ese odio son grupos neonazis de la extrema izquierda, de la extrema derecha, si son grupos separatistas o son bandas organizadas de cualquier tipo. Estamos en contra de la violencia, de quienes generan violencia y nos da igual si la causa de esa violencia lo es por motivos sexuales, homófobos, si lo es por motivos de origen nacional, sea porque son extranjeros, sea porque son españoles y llevan una banderita orgullosos de ser españoles, sea por cuestiones de religión, porque profesan la religión católica y hay alguno que le molesta una procesión de Semana Santa o le molesta una iglesia donde hay culto católico, o sea por razones de opinión política, por ejemplo que haya un grupo político como VOX, que es la tercera fuerza política, y en el 80 % de los actos de la última campaña a la Comunidad Autónoma de Madrid tuvo que hacer esos actos rodeados de la protección de las Unidades de Intervención, de las UIP, y de los GRS de la Guardia Civil. Y, por cierto, algunos de los que se rasgan las vestiduras no presentaron rápidamente una enmienda pidiendo la solidaridad y la condena de los autores de esas agresiones por opinión política, porque no somos comunistas, porque no somos de izquierda, porque denunciemos las tropelías.

Nosotros, al igual que ya se ha manifestado por el Equipo de Gobierno, vamos a solicitar la votación por

puntos en este punto del orden del día porque estamos prácticamente de acuerdo con todas las peticiones que se hacen salvo con aquellas que, obviamente, tienen un sesgo ideológico con el que no podemos estar de acuerdo.

Por tanto, nuestra condena absoluta a cualquier tipo de violencia venga de donde venga, especialmente cuando es llamada por los medios de comunicación y, por supuesto, con independencia del origen, también cuando ese origen de la violencia es llamada, ocultada por los grupos políticos y por los medios de comunicación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Romero y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Buenas tardes.

Bueno, antes de comenzar quiero saludar y agradecer su presencia y su trabajo a los colectivos en defensa de los derechos LGTBI que hoy nos acompañan en este Pleno.

(Aplausos).

El pasado 18 de septiembre asistimos a un vergonzoso desfile de odio por las calles de Madrid. Es gravísimo que se permitiera que unos cuantos neonazis pudieran pasearse por el barrio de Chueca insultando al colectivo LGTBI y a las personas de origen migrante que viven en esta ciudad.

Señora Sanz, se lo pregunté el otro día en la comisión, pero no me respondió, así que le lanzo de nuevo la pregunta: ¿cómo puede ser que no saltase ninguna alarma? Nos gustaría saber si la Policía Municipal...

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

Sí, se lo pregunto a usted, sí.

...tenía conocimiento, a través de algún informe, sobre quién se iba a manifestar el 18 de septiembre por las calles de Chueca...

(Rumores).

... y del riesgo que había de delitos homófobos y si, en caso de existir ese informe, se trasladó su contenido a Policía Nacional.

Desde Más Madrid lo que exigimos a todos los Gobiernos, al del Ayuntamiento de Madrid, a la Delegación del Gobierno, que es el Gobierno de España, y también al de la Comunidad de Madrid, es que no haya ni un solo centímetro de compadreo con los discursos de odio; que no frivolicen, que no hagan chistes y que no resten importancia a los señalamientos públicos que incitan a la discriminación y a los prejuicios porque el odio no surge de la nada, surge cuando se señala, surge cuando se estigmatiza; lo vimos hace unos días en las calles de Chueca, pero también se hace desde tribunas y desde escaños cuando a diario se criminaliza a colectivos, como es el colectivo LGTBI o a las personas migrantes.

Y vayamos a lo concreto, porque para eso, entre otras cosas, la Policía Municipal de Madrid cuenta con una Unidad de Gestión de la Diversidad pensada para la prevención y para la defensa y protección de los derechos de los colectivos más vulnerables, una unidad que está pensada para trabajar contra el racismo y la xenofobia y en pro de la no discriminación. Y ¿qué han hecho ustedes? Recortarla, de 33 agentes que había en 2018 a los 17 que tenemos en la actualidad.

Miren, nuestra ciudad necesita tener esta unidad a pleno rendimiento y también un gobierno municipal que dé la cara por Madrid, que siempre ha sido una ciudad abierta y acogedora para todas las personas, vengan de donde vengan, sean quienes sean y amen a quien amen.

Esta escalada de odio no tiene cabida en Madrid, no hay un minuto que perder. ¿Qué más tiene que pasar para que pongan soluciones de manera inmediata y contundente?

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Silva y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Mientras la criminalidad en general baja en Madrid, los delitos de odio aumentan. Eso es una realidad. Como que es una realidad que cuando aumentan los delitos de odio, disminuyen los policías en la Unidad de Gestión de la Diversidad, y además hacen menos visible a esa unidad y, por tanto, menos eficiente y eficaz cuando la trasladan fuera del distrito de Centro.

Cuando un grupo de manifestantes radicales causaban destrozos en Sol a la vez que pedían la libertad de Pablo Hasél, ustedes estaban todo el día hablando del tema y nadie les decía que es que no querían ustedes a Madrid; cuando unos nazis se manifiestan por Chueca y nosotros lo criticamos, la respuesta de la delegada es que nosotros no queremos a Madrid, que damos mala imagen de Madrid, que Madrid no es eso. Lamentablemente, en Madrid ocurren estas cosas: que se manifiestan unos radicales y causan destrozos o que se manifiestan unos nazis. ¡Pero claro que Madrid no es eso! No vengan aquí ustedes a hacer acusaciones que no tienen ninguna lógica, porque al final, de lo que se trata aquí es de si condenan ustedes o no condenan esa manifestación, si apoyan ustedes o no apoyan los diversos puntos que tiene la iniciativa que, como ya le ha dicho mi compañera, son continuidad de otra anterior, son continuidad de otra anterior.

¿Que la culpa de todo la tiene Pedro Sánchez? ¡Claro!, como antes la tenía Zapatero, ¡sí ya lo sabemos! O sea, la tasa de reposición la puso Mariano Rajoy. Ustedes tienen ahí sentada a una delegada que estuvo en el Gobierno de Rajoy, tienen muy cerca a una coordinadora que estaba en el Gobierno de Rajoy, ¿que no cambiaron esa tasa de reposición?, ¡claro!, pero la

culpa es de Pedro Sánchez. Que ustedes quiten policías de la Unidad de Gestión de la Diversidad cuando lo que está bajando es la criminalidad en general, eso solo es de su responsabilidad, solo es de su responsabilidad.

Por otro lado, que ahora digan, hagan responsable a este grupo por una información periodística que apareció después en relación con España 2000, pues mire, no lo sabíamos antes, pero sí salió publicado después que España 2000 había apoyado esa manifestación en las redes sociales, y también sabemos que España 2000 tiene una alcaldía en la Comunidad de Madrid gracias al apoyo de los concejales del Partido Popular y de VOX. ¡Qué pena! ¡Qué triste!, pero es que es así. ¿Les molesta mucho que se les recuerde y que se les diga? Pues lo siento mucho que les moleste, pero se lo vamos a seguir diciendo y recordando, porque lo que tendría que hacer la derecha democrática es hacer un cordón sanitario a la ultraderecha.

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Como ustedes no lo hacen, a partir de ahí justifican todo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Villacís y un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Y lo que debería hacer la izquierda democrática es ponerle un cordón a los que compadorean con terroristas.

(Aplausos).

En cualquier caso, ha empezado usted diciendo, señor Silva, empieza usted diciendo que simplemente quiere saber algo, si este Equipo de Gobierno condena lo que ocurrió en Chueca. Le voy a leer un tuit que tardé medio minuto en poner: «si Chueca es libre, si Madrid es libre es porque no nos preocupan lo más mínimo los que eligen salir del armario, sino los que últimamente habéis decidido salir de la caverna».

¿Le suena a usted esto a condena o no le suena a condena, o simplemente quiere hacer política con esto?

Miren, yo creo que se puede hacer política con casi todo, pero hay cosas que de verdad creo que deberían unimos a todos y yo lo pongo a disposición. Creo que este tema debería unimos a todos.

Así que, por supuesto, que lo condenamos, lo acaba de hacer la señora Sanz en su intervención, no me voy a meter en el tema de la diversidad porque lo va a explicar ella perfectamente, pero le voy a decir lo que pienso respecto a lo que ocurrió el otro día en Chueca.

Ese día se escucharon, por encima de todas las palabras se escucharon dos, pido perdón a este Pleno porque las voy a repetir, una palabra era «maricón» y la otra palabra era «sidoso». Estas palabras no son

unas palabras cualesquiera, no son unas palabras elegidas al azar, son unas palabras elegidas porque dan donde más duele, porque son palabras que cualquier persona del colectivo que tenga algunos años ha escuchado en algún momento en su vida, son las palabras que más duelen y no se dijeron en un sitio cualquiera, se dijeron en el sitio donde más duele. Así que rechazamos que ocurriese una manifestación del odio, curiosamente autorizada, en Chueca, ipor supuesto que la rechazamos!

(Aplausos).

Esa manifestación nunca se debió haber producido en Chueca. Tenían ustedes los suficientes elementos de juicio para no permitir que las personas que odiaban estuviesen al lado de las personas que eran objeto de su odio. Eso no se debería de haber producido en Madrid. ¡Por supuesto que le apoyamos! Siempre vamos a estar del lado del colectivo porque Madrid es una ciudad libre, así lo opinan el 81 % de las personas, que además nosotros preguntamos porque estamos innovando en políticas LGTBI y ustedes lo han reconocido; tenemos un módulo que se está haciendo desde el Centro de Apoyo a las Familias para acompañar a las familias precisamente que tienen un hijo que está atravesando esta situación, para orientarles, para ayudarles; estamos llevando apoyo a las políticas como el observatorio, por ejemplo, que estamos creando y muchas, muchas más iniciativas; por supuesto, estamos subvencionando en concurso público.

Así que yo creo que este Ayuntamiento es poco sospechoso. Otra cosa es que ustedes quieran hacer política con eso, otra cosa es que quieran ustedes instrumentalizar el colectivo; yo, desde luego, en eso no voy a estar nunca nunca de acuerdo.

Así que, ¿este Ayuntamiento lo condena? No les quepa ninguna duda. Este Ayuntamiento va a estar del lado de la libertad porque, como he dicho, muchas veces Madrid no es otra cosa que el aire que se respira fuera del armario.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora vicealcadesa.

Pasamos a votación en los términos que indique el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Salvo error, el Grupo Municipal Popular y también el Grupo Municipal VOX han planteado la posibilidad de someter esta proposición, la votación de esta proposición por puntos. ¿Estaría de acuerdo el grupo autor de la iniciativa en permitirlo?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí.

El Secretario General: Tiene una particularidad, que son tres puntos pero luego a su vez el punto 2 tiene párrafos, el 2a, b, c, d, e, f. ¿qué es lo que se interesa? ¿Por puntos y párrafos?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Bueno, no, es que el punto 2 es un plan de acción y desgajado no tiene ningún sentido; si es un plan de acción es conjunto.

El Secretario General: Entonces es votación del punto 1, del 2 y del 3. Fenomenal.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Perdón. Perdón, presidente.

Es que nosotros precisamente del punto 2 tenemos varias que sí y algunas que no porque son cosas diferentes. Entonces, si se nos obliga a votar 1, 2, 3, pues lamentablemente no vamos a poder votar lo que queremos.

El Secretario General: Lo que digan ellos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Perdón. Yo creo que es acuerdo de Junta de Portavoces el no votar subpuntos.

El Presidente: Había una instrucción, recuerdo, del año pasado de la Presidencia del Pleno en la que se votaba por puntos enteros. ¿Verdad?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Como portavoz iba a decir eso, sí.

El Presidente: Pues sintiéndolo mucho, vamos a proceder de esa forma.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Los tres a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Al primero, sí; el segundo, nos vemos obligados a votar a todo que no y al tercero, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: De los tres.

¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** A favor de los tres.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Sí a la condena, punto 1; no al punto 2, que sería el plan, y sí al punto 3.

El Secretario General: Quedan todos aprobados.

El Presidente: Todos aprobados.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos).

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, queda aprobado por unanimidad, el punto 1; 35 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (13), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Mixto (3) y 19 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y VOX (4), el punto 2; y 50 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (13), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Mixto (3) y 4 abstenciones de los concejales del grupo municipal VOX, el punto 3).

Punto 42.- Proposición n.º 2021/8001594, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid secunde la resolución aprobada por el Parlamento Europeo el pasado martes, 14 de septiembre, por la que se reclama a todos los Estados Miembros y a la Comisión Europea; la adopción de medidas que acaben con la discriminación por razón de orientación sexual, y que los matrimonios y uniones entre parejas del mismo sexo disfruten de los mismos derechos en toda la Unión; que condene las manifestaciones y expresiones realizadas el pasado día 18 de septiembre en el transcurso de una manifestación por las calles de Chueca; y que se coloque la enseña LGTBI de forma permanente en la plaza de Pedro Zerolo.

El Secretario General: En relación con esta iniciativa, el Grupo Municipal Socialista ha presentado una enmienda de modificación, registro 2021/1600, volveremos sobre ello después.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Villacís por un tiempo de tres minutos en nombre del Grupo Ciudadanos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias, presidente.

Hace justo dos semanas se votaba en el Parlamento Europeo una resolución que es la que da sentido a lo que muchos de nosotros entendemos por lo que debe ser la Unión Europea, que es una

comunidad, efectivamente, de libertades económicas y progreso material, pero sobre todo un espacio de garantía, de libertades individuales, civiles y sociales. Eso es la Unión Europea.

Y la resolución que se votaba reclamaba el reconocimiento en toda Europa de los matrimonios y uniones entre parejas del mismo sexo. Básicamente lo que se votaba es que todos los ciudadanos, sean del sexo que sean, tenga la orientación sexual que tengan, puedan vivir de la misma manera en toda Europa. Es decir, que uno, si es una unión de hecho se pueda registrar en su país pero que también sea reconocido en cualquier otro país, en un país tercero, y no solo eso sino que los hijos de ambos sean reconocidos.

Para los que tenemos una familia no hay nada más básico que el derecho a que se reconozca que tus hijos son tus hijos, que tu pareja es tu pareja, esos derechos que hemos alcanzado en muchos de los países que somos miembros de la Unión, que hemos alcanzado por ejemplo en España, que desde luego en Madrid es una de las ciudades donde más se reconocen y donde más se viven, porque aprovecho para dar un mensaje a aquellos que están criticando Madrid, aquellos que están interesando o queriendo hacer ver que es una ciudad en retroceso, probablemente son de los que, como yo, tienen muchísimos amigos que salieron de sus pueblos para venir aquí a salir del armario. Eso es Madrid.

(Aplausos).

Y esa libertad de la que disponemos en Madrid, esa libertad de la que disponemos en Madrid, esto que es una plaza libre, es la que nos tiene que permitir y la que tiene que promover que saquemos estos debates, que denunciemos lo que está pasando en muchos Estados miembros donde, por ejemplo, se crean zonas libres de LGTBI, que por cierto, zonas libres de LGTBI a mí me suena como a zonas libres de covid. Qué es ser gay, ¿es una enfermedad o cuál es el problema? ¿Qué es lo que está pasando en Polonia? ¿Qué es lo que está pasando en Hungría? ¿Por qué algunos no quieren denunciar lo que está pasando en esos países?

Ante eso, tenemos que ser firmes siendo como somos un país líder en los derechos LGTBI, y desde luego nosotros así lo vamos a reclamar.

Creo que los derechos que se alcanzan nunca se pueden dar por hecho, los derechos siempre admiten retrocesos. Hoy han salido adelante muchas votaciones que se basan en unas elecciones que fueron las elecciones del año 2019; si hoy se votasen con las encuestas y no con los votos del 2019, muchas de esas votaciones que hablan de derechos civiles y sociales se habrían perdido. Así que, sí, los derechos no podemos dar nunca por hecho que los hemos alcanzado, los tenemos que seguir defendiendo siempre porque siempre se puede retroceder y lo estamos viendo en muchos países de la Unión Europea.

Así que les reclamo hoy que nos pongamos del lado de la unión, nos pongamos del lado del reconocimiento de esas parejas, de esas uniones que han buscado simplemente ser felices; que respetemos la libertad individual, que respetemos el derecho a hacer una familia, sea la familia que sea, que respetemos todo eso; que denunciemos lo que ha

pasado por Chueca, que digamos todos que eso desde luego no representa Madrid y que sí, que la bandera arcoíris ondee en la plaza de Zerolo porque esa bandera, al igual que la de España, defiende lo mismo: defiende la libertad y defiende la igualdad.

(Aplausos).

Y por supuesto, como partido liberal siempre vamos a estar de lado de las causas que reivindiquen eso, que reivindiquen la igualdad y reivindiquen la libertad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Es evidente que en este Pleno nos estamos empeñando en que quede de manifiesto que la mayor parte de los grupos condena y rechaza los actos de violencia, acoso o descrédito contra cualquier colectivo y por cualquier razón, en particular por razón de orientación sexual.

La iniciativa que propone Ciudadanos se concreta en tres puntos: la primera es secundar la resolución aprobada por el Parlamento Europeo, que reclama la adopción de medidas que acaben con la discriminación por razón de orientación sexual y que los matrimonios entre parejas del mismo sexo disfruten de los mismos derechos en toda la Unión Europea; dos, condenar las expresiones lanzadas en la manifestación del 18 de septiembre en Chueca, y tres, colocar la enseña LGTB de forma permanente en la plaza de Pedro Zerolo. El espíritu de esas tres premisas está absolutamente en línea con nuestros principios, por lo que desde el Grupo Mixto vamos a votar a favor.

Señoras y señores concejales, ¿qué motivo habría para que a las familias arcoíris no se les reconociesen ni se les garantizasen los mismos derechos que a las familias de distinto sexo? ¿Qué motivo hay?

La resolución del Parlamento Europeo reclama que se garantice a las familias arcoíris los mismos derechos familiares que a las de distinto sexo en todos los Estados miembros, algo que compartimos plenamente, como compartimos la solicitud de que se adopten medidas contra Polonia y Hungría por violar los principios de no discriminación, igualdad y libertad de expresión.

Y sobre esto quería llamar la atención del señor Almeida.

El punto 3 de la misma resolución recuerda que las instituciones de la Unión, evidentemente está incluido el Ayuntamiento de Madrid, tienen el deber de defender y proteger los derechos fundamentales de las personas LGTB, entre los que se encuentran el derecho a la vida, la integración física y moral, a la libertad y a la seguridad, a la libre circulación y a la residencia. Digo esto porque defender los derechos que acabo de citar, que no son todos, choca frontalmente con no poner en

marcha las iniciativas que se aprueban en este mismo Pleno a favor de los colectivos LGTB.

En relación con el último punto de su iniciativa, señora Villacís, la colocación de esa enseña LGTBI de forma permanente en la plaza Zerolo me parece muy bien, pero les sugiero que incluya todas las sensibilidades.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Me gustaría pedir la votación por puntos, que en este caso coincidirían con los tres párrafos, los tres párrafos que ha citado además la señora Higuera.

Bien. Cuando yo he leído esta proposición la verdad es que he pensado en Ciudadanos y también he recordado el apoyo que tuvo Ciudadanos cuando nosotros fuimos agredidos en Vallecas, y yo creo que fue un apoyo sincero y creo de verdad que es así. Pero me cuesta mucho también entenderles, porque por una parte defienden la libertad, nos defienden a nosotros porque pensamos diferente y porque decimos cosas como que nosotros defendemos que se aplique el 14 de la Constitución, donde no se puede aceptar en ningún caso que se discrimine a nadie...

(Rumores).

Perdón, puede decirles que... es que no puedo hablar.

El Presidente: Sí. Por favor, guarden silencio que distraen a la oradora.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ..., no se puede aceptar que se discrimine a nadie por ninguna razón, ni por orientación sexual ni por raza, hay que respetar a las personas por lo que somos. Eso es lo que nosotros defendemos desde VOX, pero no estamos de acuerdo con la ideología de género. ¿Por qué? Porque nosotros en nuestro análisis y en las consecuencias de la ideología de género, nosotros sabemos que se está produciendo una discriminación a otros por dar esa discriminación positiva a ciertos colectivos, como por ejemplo en el caso del LGTB a través de los *lobbies* que están ejerciendo de grupos de presión, además que se hacen representantes de una ideología que no comparten todos los LGTB.

Entonces, yo quiero que quede esto claro: nunca vamos a estar a favor de ningún tipo de discriminación, pero tampoco estamos haciendo seguidismo de las políticas LGTB.

Con relación a lo que se aprobó el otro día en el Parlamento Europeo. Me he informado porque no es mi competencia y, bueno, he llamado a mis compañeros y me han negado rotundamente que en Polonia se estén haciendo zonas de exclusión LGTB, y me lo han dicho. De manera, que nosotros como sufrimos tanto en VOX, porque lo sufrimos, esa desinformación donde dicen cosas que nosotros no hemos dicho, pues yo lo único

que le pido, señora Villacís, lo primero que también se informe igual que he hecho yo; lo segundo, que tenemos que respetar la forma de entender y de cómo se aplican los tratados internacionales, que eso es fundamental, ¿por qué? Porque nosotros no somos quiénes para meternos en la soberanía nacional de otros países. Y eso es algo que tenemos que respetar porque somos demócratas y porque hemos firmado un tratado que ha sido ratificado por nuestras Cortes al igual que en el resto de los países.

Le pido la votación por puntos porque es evidente que el segundo párrafo de condena de las manifestaciones, ya lo hemos dicho en la anterior proposición, por supuesto que nosotros vamos a condenar cualquier acto de intolerancia como fue ese acto del otro día.

Y en cuanto a... bueno, no me da tiempo. Gracias, aunque me tenía que haber dejado porque me habían interrumpido, pero bueno.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra el Grupo Socialista, la señora Espinar por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muy buenas tardes.

Señora Villacís, ¿tan pronto se ve usted en la Oposición? Lo digo porque lo que hoy nos trae aquí parece más una reivindicación de quien no gobierna. No sé si su verdadera intención es ayudar al colectivo LGTBI o busca únicamente dañar la imagen del alcalde. Lo digo porque no creo que veamos un posicionamiento distinto al del Partido Popular sobre el ya pronunciado en la Unión Europea. Y esos son sus socios de Gobierno, señora Villacís, ellos junto a VOX. ¿Qué va a hacer si votan en contra, señora Villacís? ¿O simplemente lo que quiere usted es llamar la atención a toda costa, incluso renegando de su papel de vicealcaldesa? Porque su sentido alegato a favor del colectivo LGTBI tiene el sabor amargo del que quiere mandar pero no le dejan.

Y mire, vamos a ir por partes.

Si de verdad quiere diferenciarse del Partido Popular y de VOX en esta cuestión concreta lo tiene muy sencillo: la izquierda le lleva años de ventaja, así que no venga a alumbrarnos a nosotros el sol con una linterna. Bienvenida a esta lucha; póngase a la cola y sobre todo, señora Villacís, no forme parte de un gobierno que se sostiene en una formación política hostil con este tema; señora Villacís, no forme parte de un gobierno que se mantiene con una formación hostil con todo aquello que orbite alrededor de la convivencia. Mire, señora Villacís, qué pasa si VOX vota en contra, si el PP vota en contra, o aún peor, si VOX y el PP votan en contra de esto, ¿todo seguirá igual? ¿Ya consigue su titular mediático y ya está?

Mire, habla usted de desplegar una bandera, la misma que no se despliega en Cibeles porque nuestro alcalde es muy fan del Tribunal Supremo cuando le quita un problema de en medio, pero es la misma que se despliega en Mayor, 71 en el balcón de su grupo municipal.

Mire, no se puede defender algo y convivir con aquellos que no lo hacen, porque no es sano ni a nivel psicológico, señora Villacís, ni a nivel electoral. No hay nada peor que el postureo, un ejemplo: la Fundación Pedro Zerolo; le hubiera encantado que usted se hubiera puesto en contacto con ellos directamente y no enterarse por la prensa de esta proposición.

¿Quiere usted defender el colectivo LGTBI? Exija que VOX y el Partido Popular den un paso al frente y se sumen a la lucha que reivindica la dignidad de miles de personas. Exíjalo, señora Villacís, porque de eso se trata, de jugársela por lo que uno cree.

Ciudadanos deja caer a Almeida porque exige más compromiso con el colectivo LGTBI. Ese sí es un titular y no el que va a arañar hoy usted aquí.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Cea por el Grupo Popular y un tiempo de tres minutos.

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** Señores y señoras concejales, buenas tardes a todos.

Si en España hay un partido que siempre condene cualquier manifestación de odio, la realice quien la realice, vaya contra quien vaya, ese es el Partido Popular.

Por eso, hoy una vez más condenamos de manera enérgica la manifestación neonazi ocurrida el 18 de septiembre en Chueca y las expresiones e insultos contra el colectivo LGTBI que allí se produjeron. En contra de la imagen de Madrid que está interesada en vender la izquierda, Madrid es reconocida en el mundo por ser una ciudad libre, abierta y segura, y en la defensa de esta maravillosa ciudad y en la defensa de estos valores está hoy y estará siempre el Partido Popular.

Pero señores concejales, desde este grupo se lo hemos dicho muchas veces, a los madrileños les gusta que les tratemos como mayores de edad. Que quede claro: el Partido Popular estará siempre al lado de la defensa de los derechos y libertades y de la lucha contra la discriminación, tanto aquí como en cualquier parte del mundo.

Pero ustedes saben perfectamente que ni este Pleno tiene competencias para decirle a ningún Estado lo que tiene que hacer, al igual que el propio Parlamento Europeo no tiene competencias para que los Estados miembros reconozcan decisiones relativas al derecho de familia de otros Estados, porque así lo dice el actual tratado de la Unión Europea. Ese es el único motivo por el que el Partido Popular se abstuvo en la votación que ustedes comentan: por la honestidad política de no votar aquello que es imposible, por la honestidad política de decirles siempre a los ciudadanos la verdad. Exactamente lo mismo que este grupo va a hacer hoy aquí y por eso vamos a pedir la votación por puntos.

Y vayamos ya a la bandera que pretenden colocar en la plaza Pedro Zerolo.

Tratar a los madrileños como mayores de edad también supone hablar con ellos, sentarse y preguntarles cómo quieren y qué quieren hacer con su barrio. Mi compañero y concejal de Centro, José Fernández, así lo ha hecho y los vecinos quieren una plaza habitable, libre de obstáculos y que el lazo rojo esté dentro del proyecto de la remodelación de la plaza, como ya se ha comprometido el concejal. Por eso, señores de la izquierda, no vamos a caer en sus provocaciones y más cuando hemos dejado bastante claro dónde estamos.

Pero la pregunta no es dónde está el Partido Popular, la pregunta es dónde están ustedes, ¿dónde está la izquierda cuando se persigue a la comunidad LGTBI en Venezuela? En 2019 el Gobierno prohibió la venta de alimentos a parejas del mismo sexo al no considerarles familia. Señores de Más Madrid, ustedes se negaron a condenar el régimen de Maduro, ¿estos señores no tienen derechos? ¿No ven odio aquí? ¿Dónde están ustedes?

(Aplausos).

¿Dónde está la izquierda cuando se reprimía policialmente a las manifestaciones LGTBI en Cuba? Muchos de ellos acabaron en la cárcel, ¿esos señores no tienen derechos? ¿No ven odio aquí? ¿Dónde están ustedes? Y más recientemente, ¿dónde estaba la izquierda este verano? ¿Quién alzó la voz para denunciar la situación en que quedaba la comunidad LGTBI en Afganistán? Allí los talibanes lapidan y decapitan a los homosexuales. ¿Estos señores no tienen derechos? ¿No ven odio aquí? ¿Dónde están ustedes?

Como les decía, la pregunta no es dónde está el Partido Popular, la pregunta es dónde están ustedes y sobre todo con quién están.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Romero y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Señora Villacís, antes de comenzar le quiero decir que yo también lamento lo que ha sucedido esta mañana con el desafortunado tuit de VOX y que siento que haya tenido que experimentar en primera persona el poco respeto que la extrema derecha suele tener hacia las mujeres.

(Aplausos).

Señora Villacís, no sé si ha oído usted hablar de algo que en psicología se conoce como el doble vínculo. Los dobles vínculos son dilemas comunicativos que se generan a partir de una contradicción entre dos o más mensajes, es decir, te digo una cosa en lo verbal pero luego hago otra con mi comportamiento o con mi lenguaje no verbal, algo que caracteriza a este Equipo de Gobierno en general pero que en este caso le tengo que decir que lo suyo con el movimiento LGTBI es un doble vínculo de manual.

Trae hoy aquí una iniciativa para apoyar la resolución aprobada en el Parlamento Europeo para

que todos los Estados miembros y la Comisión Europea adopten medidas contra la discriminación por orientación sexual y por la equiparación de los derechos en toda la Unión Europea para el reconocimiento de las parejas homosexuales, pero es que en la ciudad de Madrid gobierna usted con el PP, el partido que se abstuvo en esta votación en Europa hace apenas unos días; gobierna usted con quienes desde Europa se negaron a imponer sanciones al Gobierno de Hungría, que está aprobando medidas contra las personas LGTBI que ponen sus vidas directamente en peligro, señora Villacís; gobierna usted con quienes llevan cinco años sin poner en marcha el consejo LGTBI en la Comunidad de Madrid y con quienes anuncian sin vergüenza que lo primero que harán es recortar las leyes de género y LGTBI.

(Aplausos).

Usted que es vicealcaldesa con el apoyo de la extrema derecha, que es vicealcaldesa gracias a los que dicen cosas como: En España hemos pasado de dar palizas a las homosexuales a que ahora impongan su ley, que esto es gravísimo, señora Villacís, usted que como vicealcaldesa no ha sido capaz ni de conseguir una bandera LGTBI por el Orgullo y que lo único que han hecho desde este Gobierno municipal ha sido eliminar las ayudas a los colectivos y poner zancadillas a los colectivos LGTBI...

(Aplausos).

...me parece de una hipocresía extraordinaria que después de tolerar todos estos ataques al colectivo LGTBI a cambio de un sillón de vicealcaldesa ahora se eche las manos a la cabeza cuando asistimos a un aumento del odio y de la violencia LGTBIfóbica en Madrid.

Votaremos a favor de esta iniciativa porque desde Más Madrid llevamos mucho tiempo reclamando todo lo que plantea en ella, solo esperamos que no sea otra tomadura de pelo porque me temo que les queda muy poca credibilidad a la vista de sus resultados electorales en la Comunidad de Madrid. Y sí, traer iniciativas como esta al Pleno para apoyar a las personas LGTBI está muy bien, ¿pero sabe lo que está mejor? No pactar y no gobernar con la extrema derecha.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Villacís y un tiempo de dos minutos y diecisiete segundos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, la verdad es que es bastante triste, por no decir que es muy lamentable. Es muy lamentable la utilización que hace la izquierda para demostrar lo que realmente en el fondo tratáis de hacer siempre, que es patrimonializar la conquista de derechos del colectivo.

Hay una cosa que ha dicho la portavoz del Partido Socialista que ha sido especialmente elocuente cuando ha dicho: Lleva usted años de retraso con lo que llevamos haciendo y alcanzando desde el Partido

Socialista. Es verdad que yo, y esto no debe ser muy frecuente, no llevo toda la vida en política como muchos de ustedes, pero es que esto no lo ha conseguido el Partido Socialista, esto lo ha conseguido el movimiento, esto lo han conseguido todas las asociaciones que están arriba sentadas y esto lo ha conseguido el colectivo LGTBI.

(Aplausos).

Lo único que hacen ustedes es patrimonializarlo como siempre y manosearlo.

Luego ha dicho varias cosas, entre otras, algunas mentiras, que yo sinceramente en este ámbito la verdad es que me cuidaría un poco: eliminar las subvenciones. Saben ustedes que es mentira, saben que lo único que hemos hecho es pasarlas de a dedo, como lo hacían ustedes, a concurrencia competitiva, y se lo demuestro cuando quiera y además es que usted lo sabe, lo sabe pero prefiere mentirme.

(Aplausos).

Y dice: ¿Para qué quiere ser usted vicealcaldesa? Pues mire, yo le digo para qué no solo quiero ser vicealcaldesa sino soy vicealcaldesa: para impulsar, como hemos hecho, programas únicos como el de Apoyo a las Víctimas de Agresiones LGTBIfóbicas, un programa que ustedes no tenían y que ya han atendido a cincuenta y una personas. Me gustaría que les preguntaste si merece la pena que sea yo vicealcaldesa o no merece la pena.

(Aplausos).

Disponer del primer módulo para prevenir el acoso y la violencia contra las personas LGTBI, antes a través de la web violencia a cero dirigida a jóvenes y a adolescentes, programa que no existía con ustedes y que ya está atendiendo a muchos jóvenes y adolescentes.

(Aplausos).

Me pregunto si preguntásemos a esos jóvenes si les ha merecido la pena que Ciudadanos tenga la Vicealcaldía de Madrid; o el Observatorio contra la LGTBIfobia, o las primeras encuestas que se están haciendo desde el área de innovación social, encuestas que antes no hacían ustedes. Para todo eso merece la pena que Ciudadanos esté en el Equipo de Gobierno. Así que, sí, por supuesto que lo vamos a seguir haciendo. Lo que pasa es que a ustedes no les cuadramos, no les cuadra que alguien pueda defender la libertad económica y no les cuadra que alguien pueda defender la libertad individual, pero lo vamos a seguir haciendo le cuadra a usted o no les cuadra.

A VOX le quería decir algo.

Hay algo en lo que están de acuerdo todos los colectivos: están de acuerdo en casarse con quien quieran casarse, en ser registrados, en ser reconocidos, en tener derecho a tener hijos y, sobre todo, tienen derecho a que no les llamen maricones y sidosos.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Villacís.

Pasamos a votación en los términos que indique el secretario general. Pasamos a votación.

El Secretario General: Gracias, presidente.

Dos consideraciones previas antes de entrar en votación. Hay una enmienda de modificación, la 1.600, que presenta el Grupo Municipal Socialista de Madrid. ¿El Grupo Municipal Ciudadanos acepta el que esta enmienda se vote inicialmente?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Perdone, es de adición la enmienda.

El Secretario General: La enmienda es de adición, efectivamente; no, es de modificación. Es el apartado tercero, que tiene una redacción, pasa a tener otra; es de modificación. Así la han calificado ustedes además. Entonces, la pregunta es: ¿acepta el Grupo...? No, en este caso es el Grupo Ciudadanos el que tiene que aceptar o no el entrar a votar este punto.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, aceptamos porque es algo ya votado con anterioridad, lo aceptamos.

El Secretario General: Pues entonces primera votación, la enmienda del Grupo Municipal Socialista que afectaría al párrafo tercero. Luego seguimos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** ¿Podrían por favor leer esa modificación? ¿Podrían leer la modificación?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** La modificación trata únicamente de meter una propuesta que ya se aprobó en el Pleno en el 2015 para poner un monumento en la plaza Pedro Zerolo a todas las víctimas LGTBI. Es un acuerdo de Pleno previo.

El Presidente: Señora portavoz, ¿quiere usted que el secretario general lea la literalidad de la enmienda?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Sí, si es posible para saber... O sea, ¿eso se incluye en el punto número 3 o como un punto aparte?

El Secretario General: No, no, lo que resulta es que el punto 3, por eso es de modificación, no es de adición, que era cortito, decía: Pide la colocación, o sea, el Pleno pide la colocación de la enseña LGTBI de forma permanente en la plaza Pedro Zerolo, y lo que plantea... De todas maneras tienen por ahí los documentos ¿eh?, pero no pasa nada, que se lee... Lo que plantea el Grupo Socialista es que este tercer párrafo sea un poco más largo, y dice: «Pide la colocación de la enseña LGTBI de forma permanente en la plaza Pedro Zerolo, así como la instalación de un monumento que recuerde a todas las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales que, a lo largo de los siglos, han sido perseguidas por su orientación sexual y su identidad de género, haciendo así efectivo, lo que decía ahora la portavoz del

Grupo Socialista, el acuerdo aprobado el 22 de julio de 2015 a través de la proposición número 2015/800549».

Esos serían los términos de este tercer párrafo cuya votación se acepta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, ¿verdad? Se ha aceptado ya.

(Asentimiento de la señora Villacís Sánchez).

Pues iríamos a la votación de esta primera enmienda.

El Presidente: Muy bien.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Secretario General: Este tercer párrafo quedaría así redactado.

Y ahora se ha pedido también por parte del Grupo Municipal VOX y también por parte de la interviniente del Grupo Popular la votación por puntos. Por lo que se pregunta, ¿se autoriza la votación de los puntos 1 y 2, que quedarían todavía pendientes de votación, votarlos así por puntos? Se le pregunta al Grupo Ciudadanos.

(Asentimiento de la señora Villacís Sánchez).

Se acepta la votación por puntos.

Entonces sometemos a votación, ya el punto 3 ha quedado aprobado en el texto transaccionado, los puntos 1 y 2.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Los dos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** El 1, en contra; 2, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor de los dos.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Los dos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Los dos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Es que habíamos entendido que en la votación anterior lo que estábamos votando era, o sea, la votación de la enmienda.

El Presidente: Sí, sí, esa era para añadirlo en el tercer punto.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** ¿Hay que volver a votarlo?

El Secretario General: El punto 3 ya está aprobado con el texto transaccional, pero quedan los puntos 1 y 2.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Pero esto es lo mismo que antes.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Pero la duda que tenemos es si en el punto 3 lo que se ha votado es incorporar la enmienda transaccional o el texto final, porque se ha informado que se votaba la enmienda transaccional pero no el texto final. No tiene por qué votarse igual la enmienda transaccional que el texto final.

El Secretario General: No, no, se ha votado la enmienda transaccional, que afecta solo al párrafo tercero; yo creo que así lo ha entendido el conjunto de la Corporación, y quedan luego los puntos 1 y 2. Como el Grupo Popular y el Grupo VOX han pedido la votación por puntos, se le ha preguntado al Grupo Ciudadanos ¿acepta la votación por puntos? de los puntos 1 y 2, que son los que quedan. Así se ha entendido, yo creo, excepto... No sé.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** O sea, por resolver las dudas, la votación de la enmienda transaccional suponía la votación del punto 3.

El Secretario General: Claro, claro, hay un desplazamiento. Eso es.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Vale.

El Secretario General: Entonces, quedaban todavía por votar los puntos 1 y 2, que han sido votados hasta ahora por todos los grupos excepto por el Grupo Popular. Grupo Mixto ha votado a favor de los dos;

Grupo VOX ha votado en contra del punto 1, a favor del 2; Grupo Socialista ha votado a favor de los dos; Grupo Más Madrid, a favor de los dos; Grupo Ciudadanos, a favor de los dos y queda la posición de voto del Grupo Popular, puntos 1 y 2 o párrafos 1 y 2.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: El 1, abstención y el 2, a favor.

El Secretario General: Pues todos aprobados por mayoría.

El Presidente: Quedan todos aprobados y continuamos con el orden del día.

(Aplausos).

(Sometida a votación, por párrafos, la precedente proposición, queda aprobado por 36 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (13), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4), 4 votos en contra de los concejales del grupo municipal VOX y 15 abstenciones de los concejales del grupo municipal del Partido Popular, el párrafo 1, por unanimidad, el párrafo 2; y por 51 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (13), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4) y 4 abstenciones de los concejales del grupo municipal VOX, la enmienda con número de registro 2021/8001600 presentada por el grupo municipal Socialista de Madrid, que modifica el párrafo 3 de la iniciativa).

Punto 43.- Proposición n.º 2021/8001595, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste "a la Delegación del Gobierno a aprobar un plan concreto realmente efectivo para prevenir la violencia en las calles con la colaboración de la Policía Municipal y a que ejerza sus competencias para prohibir aquellas manifestaciones en las que se consideren fundadas las posibles alteraciones del orden público por parte de grupos que provoquen violencia y altercados en las calles".

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: La Delegación del Gobierno en Madrid es del Partido Socialista, por tanto no existe a la hora de reivindicar problemas de seguridad en las calles de Madrid. Si la Delegación del Gobierno fuera de VOX, habrían pedido no su cese, su deportación.

La realidad es que la izquierda siempre secciona, y en función del asunto que trate lo primero que mira es quién está al frente, y el mismo asunto si hay un alcalde que es de su cuerda, todo lo que haga, aunque se lo lleve crudo en una carretilla, es Robin Hood por el bien de los pobres. Por el contrario, si es de la opción contraria, habría que quemarlo en plaza pública.

Bien, como ustedes saben, las competencias de seguridad ciudadana, de acuerdo con el artículo 154 de la Constitución española, el artículo 73 de la Ley del Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 25.2 de la Ley de Bases del Régimen Local dejan bien claro que la Delegación del Gobierno es quien tiene la competencia de seguridad y además tiene la competencia de prohibir aquellas manifestaciones en las que exista un evidente riesgo para la seguridad y el orden público, claro, no autorizar, esto es importante, porque son actos comunicados de acuerdo con la ley del derecho de reunión, pero sí de prohibir cuando existan razones justificadas para la seguridad.

Bien. Los hechos que se puedan producir en Madrid, en la capital de España, de la que es competencia este Ayuntamiento, que sean promovidos por violencia de extrema izquierda, por violencia neonazi, por el Pablo Hasél de compañía o sus correligionarios, por las bandas organizadas de delincuentes menores, por las manadas sexuales del color que sean, por la delincuencia de inmigración ilegal, sean quienes sean los autores, y lo hemos dicho en la intervención anterior, habrá de actuarse con firmeza, porque Madrid no se merece que le quemem las calles como por desgracia ha ocurrido en muchas ocasiones destrozando negocios, mobiliario público y atacando a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Por tanto, con independencia de quienes sean los autores, solicitamos un plan que ha de instarse a quien es competente, que es la Delegación del Gobierno, para que, en colaboración con la Policía Municipal y el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, prevenga esa violencia en las calles y prohíba aquellas manifestaciones, concentraciones que tengan visos de producir graves altercados a la seguridad.

Y esto lo hacemos y lo instamos porque, desgraciadamente, nuestro partido ha tenido que sufrir en demasiadas ocasiones, como mencionaba en el punto anterior que hemos tratado sobre el tema de la violencia, precisamente en Madrid todo tipo de ataques. Y cuando se está contra la violencia se está contra todo tipo de violencia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que este asunto la verdad es que ya está debatido. No se quiso en Junta de Portavoces unificar estas proposiciones, que en el fondo se refieren todas a lo mismo, pero en todo caso yo voy a volver a reiterar, por si alguno no lo ha oído bien, la condena explícita, total y absoluta de lo que ocurrió en las calles de Madrid el sábado 18 de septiembre autorizado por la Delegación del Gobierno en esta Comunidad.

Y le voy a leer a la señora Romero, porque parece que a lo mejor no termina de conocer la legislación española, que según la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión, en su artículo 10 dice que «Si la autoridad gubernativa considerase que existen razones fundadas de que puedan producirse alteraciones del orden público con peligro para las personas o bienes, podrá prohibir la reunión o manifestación o, en su caso, proponer la modificación de la fecha, lugar, duración o itinerario de la reunión o manifestación», que «la resolución deberá adoptarse en forma motivada y notificarse en el plazo máximo de setenta y dos horas desde la comunicación prevista en el artículo 8, de acuerdo con los requisitos establecidos...» por la normativa vigente.

Lo digo porque, como usted no sé exactamente qué nos pregunta a nosotros, le vuelvo a repetir: diríjase a la delegada del Gobierno y le dice que por qué no intervino en esa manifestación o por qué no prohibió esa manifestación o por qué no la cambió de lugar como le permite la normativa vigente, y no a este Equipo de Gobierno municipal, que no tiene exactamente ninguna competencia para intervenir en las manifestaciones que se producen en nuestra ciudad.

Bueno, yo creo que como concejal del Ayuntamiento de Madrid es mínimamente exigible que usted conozca la normativa, yo creo que es algo que como mínimo deberíamos todos conocer.

Dicho lo cual, yo sobre la iniciativa de VOX pues me parece fenomenal que la Delegación del Gobierno adopte ese plan y que, desde luego, las calles de Madrid sean lo más seguras posible. Yo sigo defendiendo, porque es la realidad de los hechos y los datos así lo demuestran, que vivimos en una de las grandes capitales más seguras del mundo, pero evidentemente, como decía el señor Ortega, no nos gustan las escenas de violencia, desde luego nos pareció absolutamente intolerable lo que ocurrió en las manifestaciones de apoyo al delincuente Hasél y desde luego nos produjo, como he dicho antes, un tremendo rechazo la situación que se produjo el sábado 18 de septiembre en esta ciudad y algunas otras que puedan producirse.

Por lo tanto, todo lo que venga encaminado a mejorar la seguridad de nuestras calles, ahí van a contar siempre con la colaboración de este Equipo de Gobierno, con la colaboración de la Policía Municipal, como no puede ser de otra manera en las materias de sus competencias, y por lo tanto votaremos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Señor Ortega Smith, su partido se ha negado la semana pasada a suscribir en el Congreso de los Diputados un escrito de repulsa a la manifestación nazi, y no, no han condenado expresamente lo ocurrido en Chueca; todavía lo estoy esperando.

Pero qué se puede esperar de un partido que la semana pasada votó en contra de la resolución de la Comisión Europea sobre los derechos de las personas LGTB, que niega la violencia machista o que llama bruja en sede parlamentaria a quien defiende los derechos de las mujeres. Pero aún más, qué se puede esperar de su partido, señora Sanz, señor Almeida, que se abstuvo en Europa y que ya ha cerrado un acuerdo con la ultraderecha española para derogar o descafeinar las leyes que protegen a las personas LGTB y sus derechos en la Comunidad de Madrid. Ese es su ADN, es su ideario y es su directriz, y aunque ahora quieren desvincularse de VOX y de lo sucedido en la intolerable manifestación fascista y homófoba de Chueca, todo su discurso tibio y sus actos lamentables, como no colgar por ejemplo la bandera del Orgullo en Cibeles, da alas a la ultraderecha, que con sus discursos de odio en las instituciones alientan estos actos violentos.

Su proposición, señores de VOX, tiene su origen en la manifestación homófoba de Chueca, y ustedes quieren aprovechar la circunstancia para restringir el derecho a la libertad de manifestación y amordazar la democracia. No quieren mencionar esa manifestación, pero no pueden escapar de ello. Voy a citar textualmente un tuit del señor Abascal refiriendo a la manifestación homófoba de Chueca: «Todo apesta a cloaca Socialista. No quieren que se hable del atraco Socialista en el recibo de la luz...». A mí me suena más bien a ruido de la extrema derecha.

Miren, el problema de su estrategia son las consecuencias que tiene en la sociedad y en las personas: odio, miedo, agresiones y en algunos casos muertes. No se dan cuenta de que cuando atacan a una persona LGTB no están atacando solo a una persona, ni siquiera a un colectivo, atacan a todos y todas las madrileñas. Y le aseguro que esto les pasará factura porque todo el mundo es consciente de que si no directamente, en última instancia ustedes están alimentando esta barbarie.

Dijeron ustedes, señor Ortega Smith, que se querellarían contra todo aquel que vinculara las agresiones o los delitos de odio con el discurso de su partido. Puede empezar por mí, creo que conoce mis datos: Marta Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, esta proposición tiene tres objetivos.

El primero, blanquearse. Lo que no quieren es que cuatro talibanes estropeen sus planes porque ustedes no son ellos, lo digo abiertamente para que quede claro, pero ellos sí pueden entorpecer su estrategia. Y quieren dejar un mensaje subliminal claro: VOX no patrocinó lo sucedido el 18 de septiembre. Pero mire, al igual que VOX se puede presentar a las elecciones y decir las barbaridades que dicen, estas asociaciones de vecinos,

nos gusten o no, tienen derecho a constituirse y a manifestarse. A lo que no tienen derecho es a mentir en el objeto de la manifestación, a llevar objetos peligrosos o a proferir cánticos repulsivos.

Segundo objetivo, vamos a darle cera a estos sociatas como sea, qué importan los hechos objetivos, los datos contrastados, las medidas adoptadas, qué importa en definitiva, señor Smith, el ordenamiento jurídico. La Delegación del Gobierno no autoriza o deja de autorizar, vamos a ver si empezamos a utilizar bien el lenguaje todos incluido Más Madrid, el derecho a manifestarse se comunica, no se pide.

Sobre el itinerario, solo se puede cambiar el recorrido si existen razones fundadas de que se puede producir alteración del orden público. Y ahora vamos a respirar todos hondo, señor Almeida: las asociaciones que organizaron las manifestaciones del pasado 18 de septiembre ya habían organizado otras en la ciudad de Madrid sin ningún tipo de altercados, es decir, no había una razón fundada para prohibir dicha manifestación.

¿Qué hace, en cualquier caso, la Delegación del Gobierno cuando empiezan los insultos al colectivo LGTBI? Incoar un expediente sancionador administrativo a seis personas de acuerdo a la ley de seguridad ciudadana; les aplica la sanción máxima. También ha iniciado el expediente de infracción administrativa por incumplimiento de las leyes orgánicas de protección de la seguridad ciudadana. ¿Quiere que nos vayamos a la vía penal, señor Smith? Nos vamos a la vía penal. Ya ha sido remitida a la Fiscalía Provincial de Madrid el expediente completo de la manifestación junto con las diligencias de investigación que efectuó la Policía Nacional.

Le resumo para que usted lo entienda: la delegada del Gobierno en menos de cuarenta y ocho horas ha demostrado eficacia institucional, ha hecho lo que tenía que hacer, lo que debía hacer y lo que podía hacer. Eso es firmeza, todo lo demás es demagogia. Pero ustedes quieren blanquearse, luego quieren atizar al Gobierno socialista y, tercero, que es lo que están enmascarando, es un recorte de derechos fundamentales. Y esto sí que es grave porque ustedes piden un plan concreto contra la violencia; hablamos de violencia en la ciudad de Madrid, la señora Sanz ya se lo ha explicado: ha reducido los datos de criminalidad en nueve de los diez indicadores, ¿de qué violencia habla?

En la manifestación hubo violencia verbal, qué hacemos, señor Smith, ¿les ponemos un bozal a todos los nazis? Yo le aseguro que si usted me trae eso en la proposición se lo apruebo sin fisura, pero mientras no proponga eso deje de meter miedo y de utilizar políticamente todo lo que huele a populismo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, la proposición que nos traen hoy al Pleno pues no es más que un mal plagio del artículo 10 de la Ley Orgánica 9/1983, que

regula el derecho de reunión, que dice: «Si la autoridad gubernativa considerase que existen razones fundadas de que pueden producirse alteraciones del orden público, con peligro para personas o bienes, podrá prohibir la reunión o manifestación», pero omiten la frase «...o, en su caso, proponer la modificación de la fecha, lugar, duración o itinerario de la reunión o manifestación». Pero es que, claro, yo creo que su objetivo es otro.

Ustedes lo que quieren es tener una oportunidad más para erigirse, en mi opinión, ilegítimamente en paladines contra los problemas de la inseguridad de la ciudad, y de paso pues a lo mejor también dar pie a prohibir aquellas manifestaciones que les sean menos afines, que igualmente vincular a las fuerzas progresistas a la inseguridad. Pues mire, no le voy a dar el gusto, señor Ortega Smith, vamos a votarle a favor; así somos los de Zambia.

Por supuesto, tenemos razones para la duda razonable de que en este caso no se haya cumplido la ley en Chueca, tanto por parte de la Delegación del Gobierno como por el Área Delegada de Seguridad del Ayuntamiento, y me lo voy a explicar: ¿Alguien se cree que Policía Municipal no advirtió de que...? Vamos a ver, ojo, que a lo mejor, que unos neonazis se manifiesten por Chueca, pues no, a lo mejor no es el mejor trayecto.

Yo creo que huimos voluntariamente del debate de un hecho concreto, que es lo que ocurrió en Chueca, que es lo que trae este debate: una manifestación racista, homófoba, organizada por grupos de ultraderecha en la que claramente se cometieron delitos contra personas, inmigrantes y LGTBI, delitos tipificados en el artículo 510 del Código Penal. Curiosamente su proposición no incluye explícitamente este caso concreto, y no lo incluye porque si tienen una virtud es ser cuidadosos en su discurso, que obviamente no es explícito, pero me tendrán que reconocer que su discurso empodera y moviliza a los colectivos que difunden el odio.

Señores y señora de VOX, la Delegación y el Área de Seguridad y lo que uno quiera, pero ¿qué hay de nuestra responsabilidad como representantes públicos? Ustedes creen que señalando a inmigrantes, niños y niñas no acompañados, colectivos LGTBI, asociaciones vecinales o a los comunistas, ¿están favoreciendo o desalentando el odio?

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias.

Señora concejal Marta Higuera, tiene usted la oportunidad de retratarse, retractarse y desdecirse ante este Pleno de lo que acaba de decir. Este Pleno se está grabando y yo le voy a volver a preguntar: ¿se retracta usted de haber afirmado que VOX está detrás de los ataques homófobos como ocurrió en Chueca?

Que VOX es el autor, el responsable, el cómplice o el encubridor, ¿sí o no?

(Observaciones de la señora Higuera Garrobo).

Bueno, pues espero que pida usted luego por alusiones la palabra y que nos diga claramente qué es lo que hace.

En cualquier caso, para que no haya ninguna duda, lo volveremos a decir una vez: VOX no viene a defenderse, VOX viene a acusar. VOX viene a acusar a todos los grupos de la extrema izquierda más radical, que son quienes acaparan la inmensa mayoría de los ataques de agresiones perpetrados en España; la extrema izquierda se lleva el palmarés. Lo que no quiere decir es que no haya a veces grupos también de la extrema derecha, neonazis y tarados integrales, que es como los calificué cuando tuvimos el acto de Valdecarros a preguntas de La Sexta, y pueden ustedes comprobarlo cuando me preguntaron cuál era mi opinión de lo que había ocurrido en Chueca y dije que era algo así como una manifestación de tarados y de locos y las barbaridades que habían dicho las reprobábamos totalmente. Así que menos demagogia, menos mentira y menos populismo.

Públicamente lo decimos: nuestra condena radical contra cualquier acto que cometa cualquier grupo de la extrema izquierda, de la extrema derecha, sean del partido que sean o no sean de ningún partido; que quede muy claro. Y sí, claro que sí, a todo aquel que se atreva a acusar a VOX de estar detrás de esos actos ejerceremos las acciones judiciales; no se nos dan demasiado mal, también se lo digo, no se nos dan demasiado mal, aunque el señor Cueto esté ya tirando cohetes al aire y pensando que su grupo no lo van a declarar ilegal. No se lo crea, no se lo crea, que esto no es como lo del buda, es una realidad mucho más cercana, menos espiritual, es más cercana ¿eh?; las medidas cautelares, usted lo debería saber, tienen unas consideraciones que son muy distintas al fondo del asunto. En el fondo del asunto nos veremos y veremos a ver qué dice ese tribunal, ese juzgado y si hace falta lo recurriremos hasta el Tribunal Supremo, porque la ilegalidad que han cometido creando el grupo «comunixto», este que ustedes forman, costándole un millón de euros a los madrileños, y los vocales vecinos, y con eso termino, le cuestan 95.000 euros cada año a los vecinos madrileños...

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene la oportunidad antes de que me lo pida de contestarle. Lo que sí que les advierto desde ya es que no se va a establecer un diálogo. Conteste brevemente y continuamos con el orden del día.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Señor Ortega Smith, las Trece Rosas ¿violaron o torturaron?

El Presidente: Bueno, mire, señora Higuera, muchas gracias.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Mire, yo me reafirmo exactamente, me reafirmo exactamente en lo que he dicho.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos con el orden del día.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Me reafirmo exactamente en lo que he dicho, ...

El Presidente: Señora Higuera, señora Higuera, ...

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** ...no en lo que usted quiere que me reafirme, sino en lo que he dicho.

El Presidente: ...se ha reafirmado.

(Rumores).

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Me ha interpelado.

El Presidente: Continuamos con el orden del día.

Sí, señora Sanz, ¿quiere...?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo desde luego reafirmando en la posición de que vamos a votar a favor del contenido de la iniciativa de VOX. La verdad es que me parece realmente triste los vericuetos y las formas en las que los grupos de la izquierda han venido a este Pleno a casi tratar de hacer culpable al final a este Equipo de Gobierno y al alcalde de lo que ocurrió el otro día en Chueca. Sinceramente, es indigno, es indecente esa utilización que ustedes hacen de un tema como son los delitos de odio y como es la homofobia, que solo les interesa cuando lo instrumentalizan a sus intereses. Hacen un flaquísimo favor a ese colectivo, desde luego, tratando de criminalizar a un equipo de gobierno que representa, por cierto, a todos los madrileños.

(Aplausos).

Yo le recomendaría que empezaran a respetar un poquito a las instituciones, que empezaran a respetar un poquito tanto al alcalde de Madrid como en otras ocasiones a la presidenta de la Comunidad de Madrid, a la que acaban culpando de cosas la verdad es que también bastante insólitas, y que, en fin, que si todos estamos aquí, de verdad, para defender los intereses de todos y cada uno de los madrileños y, de verdad, los derechos humanos y los derechos de cada una de las personas en Madrid, dejen de hacer esta utilización partidista porque es indecente y es lamentable.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada, por tanto, y continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (13), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 12 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y Mixto [4]).

Punto 44.- Proposición n.º 2021/8001596, presentada por el concejal don Francisco de Borja Carabante Muntada, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el seguimiento de los compromisos recogidos en el acuerdo que se resume en la iniciativa, alcanzados entre el Equipo de Gobierno y el Grupo Mixto, con motivo de la aprobación de la Ordenanza de Modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, de 5 de octubre de 2018, se realice en el Consejo de Movilidad Sostenible.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 36).

El Secretario General: El punto 44, la proposición en el contenido ya ha sido sustanciado antes junto con el punto 36, por lo que pasamos al epígrafe 3 del orden del día, Parte de información, impulso y control.

Punto 45.- Comparecencia n.º 2021/8001570, del Alcalde, interesada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, "al objeto de que valore la actuación de su gobierno en los dos años que lleva al frente de la Alcaldía".

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Higuera por el Grupo Mixto y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Señor Almeida, hemos pedido esta comparecencia para que haga una valoración ante el Pleno y ante la ciudadanía madrileña de su acción de gobierno una vez que hemos superado ya el ecuador de este mandato. Supongo que me va a contestar que ya dio las oportunas explicaciones al respecto en el Pleno sobre el estado de la ciudad celebrado hace apenas tres meses, pero es cierto que en ese momento hizo balance de lo que usted consideraba sus logros de gobierno, pero también es cierto que este grupo de concejales al que represento no tuvo la posibilidad de darle réplica; ahora sí tenemos la oportunidad y por eso hemos solicitado esta intervención.

No vamos a consentir, señor Almeida, que siga acampando a sus anchas, que pisotee el legado de su antecesora, de Manuela Carmena, sin que nadie le dé réplica. Está usted viviendo de ese legado; aquí vamos a demostrarlo.

Usted no tiene proyecto de ciudad ni proyectos propios que llevar a cabo, solo continuar en el mejor de los casos las obras que se ha encontrado en marcha y, en el peor, entregarle la conformación de la ciudad a cualquiera que venga con una ocurrencia, así lo hemos visto en la fábrica de Clesa o en la ya famosa parcela de Hortaleza de la que hemos hablado hoy.

Espero que para variar no nos distraiga con sus chascarrillos, que sea honesto, que hable de sus aciertos, que alguno tiene, yo se lo reconozco, pero sobre todo que nos hable de sus errores, que ha cometido muchos y de gran calado; que nos explique por qué naufragó en la gestión de Filomena, por qué ha incumplido los Pactos de la Villa o por qué Madrid durante su mandato ha caído ocho puestos en calidad de vida. Por una vez, señor Almeida, no eche la culpa a Sánchez o a Carmena como llevan todo este tiempo haciendo, no eche las culpas a Sánchez o a Carmena de sus problemas y sea honesto con las y los madrileños, esos a los que dice representar cada vez que habla como portavoz del partido de la Gürtel, de la Púnica o de la Kitchen.

Demuestre, señor Almeida, que el alcalde de los primeros días no fue un espejismo, una mera estrategia de *marketing*; demuestre por una vez altura de miras y hágase una autocrítica seria, solo así podrá empezar a recuperar la credibilidad que ha ido perdiendo a lo largo de este último año de mandato.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de diez minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

Me van a permitir, en primer lugar, como alcalde de Madrid pedir a este Pleno serenidad, sosiego y que no se repitan conductas y comportamientos que se entrometen en la vida personal como ha sucedido con la vicealcaldesa, desgraciadamente. Aunque también hay que decir que el señor Martínez Vidal por lo menos ha tenido la gallardía de rectificar y asumir que se había equivocado, pero comportamientos de estas características creo que no caben en este Pleno.

También digo una cosa, la izquierda ha hecho un ejercicio de lágrimas de cocodrilo con la vicealcaldesa, han empezado inmediatamente a solidarizarse con ella y mi pregunta es: ¿Por qué votaron ustedes en contra de condenar el escrache que sufrió la vicealcaldesa en la campaña electoral del año 2019? Porque es el eterno dilema en el que vive la izquierda: cuando sucede algo de estas características se permite ponerse las medallas; cuando no le conviene, no quiere condenar.

(Aplausos).

Señora Higuera, hay muchas cuestiones que me sorprenden de esta comparecencia, pero la primera de ellas es que apenas al minuto de intervenir haya tenido usted la osadía de mencionar el legado de Manuela Carmena. El legado de Manuela Carmena es esta bancada, mírense ustedes, 19, y piensen si Manuela Carmena se puede sentir orgullosa de lo que ustedes han hecho durante estos dos años, más entretenidos en sus trifulcas, en sus broncas y en sus disputas internas que en atender a los madrileños. Manuela Carmena si les viera no diría «¡Joder, qué tropa!», que estaría legitimada para pensarlo, no querría ni verles. Y desde luego lo que no pretenderá es que Manuela Carmena se sienta orgullosa de que ustedes después de dos años de trifulcas internas todavía tengan la osadía de reivindicarla, señora Higuera. Porque usted pide esta comparecencia no porque no pudo intervenir en el último debate sobre el estado de la ciudad, usted pide esta comparecencia porque han estado completamente ausentes del Ayuntamiento de Madrid y del control del Gobierno desde que entraron como concejales de la Oposición en el año 2019.

(Aplausos).

Y esa es la única razón por la que usted pide esta comparecencia, porque durante dos años Recupera Madrid y Más Madrid han estado más atentos a pelearse entre ustedes que a atender el interés general de los madrileños. Y viene usted aquí ahora a decir que tengo que dar explicaciones. Pues mire, el 17 de abril de 2020 hicimos un pleno extraordinario donde dimos cuenta de la gestión que hizo el Equipo de Gobierno en la primera ola de la pandemia. El 1 de septiembre, si no me equivoco, 8 de septiembre del año 2020 este Equipo de Gobierno rindió cuentas en el debate sobre el estado de la ciudad.

Y también en el mes de junio rendimos cuentas en el debate sobre el estado de la ciudad. Si usted no intervino fue única y exclusivamente porque estaba en un grupo municipal en el que no le dejaban intervenir pero no porque usted no debiera cumplir con sus obligaciones.

Pero ustedes ahora son el Grupo Mixto, nosotros acatamos las resoluciones judiciales, y el *leitmotiv* del Grupo Mixto, según el siempre locuaz señor Calvo, es

que Almeida vive muy tranquilo y no tiene Oposición. Pues le digo una cosa: con ustedes vivo más tranquilo, porque gracias a ustedes cuatro ahora tengo el comodín de la llamada, sí, el comodín de la llamada, el que ha permitido a este Equipo de Gobierno sacar adelante el proyecto más importante que necesitaba la ciudad de Madrid, que era una ordenanza de movilidad sostenible que acababa con la política exclusiva de prohibiciones y restricciones de Manuela Carmena, por cierto, gracias a su generosidad y a su altura de miras.

Pero si ustedes me dicen qué es lo que ha hecho este Equipo de Gobierno a lo largo de los últimos meses, aprobar una ordenanza de movilidad sostenible que entierra definitivamente las políticas de la izquierda, únicamente prohibitivas y restrictivas y aplicables en el distrito Centro, para combinar la sostenibilidad ambiental con la sostenibilidad económica y para actuar sobre el conjunto de los 21 distritos de la ciudad y sobre todas las fuentes de contaminación que hay en la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

Sí, gracias a ustedes, tampoco pueden hablar en eso del legado de Manuela Carmena porque gracias a ustedes la política de Madrid Central, la política de las restricciones y las prohibiciones se ha acabado en esta ciudad.

Por tanto, gracias a ustedes no crean que se va a ver alterada mi tranquilidad sino que ahora tengo la seguridad de que cuando haya una decisión que tomar y ustedes consideren que responde al interés general de la ciudad, harán como con la Ordenanza de Movilidad Sostenible. Muchas gracias, como digo, por ser el comodín de la llamada.

Y en relación con las cuestiones que ustedes planteaban. Pues mire, señora Higuera, sí, tuvimos que gestionar una pandemia, y les tengo que agradecer a todos los concejales del Ayuntamiento de Madrid que llegáramos a los Acuerdos de la Villa.

Ha preguntado usted específicamente por Filomena, sí, un fenómeno meteorológico que no se producía desde hacía ciento cincuenta años en la ciudad de Madrid, que la Aemet no fue capaz de predecir la cantidad de nieve que iba a caer en la ciudad de Madrid y que, sin embargo, en apenas tres o cuatro días se estaba recogiendo la basura, por cierto, contra su criterio, señor Benito, le recuerdo que todos conocemos sus declaraciones, en las que exigía que no se saliera a recoger la basura, o contra el criterio de Más Madrid, que nos exigió que no salieran los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes a circular por las calles de Madrid.

(Observaciones de la señora Gómez Morante).

Pues sí, sí señora Gómez, sí, usted habló con el señor Carabante y le dijo que no salieran los autobuses de la EMT, que había un riesgo, y nosotros preferimos priorizar los intereses de los madrileños y, por tanto, poner en marcha cuanto antes esta ciudad y asumir posiblemente el reto logístico más complejo que ha tenido que asumir cualquier Equipo de Gobierno como consecuencia de un fenómeno natural en la historia reciente de esta ciudad. Y menos mal que estábamos desde luego nosotros para poder asumirlo.

Pero es que es muy difícil resumir la acción de dos años de Gobierno, señora Higuera, en apenas los diecisiete minutos que tengo para comparecer. Por eso en el primer debate sobre el estado de la ciudad, a pesar de que el señor Ortega, igual que en el segundo debate sobre el estado de la ciudad, me denominó como un discurso castrista, en hora y media no me dio tampoco tiempo a explicarlo.

Yo entiendo que usted viene de un equipo de gobierno, el de Manuela Carmena, en el que en diecisiete minutos eran capaces de explicar no dos, sino cuatro años de Gobierno y además les sobraba tiempo, porque dado lo que hicieron no necesitaban mucho más tiempo del que se concede en esta comparecencia.

(Aplausos).

Porque le voy a poner ejemplos, señora Higuera, le voy a poner ejemplos. ¿Sabe en inversión de cada diez euros cuánto gastaba el Gobierno anterior? Uno. ¿Sabe cuánto gasta este Gobierno? Nueve y medio, de cada diez euros.

(Aplausos).

¿Sabe usted que en la pandemia, año 2020, todos sabemos las dificultades de gestión que hubo, ejecutamos un porcentaje de presupuesto superior a la media de los cuatro años del Gobierno de Manuela Carmena?

(Aplausos).

¿Es consciente de ese dato?

Pero bueno, señor Calvo, vamos con usted, que era el responsable del Plan MAD-RE decía usted, el Plan MAD-RE. ¿Sabe usted que en dos años hemos pagado el doble de las ayudas que ustedes pagaron en cuatro años, el triple de las ayudas?, 75 millones hemos pagado en dos años, 25 millones pagaron ustedes en cuatro años.

(Aplausos).

¿Sabe cuántas viviendas, señor Calvo, hemos hecho nosotros y hemos rehabilitado en estos dos años? Más de 30.000 viviendas. ¿Sabe usted que hemos hecho el Plan Adapta y el Plan Rehabilita? Pero vamos, que tenía usted un área más importante, que era la de Urbanismo, y encima se permite esta mañana interpelar al señor Fuentes que en apenas dos años no ha hecho más que usted en cuatro, más de lo que usted hubiera hecho en ocho; claro que ocho no le quisieron conceder los madrileños.

(Risas.-Aplausos).

Pero más de lo que hubiera hecho en ocho: desbloqueo de los desarrollos del sureste, por supuesto la aprobación de Madrid Nuevo Norte en plena pandemia... Podríamos seguir así y podríamos enumerar todos los hitos de gestión que hemos realizado a lo largo de los últimos dos años, porque sí, ustedes siguen con ese afán de patrimonializar y colectivizar a todo el ámbito LGTBI y todavía no me han dicho una sola medida de este Gobierno que haya supuesto que se hayan restringido cualesquiera derechos del colectivo LGTBI, de la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, ...

(Aplausos).

..., ahora, le voy a decir lo que hemos hecho: una incorporación de más de 300 personas en el año 2020 a los servicios sociales. Usted, señora Higuera, dejó una de cada cuatro plazas vacantes de servicios sociales si no me equivoco, usted, señora Higuera.

(Aplausos).

Pero es que este año vamos a incorporar otras 300 personas a los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid. Y podría seguir así, área por área enumerando, pero no quiero aburrir al resto del hemiciclo porque el resto del hemiciclo no tiene por qué soportar sus peleas, sus disputas y la incapacidad que han demostrado para el trabajo durante los dos años que han transcurrido de legislatura. Y sí les digo un mensaje: les animo a que de verdad trabajen en los dos años que quedan, les animo a que asuman ustedes, y no solo Recupera Madrid sino también Más Madrid, la labor de Oposición, que es fundamental para que un gobierno pueda funcionar y para que un gobierno sea adecuado en el ejercicio de sus competencias y gestiones.

Pero si la premisa, señor Calvo, que usted esgrime para haberse separado de sus compañeros de Más Madrid y haber obtenido el Grupo Mixto es que yo vivía muy tranquilo, le puedo asegurar que con ustedes cuatro vivo aún más tranquilo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX por un tiempo de siete minutos. El señor Ortega, ¿verdad?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor alcalde, tuvimos oportunidad en un pleno de hablar del ecuador del mandato, de esos dos años, y no tendría mucho sentido volver a repetirlo todo. No sé si le he entendido mal pero yo no le llamé castrista.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Probablemente por la duración del discurso. ¡Ah!, bien. No, lo digo porque los castristas están por aquí y no me suelo equivocar de lado.

(Risas).

Vamos a ver, es evidente que hay un ecuador que ha provocado un punto de inflexión en su mandato y nosotros lo estamos denunciando públicamente con la misma lealtad con la que comenzamos este mandato ante los madrileños diciéndoles... Y hoy se ha cometido otra vez el error por alguien que ha manifestado desde su grupo que los tres grupos de la Oposición...; entonces nosotros qué somos, ¿del Gobierno? Dijo: Los tres grupos de la Oposición han votado no sé qué. No.

Nosotros se lo dijimos bien claro, y usted lo recordará, en la primera Junta de Portavoces cuando me preguntó: los de VOX se tienen que definir; ¿están

en el Gobierno o en la Oposición? ¿Con el Gobierno o con la Oposición? Y dijimos: mire, ninguna de las dos, estamos con los madrileños. Por tanto, cuando haya que votar a favor de una proposición o una propuesta del Gobierno que sea buena para los madrileños la apoyaremos y cuando sea mala votaremos en contra, igual que hemos hecho con propuestas de cualquiera de los grupos que hemos considerado buenas o malas para Madrid. Bien.

Pero evidentemente hay una serie de puntos que nos preocupan enormemente porque supone un punto de inflexión en cuanto a lo que había sido hasta ahora al menos una intención de combatir directamente a la izquierda, combatir a la izquierda y desmontar las políticas de la izquierda, que ese es el gran problema que tiene el Partido Popular, y en este caso se lo digo como alcalde y como portavoz nacional que es, y lo venimos denunciando en Andalucía, en Galicia, en Castilla y León, que una cosa es lo que dicen en campaña y llevan en sus programas y otra muy distinta lo que hacen cuando gobiernan. Porque no es cuestión de conseguir sacar a la izquierda de las instituciones, es conseguir que las políticas de la izquierda no continúen en las instituciones.

Por citar algunas cuestiones: cuando en el acuerdo de investidura firmamos ya sé que con el Partido Popular, porque siempre salta Ciudadanos diciendo: eso es una cosa que va con ellos no con nosotros, nosotros firmamos otra cosa, ya, pero es que los señores de Ciudadanos están en el Gobierno también gracias a ese acuerdo, si no, no estarían en el Gobierno y tendríamos que soportar aquí a Carmena y sus actitudes democráticas. Cuando usted firmó, por ejemplo, en el punto 18 que se haría lo imposible por reducir todas las sanciones abusivas y nos encontramos con que va a mantener el mismo régimen de sanciones del Madrid Central, pues hay muchos madrileños que se van a sentir engañados y van a decir: no sabemos por qué en un momento determinado, si es porque lo impone el grupo del Partido Popular europeo, la Agenda 2030 o Génova o no sé quién, pero la realidad es que en un momento determinado decide comprar la mercancía del Madrid Central aunque le cambien el nombre. Dar la vuelta 360° tiene un problema y es que te quedas en la misma posición, entonces te quedas mirando al mismo Madrid Central; si hubiera dicho Madrid 180° porque le vamos a dar la vuelta al Madrid Central, pero decidió dar una vuelta y quedarse en el mismo lugar. Usted pruebe: mire hacia delante, da una vuelta de 360° y sigue mirando al mismo Madrid Central de Carmena.

Punto 42. Prometieron que harían 10.000 aparcamientos disuasorios, no solo no los han hecho sino que es que han paralizado el plan. Prometieron 5.000 plazas de aparcamiento de residentes, tan buenas y tan necesarias para combatir la contaminación y el tráfico en Madrid, y no las han construido. Prometieron acabar con los presupuestos participativos que venían a modificar, a sustituir lo que realmente debe ser la política de representación y no lo han hecho. Prometieron bajar los impuestos al máximo y no lo han hecho. Prometieron 15.000 viviendas de alquiler a precio tasado y no están hechas.

(Rumores).

No, no están hechas, señor alcalde. Digo prometieron; si es que prometer se pueden prometer.

(Aplausos).

Sí, sí, están en las medidas y están en el programa.

Por ejemplo, prometieron el soterramiento de la A-5, que usted dedicó casi el mismo esfuerzo que en criticar cuando estaba el equipo comunista de Carmena, igual que el Madrid Central, y ahora resulta que ya estamos pactando, y es el último punto al que me voy a referir, con el grupo «comunixto» que ahora ya no, ahora ya no se va a soterrar la A-5. Claro...

(Rumores).

¿Se va a soterrar? ¿Se va a soterrar exactamente igual o se va a incorporar al urbanismo mediante más semáforos, que era lo que pretendía Carmena? Pues me alegra enormemente y perdone que lo he entendido mal. Si lo van a soterrar tal y como se dijo, lo retiro en este momento y le pido disculpas.

Bien. En cualquier caso, ¿cuál es el problema? Pues que a los dos años de mandato, el alcalde ha decidido cruzar este hemisferio y sentarse con cuatro comunistas, que eran la Oposición más radical...

(Risas).

Riense pero es que ser comunista es una tristeza en el mundo; cien millones de muertos, yo qué quieren que les diga, es como si tuviéramos allí sentados a un grupo de neonazis y ustedes se rieran, pues a mí los comunistas no me hacen ninguna gracia, sinceramente. El marxismo es una desgracia en el mundo. El marxismo es una desgracia, como lo fue el nacionalsocialismo, como lo fue el fascismo. Han sido los regímenes con mayor muerte en el mundo, que han llevado a las guerras mundiales y que han sojuzgado y soterrado y que siguen sojuzgando, porque en Cuba y en Venezuela y en Corea del Norte todavía tienen la bota del marxismo encima. Por tanto, tener que irse a aprobar la ordenanza de Carmena con los cuatro comunistas del Grupo Mixto, pues sinceramente es muy triste.

Y yo no sé lo que nos deparan los próximos dos años. Yo le digo sinceramente, alcalde, que los madrileños tienen incertidumbre en este momento, tienen una gran incertidumbre de hasta dónde van a llegar, es decir, cuántas concesiones más. Porque la bromita esta, que no se preocupe el señor Cueto que los tribunales pondrán en su sitio, no se preocupe, la bromita esta cuesta un millón de euros al año, lo de darles un grupo, asistentes, funcionarios y ahora vocales vecinos, que lo he dicho antes, 95.000 euros al año. Esto cuesta un riñón, y encima más iniciativas, más tiempo, y esto no es defender como algunos han dicho aquí «es que está usted en contra de la participación democrática», no, no, que se queden en su grupo, que ya participaban, no que generen un nuevo grupo.

Y voy terminando, señor alcalde.

El gran problema de estos dos años, y lo digo con pena sinceramente, es la incertidumbre que está generando su Equipo de Gobierno, que entre que no sabemos por la mañana o por la tarde si se habrá roto

o no...; por mucho que la vicealcaldesa cada dos por tres diga que se quieren mucho, que se llevan muy bien, todos sabemos, y lo hemos visto en este Pleno, que se quedan a veces en votaciones que ni siquiera comparten las iniciativas...

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** ...del grupo de Gobierno. En fin, incertidumbre y desconfianza de los madrileños.

Gracias.

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Espinar por un tiempo de siete minutos en representación del Grupo Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias. Perdón, que no le había oído.

La verdad, señor Almeida, es que es verdad que usted vive de maravilla. Si no tuviera ideales hasta le envidiaría. Miren, lo cierto es que venimos de dos años que han sido especialmente convulsos y complicados. Le doy la razón en que diecisiete minutos no es tiempo para hacer un balance de estos dos años, pero hombre, en diecisiete minutos si le ha dado tiempo a nombrar hasta en doce veces a la exalcaldesa Manuela Carmena, digo yo que podría haber nombrado algún distrito de su ciudad, alguno; tiene 21 y no ha nombrado ninguno, ninguno, es que ni por error, señor Almeida, ni por error ha nombrado alguno de sus 21 distritos.

Mire, los madrileños le quieren, no todos pero sí mucho, pero ya sabe usted que esto del afecto democrático es muy volátil y yo creo que usted ha tomado la decisión equivocada y que los madrileños no van a olvidar su abandono. Mire, el Almeida que durante el confinamiento supo trabajar junto a la Oposición por el bien de esta ciudad y de sus vecinos se ha esfumado. Los socialistas nos pusimos a su disposición, demostramos una lealtad absoluta porque usted era el capitán en medio de una tempestad. Firmamos los Acuerdos de la Villa de Madrid, para mí un ejemplo de colaboración teórica estupendo, pero eso sí, teórica porque hay que ponerlo en la práctica y eso aún no lo han probado ustedes y les invito a que empiecen a hacerlo. Y lo que a mí se me escapa es cuándo decidió olvidarse de los madrileños. Entiendo que alguien con su capacidad puede dedicar un tiempo del día a cubrir las espaldas del señor Casado, pero lo que me cuesta comprender es que para ello haya decidido que los madrileños empeoren su calidad de vida en todos los indicadores, y vamos a ir a presente.

Madrid está más sucio, y usted lo sabe. Madrid está más contaminado que cuando usted llegó, y lo sabe. Madrid está más abandonado en su patrimonio, y lo sabe. En Madrid hay problemas de convivencia generados por una vicealcaldesa que ha enloquecido con las terrazas y usted no lo para, señor Almeida. Su ayuntamiento ha abandonado al tejido asociativo y vecinal porque sus socios de extrema derecha no quieren que la gente comparta ideas distintas a las suyas. Estamos sufriendo un retroceso en la capacidad de construir convivencias.

Recuerdo que usted empezó el mandato censurando dos conciertos; no sabía yo que iba a ser una premonición de lo que nos vendría, pero lo cierto es que usted censuró el concierto de Luis Pastor y de Pedro Pastor y el de Def Con Dos. ¿Qué más cosas desafortunadas han venido, no con usted sino estando usted en el poder? Pues mire, las vandalizaciones de murales feministas, el retorno del callejero fascista, las desocupaciones vecinales de espacios donde se trabajaba de manera conjunta. Y ¿qué ha venido con usted? Pues de nuevo las cesiones a amigos de terrenos públicos, como hemos podido ver hoy aquí, los nuevos desarrollos urbanísticos sin dotar de servicios públicos a los ya existentes; en definitiva, la puesta en práctica de un neoliberalismo que acentúa las desigualdades sociales.

Deje de mirar hacia arriba, señor alcalde, porque los que están abajo le necesitan. Piense, piense. Porque mire, necesitan que hagan políticas públicas, que el Gobierno de esta ciudad piense en ello, que los vea como una prioridad y no como un problema o un incordio. Ahora que nadie nos escucha, permítame que le haga dos preguntas sinceras, señor alcalde, y contésteme con la misma sinceridad: ¿coincide su acción política con lo que quería hacer cuando recorría Madrid en aquella furgoneta azul? Y ¿coinciden sus compromisos con lo que pedían los vecinos que visitaba cuando formaba parte de la Oposición? Y ojo con lo que contesta porque hay literatura de ello.

Creo que usted llegó sin un proyecto maduro, muchos fuegos artificiales en las promesas electorales, algunas ideas descabelladas como Madrid Central, pero ningún proyecto de peso, ningún proyecto profundo y articulado para esta ciudad. Usted sustituyó a Aguirre, una política con una personalidad arrolladora y con un don para atraer la corrupción, pero apareció en el escenario con un mantra: todo lo que ha hecho Carmena tenía que acabar en nada, y por eso cuesta reconocer a Madrid ahora, porque cuesta aceptar que su espíritu heterogéneo esté desapareciendo, que haya miedo por amar libremente; cuesta entender que ustedes desde el Gobierno estén destruyendo el patrimonio. Me dirá que nos han reconocido como patrimonio mundial, y claro que sí, señor Almeida, porque esta ciudad es maravillosa, porque esta ciudad resiste a sus políticas individualistas.

Pero Madrid no ha logrado este reconocimiento mundial gracias a usted. Qué significa para usted este reconocimiento, señor Almeida, ¿va a apostar por la centrifugación o entiende este reconocimiento como una oportunidad para cambiar la zona y acomodarla a un verdadero paisaje cultural? ¿Qué va a hacer? Cuéntenos algo de qué va a hacer con Madrid porque eso es lo que importa. ¿Quiere convertirla en una ciudad moderna o prefiere proteger el ladrillo como único método de crecimiento? ¿Dónde pretende modernizar nuestra ciudad con los fondos europeos? Señor Almeida, ¿qué hará si hay un crecimiento insostenible de vehículos tras Madrid 360? ¿Cree usted que los vecinos deben convivir siete días a la semana en ambientes más propios de Magaluf que de una gran capital, señor Almeida? Son muchas preguntas que entiendo que no me va a contestar, lo tengo claro, pero sí me encantaría escuchar el modelo de ciudad del que le hablaba, más que nada porque cada vez hay más

gente preocupada por la deriva que está tomando nuestra propia ciudad.

Hay un Madrid intransitable, un Madrid distante con el peatón, un Madrid gritón y ruidoso, un Madrid sucio y abandonado, y no solo eso, es que cada vez Madrid es menos equilibrada y menos justa.

Hay un Madrid de varias velocidades que se explica con dos ejemplos claros: el Madrid de Nacho Cano, el de la fiesta, el desenfreno y la falsa libertad; y luego, el Madrid que madruga, señor Smith, el que se come el atasco, el que sale del coche y encuentra bolsas de basura que sobresalen de su contenedor, el que trabaja diez horas y no puede recoger a su hijo en una escuela infantil en su propio distrito, el que vive en una infravivienda o en un cuarto sin ventana, el que tiene que bajar de la calzada para poder pasear el carrito de su bebé porque las terrazas, señora Villacís, no permiten hacerlo por la acera, el que hace colas en una asociación de vecinos para conseguir productos frescos, el que no puede abrir la ventana por culpa de los olores de la incineradora, el que sueña con prosperar pero no encuentra una institución que le apoye. El primero prospera feliz con usted y el segundo se siente abandonado.

Estoy segura absolutamente de que usted se presentó a las elecciones con la única intención de mejorar Madrid pero, señor Almeida, se olvidó de ser alcalde.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra la señora Sánchez Álvarez por un tiempo de siete minutos en representación del Grupo Más Madrid.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente.

El alcalde ha empezado pidiéndonos serenidad, sosiego y ha sido puro teatro. Esta especie de traje de estadista en el que quería convencernos de que realmente él necesitaba y nos invitaba a todos al consenso y a la serenidad le ha durado exactamente un segundo, porque ha aprovechado y ha hecho algo muy feo, ha utilizado el hecho deleznable del señor Martínez Vidal, del que se ha retractado, y eso le honra, para ya entrar en el fango absoluto y estar siete minutos hablando lo que ahora los jóvenes dirían chismear sobre Más Madrid. Eso es lo que usted ha estado haciendo hoy, pero ha desaprovechado siete maravillosos minutos para hablar de la situación en la que se encuentra la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

Y en los tres minutos, además, ha dicho cosas que son..., que no son verdad. Usted dice: Más Madrid pidió que no se sacaran los autobuses. No le pidió eso Más Madrid, no se lo pidió, lo que le pidió es que limpiara las calles y después sacara los autobuses.

(Aplausos).

Es decir: no saque los autobuses hasta que no limpie la calle.

Y no se ría, porque sacar los autobuses en esa situación ponía en riesgo la vida y la seguridad de todos los trabajadores, de los conductores y conductoras de la EMT, a los que desde aquí les mando un enorme abrazo porque creo que ellos tuvieron una noche absolutamente dura y difícil cuando Filomena.

Pero usted prioriza este aspecto chisposillo, gracioso..., para tapar ¿el qué? Para tapar su gestión. ¿Qué palabra define su gestión? Nada. Por eso no habla de ella. Es la nada. Algunos alcaldes de su partido hicieron cosas, bueno, lo normal de los alcaldes, que suelen hacer cosas, hacen algo, tienen planes, tienen un proyecto de ciudad, y esos planes se pueden discutir, a unos les gustarán más a otros les gustarán menos, podrán recibir críticas justas e injustas, pero hablaríamos de algo. Usted, tres minutos que no nos dan para hablar de nada.

Al alcalde la política municipal no le interesa. Fíjese, de diez ha dedicado tres minutos. No le interesa nada.

¿Ante el problema de los botellones desenfrenados cada fin de semana? Ni palabra. ¿Ante la suciedad de Madrid? Más suciedad, ninguna solución. ¿Ante el ruido? Nada. ¿Ante la movilidad ciclista? Nada, un total de cero carriles bici construidos y uno prometido, prometido, no hecho, y el hundimiento completo y vergonzoso de BiciMAD. Como no lo utilizan no saben la guerra y los problemones que dan las bicicletas cuando las quieres coger. Está impracticable. ¿Por qué? Pues por la desidia y la pésima gestión de Borja Carabante y no por ese mantra que nos hacen creer. Hasta el otro día el concejal de Centro decía: No, no, no, es un cambio antropológico que haya convertido a los madrileños en vándalos de la noche a la mañana. Acusó en el Pleno, él utilizó los tres minutos pero para acusar de vándalos a los madrileños, que éramos los que nos cargábamos las bicicletas. Hombre, los madrileños somos los mismos que en la anterior legislatura utilizábamos también las bicicletas. ¿Quién ha cambiado? El gestor, y el nuevo gestor es pésimo.

¿Ante las familias? Nada, bueno, a lo mejor ahora como nos responsabilizan del mal uso de BiciMAD, a lo mejor ahora nos van a pedir que no tengamos tampoco hijos porque, claro, ocho de cada diez familias solicitantes se han quedado sin plaza en las escuelas infantiles de Madrid. Si quieren tenemos menos hijos para facilitarles la gestión. Van a construir dos escuelas en este mandato frente a las trece de Manuela Carmena.

¿Ante la Cañada Real? Nada. Cinco mil vecinos llevan un año sin luz. Ni un músculo ha movido el alcalde.

¿Ante la cultura? Nada, ni ayudas a la declaración contemporánea ni laboratorios ciudadanos ni programas de proximidad, bueno, una cosa sí, claro, sí, sí, claro, la pirámide azteca de treinta metros de alto adjudicada a dedo a un empresario que se va de vacaciones con la presidenta del PP.

(Aplausos).

¿Y dónde la hacen? En ese solar adjudicado durante cuatro años a otro antiguo amigo del partido. Oye, ¡qué buenos amigos tienen ustedes! Y de usted, según el sumario que instruye al macrocaso contra José Luis Moreno, parece que además sale su nombre. Aclare esto algún día. También puede ser hoy un buen momento, porque en las grabaciones policiales a la organización de José Luis Moreno, usted, señor Almeida, presuntamente parece que le ayudaba un poquillo ahí con el tema de los abogados, de la Empresa Municipal de la Vivienda, para favorecer, tapar los chanchullos. Bueno, ¿en serio va a hacer como con el señor Balbín Seco, imputado en Lezo y todavía director de gabinete de la señora Levy y quedarse callado, o esta vez nos va a decir algo? Ah, bueno, nos culpará a la izquierda maquiavélica.

¿Ante la contaminación? Más coches, más humo.

Pero algunas cosas sí que le interesan al alcalde. La política nacional eso le pirra; le das un micrófono y venga chistes sobre Pedro Sánchez, que si las ministras, que si la coleta de Pablo Iglesias, imprudentes chistes en campaña que se le vuelven en contra y el chascarrillo, que si liga, que si no liga, que si está soltero. A mí esas cosas verdaderamente me interesan cero, pero le sigo, le sigo en las entrevistas y veo que usted está absolutamente centrado en este tema. ¿Y sabe lo que a mí me preocupa? Lo que dice Félix López-Rey: Las cosas del comer, las soluciones contra la contaminación, la suciedad, la falta de escuelas, la pobreza.

(Aplausos).

Eso es lo que nos preocupa en Más Madrid. Y si en algo ha ocupado estos más de dos años de gobierno ha sido en esos platós de televisión y en los publlirreportajes encargados para intentar proteger al señor Casado de las amenazas que le llegan desde la Comunidad de Madrid. Desde luego, más que en gobernar para resolver los problemas de Madrid, en ser alcalde, está preocupado por salvar su silla en el PP frente a una Ayuso que cada vez le hace más sombra. Vuelva a ser alcalde si empezó siéndolo.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de siete minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Señor Almeida, con el comodín de la llamada lo que usted ha conseguido es que Madrid Central se quede tal y como lo diseñamos en el Gobierno de Manuela Carmena y si no, pregúnteselo usted al señor Ortega Smith.

Mire, el comodín de la llamada se usa cuando uno no sabe qué hacer y se consulta a quien tiene las respuestas. Yo entiendo que quiera llamarnos porque somos los expertos que tenemos todas las respuestas que usted necesita. Cuando no sepa qué hacer llámenos, que hemos gobernado y tenemos todas las respuestas que usted necesita.

(Aplausos).

Mire, Madrid agradece los chistes, agradece las chanzas, señor Almeida, pero Madrid necesita más. No le vamos a recriminar que usted viva tan tranquilo, que viva contento como nos ha dicho, pero su falta de proyecto impide a muchos serlo, estar contentos y vivir como usted, tranquilos.

Para preparar esta comparecencia me he tomado la molestia de revisar el Pleno del estado de la ciudad, celebrado el pasado 30 de junio. No han transcurrido ni tres meses desde entonces y la primera evidencia es que su discurso ya está viejo. Seguramente para no ser menos que la señora Ayuso, usted empezó diciendo: «Madrid es una tierra de oportunidades donde a nadie se le dice lo que tiene que pensar, donde jamás asumiremos, hablando usted en primera persona, el modelo de pensamiento único de la izquierda que se pretende imponer a quienes pensamos distinto. Pues bien, tres meses después tenemos organizaciones ultrarreaccionarias amedrentando a las mujeres a las puertas de las clínicas donde se practica el aborto mientras la presidenta se muestra comprensiva con estas actuaciones.

Almeida situó a Madrid también como la orgullosa capital de la nación frente al desafío del modelo de convivencia que está consintiendo el Gobierno de la nación con los indultos. Entonces, bueno, está crecido con esa campaña de recogida de firmas impulsada por el Partido Popular que ha terminado, pues como todo el mundo sabe, siendo un fiasco. Parece que los madrileños tienen otras preocupaciones antes que esos indultos que tanto le preocupaban a usted, tanto le preocupaban al Partido Popular.

Pero después de dedicar más de media hora a hablar de España, de Cataluña, del golpismo y por supuesto de su tema favorito, Pedro Sánchez, por fin entró usted a comentar aquello que en teoría le compete, que es la Alcaldía de Madrid. Y ahí, como lleva haciendo el PP más de veinticinco años, se agarró a la bandera de la gestión, hoy también se ha agarrado a la bandera de la gestión: «Estamos centrados en la gestión. Al Gobierno se nos paga para que sepamos gestionar». Y para demostrarlo, ¿sabe usted qué ejemplo puso? Filomena, inada menos que Filomena! Hoy en día todavía tenemos restos de Filomena en la ciudad que no sé muy bien cuándo van a recoger. Dijo que mientras el aeropuerto de Barajas había tardado diez días en recuperar la normalidad, usted solo había tardado catorce, catorce. Presumir de tener la ciudad paralizada por una nevada era algo que no nos esperábamos de verdad, tenerla paralizada catorce días.

Tras presumir de su gestión con Filomena, nos explicó su proyecto para Madrid, un proyecto que no es otro que el acuerdo de investidura con VOX y los Pactos de la Villa. Pues si ese su proyecto, señor Almeida, debemos decirle que su mandato está siendo un fiasco. No sabemos en qué punto se encuentra su pacto con VOX, aunque escuchando al señor Ortega Smith me parece que sus socios no están muy satisfechos que digamos. Sobre los Acuerdos de la Villa sí podemos decirle que sigue sin cumplirlos en su mayoría, ¿dónde está, por ejemplo, el Fondo de Emergencia Habitacional, el Observatorio de la Vivienda o tantas otras cosas que están sin hacer? No ha cumplido, señor Almeida, desde la Oposición le tendimos la mano y

usted ha traicionado esa confianza. Y el problema no es que nos haya traicionado a nosotros o a los grupos de la Oposición, el problema, señor Almeida, es que ha traicionado a todos los madrileños y las madrileñas que necesitaban a su Ayuntamiento y que su Ayuntamiento les abandona.

Después de explicarnos su proyecto de no ciudad, el señor Almeida entró a enumerar una serie de actuaciones reseñables, por cierto, siempre las comparaba con las de Manuela Carmena. Aquí me va a permitir un paréntesis. En el Pleno del 30 se produjo un rifirrafe entre el señor Almeida y la señora Maestre a cuenta de quién de los dos tenía el síndrome de Cibeles; no sé si usted se acuerda, pero nosotros lo hemos mirado en el *Diario de Sesiones*. Yo no sé si usted tiene el síndrome de Cibeles, señor Almeida, lo que sí que parece es que no tiene superado el síndrome de Carmena, porque más de dos años después sigue usted haciéndole oposición a nuestro gobierno; es hora ya de que se le pase.

Vamos a volver a las cuestiones de las que Almeida presumía hace menos de tres meses.

Presumió de haber inaugurado en estos dos años más aparcamientos disuasorios que los que nosotros hicimos en nuestro mandato. Mire, nosotros hicimos un disuasorio en el estadio Metropolitano y el de la avenida de Portugal, eso suman 4.000 plazas de disuasión frente a las 400 que ha inaugurado usted, que han inaugurado ustedes; 4.000 frente a 400, ese es el dato correcto.

El señor Almeida también presumió de ese reconocimiento del paseo del Prado y del Retiro como patrimonio cultural de la humanidad: «Aquello que hace tres meses era un anhelo hoy es una realidad, que es algo que nos enorgullece a todas y todos los madrileños». Pero desde luego, no será por lo que han hecho ustedes, que hasta hace poco querían meter un *parking*, creo, de mil coches al lado del Retiro.

En materia de seguridad el señor Almeida presumió de que el Ayuntamiento había acabado con comportamientos incívicos como los botellones. Bueno, yo creo que este fin de semana y el anterior y el anterior y el anterior hemos visto unos cuantos botellones.

Hablaría de muchos ejemplos, pero se me acaba el tiempo y no quiero dejar de mencionar el mejor de todos. Presumió usted de su apuesta por el deporte con la creación del Área Delegada de Deporte, que tiene entre sus objetivos el de atraer grandes eventos deportivos. Aquí, señor Almeida, se ha superado usted. La semana pasada, usted y su socio de gobierno dieron un magistral ejemplo de cómo traer un gran evento deportivo: la vicealcaldesa anunciaba que Madrid iba a competir para organizar los Juegos de 2023 y minutos después usted salía a desautorizarla. ¡Vaya sainete!

El señor Almeida cerró solemnemente su intervención en aquel Pleno con un mensaje dirigido a sus compañeros de gobierno: «Pese a todas las dificultades estamos gobernando gracias a la unión de dos partidos en un solo gobierno, gracias a que todos remamos en la misma dirección, y frente a todo lo que digan, Begoña, el día que no discrepemos, el día que no tengamos diferencias y el día que no las arreglemos sin sacar los trapos sucios, como hacen en otros grupos

municipales, ese día nos estaremos equivocando; que tengamos muchas diferencias y por mucho tiempo». Eso es lo que usted decía. Hasta en eso se ha quedado viejo su discurso, señor Almeida, reconózcanlo, hoy airean sus discrepancias en público sin el menor pudor.

Y voy a terminar pidiéndole un favor, señor Almeida: salga de esa bronca permanente en la que se ha embarcado con el presidente del Gobierno, con la presidenta de la Comunidad, con sus socios de coalición; deje la bronca y vuelva a Madrid, vuelva a trabajar por los madrileños, esos que como dijo hace tres meses nos pagan para que resolvamos sus problemas y no para que se los creemos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de siete minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Insisto, señora Higuera, que tranquilo siga viviendo. Porque usted me dice que si hay una bronca interna del Equipo de Gobierno, pero usted mire estos dos grupos municipales, ¡que se presentaron ustedes en la misma candidatura, señora Higuera! Pero ¿cómo puede hablar usted de discrepancias?

(Aplausos).

Señor Ortega, le agradezco la confianza que ha demostrado en este Equipo de Gobierno porque ha enumerado una serie de cosas que dice que no hemos hecho y lo hace desde la convicción de que hemos hecho tantas cosas en dos años que le extraña que no hayamos agotado el programa de legislación. Pero es que todavía nos quedan dos años, señor Ortega, y por tanto hemos hecho muchas cosas y vamos a hacer el resto de las cosas.

Pero sí me gustaría matizar una cosa, señor Ortega, porque ustedes sistemáticamente, su posicionamiento político, me han acusado de incumplir mi compromiso con ustedes, mi pacto de investidura, me afean pactar con los comunistas... Cuando ustedes hoy, por ejemplo, votan a favor de que no haya polideportivos en colaboración público-privada sino exclusivamente a iniciativa pública con los comunistas, está fenomenal; cuando lo hacemos nosotros, es que sin embargo somos unos acomplejados. Pero le recuerdo que hoy usted ha votado con los que usted llama comunistas que no haya polideportivos en régimen de colaboración público-privada en la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

Pero le voy a leer, señor Ortega, aquí, en el Pleno, delante de los representantes de todos los madrileños, el pacto de investidura, ve, que son nuestras firmas, y el punto 44.

(El señor Martínez-Almeida Navasqués muestra un documento).

«Acabaremos con la política de prohibiciones y restricciones de los últimos cuatro años de Madrid

Central». Y usted dirá: No lo ha hecho. Y yo le digo: ¿por qué cuando presentamos la estrategia de sostenibilidad ambiental Madrid 360 usted hizo las siguientes declaraciones?: «Por fin se acaba la política de restricciones y prohibiciones de la izquierda. Vamos a apoyar esta estrategia de sostenibilidad ambiental porque da las alternativas que nosotros siempre hemos pensado que eran las que se correspondían». Usted dijo que iba a votar favorablemente y que lo iba a manifestar en el Pleno porque acababa literalmente con la política de prohibiciones y restricciones. No lo entiendo. Pero dice usted: «La política de restricciones de los últimos cuatro años de Madrid Central recuperando, literalmente dice el señor Ortega, la libre circulación en las vías estructurantes». Usted, que es buen jurista, dice «recuperando la libre circulación en las vías estructurantes». ¿Esto qué quiere decir?, que en el resto de vías no había que recuperar la circulación.

Por tanto, cuando usted dice que está contra Madrid Central debería decir que está contra una parte de Madrid Central, contra la no circulación en las vías estructurantes; porque en el resto, que es más del 90 % de la superficie afectada por las prohibiciones y restricciones, usted no me dijo nada en el pacto de investidura sino que dio por supuesto que se mantendría la política de no entrada de vehículos, porque si no, no tiene lógica. E incluso usted era consciente de que era muy difícil circular por la Gran Vía como consecuencia de las obras de reforma que hicieron los comunistas, como usted les llama, que fueron ampliar aceras y quitar carriles. Y por eso, como usted era consciente de que no caben más vehículos en Gran Vía en estos momentos, incluyó, y es la última cuestión que se incluye en el pacto de investidura respecto a Madrid Central, que «se estudiará la viabilidad técnica y económica del soterramiento de la Gran Vía como vía de circulación alternativa y aparcamientos subterráneos». ¿Por qué tiene que ser una vía de circulación alternativa? Porque es obvio y usted sabía que en superficie en la Gran Vía no caben más vehículos como consecuencia de las obras.

Pero lo que le digo es, por un lado, celebró la estrategia Madrid 360, dijo que la apoyaba, que iba a votar a favor en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid porque acababa con la política de prohibiciones y restricciones. En segundo lugar, lo que pone no es que acabaremos con Madrid Central sino que se permitirá la circulación por los ejes estructurantes...

(Observaciones del señor Ortega Smith-Molina).

No, señor Ortega, es que Madrid Central son 500 ha y esto de los ejes estructurantes no es más del 5 % de la superficie de todo el distrito Centro.

Y en tercer lugar, me habla del aparcamiento subterráneo de la Gran Vía.

Y le vuelvo a decir lo que le he dicho desde hace mucho tiempo, que hayamos discrepado en la Ordenanza de Movilidad Sostenible no quiere decir que no podemos pactar el mejor futuro de la ciudad de Madrid, y ahí va a tener, como desde hace dos años, la mano tendida de este Equipo de Gobierno porque somos conscientes de que hay un acuerdo de investidura que queremos respetar, señor Ortega, y sabemos que ustedes son unos socios fiables para

afrontar esa recuperación económica imprescindible en la ciudad de Madrid a través de los próximos presupuestos.

(Aplausos).

Debuta la señora Espinar, y la señora Espinar ha descrito a Madrid como Kabul.

(Rumores).

¡Si es que usted ha hecho una descripción de Madrid como si fuera Kabul!

Pero dice: A usted los madrileños le quieren, y mucho. Pues son masoquistas porque quererme y mucho, con la descripción que usted ha hecho de esta ciudad no hay quien lo entienda, señora Espinar, no hay quien lo entienda.

(Aplausos).

Pero, al mismo tiempo, sí le digo que lo único que por ahora tienen claro desde hace treinta y dos años los madrileños y que parece que no va a cambiar es que no los quieren a ustedes.

(Aplausos).

Pero pone usted ejemplos desafortunados. Dice: la limpieza, y aprovecho también con usted. La limpieza era el primer problema en la encuesta de calidad de los servicios con el Equipo de Gobierno anterior, por no citar a la alcaldesa, no me vayan a decir que estoy obsesionado. ¿Sabe usted que ahora es el sexto problema para los madrileños en esa encuesta de calidad de los servicios? Esto no quiere decir que la ciudad esté suficientemente limpia, por eso hemos hecho lo que ustedes no hicieron, incrementar en 80 millones de euros el precio de licitación de los nuevos contratos que van a entrar en vigor próximamente y que van a solucionar el problema de la limpieza.

Me dice la señora Espinar: La contaminación. Hombre, no voy a arrogarme el mérito exclusivamente porque hemos tenido una pandemia, pero decir que los datos son peores que hace dos años parece difícil de sostener, señora Espinar.

Y en tercer lugar, me dice: El patrimonio. ¡Pues ya es mala suerte que se declare Patrimonio Mundial el Paisaje de la Luz con Almeida de alcalde!

(Aplausos).

Porque es el tercer ejemplo que usted me ha puesto. ¡Ya es mala suerte que se declare conmigo de alcalde Patrimonio Mundial el Paisaje de la Luz!

Le deseo la mejor de las suertes, sinceramente se lo digo, como portavoz del Partido Socialista, señora Espinar, pero entienda que quizás, hay que estar más certera en el diagnóstico de la ciudad y que diagnósticos tremendistas, como que Madrid, prácticamente, es Kabul, no se identifica, si usted sale a la calle, con lo que piensan y sienten los madrileños.

Y, desde luego, solo le voy a decir una cosa: decir que nos estamos cargando BiciMAD cuando ustedes hicieron dos estaciones nuevas en cuatro años y nosotros hemos hecho noventa en dos años, parece difícil.

(Aplausos).

Curiosa forma de cargarse BiciMAD.

Y usted dice: Usted se dedica a chismear sobre Más Madrid. No, si ustedes me dan pena en el sentido de que creo que son la primera fuerza de este Ayuntamiento y que los que les votaron no merecen lo que ustedes han hecho a lo largo de estos dos años, sinceramente se lo digo. Yo no chismeo, sí me da pena, me da pena cómo han desperdiciado el caudal electoral que tuvieron hace dos años.

Y, concluyo.

El Presidente: Señor alcalde, ha concluido su tiempo.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Señora Higuera, de verdad necesitan algo más para ponerme nervioso que lo que han demostrado hoy.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Señor secretario, continuamos con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 46.- Comparecencia n.º 2021/8001573, del Alcalde, interesada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con el "sustancial incremento de iniciativas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid sobre temas en los que nuestra administración municipal tiene nulas competencias", al efecto de "conocer su opinión sobre este extremo y poder adoptar medidas que minimicen el número de iniciativas de estas características en favor de aquellas que incidan directamente en la vida de los vecinos y vecinas de Madrid".

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Espinar por un tiempo de tres minutos en representación del Grupo Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Bueno, señor Almeida, tal y como están, la verdad, las mujeres hoy en Kabul yo no haría muchos chascarrillos con eso porque yo no he dicho que Madrid sea Kabul; debería usted escuchar un poquito a alguien que no sea usted mismo porque le he visto hoy que está como muy venido arriba.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Siempre.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** ¿Siempre? Muy bien, eso dice mucho de usted, pero vamos, le recuerdo que hace dos años no fue usted quien ganó las elecciones, y le recuerdo que el señor Feijóo hoy le ha dicho a Casado, y entiendo que, por tanto, a su portavoz, que es partidario de que gobierne la lista más votada; así que, además del problema de Ayuso...

(Aplausos).

...se le suma también ahora el problema de Casado y de Feijóo.

Pero miren, vamos a hablar de la comparecencia que he traído hoy, porque yo creo que esta sensación creciente la tenemos todos o casi todos los que estamos aquí: el Ayuntamiento de Madrid, y especialmente este Pleno, ha cogido una deriva peligrosa sobre la que me gustaría reflexionar durante los próximos minutos. Por resumirlo en una frase: el Ayuntamiento de Madrid cada vez dedica menos tiempo a Madrid.

Creo de verdad que casi todos nosotros, concejales de diferentes formaciones políticas, damos lo mejor que tenemos por esta ciudad. Más allá de las distintas ideologías, incluso de aquellas personas que apenas tienen dos ideas, existe una sincera vocación de servicio público.

(Rumores).

Somos políticos de la ciudad de Madrid y estamos aquí para hacer que la vida de nuestros vecinos sea mejor. ¿Pero por qué algunos de ustedes se empeñan en hacer un uso indebido de este Pleno? ¿Por qué utilizan las instituciones de Madrid como megáfono partidista? Necesitamos un alcalde que sea alcalde y no secretario de comunicación del Partido Popular, necesitamos concejales que no jueguen a ser diputados nacionales trayendo a este Pleno temas que no corresponden a la ciudad de Madrid y necesitamos políticos que no tensionen nuestra convivencia.

Desde hace un año se nota un incremento claro de temas en los que nuestras competencias o son reducidas o nulas, pero lo ocurrido el pasado julio fue lo que hizo saltar todas las alarmas. Tenemos tantos problemas locales a los que enfrentarnos que me parece una obscenidad política hablar aquí de Venezuela, de Cuba, del *procés*, del Gobierno central, de Televisión Española y todo en el mismo Pleno, señores. Es tan burda la manipulación que se está llevando a cabo del funcionamiento normal de las instituciones de este Ayuntamiento que deberíamos reflexionar sobre nuestra responsabilidad laboral hacia los madrileños a los que representamos, porque ellos son, en definitiva, nuestros jefes. Esto no es un bar donde se pueda sacar cualquier tema, aquí no se lleva la razón por gritar más o invitar a más rondas, aquí se viene a hablar de Madrid y de sus problemas, se viene a aportar soluciones, a defender una gestión, a controlar al Gobierno. Nuestra jurisdicción acaba en Madrid.

San Isidro, patrón de esta ciudad, nos lo dice bien claro: «A Dios rogando y con el mazo dando»; y a ver si es que alguno de ustedes ha entendido mal lo del mazo, ¿eh, señor Fernández?, y se piensa que sirve para golpear a otras Administraciones, a otros países, a otros problemas que no son los nuestros, al que pasaba por allí...

Mire, cada vez cobramos porque representamos a los madrileños y nos pagan para que solucionemos los problemas de Usera, de San Blas, de Puente de Vallecas, de Chamberí; algunos de ustedes, además de concejales, son diputados, vaya por delante mi enhorabuena, y me gustaría saber qué proposiciones

llevan ustedes al Congreso: ¿que Madrid está sucia?, ¿que BiciMAD es un despropósito? Trabajen allí y respeten este Pleno y dejen de disfrazarse del perro del hortelano.

La verdad que, de ustedes, señores de VOX, no espero nada bueno; de VOX viene el mayor número de iniciativas sobre temas de nula competencia de nuestro Ayuntamiento: ¿que Madrid está sucio?, hablamos de Pedro Sánchez; ¿que en Madrid hay colas del hambre?, hablamos de Pedro Sánchez; ¿que BiciMAD está abandonado?, hablamos de Pedro Sánchez. Son lo que son y van a lo que van, pero sí quiero recordarles una cosa: un auténtico español no utilizaría el Pleno de la capital del imperio para temas sobre los que no tiene competencia. Son ustedes muy buenos removiendo vísceras, pero son pésimos haciendo política útil.

Por eso, quiero dirigirme especialmente al resto de las fuerzas políticas, porque me gustaría sacar hoy un compromiso transversal, de responsabilidad, autocontrol, porque es bueno controlar la ira y el odio pero es mucho mejor controlar la demagogia. Dejemos de perder el tiempo y centrémonos en Madrid, dejemos por unos instantes a Pedro Sánchez tranquilo y pongámosle rostro a los vecinos que no pueden dormir por las noches porque las terrazas, señor Almeida, se han convertido en una pesadilla vecinal debido a una gestión que es tan permisiva que parece clientelar.

Mire, tiene que asumir que Madrid es su mundo político y así los demás podremos volcarnos en apoyarle o en criticarle, pero convirtamos este mandato en un ejercicio democrático, muy recomendable para la salud pública de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de diez minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Espinar, me pide que comparezca en relación con el sustancial incremento de iniciativas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid sobre temas en los que nuestra Administración municipal tiene nulas competencias, al efecto de conocer su opinión sobre este extremo y poder adoptar medidas que minimicen el número de iniciativas de estas características.

Y mire, tengo que comenzar diciéndole que le agradezco, desde luego, que tenga esta buena intención al comienzo de su mandato como portavoz del Grupo Municipal Socialista; que creo sinceramente que usted lo que ha transmitido en el sentido de que todos con independencia de las ideas que podamos tener y de lo distantes que estén, que, por cierto, nos permiten aun así llegar a acuerdos históricos como los de la Villa, lo que quiere decir es que todos queremos lo mejor para Madrid y que todos queremos lo mejor para los madrileños desde nuestras ideas, y que estamos dispuestos a trabajar y a hacerlo por ello. Y estoy convencido de que usted, y entramos juntos en el Ayuntamiento de Madrid hace seis años, a eso se ha dedicado desde hace seis años y, por tanto, yo creo que

es bueno que pretenda usted comenzar con este espíritu, desde luego, conciliador.

Pero, permítame que le diga una cosa, si uno trae una iniciativa de estas características en la que, en cierta manera, pretende aleccionarnos al resto de grupos municipales sobre la necesidad de tratar iniciativas que sean competencia del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, usted... creo que no es el lugar acertado. ¿Por qué? Porque aquí dos hay dos posibilidades.

Una de carácter político y, por tanto, que se trate en una Junta de Portavoces ya sea ordinaria o extraordinaria, y en el ámbito de la Junta de Portavoces, de la cual, por cierto, el alcalde no forma parte, por tanto, no tengo mucho que decir sino que lo que tenga que decir lo expondré a través de la portavoz del Grupo Municipal Popular, se puede hacer una propuesta y en términos políticos se podrá llegar a un acuerdo sobre si hay una autolimitación en relación con las materias que se pueden tratar; entre otras circunstancias porque el Pleno, efectivamente, cuando regula las proposiciones no pone límite alguno ni menciona que tenga que tener relación alguna siquiera con la actividad municipal, por tanto, podría ser un acuerdo de Junta de Portavoces que desde el punto de vista político complementa las escasas previsiones que tiene el reglamento.

O en segundo lugar, usted tiene otra posibilidad, que es como grupo municipal de la Oposición utilizar el instrumento que le da el reglamento del Pleno y, por tanto, avanzar y liderar una modificación del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid en función de la cual se pudiera, efectivamente, acordar que las proposiciones tuvieran que tener directa relación con las competencias del Ayuntamiento.

Usted lo que pretende trayendo esta comparecencia es suscitar el debate público, pero al mismo tiempo se está usted autoengañando con la finalidad tan loable que nos había manifestado; porque no es bueno utilizar una comparecencia cuyo objeto no tiene nada que ver o que no tiene ninguna conexión con lo que define el reglamento, precisamente, para tratar de sacarla adelante.

Se lo digo porque le voy a explicar lo que dice el artículo 95 de Reglamento del Pleno sobre las comparecencias: se podrá pedir la comparecencia, en este caso del alcalde, para informar sobre un asunto determinado de su competencia; y que yo sepa, esto no es un asunto determinado de mi competencia. Por tanto, se lo digo con la misma buena intención que usted ha demostrado; creo que traer esta comparecencia ignorando cuál debe ser el objeto de una comparecencia, quizás no es el mejor punto de partida para tratar de llegar a una solución respecto de las proposiciones que deben ser tratadas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Le expongo también cual es mi opinión.

Mi opinión es que la acción política debe ser estimada o censurada por los ciudadanos, y que serán los ciudadanos quienes deban, cuando tengan que acudir a las urnas, o en su caso, mediante los instrumentos de participación que haya, decimos a los

grupos municipales si les parece bien o mal que se presenten determinadas proposiciones en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Estoy de acuerdo, y creo que en eso el Grupo Municipal Popular no tiene demasiada sospecha en el último año que es el ámbito temporal al que usted lo ha ceñido respecto de las proposiciones que nosotros hemos traído. Pero insisto, creo que en una democracia quienes se deben pronunciar al respecto sobre si una estrategia de gobierno o de Oposición en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid es adecuada y tiene conexión, deben ser los ciudadanos.

(En este momento, cuando son las dieciocho horas y cuarenta y un minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando su lugar en la presidencia la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).

Sin perjuicio de esto, estoy abierto por supuesto a que en esa Junta de Portavoces, e insisto a través del Grupo Municipal Popular, exponer nuestra opinión sobre si fuera viable, o bien un acuerdo político o bien desde luego lo que es un acuerdo normativo y, por tanto, de modificación del Reglamento Orgánico del Pleno. Pero ya le digo, que usted ha encauzado esta cuestión haciendo un uso, cuando menos ligero, digamos, de lo que es el objeto de la comparecencia definido en el artículo 95.

Pero sí tengo que reconocerle que me ha extrañado que usted haya dicho que esto es a lo largo del último año, pero que sobre todo le alarmó lo que sucedió en el mes de julio. Claro, porque prefirió no irse al mes de junio donde el Partido Socialista presentó junto con Más Madrid una proposición instando al Gobierno de la nación a que se liberalizara la patente de las vacunas, que es un tema sobre el cual, todos sabemos, el Ayuntamiento de Madrid tiene grandes competencias. O por otra parte, y lo apoyamos, y lo apoyamos y votamos a favor, en abril trajeron una proposición, el Grupo Municipal Socialista, en la cual se instaba al Pleno del Ayuntamiento de Madrid a condenar el envío de balas y amenazas al ministro del Interior y a la directora general de la Guardia Civil.

Con esto, qué quiere decir, ¿que no tenemos que traer ese tipo de proposiciones? A mí me parece que también es importante que cuando se producen hechos de esas características los representantes de los madrileños nos podamos pronunciar, señora Espinar. Porque al margen de que tengamos una competencia formal o una competencia material sobre un determinado asunto tenemos una representatividad institucional, por cierto, como capital, no del imperio pero sí de España, para dejarlo todo en sus justos términos, pero como capital de España tenemos una representatividad institucional que también creo que corresponde a este Pleno ejercer.

Y en segundo lugar, creo que hoy también podría haber cooperado, precisamente, a esta cuestión; le digo por qué: porque sobre el aborto, el Ayuntamiento no tiene absolutamente ninguna competencia, tampoco; porque por mucho que ustedes se empeñen, la delimitación de zonas de seguridad que limiten el ejercicio de derechos fundamentales bajo el cual se

amparan todos aquellos que van a las clínicas abortistas, le corresponde, señora Espinar, a la Delegación del Gobierno, no le corresponde al Ayuntamiento de Madrid.

Por lo tanto, en el mismo día en que usted presenta esta iniciativa ha perdido una oportunidad estupenda, si me lo permite, para haber demostrado que el Grupo Municipal Socialista está comprometido con traer iniciativas que únicamente se correspondan con las competencias del Ayuntamiento, habiendo renunciado a usar su turno de palabra en el debate sobre la proposición del aborto, porque en un ejercicio de pura coherencia usted entiende que no tenemos competencias.

Sí que le animo, de verdad, a seguir por este camino, yo creo que es un buen camino para todos el de tratar de llegar a acuerdos y el de tratar de llegar a regulaciones que permitan mejorar el funcionamiento; creo que, al menos, hacer propuestas no hace daño a ningún grupo municipal y si nos ayuda a todos a reflexionar y mejorar en nuestra tarea y en nuestro trabajo, creo que es digno de elogio, creo que es loable, creo que es positivo.

Pero sí permítame dos consejos: uno, haga un ejercicio de coherencia y, por tanto, si bien esta comparecencia, entienda que el objeto de la comparecencia no se ajusta ni de lejos a lo previsto en el artículo 95 del reglamento; las comparecencias no están para que el alcalde opine, sino para que informe a pesar de que ustedes me digan que opino demasiado, pero no están para que yo opine sino para que yo informe. Y en segundo lugar, desde luego, le digo que también lo haga por los trámites y cauces que son los adecuados: o bien por Junta de Portavoces o bien ponga usted encima de la mesa una proposición normativa.

Y si me pregunta por mi idea de la lista más votada: le digo que sí, que estoy de acuerdo en que gobierne la lista más votada; dicho lo cual, mientras la norma no esté adecuada a eso, lógicamente, caben los pactos y los acuerdos. Pero entre otras circunstancias ¿sabe por qué? Porque así hubiéramos evitado en Badalona que el Partido Socialista hubiera pactado con JuntsxCat, con Esquerra Republicana de Catalunya y con la CUP y con Podemos de Badalona, para evitar que la lista más votada gobernara y que un partido constitucionalista tuviera la alcaldía de Badalona.

(Aplausos).

Aunque solo sea por eso merece apoyar la lista más votada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Señor Almeida, no sabemos si usted está tranquilo o nervioso, no puedo estar en su cabeza. Lo que sí le puedo asegurar...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

Decía, no sabemos si el señor Almeida está tranquilo o nervioso, para eso tendríamos que estar dentro de su cabeza, y lo que sabemos o lo que le puedo asegurar, señor Almeida, es que se le han terminado las vacaciones.

La comparecencia que ha traído a este Pleno la portavoz del Partido Socialista, la señora Espinar, no puede ser más pertinente.

En Cibeles cada vez se habla menos de los problemas de Madrid y eso tiene mucho que ver con el papel que ha decidido adoptar nuestro alcalde portavoz del Partido Popular.

Hablando de ausencias, señor Almeida, que nos reprochaba, el principal ausente de este Pleno es usted. Tenemos un alcalde ausente en Cibeles y cuando pasa por aquí se dedica a hablar de cualquier cosa que no sea la ciudad de Madrid. Lo vimos, como lo ha señalado mi compañera Marta Higuera, en el Pleno del estado de la ciudad celebrado hace menos de tres meses. Ayer, señor Almeida, dedicó buena parte de su discurso a atacar a Pedro Sánchez, a atacar a Manuela Carmena, a atacar a la Oposición, cualquier cosa menos hablar de Madrid.

Habló mucho, habló mucho, eso sí, señor carmena, señor «carmeida» le iba a llamar, perdón, habló mucho de Cataluña y reprochó a su archienemigo favorito, el señor Sánchez, aquellos indultos, y animó desde esta tribuna, es que me he repasado su Pleno, a que nos sumáramos todos los madrileños a esa recogida de firmas que empezaba en aquel momento a mover su partido, recogida de firmas que ha sido un auténtico fiasco y han tenido que retirar.

También criticó al Gobierno de la nación, señor Almeida, por esa subida de la luz, y reprochó a la portavoz de Más Madrid, a Rita Maestre, que el día anterior hubiera votado en contra de bajar el precio de la luz a los españoles como si este Pleno...

(Rumores).

Un momento.

...como si este Pleno tuviera competencia al respecto.

Hoy le devolvemos esa pregunta, señor Almeida, ¿por qué el partido del que usted es portavoz nacional votó allí donde sí hay competencias, en el Congreso de los Diputados, en contra de limitar los beneficios extraordinarios de las eléctricas? Díganos, díganos por qué su partido votó en contra. Y es que cuando están en juego los intereses de su partido o el de los madrileños, el señor Almeida elige siempre los intereses de su partido, pero cuando están en juego los intereses de las eléctricas o los de los madrileños, el señor Almeida dejó claro que también está del lado de las eléctricas. Pero Almeida no se ha dedicado solo a defender a las eléctricas en estos meses, también ha estado muy preocupado por temas que ocupan y preocupan a los madrileños, señor Almeida...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Señor Almeida, tranquilo, tranquilo, ahora estoy en mi turno. Le empiezo a ver un poquito nervioso, igual es una percepción mía.

(Observaciones y gestos del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Eso se hacía en mi barrio: mira lo nervioso que estoy, cuando de verdad lo estabas. Pero, venga, no vamos a enredarnos.

El señor Almeida ha hablado de otras cuestiones que preocupan mucho a los madrileños: las alpargatas de Pedro Sánchez, este es un tema que preocupa mucho a los madrileños; ha criticado las declaraciones de Pablo Echenique en el Congreso; ha hecho chistes con la detención de Puigdemont; incluso ha hablado del aborto diciendo que prefiere la Ley de 1985, mostrándonos, mostrándonos su lado más reaccionario, señor Almeida.

Capítulo aparte merece su enfrentamiento con la presidenta de la Comunidad de Madrid, embajadora del madrileñismo por Nueva York y firme candidata a presidir su partido. El todavía presidente del partido, el señor Pablo Casado, parece ser que, como teme por su puesto, le ha pedido al señor Almeida que se presente en Madrid a competir con la señora Ayuso y a ver si así son capaces de negociar una lista; Almeida lo ha aceptado. Hablando, por cierto, de peleas y disputas, a la señora Aguirre, señor Almeida, a su mentora, no le ha gustado nada esa disputa, ese movimiento de Almeida y se ha puesto del lado de Ayuso; todavía no sabemos, y espero que nos lo aclare en este Pleno...

La Presidenta en funciones: Señor Calvo, le ruego que se centre en la cuestión que estamos hablando.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, sí. Estoy, estoy en la cuestión.

Yo creo que aquí no se ha interrumpido en este Pleno a nadie, excepto a mí en este momento.

(Rumores).

Lo que me gustaría que nos aclarara, señor Almeida, que a lo mejor usted lo sabe, es a quién se refería la señora Aguirre con aquello de chiquilicuatre.

La Presidenta en funciones: Señor Calvo, le recuerdo que tiene que centrarse en el tema de la comparecencia, por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Me centro en la cuestión, me centro en la cuestión.

Mientras que tenemos un alcalde que pasa olímpicamente de Madrid, ha habido algún tema, esto hay que reconocérselo, en el que sí ha hablado de Madrid, en concreto con el tema de las olimpiadas. ¿Y para qué lo ha hecho? Para organizar un sainete con la señora Villacís donde ella plantea la candidatura en 2036, el señor Almeida dice que no, que esa candidatura no está clara, y la señora vicealcaldesa dice que por supuesto, que para eso el Área de Deportes es de Ciudadanos.

En fin, concluyo ya.

Señor Almeida, deje a un lado las guerras de su partido y vuelva a Madrid; esa batalla que ha emprendido con la presidenta de la Comunidad la tiene perdida de antemano. Ella tiene el favor de los militantes, el favor de los medios, de la extrema derecha, y el favor, también, de los partidos de la extrema derecha que a usted le consideran un traidor, que a usted le consideran un traidor y le acusan de pactar con los... ¿cómo dicen? comunistas-carmenistas, palabras de Jiménez Losantos.

Esto, este flyer con su cara lo están repartiendo sus compañeros de VOX, sus socios de VOX, por todos los distritos de Madrid.

Concluyo adelantándome a la crítica que me va a hacer y que ya estaba haciendo desde su asiento. Me dirá que no he hablado de Madrid, me dirá que en esta intervención no he tocado ningún tema o prácticamente ningún tema que tenga que ver con la ciudad de Madrid, y le voy a reconocer que es cierto. ¿Y sabe por qué? Porque me he limitado a hablar de su acción, hablar de sus actuaciones en estos meses, señor Almeida, y desgraciadamente Madrid no está en su agenda, por eso hoy no hemos podido hablar de Madrid.

Le invito, señor Almeida, a que vuelva a Madrid, se lo ha pedido mi compañera Marta Higuera; le pido que vuelva a Madrid, le pido que se preocupe por los problemas de los madrileños y las madrileñas, y verá cómo en este Pleno respondemos a esa petición que recojo de la portavoz del Partido Socialista, de Mar Espinar, y todos los grupos que estamos aquí representados volvemos también a hablar de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Señor alcalde, le reconozco que su esfuerzo es encomiable, pero ya no puede hacer nada para evitar que los madrileños le recuerden como la «Almeida central».

(Risas).

Yendo a la comparecencia.

Proposición para instar a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España a que lleven a cabo actuaciones encaminadas a impedir medidas como el veto parental que se está planteando en Murcia o Andalucía. Proposición para adoptar medidas de impulso y de instancia a otras Administraciones públicas que contiene la iniciativa para el apoyo al colectivo y familias LGTBI. Proposición en relación con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Machista. Proposición para adoptar medidas con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres 8-Madrid, de infausto recuerdo para España por ser el responsable de la expansión de la covid-19 en este país. Proposición con motivo del noventa

aniversario de la II República española. Reconocimiento público de los principios y valores de la Constitución de 1931. Moción de urgencia para condenar amenazas al ministro del Interior, directora de la Guardia Civil y candidato de Unidas Podemos. Proposición para que el Ayuntamiento se sume a la estrategia España Nación Emprendedora. Proposición para fomentar principios y valores democráticos frente a amenazas de discursos y mensajes intolerantes, racistas, xenófobos, antifeministas y homófobos, me falta la respiración, en los términos de la resolución del Parlamento Europeo de 19 de septiembre de 2019. Y dos sobre memoria histórica: que el Pleno del Ayuntamiento condene el franquismo y cualquier acto de exaltación del mismo; y condenas por los hechos en el homenaje a los caídos de la División Azul por antisemita y antidemocrático.

Todas estas proposiciones fueron formuladas por el Grupo Socialista. Como todo el mundo sabe tienen muchísima relación con competencias municipales.

Pero lo más grave de todo es que esta comparecencia lo que está pidiendo es un examen, una valoración de esta situación de iniciativas, que no tienen que ver con las competencias municipales, para poder adoptar medidas que minimicen el número de iniciativas de estas características en favor de aquellas que incidan directamente en la vida de los vecinos y vecinas de Madrid. No es una iniciativa pueril sino peligrosa, como todas las que vienen de la izquierda. Y hay dos razones por las cuales entiendo que se ha planteado esta comparecencia en estos términos.

Una, un cálculo político. No se quiere hablar de política nacional porque eso piensan que les perjudica, y si les perjudica es porque ahí se hacen las cosas mal. Tenemos el titular: socialistas de Madrid no quieren oír hablar de Sánchez. Segundo titular: socialistas de Madrid reprueban la política de Sánchez.

Y segunda razón, es una cuestión de genes, de genes socialistas, porque el socialismo es incompatible con la libertad. Y ahora, después de que el estado de alarma ha sido declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional ya no quedan estados de alarma a los que acudir para restringir las libertades. ¿Y qué se les ha ocurrido? Ir a la libertad, al derecho más importante que se ejerce por un político: la libertad de expresión.

(En este momento, cuando son las dieciocho horas y cincuenta y cuatro minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).

Y por eso lo que quieren es que solamente se debata de lo que ustedes quieren que se debata, solamente eso; y esto, perdóneme, es fascismo en estado puro.

VOX siempre defenderá la libertad de todos los políticos, de todos, incluso de ustedes, para debatir y hablar sobre cualquier tema; siempre estaremos allí defendiendo esa libertad de expresión.

Y termino con una pregunta, señora Espinar. Bajo ese planteamiento que usted hace, ¿quién determina lo

que se debate y lo que no se debate? Usted, usted ¿verdad? Usted.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

Sí, sí, postúlese al cargo y así en su despacho tendrá usted un letrado que diga: Mar Espinar, la censora. Solo cabe un calificativo a mi juicio para esta comparecencia en los términos que usted la ha planteado y es: infumable.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Sánchez Álvarez por el Grupo Más Madrid y un tiempo de siete minutos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, no deja de ser realmente sorprendente la redacción de la petición de la comparecencia; lógicamente una comparecencia que se refiere a competencias y justo se salta las competencias de aquel a quien se la dirige, que es el alcalde. El alcalde no es competente en esto, no es él quien decide lo que se incorpora o no al orden del día de este Pleno, y por eso, realmente, la formulación no nos ha parecido en absoluto afortunada. Junto a ella, además, me preocupa el final de la redacción de su comparecencia. Parece peligroso que alguien ponga límite a los temas que se tratan aquí, ¿a qué se refiere con esto?, ¿cómo se debería resolver? Parece que se apunta a limitar un derecho, y la verdad, eso en ningún caso lo podemos compartir.

La he escuchado con atención y perdone porque me surge una duda: ¿usted no estaría de acuerdo con que el Ayuntamiento de Madrid se dirigiera al secretario general de Naciones Unidas para manifestar el apoyo a la Campaña Internacional por el Derecho de las Mujeres al Aborto Seguro? ¿O no estaría de acuerdo con que el Ayuntamiento exija al Gobierno que se adopten las medidas necesarias de carácter social y laboral, para que, entre otros fines, los salarios recuperen en el año 2021 el peso que tenían en el reparto de la riqueza nacional en el periodo previo a la crisis? Bueno, parecen dos cuestiones sensatas, ¿no sería oportuno traerlas a este Pleno? Pues usted decidió que sí porque en la legislatura pasada ustedes las trajeron. Su grupo ha traído muchas proposiciones de estas características que no eran competencia directa de este Pleno, las han traído aquí, las hemos debatido y tan contentos todos. Además, su redacción tiene un poco un tono, ahí, de moralina, que esto ustedes no lo hacen bien.

Pues fíjese, nosotros en Más Madrid le puedo asegurar que estamos absolutamente tranquilos, tranquilas con las proposiciones que traemos a este Pleno; porque el estilo de Más Madrid es el de estar dedicados a lo que de verdad importa, eso es a lo que nos dedicamos habitualmente, no a chismear y sí a trabajar, a no tolerar los dedazos, a no tolerar que pongan a las calles nombres que exaltan la dictadura, estamos con los vecinos y vecinas de Bravo Murillo y de Vallecas hartos de soportar el ruido y la contaminación,

con los niños en los coles que todavía siguen soportando el amianto, con los jóvenes que no pueden alquilar una vivienda, con las mujeres víctimas de violencia de género que las matan por ser mujeres no por casualidad, con todas las mujeres acosadas a la entrada de las clínicas cuando acuden a interrumpir su embarazo. Como le digo, en nuestras proposiciones estamos en lo que de verdad importa.

(Aplausos).

Trabajamos en las cosas que preocupan a los vecinos y vecinas de Madrid.

Lo que ocurre es que no siempre todos los temas que inciden en el bienestar y mejora de las condiciones de vida de vecinos y vecinas de Madrid son competencia directa de este Ayuntamiento, y no por ello los vamos a dejar de lado y sí que nos vamos a poner del lado de los vecinos para defender sus derechos instando a otras instituciones cuando sea necesario.

Pongamos por ejemplo el caso de los Fondos Europeos; la gestión compete al Gobierno central y en algunos casos al Gobierno autonómico, y sin embargo, tendrán un impacto directo en la transformación de la ciudad y en la vida de los madrileños y madrileñas. ¿Nos comprometemos a no hablar de esto? ¿Usted es la que va a decidir de qué se habla y de qué no se habla?

El alcalde estaría encantado porque él no tiene un proyecto para la ciudad de Madrid, con lo cual dudo mucho que tenga claro qué va a hacer con los fondos, bueno, más allá de promover los coches, los atascos diarios infernales, el humo, mantener la suciedad en las calles, en ladrillo para los amiguetes, estas cosas que tanto le gustan. Por cierto, el alcalde ha eludido hablar también de las cosas que son verdaderamente importantes, no le he oído nada con relación a Balbín Seco, a la Operación Titella, ¿qué proyecto le explicó a Nacho Cano en septiembre de 2019?, ¿de eso se puede hablar o no se puede hablar?

Bueno, por no alargarnos mucho más, sí que creo que si nos vamos al otro extremo hay asuntos de enorme importancia que afectan a la vida de miles de vecinos y vecinas de nuestra ciudad y que competen a las tres administraciones: Gobierno central, autonómico y municipal.

Fíjese, un caso clarísimo, la Cañada Real. El próximo 2 de octubre hará un año que más de 1.800 niños y niñas viven sin luz; un año y este Ayuntamiento no ha hecho nada al respecto. Compete a las tres Administraciones y seguiremos trayéndolo porque esta Administración, que se comprometió a ser precisamente la que iba a ser el catalizador, la que impulsara la solución, no ha hecho nada y creo que es un tema esencial que volverá a este Pleno.

Por tanto, señora Espinar, yo entiendo que usted quiera girar el foco del señor Pedro Sánchez, pero insisto que en un mundo globalizado como en el que vivimos, en el que existen bienes y males globales, hay muchos asuntos que afectan directamente a la vida de los madrileños y madrileñas, aunque no sean competencia de este Ayuntamiento y que merece la pena que los discutamos aquí. No me malinterprete,

con esto no quiero decir que inundemos los plenos de iniciativas que competen a otras Administraciones, pero después de oírla pongo un poco en duda que sus motivos con esta proposición sean solo hablar de Madrid, ha sonado un poco a que no hablemos de Pedro Sánchez y eso no nos lo puede pedir en la medida en que afecte a los vecinos y vecinas de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de cuatro minutos y treinta y cuatro segundos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señora portavoz de Más Madrid, se cree el ladrón que todos son de su condición. Yo no me avergüenzo para nada ni de mi presidente ni de mi partido, no soy yo la que va soltando lastre cada vez que pasan unas elecciones.

Mire, en primer lugar, quiero disculparme tanto con el portavoz de VOX como con la portavoz de Más Madrid porque, claro, es verdad que sin darme cuenta, por supuesto que yo no he hablado en ningún momento de censurar el contenido de estos plenos, pero sin darme cuenta he pedido una reflexión, he pedido sentido común, he pedido autocontrol, sin darme cuenta de que quizás les estaba pidiendo demasiado y vaya por delante mis disculpas.

Con la intervención que ha tenido el señor alcalde, la verdad es que me resulta curioso que hoy se preocupe por el encaje o no que tiene esta comparecencia en el Pleno, pero no se preocupó usted para nada del encaje que tenía la iniciativa que trajo su portavoz en julio sobre el *procés* en este Pleno, ¿o sí se preocupó del encaje que tenía y se lo dijo en la intimidad? ¿O es que usted no se preocupa de lo que viene a este Pleno como me ha dicho a mí?

Mire, se esconde en formalidades legales que le dejan muy bien como abogado del Estado, que si está pensando en volver a su profesión pues, mire, pues está muy bien porque así va refrescando, pero dice muy poco de usted como alcalde de Madrid; porque yo hablé con usted, cuando me nombraron portavoz yo hablé con usted, hablé con mi alcalde, le dije una preocupación que tenía sobre el contenido de los plenos, ¿y sabe lo que hice, señor Almeida? Exactamente lo que usted me dijo, usted me dijo que compartía esa preocupación para empezar, yo le propuse una Junta de Portavoces extraordinaria y usted me dijo que perfecto, se lo volví a repetir, usted me derivó al señor Fanjul, yo se lo pedí al señor Fanjul, ¿y sabe que pasó?: cri, cri, cri, cri, cri, y entiendo que el señor Fanjul no le da...

(Observaciones del señor Fanjul Fernández-Pita).

¡Cómo que no! Tengo el WhatsApp ahí, no vamos a tirar de estas cosas, señor Fanjul, pero no sea tramposo, pero entiendo que usted algo tendrá que decir a su equipo para convocar o no esa Junta de Portavoces.

Miren, lo que yo simplemente quería es traer aquí una reflexión sobre qué es lo que estamos haciendo. Por supuesto que hay que traer iniciativas que toquen a otras Administraciones, al Gobierno central, a la Comunidad, por supuesto; de lo que yo estaba hablando es de poner cierto sentido común. El Pleno de julio no se nos escapa a ninguno, o por lo visto a más gente de la que yo pensaba, pero el Pleno de julio fue una vergüenza, apenas hubo espacio para hablar de los problemas de Madrid y yo sé que hay Administraciones que afecta lo que se habla en Madrid, pero... Venezuela, Cuba, Televisión Española... ¿De verdad, señora portavoz de Más Madrid? Yo lo que quería era sacar el compromiso de que Villaverde, Tetuán, Carabanchel tuvieran más presencia en este Pleno que Pedro Sánchez, Rufián, Stalin, pero por una cuestión de sentido común, porque nosotros nos debemos a los madrileños, no nos debemos a nadie más. No intenten retorcer tanto los argumentos que he esgrimido.

Mire, señor Almeida, yo insisto porque entre este reto enorme y apasionante de ser el alcalde del Ayuntamiento de Madrid y ladrar mientras hace piruetas circenses cada vez que alguien nombra a Pedro Sánchez no hay color, ¿o sí lo hay, señor Almeida? El de una derecha responsable y respetuosa con las instituciones democráticas, usted decide.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de siete minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Espinar, si usted hubiera querido dejar una prueba definitiva de que su voluntad es la que trasluce en esta comparecencia podría haber acabado con la comparecencia asumiendo el compromiso firme, definitivo e irrevocable de que el Grupo Municipal Socialista, pase lo que pase, jamás traerá una iniciativa que no tenga relación con la Administración municipal ni con las competencias del Ayuntamiento, tan sencillo como eso. Porque usted ha concluido su comparecencia y, mire, ahí voy a coincidir con la señora Sánchez, ¿sabe cómo? Echándonos una moralina a todos: a ellos porque no tienen sentido común y, por tanto, no saben de qué va la cosa; a mí porque no me quiero implicar y porque la derecha responsable no quiere reconocer el valor de las instituciones. Pero, se lo digo, si usted quiere, tiene la oportunidad, salga ahora ahí con la prensa que haya y dice: El Grupo Municipal Socialista, al margen de lo que pase, no va a presentar una sola iniciativa más que no tenga relación con las competencias del Ayuntamiento de Madrid ni va a participar en la iniciativa de ningún otro grupo municipal que lo haga. Y, mientras no haga eso, por supuesto que usted tiene todo el derecho de plantear las propuestas, pero al menos no se erija en madre superiora de todos los demás grupos municipales que estamos aquí presentes ni nos diga lo que tenemos o lo que no tenemos que hacer.

Por tanto, se lo he dejado claro. No es parapetarme detrás del abogado del Estado, es decirle:

usted podía haber hecho o bien traído una proposición, por cierto, podía haber traído también una proposición a este Pleno, que es una iniciativa de impulso político proponiendo precisamente esto, ¿por qué trae una comparecencia y no una proposición?; o bien trátelo en Junta de Portavoces o bien haga una proposición de carácter normativo, pero no venga aquí, nos haga un ejercicio de buenismo como el que nos ha hecho, sobre todo en su segunda intervención, para decirnos lo malos que somos todos, pero al mismo tiempo no asuma usted ningún compromiso en un ejercicio de coherencia.

Inenarrable lo del señor Calvo, inenarrable, ¡por qué camino va!

(Risas).

Si todavía, como siga así, le recordaremos no como un buen concejal de la Oposición, sino como un gran concejal de urbanismo, como siga por este camino en la Oposición; y fíjate en el urbanismo los destrozos que hizo.

(Aplausos).

Bueno, me dice: No, es usted un alcalde ausente de Cibeles. Pues sí, señor Calvo, me siento tremendamente orgulloso de ser un alcalde ausente de Cibeles porque desde el primer día de mandato dije que prefería estar en la calle que entre los cuatro muros del Palacio de Cibeles y lo estoy cumpliendo.

(Aplausos).

Y todos los días estoy por las calles de Madrid y hablando con los madrileños, y prefiero estar en la calle y hablando con los madrileños que estar aquí en el Palacio de Cibeles; o sea, que muchas gracias por decirme que no estoy en el Palacio de Cibeles.

Eso sí, tampoco señor López-Rey he alcanzado por ahora los catorce años de concejal que usted ha estado en el Ayuntamiento de Madrid, que para ser un activista político y no un político tiene mérito, señor López-Rey.

(Aplausos).

No es por nada, catorce añitos ya de concejal en el Ayuntamiento de Madrid, pero también diciéndonos siempre que es un activista político. Pocos concejales habrá que tengan más años de concejal que usted, señor López-Rey.

Pero, bueno, le pido señor Calvo que tome nota: 200 millones de euros de rebaja fiscal en dos años por este Equipo de Gobierno. Continúe señor Calvo tomando nota: en un solo año, en el año 2020, asfaltamos más calles que las que usted asfaltó en cuatro años de Gobierno.

(Aplausos).

Pero no se canse todavía, ¿sabe por qué? Porque usted que menciona el deporte, solo a lo largo de estos dos años hemos invertido 130 millones de euros en reforma y nuevas instalaciones deportivas.

(Aplausos).

Pero al mismo tiempo también le digo que sí, este Gobierno en menos de dos años ha puesto en marcha

la tarjeta monedero para dar una solución definitiva a las familias que están en situación de vulnerabilidad.

(Aplausos).

O al mismo tiempo que antes de que acabe la legislatura va a haber 46 equipamientos nuevos completamente construidos en la ciudad de Madrid, sí.

Y, al mismo tiempo, este Equipo de Gobierno en apenas tres meses consiguió aprobar por fin Madrid Nuevo Norte después de veinticinco años que ustedes no lo consiguieron aprobar.

Pero también le digo, señor Calvo, vamos a conseguir ejecutar las obras de reforma del Nudo Norte.

O al mismo tiempo, antes de que acabe la legislatura vamos a conseguir soterrar la Mahou-Calderón definitivamente y cerrar lo que es Madrid Río.

Por cierto, vamos a peatonalizar también definitivamente la Puerta del Sol.

O al mismo tiempo, en políticas de sostenibilidad ambiental tenemos una hoja de ruta de neutralidad climática donde hemos incrementado del 50 % al 60 % la reducción de emisiones para el año 2030 de forma voluntaria.

O hemos aprobado la primera ordenanza de calidad del aire y lucha contra el cambio climático de la ciudad de Madrid.

O hemos aprobado, gracias a ustedes, esa Ordenanza de Movilidad Sostenible que acaba con Madrid Central. ¿Sabe por qué? Porque la prueba del algodón es que tanto VOX como los «comunixtos», como les llaman, dicen lo mismo: que con Almeida permanece Madrid Central.

Es imposible, es imposible que VOX y ustedes puedan decir exactamente lo mismo, es la mejor prueba de que no continúa...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Es que va con el flyer. Es la misma política que hacía cuando estaban en el Gobierno, la del panfleto.

Pero tome nota también: aprobada la ordenanza del taxi.

O al mismo tiempo, ¿sabe qué pasa? Que la Policía que ustedes abandonaron va a tener 10 unidades integrales de distrito inauguradas antes de que acabe la legislatura.

O al mismo tiempo también le digo que se ha lanzado la mayor ayuda de líneas económicas en subvenciones que nunca ha habido en este Ayuntamiento durante los tiempos de pandemia.

Y sí, señora Espinar, gracias a las terrazas que usted denuncia, hemos conseguido que no muriera la hostelería y la restauración en la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

Al mismo tiempo que también le digo que seremos capaces de aprobar una nueva ordenanza de terrazas.

¿Quiere que continúe con todo lo que ha hecho este Equipo de Gobierno? No es que hayamos hecho

más en dos años que ustedes en cuatro años, es que solo en tres meses creamos más plazas de refugiados que ustedes en cuatro años sin necesidad de colgar una pancarta de la torre de Cibeles, señor Calvo, sin necesidad de colgarla.

(Aplausos).

Entonces, ya le digo, para no hablar de Madrid yo creo que los madrileños prefieren que actúe y no que hable y aquí están los resultados de lo que es actuar.

Y concluyo.

De verdad, señora Espinar, perseverere, perseverere en el esfuerzo de generar acuerdos y de que haya un clima de diálogo, pero hágalo desde la convicción y sobre todo desde el compromiso con lo que usted defiende y no desde la superioridad moral que se ha arrogado en su última intervención.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 47.- Pregunta n.º 2021/8001585, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Alcalde, interesando conocer "si no le parece que la manifestación homófoba que ha tenido lugar por las calles de Chueca el pasado sábado 18 de septiembre merece una condena rotunda y explícita por parte de este Ayuntamiento".

El Secretario General: El punto 47 era una pregunta formulada por el Grupo Mixto que ha sido retirada precisamente por el grupo autor de la iniciativa, en virtud de escrito 2021/1608 como consta en el expediente.

Pasamos al punto 48.

(Se retira la precedente iniciativa por su autora y Portavoz del Grupo Mixto, mediante escrito con número de registro 2021/8001608, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 48.- Pregunta n.º 2021/8001587, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer, "tras las consignas escuchadas en la manifestación de extrema derecha del sábado 18", si "cree que hay una relación entre los discursos de odio y la homofobia".

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Romero y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Gracias, presidente.

Bueno, como bien conoce el alcalde, el pasado sábado 18 de septiembre la Delegación de Gobierno autorizó una manifestación organizada por grupos de ultraderecha que transcurría por el barrio de Chueca contra la Agenda 2030 y 2050, pero que, curiosamente, en vez de gritar fuera los ODS o adiós al acuerdo del clima, los manifestantes prefirieron gritar «fuera maricas de nuestros barrios» o «fuera sidosos de Madrid».

Los organizadores de esta manifestación están integrados por colectivos bien conocidos por todos con ideología de extrema derecha y neonazis. Días antes del sábado ya corrían por el barrio de Chueca *flyers* alertando del marcado carácter racista y homófobo de la manifestación. Unos y otros sabían lo que podía suceder.

Este caso no hace sino sumarse a los últimos datos de delitos de odio publicados por el Ministerio del Interior que muestran cómo los hechos relacionados con la discriminación por orientación sexual o identidad de género aumentaron un 44 % en 2019 con respecto al año anterior, o a las denuncias diarias de ataques violentos contra personas de este colectivo que conocemos por los medios o a través de las redes sociales y que en ocasiones terminan en asesinato, como el caso de Samuel.

Frente a esta clara evidencia, ¿sigue pensando el alcalde de Madrid que estos hechos no responden a unos discursos del odio cada vez más institucionalizados con la entrada de la ultraderecha en los gobiernos?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Si usted me pregunta la respuesta a la pregunta que usted formula ahí, si cree que hay una relación entre los discursos de odio y la homofobia, le digo sí. Si ahora ha añadido la coetilla de con la entrada de VOX en los gobiernos, le digo que VOX no tiene relación con los discursos de odio y los incidentes que se producen. A la primera, sí; a la segunda, no.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Romero por un tiempo de un minuto y treinta y ocho segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Bueno, que los grupos políticos de ultraderecha como VOX defiendan postulados y políticas homófobas no es de extrañar; ya sabemos que quieren derogar la ley de 2005 de matrimonio homosexual, que quieren imponer el pin parental en las escuelas, que quieren que las parejas homosexuales no puedan adoptar, etcétera. Pero sí nos preocupa que el PP, su partido, señor Almeida, cada vez se acerque más a estos postulados.

Recientemente, la señora Ayuso se ha abierto a revisar la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación y la ley de protección integral contra la LGTBIfobia como le piden sus socios de VOX. También en la Eurocámara su partido, el PP, no quiso votar a favor de que las parejas LGTBI tengan los mismos derechos en toda la Unión Europea.

Lo que nos alarma tremendamente es que el alcalde de Madrid antes que defender a los madrileños y madrileñas que están sufriendo estas agresiones prefiera cubrir las espaldas de su socio de Gobierno, VOX, negando que haya ninguna relación entre la entrada de la ultraderecha y sus discursos del odio a las instituciones, avalada por el PP, con el aumento de la LGTBIfobia en nuestras calles. Porque, señor Almeida, un alcalde, y más de una ciudad como Madrid, epicentro de la diversidad y del Orgullo, referente mundial por proclamar a los cuatro vientos en el WorldPride que «Ames a quien ames, Madrid te quiere», debe gobernar para todas y todos los madrileños, sea cual sea su género, su raza o su país de procedencia.

En todo caso, le pedimos que deje de mirar a la Puerta del Sol o a la calle Génova y defienda los derechos de las personas LGTBI, y eso pasa por condenar energicamente cualquier proclama o discurso de odio a este colectivo, por protegerles y apoyarles en la defensa de sus derechos. Veremos en los nuevos presupuestos que nos presentará en unas semanas si Almeida es el alcalde de todas y todos o el socio de VOX.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Romero.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de dos minutos y treinta y siete segundos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Hablan ustedes de los discursos del odio y el odio en gran medida es culpa suya. Y le digo por qué, porque hay una parte de la izquierda, no digo toda la izquierda, pero sí hay una parte de la izquierda que ustedes, por ejemplo, representan que han hecho mucho más por los discursos del odio que cualquier insensato o cualquier tarado que se manifestara el otro día por Madrid.

Porque hay dos cuestiones que son las que contribuyen decisivamente:

En primer lugar, la banalización del odio. La banalización del odio significa que ustedes piensan que todos los que no pensamos ni compartimos al cien por cien sus visiones, o bien somos racistas, o bien somos homófobos, o bien somos machistas, o bien somos fascistas.

(Aplausos).

Y ustedes llevan demasiados años diciendo que aquellos que no compartimos su visión sobre el colectivo LGTBI somos unos homófobos, que aquellos que no compartimos su visión sobre el feminismo a pesar de que busquemos la igualdad entre hombre y mujer somos unos machistas y que aquel que lleva una banderita de España en un polo o en una pulsera es

directamente un fascista. Por tanto, la banalización del odio que ustedes han practicado desde hace tantos años contribuye decisivamente a lo que está sucediendo.

Y, en segundo lugar, la instrumentalización política del odio. Usted lo acaba de decir ahora, ha mencionado el asesinato de Samuel en La Coruña para culpar al alcalde de Madrid o a la presidenta de la Comunidad de Madrid. Eso sí que es fomentar que se pueda producir el odio porque se instrumentaliza, se utiliza de forma partidista y ya está bien de tener que aguantar, no digo a la izquierda, pero sí un sector de la izquierda que ustedes representan, nos digan a los demás que por no pensar, por no hablar y por no actuar como ustedes somos fascistas, homófobos, machistas o racistas.

(Aplausos).

Por cierto, ¿consideran ustedes que es delito de odio lo siguiente? Dirigirse a una policía municipal diciéndole: eres cocainómana, mala madre, hija de puta. Y a la agente de Policía Municipal con número profesional: hija de puta, puta, zorra, que te follas a todos los policías municipales, vergüenza, si fuera tu hijo tendría que coger un arma y pegarte un tiro. Esto lo dijo Isabel Serra, portavoz de Podemos. Con Podemos llegó el odio a la política, con Podemos llegó el odio a la política.

(Aplausos).

¿Saben, cuando fue condenada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, cuál fue la reacción de la portavoz municipal de Más Madrid? La siguiente en Twitter: «Como desde hace años pero ahora más que nunca, todo el apoyo y muchos abrazos, defensora de derechos colectivos». ¿El odio quiénes son? Son ustedes, porque lo banalizan y lo utilizan.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor alcalde.

Continuamos con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 49.- Pregunta n.º 2021/8001579, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué riesgo tiene la capital de España de perder la sede de la Organización Mundial del Turismo siendo Alcalde José Luis Martínez-Almeida".

El Secretario General: La pregunta que contenía el punto 49, formulada por el Grupo Municipal VOX, ha sido retirada precisamente por su autor en virtud de escrito 2021/1.614.

(Se retira la precedente iniciativa por su autor, mediante escrito con número de registro 2021/8001614, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 50.- Pregunta n.º 2021/8001581, formulada por la concejala doña Arántzazu

Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "si la ocultación de la falta de Análisis Económico en una ordenanza tan trascendente para el conjunto de los ciudadanos y la economía madrileña como es la Ordenanza de Movilidad Sostenible ha sido intencionada o mero desconocimiento y si van a decidir anular el Acuerdo de la Junta de Gobierno que establece la obligación de realizar Memoria de Análisis de Impacto Normativo, en la tramitación de las normas municipales".

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Cabello por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

La señora vicealcaldesa recordará que después de un acto de Madrid Talento y después de unas declaraciones a la prensa en las que yo ya anuncié la falta de un precepto, en este caso que es el que exista una memoria de impacto normativo, digo normativo, perdón económico en la ordenanza de movilidad en el Madrid Central de Almeida, pues ella dijo que sí, que estaba, que estaba la memoria y que estaba todo, todo perfecto.

Con motivo de aquello llevamos una pregunta, la llevé yo personalmente también a la Comisión de Vicealcaldía, y ahí la señora vicealcaldesa pues ya nos dijo que, efectivamente, que no existía la memoria de impacto económico, pero que como tantas normas que no existen y que en otras normas no se ha dicho nada; de manera que ya quedó recogido en el acta que no existía la memoria de impacto económico, cosa que nosotros habíamos comprobado y ratificado por la información que constaba en el expediente.

Ahora sí que nos preguntamos, y queda bien además sustentado en la pregunta con toda la exposición de motivos que hemos hecho, cuáles son todos los antecedentes normativos que cita esta pregunta, en concreto el acuerdo del 3 de mayo de 2018 y del 14 de mayo de 2020 que modifica el anterior, donde se recogen cuáles son las directrices y el cumplimiento en materia de elaboración normativa que tiene que tener el Ayuntamiento de Madrid. Por lo que le preguntamos si la ocultación de la memoria de impacto económico es un hecho premeditado o bien es que realmente lo que pretenden hacer es cambiar y modificar la normativa que le es de aplicación.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora vicealcaldesa por un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A ver, por no alargar mucho el Pleno, creo que se lo ha contestado antes, primeramente, el señor Carabante.

Yo no sé, aparte de presentar iniciativas que no corresponden a Madrid, que es lo que se viene a denunciar ahora, yo lo que sí que pediría por una simple cuestión de economía procesal, de economía del tiempo..., es muy tarde, hay algunos que queremos conciliar y esas cosas.

Se lo ha explicado, existe además la Ley de Bases de Régimen Local, se les ha pedido que lo estudien. Nosotros tenemos un estudio de impacto normativo que ha sido presentado, que ustedes han tenido que leer y que está plenamente argumentado. Además, se le dijo en aquel momento que no entendíamos por qué objetaba esto ahora cuando ustedes han votado otras ordenanzas previamente, creo que además se las cité en comisión, todas las ordenanzas como la de la calidad del aire, que ustedes han venido apoyando exactamente con el mismo procedimiento. Así que se lo vuelvo a decir otra vez, señora Cabello, se lo podemos decir todas las veces que quiera, pero esto no va a cambiar la realidad. Insisto, si tienen alguna queja pues siempre van a tener los tribunales. Además, ¿no son ustedes de los que no les gusta judicializarlo todo?

Nada más, si quieren volver a traerlo al siguiente Pleno le volveremos a contar lo mismo y si quieren al siguiente, al siguiente. Resolvámoslo en los tribunales y si no pues sean más coherentes y no voten, no lo objeten solo respecto de las ordenanzas como esta que no les gusta. Y sé que no les gusta porque básicamente son ustedes negacionistas.

Pero que sepan, y aprovecho para decir, porque este tema ha salido en este Pleno, que este Gobierno tenía un compromiso, un compromiso de Gobierno, este compromiso era mantener la zona de bajas emisiones de Madrid. El PP asumió el compromiso con Ciudadanos y Madrid Central se ha quedado, se ha quedado por mucho que se inventen ustedes vulneraciones del proceso, por mucho que se inventen ustedes conspiraciones judeomasónicas y por mucho que se quiera inventar la izquierda que no existe lo que sí que existe. Madrid Central se ha quedado, se ha quedado la zona de bajas emisiones de Madrid y es algo que entre todos deberíamos superar porque los tiempos cambian y el negacionismo retrocede en todos los sitios menos en el Ayuntamiento de Madrid, ya lo siento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora vicealcaldesa.

Tiene el turno de palabra la señora Cabello por un tiempo de un minuto y catorce segundos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Yo no sé si está mal asesorada, pero si se hubiera leído el contenido de la pregunta, que además tenía una exposición de motivos muy larga, se podría dar cuenta de que existe una normativa que yo cito expresamente, en concreto el acuerdo de la Junta de Gobierno de 3 de mayo de 2018, modificado por el acuerdo de 14 de mayo de 2020, donde cita expresamente que es competencia del Pleno decir cuáles son los documentos

que tienen que realizarse y que tienen que conformarse en los expedientes para la elaboración de normas.

Lo puede ver y ya está. En esto le estoy dando la razón, lo que pasa es que yo he querido traer esto aquí al Pleno del Ayuntamiento de Madrid porque he ido hilando todo aquello que nosotros considerábamos que teníamos que tener previsto en las actas para luego realizar las acciones judiciales que nos correspondan.

Evidentemente que vamos a reclamar la nulidad y vamos a presentar un contencioso-administrativo para que se declare nulo el Madrid Central de Almeida, porque es una ordenanza que consideramos que no cumple los requisitos necesarios para ser aprobada.

Nada más, gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora vicealcaldesa por un tiempo de cincuenta y dos segundos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Le reitero: está en la memoria de impacto normativo; se han aplicado y observado todas las leyes, la ley de bases, la ley de capitalidad, y se lo podemos decir muchas veces pero sabemos que lo que realmente pica no es eso, no es el proceso lo que le pica, lo que le pica es que Madrid no se haya convertido en la primera ciudad donde se echa atrás una zona de bajas emisiones. Y sí, lo siento, se gobierna con los votos, no se gobierna con las encuestas y gracias a eso Madrid no se ha convertido en la primera ciudad que retrocede. Mientras nosotros sigamos aquí, esta ciudad no va a retroceder, señora Cabello, y lo siento mucho, judicialícelo, pero creo que el señor Carabante y en su área han hecho bien las cosas, no como hizo el Equipo de Gobierno anterior. Nosotros tuvimos que entrar en el Gobierno devolviendo miles de multas de Madrid Central porque se había hecho mal todo, chapucosamente, tuvimos que sufrir cómo los tribunales echaban atrás la zona de bajas emisiones...

El Presidente: Muchas gracias, señora vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... y nosotros hemos hecho bien las cosas.

Gracias.

El Presidente: Continuamos con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 51.- Pregunta n.º 2021/8001583, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué actuaciones se van a realizar desde el Ayuntamiento de Madrid para amparar los negocios legales de cocinas compartidas".

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Una característica habitual de la izquierda es buscar colectivos, sectores, personas, empresas, ámbitos a los que señalar y criminalizar, y últimamente se están realizando estos ataques contra las cocinas compartidas; estas cocinas compartidas que tanto bien hicieron durante el confinamiento, ahora resulta que como no son tan útiles, la izquierda, azuzando a asociaciones de su misma ideología, ataca sin piedad la iniciativa privada como por ejemplo el negocio de Francisco y Lucas. Francisco y Lucas son dos emprendedores, invierten 500.000 euros para abrir su negocio de cocinas compartidas, aplican todo tipo de medidas correctoras adecuadas para evitar el ruido, los humos y las molestias a los vecinos, pero a la izquierda jugar con el esfuerzo y el dinero de los demás no le importa.

Por ello, yo pregunto al Equipo de Gobierno que está obligado a nuestro juicio a defender estos negocios legales, porque al fin y al cabo está cobrando las tasas y los impuestos que corresponden, y que además están reactivando la actividad económica, están creando empleo también en Madrid, y por tanto hay una obligación moral del Ayuntamiento de apoyar estos negocios legales, por tanto le pregunto qué va a hacer, qué se va a hacer desde el Ayuntamiento para amparar estos negocios frente a los ataques inmisericordes de la izquierda.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fuentes por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Fernández, lo que le digo a usted y lo que le digo también, si nos están escuchando, a Francisco y a Lucas: si cumplen con la normativa y tienen licencia en vigor no tienen que tener ningún problema; si cumple con la normativa en materia medioambiental, si cumple en materia urbanística y respeta las reglas del juego que todos nos hemos marcado en las ordenanzas de licencias en el Plan General de Ordenación Urbana, pues evidentemente podrán seguir ejerciendo su actividad, porque lo que pretendemos aquí, como bien usted sabe, es garantizar sobre todo y por encima de todas las cosas la seguridad jurídica.

Todos los negocios de cocinas industriales agrupadas que ya cuentan con licencia, le informo, podrán desarrollar su actividad según las características definidas en la licencia, siempre y cuando cumplan todos estos condicionantes. Solo en caso de denuncia y tras una obligatoria visita de inspección por los servicios de disciplina urbanística se le podrían exigir medidas correctoras proporcionadas, siempre dentro del marco normativo vigente.

En este sentido, también le indico que, como bien usted sabe, porque nos lo preguntan en todas las comisiones de Urbanismo, sigue adelante la campaña de inspección con objeto de comprobar y verificar que todos los establecimientos en la ciudad de Madrid cumplen con la normativa.

También le indico que el correcto funcionamiento de estas cocinas agrupadas solo afecta a 10 locales; ese es también, y comparto con usted, el aviso o la generación de alarma que la izquierda nos quiere hacer también creer en esta ciudad. Son 10 cocinas agrupadas las que tienen licencia de funcionamiento en la ciudad de Madrid. Y evidentemente, como le digo, con respeto a esa seguridad jurídica pueden estar tranquilos si cumple con la normativa.

También le advierto, le indico y le informo que hemos hecho una modificación de las normas urbanísticas del Plan General a través de un avance, y esa modificación lo que hace es regular estas cocinas agrupadas dándole sentido en las áreas residenciales de la ciudad y potenciándola en las áreas industriales de la ciudad limitando su superficie en áreas residenciales y exigiendo una serie de limitaciones en materia de carga y descarga con objeto de garantizar el cumplimiento de las medidas respecto a la movilidad y la mejora y el entorno de los vecinos.

Por último, también decirle, evidentemente, manifestar nuevamente nuestro apoyo a Francisco y a Lucas, que tengan mucho éxito en su negocio porque realmente lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es acompañarles, que es lo que queremos hacer en todo su trámite de actividad económica y que generen empleo y oportunidad para esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de un minuto y doce segundos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Bueno, Francisco y Lucas han recibido buenas palabras del señor delegado, yo se las voy a transmitir también. En todo caso, le doy una buena noticia yo y es que Francisco y Lucas tienen licencia. Yo le preguntaba que una vez tengan licencia, qué es lo que se va a hacer desde el Ayuntamiento para apoyar estos negocios frente a los ataques de la izquierda, y usted no me ha contestado, no me ha contestado. Usted lo que ha dicho es que Francisco y Lucas ya saben que no recibirán apoyo, porque no lo van a recibir, eso sí, muchísimas inspecciones, van a recibir todas las inspecciones del Ayuntamiento del mundo. Yo creo que teniendo en cuenta lo que aportan, la actividad económica, estos negocios también, aunque sean pocas cocinas compartidas, desde luego, lo que están requiriendo es un mensaje más contundente frente directamente al acoso. ¡Ojo!, el acoso a sus negocios y también el acoso a sus familias, porque Francisco y Lucas reciben acoso a sus familias desde la izquierda.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra el señor Fuentes por un tiempo de veintiocho segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Pues lo que vamos a hacer para proteger a esos negocios, evidentemente, es lo que estamos haciendo a través de todas las ayudas para los emprendedores y para potenciar la iniciativa empresarial y económica en la ciudad de Madrid. Eso es lo que le puedo decir.

Si usted además tiene una propuesta que nos pueda trasladar al Área de Desarrollo Urbano para, evidentemente, frenar esos ataques de la izquierda, por supuesto, sabe que tiene las puertas de mi despacho abiertas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 52.- Pregunta n.º 2021/8001588, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Concejal Presidente del distrito de Hortaleza, interesando conocer "su valoración del proyecto que pretende desarrollar el cantante y promotor musical Nacho Cano en la parcela municipal cedida por el Ayuntamiento de Madrid en el distrito de Hortaleza".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto por el Grupo Mixto y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** La damos por formulada, a ver qué me contesta.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Serrano por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Pues antes de contestarle, señor Cueto, me permitirá que lo primero que debo hacer es disculparme con el vecindario de Hortaleza, y, desde luego, con el señor Nacho Cano por el tono inapropiado que empleé el otro día en el pasado pleno de 15 de septiembre en el distrito de Hortaleza; creo que era mi obligación. Me decían que podría hacer también mención a otras intervenciones que han realizado otros concejales. Mire, yo no he venido a la política a eso.

Entrando en el proyecto, pues comprenderé que no voy a entrar a evaluar las virtudes o defectos artísticos del señor Nacho Cano ni creo que tampoco es su intención que lo valoremos desde ese punto de vista. Todos coincidiremos que es un referente de la música pop española y madrileña de los años 80, 90, 2000 hasta llegar a nuestros días. Y quién no ha cantado sus míticos temas: *Hijo de la luna*, *Cruz de navajas*, etcétera, etcétera, etcétera, ¿verdad que sí? Pero yo lo que creo es que usted pretende que yo valore si es de interés público para el distrito de Hortaleza la implantación de este musical y, en segundo lugar, si se ha utilizado un procedimiento o un cauce adecuado ¿no?

Pues en relación con la primera cuestión, en mi mentalidad la atracción de capital privado en general siempre es bien recibida; pero si esta inversión es en cultura, con el año tan duro que ha sufrido el sector, en forma de un espectáculo de más de 10 millones de euros que generará empleo a más de 150 artistas y otros muchos empleos indirectos, pues qué quiere que le diga, encantado de la vida.

Y por mi parte, muy atento a lo que es objetivamente beneficioso en mi mentalidad, pues no ocasione alguna incomodidad extra a los vecinos en forma de ruido, tráfico fluctuante, etcétera; en definitiva, salga todo bien con la experiencia acumulada en el Mad Cool.

En cuanto al cauce a seguir, la segunda cuestión. En mi opinión se ha respetado el procedimiento del artículo 92. No quiero extenderme más sobre esta cuestión porque usted mismo reconocía esta misma mañana que el procedimiento era legal, por tanto, nada que comentar más sobre este particular.

Pero me interesa destacar que Nacho Cano no es una excepción o un privilegio como algunos pretenden deslizar con diferentes consideraciones y ruindades varias. Cualquiera que pretenda promover la cultura, yo creo que tiene las puertas abiertas del Ayuntamiento de Madrid, del distrito de Hortaleza y desde luego de Latina, ya sea una megaestrella como el señor Nacho Cano o un total desconocido. En ese sentido solo en el distrito de Hortaleza hemos dado ya en el 2021 más de 30 autorizaciones de ocupación de la vía pública para diversos eventos culturales de todo tipo incluido un circo que tratamos de viabilizar. Seguimos encantados con lo que venga y con lo que se pueda viabilizar.

Madrid yo creo que es una capital formidable para trabajar, vivir y disfrutar. Estoy convencido que Nacho Cano con su espectáculo va a hacer disfrutar como lo ha hecho, y de qué manera, durante su carrera a miles de madrileños y visitantes de nuestra gran ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Serrano.

Tiene el turno de palabra el señor Cueto por un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, segunda vuelta, fondo y forma del mismo tema. Señor concejal, como decía aquel, sin acritud.

En los videos que le han hecho famoso, como *Filomeno*, a su pesar que diría Torrente Ballester, y en los que haciendo honor a su apellido promociona el jamón, señor Serrano, debo decirle que nos ha dado vergüenza ajena por usted, por la ciudad y por el distrito al que le ha delegado el alcalde.

Cuando creíamos que no había nada más vomitivo que la pleitesía que rindió el empresario exartista, señor Cano, a una presidenta que le pone una banda, se la devuelve hincado de rodillas, la invita a su mansión en Ibiza, le cede una parcela sin concurso, llega usted y lo supera, y con nota.

Haciendo un alarde de campechanía y paletería, abrumado por las muchas habitaciones de la casa y ninguneado «¿Y usted quién es?», nos cuenta así, como quien no quiere la cosa, que un solicitante al Ayuntamiento le cita en su casa con artistas y abogados y va usted y acepta. No les cita en su despacho con sus técnicos, no, va como un corderillo a su casa; toda una declaración de estilo y maneras de vivir como diría quien usted ya sabe.

Señor Serrano, señor Almeida, así no se hacen las cosas. Degradan ustedes la imagen de una institución respetable como el Ayuntamiento de Madrid.

(Rumores).

En mi condición de coordinador del Ayuntamiento yo recibí en mi despacho a varios empresarios de musicales que querían construir un teatro en nuestra ciudad cuando la Gran Vía se les había quedado pequeña. Y hablamos de esa parcela que el equipo de Botella, de Gallardón le había cedido al presunto gánster José Luis Moreno, icaramba con la parcelita!, que llevaba años vacía y me parecía, y me parece, una gran cosa descongestionar el centro y abrir la actividad cultural en otras zonas. La diferencia con su política es que la propuesta que yo vi era hacer un teatro, no un espectáculo en concreto, un teatro abierto a muchos empresarios.

Me consta que tanto Stage Entertainment, *El Rey León* y otros, como la empresaria promotora Julia Gómez Cora, como el hijo de Audrey Hepburn, estaban interesados en esa parcela, me consta. ¿Por qué no han valorado esa opción y otras propuestas?

Más allá de los gustos, de momento unánimes sobre la horterada y lo marciano de la propuesta y el cabreo de los vecinos, nos preocupa esa decisión que hipoteca por cuatro años al Ayuntamiento si el espectáculo pincha.

Señor Almeida, en ese juegucito que se traen sobre el liderazgo regional, tiene una buena ocasión de separarse de las mañas de su querida Isabel: *liberté*, me temo que menos *fraternité* y nada de *égalité*. Rectifique a estos, que más que colaboradores...

Y acabo con una curiosidad, señor Serrano. ¿Con cuál de estas cuatro canciones de su «Yo soy más de Rosendo» se identifica?

El Presidente: Muchas gracias, señor Cueto.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** *Loco por incordiar, Flojo de pantalón o Agradecido.*

El Presidente: Señor Cueto, no tiene el uso de la palabra.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Muchas gracias.

El Presidente: Señor Serrano, le quedan diecisiete segundos.

Señor Serrano tiene diecisiete segundos si quiere hacer una contrarreplica.

(Rumores,-Risas).

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** ¿Cuánto tiempo ha dicho, perdón? No lo veo.

El Presidente: Diecisiete segundos.

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** Pues, simplemente aclarar que yo no estuve en su casa, ya lo he dicho por activa y por pasiva pero ustedes perseveran. Muy decepcionante su intervención señor Cueto. Yo estuve en el lugar donde él ejerce su actividad profesional, acepción que para la RAE contempla, el punto siete de la RAE, esta acepción y seguro que usted mismo ha llamado a su casa, al ministerio, al INAP y otros centros de trabajo donde ha estado. Yo estuve en su centro de trabajo.

Y por otro lado, mi vinculación con Nacho Cano es inexistente, igual que con la señora Ayuso.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Serrano.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 53.- Pregunta n.º 2021/8001591, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, en relación con las convocatorias abiertas a Entidades Locales para la financiación de proyectos, en el marco del Plan de Recuperación de la UE a través de los fondos europeos Next Generation EU, y el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, interesando conocer "las solicitudes concretas, qué proyectos y sus objetivos, se han presentado o se tiene previsto presentar en dichas convocatorias desde el Ayuntamiento de Madrid".

El Presidente: Tiene la palabra el señor Llamas por el Grupo Mixto y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Gracias, presidente. Si me paso me descuento y para ir...

El Presidente: Tiene tres minutos, no se puede pasar.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** ¡Ah!, tres minutos.

Venga, pues al grano que ya es tarde, estamos agotados.

Sé que es un tema para discutir ampliamente pero sí es necesario que este Equipo de Gobierno informe a la ciudadanía, a la Oposición, de qué proyectos sobre los fondos europeos van a presentar.

Presentaron un plan vinculado, un plan de recuperación, transformación, un poco para posicionarse ante el Plan de Recuperación del Gobierno de España en el marco de los fondos de recuperación. Dicen ustedes que se vinculan a la estrategia de localización de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid, a los Pactos de la Villa y, cómo no, a ese marco de la Unión Europea de los fondos de cooperación.

En el fondo dicen 105 inversiones en ese plan, 10 líneas de actuación y 12 grandes proyectos piloto. Bien, ahora mismo hay una serie de convocatorias que se las voy a recordar y lo que queremos, y seguiremos hablando de ello, es que nos informen a la ciudadanía, como digo, de Madrid, porque hay mucha expectación y es una oportunidad y no la dejemos pasar, sobre estas convocatorias.

Ayudas a la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la agenda urbana; ayudas al apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización; programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano; energías renovables de autoconsumo; movilidad eléctrica; y una última, que no sé si han presentado algo o no, que es uno de los grandes retos también para esta ciudad: convocatoria extraordinaria de planes de sostenibilidad turística en destinos para entidades locales.

Queremos que nos informen, seguiremos hablando de ello y en función de la respuesta tendrá mi respuesta.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Saura por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Sí, muchas gracias.

El Ayuntamiento de Madrid ha presentado y va a presentar solicitudes a todas las convocatorias financiadas con fondos europeos del Next Generation dirigidas a entidades locales. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de captar la mayor cantidad posible de estos fondos europeos de recuperación para Madrid y con el objetivo, también, de potenciar la recuperación y transformación de nuestra ciudad.

La semana pasada ya presentamos, en relación con la convocatoria que usted mencionaba, solicitud a la convocatoria de planes de sostenibilidad turística, realizada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo con proyectos por un importe de 12.330.000 euros y proyectos que versan entre otros

sobre la implantación de un sistema para la compensación de la huella de carbono en actividades turísticas, el aumento de la competitividad de la actividad turística mediante herramientas digitales, y/o la especialización de la oferta turística por segmentos de mercado prioritarios.

Esta semana presentamos, ya de manera inminente, la solicitud del programa de ayudas para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, convocatoria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y a través de esta convocatoria Madrid podrían recibir hasta un máximo de 150 millones de euros.

Los proyectos presentados, a presentar, mejor dicho, en breve, se refieren entre otros a carriles bici, como el carril bici Castellana, se refieren a la creación de zonas e itinerarios peatonales, a sistemas de control de acceso a las zonas de bajas emisiones de Madrid, a la electrificación de la flota de autobuses municipales y a la ampliación y mejora tecnológica de BiciMAD. Además, estamos ultimando la solicitud a otras tres convocatorias publicadas por diferentes ministerios que ha mencionado, la de apoyo a mercados y zonas comerciales, la de fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y la de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción de la agenda urbana española.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Llamas por el tiempo que resta hasta tres minutos.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias, señor Saura.

Bueno, creo que es importante conocer porque es un desconocimiento, no trasladan a la ciudadanía, a esta Oposición, qué proyectos van a presentar y me parece que hace parte de ese principio de asociación con qué actores se están presentando en estos proyectos.

Yo creo que en la estrategia hablan sí, de colaboraciones público-privadas, no sabemos con quién están acompañando estos proyectos, y muy poco o nada se habla de sociedad civil, colectivos ciudadanos, sector de la economía social y solidaria, etcétera.

Y luego otro apunte, porque como digo seguiremos hablando de ello. Efectivamente, en esa estrategia todo gira en torno a la transformación, al reto de la transición ecológica y la transformación también y el reto de la cuestión digital, pero pongan la mirada, y de eso seguiremos hablando, en toda la cuestión de la cohesión social y las necesidades sociales de esta ciudad.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Llamas.

Tiene el turno de palabra el señor Saura por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Muchas gracias.

Bueno, señor Llamas, en primer lugar darle las gracias por la oportunidad de poder informar de este asunto. Lógicamente, iremos informando a medida que se vayan produciendo estas convocatorias, algunas de ellas como he dicho son inminentes, y estas convocatorias, la mayor parte de las que he mencionado, son dirigidas específicamente a entidades locales, por tanto el Ayuntamiento concurre únicamente como Ayuntamiento de Madrid a estas convocatorias. Pero ello no quiere decir, sino más bien al contrario, que el conjunto de actuaciones que prevé el Ayuntamiento de Madrid en el marco de su Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia no excluye, sino al contrario, cuenta de manera protagonista con la colaboración público-privada y esperamos desplegarla en todos los proyectos que podamos financiar o apoyar con fondos europeos, y eso tenga usted seguro que va a ser así en las líneas de actuación que están descritas en el plan municipal de recuperación.

Por otro lado, me ha mencionado usted las líneas prioritarias que marca Europa, que marca el Plan España Puede y el propio plan municipal, y son precisamente esas tres las más protagonistas: transición verde, transformación digital y cohesión social, y así se enfatiza también en el propio plan y hay proyectos específicos en esa vertiente de cohesión social muy significativos e importantes para la ciudad.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Saura.

Señor secretario, continuamos con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 54.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 25 de agosto de 2021, de corrección de error material del Reglamento aprobado en sesión (13/2021), ordinaria del Pleno de 21 de julio de 2021 por el que se crea el Consejo de Cultura de la Ciudad de Madrid.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Pasamos a información tanto de la Presidencia del Pleno como después del Equipo de Gobierno.

Información de la Presidencia del Pleno, puntos 54 a 57, que se dan por leídos, excepto el punto 56 en donde se ha solicitado intervenir por parte del Grupo Municipal VOX en los términos y ordenación del debate que indicará la Presidencia.

(Se da cuenta de la precedente resolución).

Punto 55.- Dar cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, por el que se comunica la nueva dirección de este Grupo Municipal.

(Se da cuenta del precedente escrito).

Punto 56.- Dar cuenta de la constitución del Grupo Mixto, así como sus integrantes y portavoces.

El Secretario General: Concretamente, el punto 56 refiere a dar cuenta de la constitución del grupo mixto así como sus integrantes y portavoces.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Está más que visto todo esto. El relato lo hemos repetido veinte mil veces. El debate jurídico está pendiente. Aquí todo el mundo echa bravatas de que los jueces lo van a tumbar, que si para arriba para abajo, que no sé qué, pues ya veremos. Todo el mundo argumentará sus razones y perfectamente defendibles todas las posturas.

Yo creo que nuestra actitud fue absolutamente humilde; hicimos una consulta al Ayuntamiento, no hicimos ninguna actitud, nada de nada, hicimos una consulta, esa consulta se nos contestó, actuamos en consecuencia, se impugnó, nos tuvieron en el limbo desde el 8 de abril al 20 de agosto mareando la perdiz después de varios silencios negativos y después de mil historias y, finalmente, tomaron la decisión de desestimar expresamente los recursos pendientes, cuando nosotros habíamos ido a la Administración de Justicia diciendo: oiga, obligue usted al presidente, aquí presente, a ejecutar sus propias resoluciones. Bien, varios grupos han planteado cautelares que han sido desestimadas ambas.

Entiendo que, ya lo he dicho varias veces, no es un tema sencillo, es un tema histórico, nunca había ocurrido esto. También es cierto que igual es la primera vez que uno se enfrenta a un partido político sin afiliados y donde el examen riguroso de los requisitos que dice la Ley de Partidos Políticos deja muchas sombras, y si hace falta sustanciarlas en el proceso judicial por supuesto que las sustanciaremos y algunos libros que no se nos han dado puede que al juez se los den. Es decir, esto es una moneda al aire, ni la justicia ni la ley son absolutamente infalibles, todo es interpretable, tanto el informe del secretario como la resolución del presidente como nuestras afirmaciones como las contrarias son interpretables.

Creo que es perfectamente aplicable la doctrina de que aquí nosotros no hemos tenido ninguna ganancia política. De haberse optado por que pasáramos al grupo de no adscritos hubiéramos ejercido nuestro derecho al voto exactamente igual. De haber pasado al grupo de no adscritos el grupo de Más Madrid habría perdido exactamente todos los recursos exactamente igual, y aquí parece que la disputa, más allá de lo que el señor Ortega dice continuamente, que es que la izquierda tiene más tiempo, y a eso se opone, yo creo que posiblemente al miedo que tiene de que a VOX le salen disidentes por todas las costuras. Pero, en fin, aparte de eso yo creo que de lo que estamos hablando es negar el pan y la sal, negar recursos para que no pudiéramos ejercer nuestra labor de Oposición de forma independiente. Y, por tanto, como eso no ha sido así, con los exiguos recursos que nos da ser cuatro

concejales en un grupo muy numeroso, haremos lo mejor posible para hacer nuestra labor de Oposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Si mi intervención tenía que ser simplemente técnica pero, bueno, le voy a contestar al señor Cueto porque, efectivamente, se altera la representación democrática, sobre todo en las comisiones. En las comisiones hay ciertos asuntos que pueden pasar o no pueden pasar cuanto antes si se está constituido como grupo o no. Entonces ahí es donde se produce la alteración de la representación que han otorgado los ciudadanos.

La cuestión técnica era que en la anterior sesión del Pleno se tenía que haber dado cumplimiento al artículo 25 del ROF, del Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que decía que, de la constitución de los grupos políticos, el presidente dará cuenta al Pleno en la primera sesión. Esta circunstancia no tuvo lugar y ahora pretende subsanarse ese error y hay que dejar constancia de ello.

También quiero incidir en la primera intervención que ha hecho nuestro portavoz diciendo que no estaban las actas, tampoco, como deberían haber estado. Las actas no sabemos si tiene relación o no, pero queremos que quede constancia de ello. Nada más.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra el señor Silva por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Vistas las horas, renunciamos a intervenir.

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Sánchez Álvarez por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Bueno, con relación a la creación de este grupo que ha quebrado la voluntad popular no vamos a hablar nunca. La decisión de este Gobierno, así gobierna Almeida: a dedazo, un día para darle a Nacho Cano un espacio y otro día para dar un grupo mixto a unos concejales, contrario a la legalidad vigente, con el único ánimo de que se le apruebe una ordenanza, nos lo pueden sacar al principio del Pleno, al medio o al final, no cuela. No cuela, señor Almeida. Esto ha sido una irregularidad. Ha creado un grupo mixto de forma irregular, van a crear ahora unas vocalías vecinales también de forma irregular y esperaremos el resultado de los juzgados. Nada más.

(Aplausos).

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Muchas gracias.

Como presidente del Pleno:

El pasado 7 de septiembre celebramos un Pleno a fin de aprobar la nueva composición de las comisiones como consecuencia de la constitución del nuevo grupo municipal en el Pleno, el Grupo Mixto. Y con lo que trae hoy al Pleno, es una dación de cuenta de las resoluciones que ha dictado la Presidencia, conforme a lo dispuesto por el reglamento orgánico y la ley de capitalidad, a fin de incorporar al Grupo Mixto todos sus derechos y obligaciones al entrar al Ayuntamiento, un Grupo Mixto que trae causa de un informe del órgano que legalmente, conforme al artículo 40 de nuestro reglamento, tiene la función de prestar asesoramiento jurídico a la Presidencia del Pleno; ese órgano es el secretario general, quien, en su informe emitido el 31 de marzo, así lo propone.

Y, siguiendo este criterio jurídico, el 5 de abril, la Presidencia dicta la resolución en virtud de la cual se constituye el Grupo Mixto.

Y el 13 de abril la Presidencia del Pleno suspende los trámites de dicha constitución como consecuencia de un recurso de reposición interpuesto por Más Madrid.

El 26 de mayo, por parte de la Presidencia se solicita dictamen a la comisión jurídica asesora de la Comunidad de Madrid, dictamen que se emitió el 12 de julio; un dictamen que pedimos porque se trata de un asunto muy complejo del que no tenemos precedentes en el Ayuntamiento y, además, porque nos facultaba a pedir el artículo 174 del Reglamento de las Entidades Locales y el artículo 5 de la ley que regula la comisión jurídica asesora de la Comunidad de Madrid.

Contra la suspensión, los ahora concejales del Grupo Mixto interpusieron una demanda en los juzgados en la que piden dos veces el levantamiento de la suspensión como medida cautelarísima y luego como medida cautelar, y en ambos casos se les deniega.

Posteriormente, el 23 de agosto, por parte de la Presidencia del Pleno se dicta una resolución en virtud de la cual se desestima la resolución de reposición interpuesta por Más Madrid y se levanta la suspensión que estaba vigente desde el 13 de abril. Una decisión que se toma tras haber estudiado y analizado con todo rigor todos los informes, las alegaciones que han presentado unos y otros y toda la documentación que forma parte del expediente. Esta resolución es recurrida tanto por Más Madrid como por VOX.

En el caso de la demanda de Más Madrid el juzgado inicialmente estima la medida cautelarísima de suspensión del Grupo Mixto pero seis días después, en concreto el 6 de septiembre, rectifica y levanta la suspensión. Y es por ello por lo que la Presidencia del Pleno entiende que hay que convocar un pleno para dar cabida a los concejales del nuevo Grupo Mixto en los correspondientes órganos del Ayuntamiento, Pleno que se celebra, como ya les he dicho, el 7 de septiembre, y posteriormente dichos concejales se incorporan también a las comisiones correspondientes, así como en la Junta de Portavoces.

Muchas gracias y que así conste en acta.

Continuamos, señor secretario.

(Se da cuenta de la constitución del Grupo Mixto).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Punto 57.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 16 de septiembre de 2021, por la que se actualiza la composición de la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Madrid.

(Se da cuenta de la precedente resolución).

El Secretario General Información del Equipo de Gobierno.

Punto 58.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de julio de 2021, por el que se declara que han quedado sin efecto noventa acuerdos, decretos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 59.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de julio de 2021, por el que se avoca la competencia para la realización de las obras de adecuación para la implantación del proyecto del Centro de Inteligencia Artificial en los inmuebles situados en la calle de Bravo Murillo 37-39, adscritos al Distrito de Chamberí, y se delega en la Dirección General de Innovación y Emprendimiento del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.

(Los puntos 59 y 60 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Se había interesado inicialmente la posibilidad de intervenir por parte del Grupo Municipal Más Madrid en los puntos 59 y 60 pero nos están informando los servicios de la Cámara que se plantea por la señora Douas la posibilidad de revisar esta idea y renunciar a dichas intervenciones.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: No, renunciar no, es sustanciarlas en tres minutos, porque todos estamos cansados pero este es el momento de fiscalizar.

El Secretario General: ¿Se darían por leídos, entonces, estos dos puntos también?

Conformidad con toda la sala. Pues entonces...

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Señor secretario, estamos hablando de un solo debate.

El Secretario General: Del 59 y del 60 que no hay intervenciones.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Sí hay intervenciones pero no en las dos, solo en una de ellas. O sea...

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez**: Que se sustancien conjuntamente.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: De toda la vida.

El Secretario General: Pues seguramente el secretario lo haya entendido mal, seguro. Pues nada, sustanciación conjunta, puntos 59 y 60.

El Presidente: Son los mismos oradores así que, además, no hay problema.

Pues tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo por un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Les ahorro la intervención. Renuncio.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra quien ejerza de portavoz, la señora Cabello, por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: No voy a intervenir.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Señora Villacís, aquí todos y todas queremos conciliar pero hay una diferencia: desde este grupo hemos pedido que el Pleno se sustancie en dos días, como se hacía anteriormente, y ustedes pueden hacerlo y no han querido.

(Aplausos).

Por eso a estas horas estamos aquí y precisamente por eso no queremos debatir sobre este tipo de asuntos aunque, por cierto, son muy importantes y yo sí voy a usar mi intervención. Lo siento, no me aplaudan. Pero voy a ser muy breve.

Traen ustedes aquí algo que es un Pacto de la Villa, lo traen un año y medio más tarde, *non foi sen tempo* que se dice en mi tierra.

Segundo, Chamberí. Utilizan los locales que tenía la Casa de la Cultura. Precisamente necesitan ustedes quitar proyectos de asociaciones, proyectos vecinales, proyectos de participación y lo que hacen es intentar blanquear su actuación contra la participación ciudadana metiendo centros de innovación que nos parecen muy bien.

Tercero. Dicen que con esto convierten a Chamberí en un distrito tecnológico y avanzado. Es curioso porque dicen exactamente lo mismo del Centro de Innovación de Centro. Podían, no sé, esmerarse un poquito más en la memoria.

Y luego ya, por último, siendo muy breve, de verdad, hablan del barrio de Imperial como cumplimiento de uno de sus pactos de Gobierno cuando

en realidad el barrio de Imperial, señor Niño, está en Arganzuela y no en el distrito Centro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid la señora Douas y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Como les decía antes, señor Niño, este ha sido un Pleno largo porque ustedes podían acortarlo y no quisieron y estamos todos cansados, así que iré al grano.

¿Sabe de qué estamos todavía más cansados? De poner el ventilador cada vez que le escuchamos anunciar algo.

Leyendo sus expedientes, los que ha traído hoy, vemos que legitima la apertura de los dos centros de las calles Bravo Murillo y Paloma en los Pactos de la Villa; como ya se dijo en este Pleno no deberá mencionar los Pactos de la Villa en vano. Hace un uso manido de los pactos en contra del espíritu de los mismos y de la voluntad de los grupos municipales que participamos en generar ese horizonte de resiliencia para Madrid. Y si eso no fuera suficiente nos está dando un indicador de que usted no tiene absolutamente nada ni plan ni estrategia ni traslado de las necesidades del sector de la innovación, y mucho menos haber hablado con los vecinos y las vecinas para saber de sus necesidades.

Usted no tiene más legitimidad que una interpretación muy borrosa de algo muy serio, pero no nos sorprende. Se comprometió a abrir los espacios de *coworking* en las áreas periféricas de Madrid, según es tradición desde la apertura de Madrid Emprende en este Ayuntamiento, y tampoco lo cumple; porque usted no cumple nada.

Otro de los puntos que nos llama la atención es que alude a tener fondos propios para poder acometer estas obras. Si realmente tiene presupuesto por qué no destinarlo a impulsar al ecosistema, por qué no podemos impulsar a que nuestras pymes participen de forma masiva en los siguientes programas Next Generation. No lo entendemos. ¿Por qué la digitalización se nos sigue atragantando cuando es muy innovadora para buena parte de nuestras pymes que no la conocen? No lo sabemos. No sabemos por qué esos fondos van a trabajos de albañilería y no van a estimular nuestro sector económico a través de la innovación. Su apuesta es esa, albañilería a falta de ladrillo; de la innovación no le vemos absolutamente nada.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Gracias, señora Douas.

Tiene el turno de palabra el señor Niño por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad

Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Voy a intentar hacer récord y hacerlo en un minuto.

Vamos a ver, me había sorprendido mucho esta intervención porque al final son unos acuerdos de una avocación de competencia que no tiene más que un decreto, sin más. Sin embargo, ya suponía por dónde iban a ir los tiros. «No mencione los Acuerdos de la Villa en vano», lo que pasa es que a ustedes les cabrea que nuestra estrategia haya hecho que Madrid haya subido seis puestos en el *ranking* europeo de innovación y emprendimiento. Les cabrea.

(Aplausos).

No pasa nada, no pasa nada. A ustedes les cabrea que se haya hecho eco en todo el mundo y sobre todo en Europa que Madrid va a tener un centro de inteligencia artificial sobre todo dedicado a la divulgación de la inteligencia artificial de los vecinos de Madrid. También les cabrea. No pasa nada. Y como he prometido solo utilizar un minuto en aras de que son las ocho de la tarde, decirles que la Estrategia de Innovación ya incluía Puerta Innovación y el Centro de Inteligencia Artificial. No han inventado nada ni lo van a inventar nunca.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Niño.

Continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 60.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de julio de 2021, por el que se avoca la competencia para la ejecución de las obras de adecuación para la implantación de un Centro de Innovación en el inmueble situado en la calle Paloma 39, adscrito al Distrito de Centro, y se delega en la Dirección General de Innovación y Emprendimiento del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 59).

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 61.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de julio de 2021, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Isaac Peral número 40, promovido por Beta Unión S.L. Distrito de Chamberí.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 62.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de julio de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designa el personal que integra las

mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 63.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de julio de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designa el personal que integra la mesa de contratación de la Presidencia del Pleno.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 64.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de julio de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designa el personal que integra la mesa de contratación del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 65.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 29 de julio de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 66.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 de septiembre 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designa el personal que integra la mesa de contratación del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 67.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 de septiembre de 2021, por el que se avocan las competencias para la redacción, planificación y ejecución del proyecto de remodelación del Paseo de las Moreras en el Distrito de Villaverde, y se delegan en la Concejala Presidenta del Distrito de Villaverde.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 68.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 de septiembre de 2021, por el que se avocan las competencias para la ejecución de obras de mejora de la movilidad y accesibilidad en el Barrio de la UVA, y se delegan en la Concejala Presidenta del Distrito de Villa de Vallecas.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 69.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 de septiembre de 2021, por el que se avocan las competencias para la ejecución del proyecto de remodelación de la zona de aparcamiento de la calle Embalse de El Vellón y Embalse de Navacerrada en el Ensanche de Vallecas, y se delegan en la Concejala Presidenta del Distrito de Villa de Vallecas.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 70.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 de septiembre de 2021, por el que se avocan las competencias para la redacción, aprobación y ejecución del proyecto de obras de mejora de la accesibilidad en la conexión peatonal existente en la zona verde que une las calles Sepúlveda y Monsalupe y se delegan en el Concejal Presidente del Distrito de Latina.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 71.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 9 de septiembre de 2021, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle de San Marcos número 8, con vuelta a la Costanilla de los Capuchinos, número 4, promovido por Turismo y Progreso S.L.U. Distrito de Centro.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 72.- Moción de urgencia n.º 2021/8001606, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando que el gobierno municipal presente una propuesta concreta y documentada de la candidatura de Madrid para organizar unos Juegos Olímpicos y Paralímpicos en 2036, para que pueda ser evaluada por la ciudadanía madrileña, así como por todos los grupos políticos con representación en el pleno municipal, el gobierno de España, el Comité Olímpico Español (COE), y el conjunto de instituciones que se verían implicadas en su organización.

El Secretario General: Hay un punto 72. Es una moción de urgencia con el régimen jurídico que la Presidencia indicará.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el Grupo Mixto, su portavoz, el señor Calvo, tiene un minuto para justificar la urgencia.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Como decía antes, después del sainete olímpico de esta semana, señor Almeida, traemos esta moción porque el conflicto Almeida y Villacís está poniendo en riesgo esa posible candidatura olímpica de Madrid. Y la traemos con urgencia porque cada día, cada hora que pasa, sin que el Gobierno municipal aclare su postura al respecto, está perjudicando las opciones de que Madrid pueda celebrar unos juegos olímpicos. Parece que los partidos

de Gobierno van a votar en contra y es lógico, no tienen una posición tomada al respecto. Más me sorprendería que la Oposición, en este caso, también votara en contra de la urgencia y saliera una vez más al rescate del alcalde.

(Rumores.-Risas).

En todo caso este debate, este debate... Calma, calma, calma, calma.

(Aplausos).

Este debate, este debate no ... Voten a favor de la urgencia y se acabó el conflicto. Este debate no acaba aquí. Si hoy no nos dejan debatirlo volveremos a traerlo a este Pleno.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Pasamos a votar la urgencia.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada la urgencia y no quedando más puntos en el orden del día levantamos la sesión.

Muchas gracias.

(Sometida a votación la procedencia del debate de la precedente moción, queda rechazada por 4 votos a favor de los concejales del grupo Mixto y 50 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8) y VOX [3]).

* * * *

(Finaliza la sesión a las veinte horas y siete minutos).